

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



Médica Sur S.A.B. de C.V.

Puente de Piedra No. 150,
Col. Toriello Guerra, Tlalpan
México, D.F., C.P. 14050
www.medicasur.com.mx

Valores de Médica Sur, S.A.B. de C.V. que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.:

Al 31 de diciembre de 2015 el capital social de Médica Sur está representado por 123,281,750 acciones serie "B", ordinarias y comunes nominativas, sin expresión de valor nominal, de las cuales 53,530,464 son acciones representativas del capital fijo y 69,751,826 son acciones representativas del capital variable.

Claves de Cotización: **MEDICA**

Las acciones MEDICA serie "B" se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.



La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el reporte ni convalida los actos que, en su caso, hubieran sido realizados en contravención de las leyes

ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL.....	1
a) Glosario de Términos y Definiciones.....	1
b) Resumen Ejecutivo.....	3
c) Factores de Riesgo.....	15
d) Otros Valores.....	24
e) Cambios significativos a los Derechos de Valores inscritos en el Registro.....	24
f) Documentos de Carácter Público.....	25
II. LA EMISORA.....	26
a) Historia y Desarrollo de Médica Sur.....	26
b) Descripción del Negocio.....	30
i) Actividad Principal.....	30
ii) Canales de Distribución.....	37
iii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.....	38
iv) Principales Clientes.....	39
v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria.....	39
vi) Recursos Humanos.....	44
vii) Desempeño Ambiental.....	45
viii) Información de Mercado.....	45
ix) Estructura Corporativa.....	46
x) Descripción de los Principales Activos.....	47
xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.....	47
xii) Acciones Representativas del Capital.....	48
xiii) Dividendos.....	48
III. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	50
a) Información financiera seleccionada.....	50
b) Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica.....	52
c) Informe de Créditos Relevantes.....	53
d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de Médica Sur.....	53
i) Resultados de Operación.....	53
ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.....	56
iii) Control Interno.....	57
e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas.....	58
IV. ADMINISTRACIÓN.....	63
a) Auditores Externos.....	63
b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés.....	63
c) Administradores y Accionistas.....	64
d) Estatutos Sociales y Otros Convenios.....	71

V. MERCADO DE CAPITALES.....	90
a) Estructura accionaria	90
b) Comportamiento de la acción en el mercado de valores	91
c) Formador de mercado.....	92
VI. PERSONAS RESPONSABLES	93
VII. ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.
<p>Anexo 1 - Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años terminados en esas fechas (Con el Informe de los Auditores Independientes).... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p>Anexo 2 - Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas (Con el Informe de los Auditores Independientes).... ¡Error! Marcador no definido.</p>	
Anexo 3 - Informe del Comité de Auditoría del Ejercicio 2015.....	265

I. INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de Términos y Definiciones

AMIS: significa la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

BMV: significa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Cama Censable: significa la cama de servicio, instalada en área de hospitalización para uso regular de pacientes internos; que cuenta con los recursos indispensables de espacio y personal para la atención médica, es controlada por el servicio de admisión y se asigna al paciente en el momento de su ingreso hospitalario para ser sometido a observación, diagnóstico, cuidado o tratamiento, pudiendo generar directamente el egreso del paciente.

Circular Única de Emisoras: significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas de tiempo en tiempo.

CNBV: significa Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

CONACYT: significa el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Estados Financieros Auditados 2015 y 2014: significa los estados financieros consolidados auditados de Médica Sur por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros fueron auditados por la firma KMPG Cárdenas Dosal, S. C. Esta definición abarca igualmente a las notas a los mismos que se incluyen como anexos en el presente reporte anual.

Estados Financieros Auditados 2014 y 2013: significa los estados financieros consolidados auditados de Médica Sur por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros fueron auditados por la firma KMPG Cárdenas Dosal, S. C. Esta definición abarca igualmente a las notas a los mismos que se incluyen como anexos en el presente reporte anual.

Estados Unidos: significa los Estados Unidos de América.

Gobierno Federal: significa el gobierno federal de México.

Grupo o Médica Sur: significa Médica Sur, S.A.B. de C.V. y, según el contexto lo requiera, conjuntamente con sus subsidiarias.

Hotel Holiday Inn: significa el hotel operado bajo la marca "Holiday Inn" dentro de Médica Sur Tlalpan.

INEGI: significa el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, un organismo público con autonomía técnica y de gestión conforme a la Constitución Política de México.

INPC: significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Sucursales de Diagnóstico Básico: significa el conjunto de sucursales de laboratorio de patología clínica controladas directa o indirectamente por Médica Sur.

LGSM: significa la Ley General de Sociedades Mercantiles, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.

LISR: significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.

LMV: significa la Ley del Mercado de Valores, según la misma han sido modificada de tiempo en tiempo.

Médica Sur Lomas: significa el centro hospitalario ubicado en la colonia Lomas Virreyes de la Ciudad de México, operado bajo el nombre comercial de Médica Sur Lomas y que antes operaba bajo el nombre comercial de Hospital Santa Teresa.

Médica Sur Tlalpan: significa el centro hospitalario ubicado en la colonia Toriello Guerra, Tlalpan, en la Ciudad de México, y operado bajo el nombre comercial de Médica Sur. También referido en este reporte como Campus Tlalpan o Campus Central. Dicho campus abarca: Torre de Hospital, Torre I, Torre II y Torre III.

México: significa los Estados Unidos Mexicanos.

OECD: significa Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) por sus siglas en inglés.

PIB: significa Producto Interno Bruto.

RNV: significa Registro Nacional de Valores

Seguro de Gastos Médicos Mayores: significa el contrato en virtud del cual la empresa aseguradora respectiva se obliga, mediante una prima, a pagar o rembolsar los gastos derivados de un accidente o enfermedad cubiertos por la póliza respectiva.

Sociedad de Médicos de Médica Sur: significa Médica Sur Sociedad de Médicos, A.C., una asociación civil que agrupa a médicos cirujanos especialistas y miembros de otras profesiones afines relacionados con Médica Sur.

Terreno Tlalpan: significa el inmueble marcado con el número 29 de la calle de Puente de Piedra, colonia Toriello Guerra, en la Ciudad de México, cuya superficie aproximada es de 50,704 metros cuadrados y que se ubica en las inmediaciones de Médica Sur Tlalpan.

TIIE: significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.

Tipo de Cambio del Banco de México: significa el tipo de cambio peso / dólar publicado por Banco de México en una fecha determinada en el Diario Oficial de la Federación.

Torre de Hospital: significa el edificio que alberga los servicios hospitalarios dentro de Médica Sur Tlalpan.

Torre I: significa el edificio que alberga 300 consultorios de especialidades dentro de Médica Sur Tlalpan.

Torre II: significa el edificio que alberga 196 consultorios de especialidades dentro de Médica Sur Tlalpan.

Torre III: significa el edificio que alberga al Hotel Holiday Inn, con 53 habitaciones, un piso con 19 consultorios, así como oficinas administrativas dentro de Médica Sur Tlalpan.

UAFIDA: Utilidad Antes de Financiamiento, Depreciación y Amortización. Calculada como Utilidad Bruta menos Gastos de Venta y Administración menos Otros gastos neto más Depreciación y Amortización.

UAFIDA Ajustada: Utilidad Antes de Financiamiento, Depreciación y Amortización. Calculada como Utilidad Bruta menos Gastos de Venta y Administración menos Otros gastos neto menos Ingresos Financieros neto menos Participación en Resultados de Compañía Asociada más Depreciación y Amortización. Esta definición es la utilizada por la administración de Médica Sur en el análisis de nuestro desempeño y es a la que nos referimos en este reporte anual.

b) Resumen Ejecutivo

Nuestra Empresa

Médica Sur es un operador de hospitales y un proveedor integrado de servicios del cuidado de la salud y servicios relacionados. Provee estos servicios a través de hospitales y laboratorios. En Médica Sur se reúne a un grupo de médicos, profesionales de la medicina, enfermería, administración y operación hospitalaria y se tiene como objetivo ofrecer un servicio de excelencia médica con calidez humana guiado por un estricto código de ética y respaldado por equipos e infraestructura médica con tecnología de vanguardia.

Un grupo mexicano de médicos y trabajadores de la salud fundó Médica Sur en 1981 con el fin de crear un centro privado de alta especialidad en el que se practica medicina ética, de manera eficiente en costo, con sentido académico, con estándares de eficiencia internacionales y que además resulta económicamente y financieramente sustentable.

El centro de la estrategia de Médica Sur es el paciente, la cual se basa en proveer servicios de salud de alta calidad de una manera eficiente en costo. Se pretende cimentar el crecimiento futuro con base en la historia de crecimiento y rentabilidad, manteniendo la dedicación a brindar servicios de salud de alta calidad incrementando la cobertura en las unidades de servicios que se operan actualmente, apalancando la infraestructura médica, y en las que se llegará a operar en un futuro, además de seguir desarrollando las relaciones con la red de médicos y empleados. Siguiendo estos elementos básicos de estrategia, la administración considera que Médica Sur continuará creciendo de manera estable y rentable, y al mismo tiempo incrementando la relevancia entre los pacientes, médicos, proveedores y empleados.

Actualmente el Grupo Médica Sur está integrado por el complejo hospitalario Médica Sur Tlalpan ubicado al sur de la Ciudad de México, el complejo hospitalario Médica Sur Lomas en el poniente de la misma ciudad, y por 34 sucursales de diagnóstico básico, ubicados en la Ciudad de México, el Estado de México y en la ciudad de Cuernavaca, Morelos. En las instalaciones, se ofrecen servicios de diagnóstico básico, atención médica de primer, segundo y tercer nivel, además de llevar a cabo actividades de investigación clínica, docencia y asistencia social. Al 31 de diciembre de 2015, las unidades de servicio, los recursos físicos, los recursos humanos, la infraestructura, y las actividades docentes de Médica Sur se integran de la siguiente manera:

Unidades de Servicio:

- Hospital Médica Sur Tlalpan (hospital de alta especialidad)
- Hospital Médica Sur Lomas (hospital especializado en gineco-obstetricia)
- 34 sucursales de diagnóstico básico

Recursos Físicos:

- 223 Camas Censables.
- 21 quirófanos.
- 527 consultorios.

Recursos Humanos:

- 2,189 empleados.
- 1,465 miembros de la Sociedad de Médicos de Médica Sur.

Infraestructura:

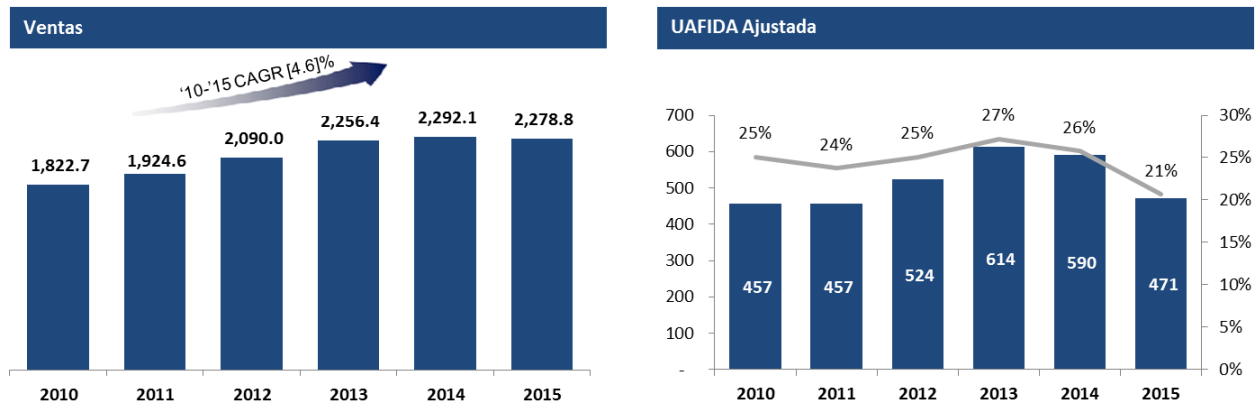
- 5 hectáreas en Médica Sur Tlalpan.
- 5 hectáreas en el Terreno Tlalpan.
- 3,550 metros cuadrados en Médica Sur Lomas.

- 104,000 metros cuadrados de superficie construida: 45 mil metros cuadrados de hospital, 16 mil metros cuadrados de consultorios, 28 mil metros cuadrados de estacionamiento y 15 mil metros cuadrados dedicados a otras actividades.

Actividades Docentes:

- 128 médicos residentes.
- 14 especialidades.

Durante el año 2015, obtuvimos ingresos por 2,278.8 millones de pesos y una UAFIDA Ajustada de 471.38 millones de pesos. En el período 2010 a 2015 crecimos a una tasa anual de crecimiento compuesto (“CAGR”) del 4.6% en términos de ventas, y a una CAGR del 0.6% en términos de UAFIDA Ajustada, logrando mantener un margen de UAFIDA Ajustada promedio del 24.6% durante dicho período.



Cifras en millones de pesos

Nuestra rentabilidad ha generado un importante flujo de caja que nos ha permitido realizar las inversiones de capital necesarias para actualizar infraestructura y equipo, manteniendo un bajo nivel de apalancamiento.

Se podrá consultar mayor información financiera relevante en la sección “III. INFORMACIÓN FINANCIERA – a). información financiera seleccionada” en este reporte.

Nuestro Modelo de Negocio

En Médica Sur buscamos proveer un servicio de salud de excelencia, ofreciendo la mejor calidad y tratando de mantener la referencia y lealtad de médicos y pacientes. Uno de nuestros objetivos primordiales es crear un ambiente para ofrecer servicios de excelencia, el cual debe ser innovador, con responsabilidad y con énfasis en respeto mutuo y la comunicación.

Ofrecemos servicios de salud de primer, segundo y tercer nivel. El primer nivel incluye servicios relacionados con consultas externas, urgencias menores, rayos X y diagnóstico básico a través de laboratorio clínico, el segundo nivel implica servicios en las especialidades troncales de la medicina, tanto clínica como quirúrgica (Medicina Interna, Pediatría, Cirugía General y Ginecología y Obstetricia), y el tercer nivel o alta especialidad se refiere a servicios relacionados a problemas médicos de difícil diagnóstico y tratamiento, capaces de realizar cirugías complejas como lo son la neurocirugía, cirugía de tórax, trasplantes, entre otras. El segundo nivel incluye al primero, y el tercer nivel incluye tanto al primero como al segundo.

Desde su origen, Médica Sur fue concebido como un hospital académico que desarrolla actividades de investigación, en línea con el modelo de negocio de algunos de los más importantes y prestigiados hospitales en el mundo, como la Clínica Mayo y la Clínica Cleveland. Nos hemos concentrado en lograr la combinación de servicios hospitalarios de excelencia, infraestructura de vanguardia, docencia e investigación en un mismo lugar para obtener importantes sinergias que se traduzcan en un alto nivel de

atención médica para los pacientes y en la creación de valor para nuestros inversionistas.

Con estas sinergias buscamos atraer y retener al talento médico más calificado para que pueda llevar a cabo sus prácticas privadas en nuestras instalaciones, factor esencial para el desarrollo de nuestra actividad. Actualmente, la Sociedad de Médicos de Métrica Sur, asociación civil creada por médicos con la finalidad de agrupar y organizar a especialistas afines con los principios de la Institución y del propio grupo médico, cuenta con más de 1,400 médicos de más de 174 especialidades y subespecialidades.

Como complemento a los servicios de alta especialidad que ofrecemos en Métrica Sur Tlalpan, tenemos el hospital Métrica Sur Lomas, con el cual buscamos reforzar nuestra capacidad de atención médica de primer y segundo nivel, manteniendo a Métrica Sur Tlalpan como nuestro centro de alta especialidad. Asimismo, en años recientes comenzamos un proceso de expansión de nuestros servicios de diagnóstico básico, abriendo hasta el 31 de diciembre de 2015, un total de 34 sucursales en la Ciudad de México, Estado de México y en el Estado de Morelos.

Durante 2015, nuestros ingresos se generaron principalmente en Métrica Sur Tlalpan, siendo los servicios hospitalarios la actividad más relevante.

Métrica Sur Tlalpan

Métrica Sur Tlalpan se ubica al sur de la Ciudad de México, en las inmediaciones de los principales Institutos de Salud en México. Métrica Sur Tlalpan es uno de los hospitales privados más grandes en México en términos de número de Camas Censables¹, con 190 camas, y estimamos uno de los más grandes en términos de ingresos. Cuenta con 190 habitaciones hospitalarias, 16 quirófanos, 15 cubículos de cuidados críticos y 14 cubículos de urgencias. Asimismo cuenta con espacios para consultorios en la Torre I y la Torre II que, en conjunto con un anexo de 19 consultorios en la Torre III, comprenden un total de 527 consultorios. Además, opera mediante el esquema de franquicia un Hotel Holiday Inn con 53 cuartos. Cuenta también con dos restaurantes, tres cafeterías y dos farmacias de venta al público, y arrienda los inmuebles en los que se ubican dos sucursales bancarias dentro del complejo hospitalario. Al 31 de diciembre de 2015 trabajaban 2,020 empleados en Métrica Sur Tlalpan.

Durante el 2015, atendimos a casi 390,000 pacientes en Métrica Sur Tlalpan, de los cuales 12,713 fueron pacientes hospitalizados, 62,023 pacientes fueron atendidos en clínicas y 311,719 en servicios de diagnóstico. Adicionalmente, realizamos 9,242 cirugías y atendimos 17,910 urgencias. La estancia promedio de los pacientes en Métrica Sur Tlalpan durante el 2015 fue de 3.0 días, y la ocupación anual fue del 62.3%.

Entre los servicios hospitalarios que ofrecemos en Métrica Sur Tlalpan se encuentran: Unidades Quirúrgicas (Quirófanos Centrales y de Estancia Corta), Unidades Críticas (Terapia Intensiva, Terapia Intermedia y Cuidados Coronarios), Servicio de Urgencias (adultos y pediátricas), Pediatría, entre otras; los servicios en las Clínicas a través del Centro Oncológico Integral (Radioterapia, Terapia Transfusional y Gamma Knife), el Centro Integral de Diagnóstico y Tratamiento, entre otras, así como las Unidades de Diagnóstico como Laboratorio de Patología Clínica, Radiología, Angiografía y Medicina Nuclear.

En 2009, adquirimos un terreno de 5 hectáreas aledaño a Métrica Sur Tlalpan (referido en este reporte como el Terreno Tlalpan), con lo que se duplica la extensión de dicho campus. Actualmente, este terreno alberga a la Unidad Académica de la Fundación Clínica Métrica Sur que incluye un auditorio con capacidad de más de 500 personas.

Durante el mes de noviembre de 2014, la compañía adquirió mediante contrato de compra-venta con Bayer de México, S.A. de C.V., el inmueble y terreno que se encuentra en Calzada México Xochimilco números 73, 77 y 145, colonia Belisario Domínguez, Delegación Tlalpan. Dichas instalaciones son utilizadas como oficinas administrativas del Grupo. El precio de compra del inmueble y construcción fue de 104 mdp, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado del inmueble.

¹ Fuente: Asociación Nacional de Hospitales Privados a diciembre de 2010.

Médica Sur Lomas

Médica Sur Lomas se ubica al poniente de la Ciudad de México, en las inmediaciones del Instituto Nacional de Perinatología. Médica Sur Lomas cuenta con 33 habitaciones hospitalarias, 5 quirófanos y 11 consultorios. Al 31 de diciembre de 2015 trabajaban 169 empleados en Médica Sur Lomas.

Se especializa en procedimientos ginecológicos, obstetricia y neonatología. Es un hospital que garantiza la educación, prevención, tratamiento y seguimiento de todas aquellas circunstancias que, en materia de salud, enfrentan las mujeres a lo largo de su vida.

Durante el 2015, atendimos a más de 2,600 pacientes en Médica Sur Lomas, incluyendo partos, cesáreas, cirugías mayores y ambulatorias. La estancia promedio de los pacientes durante el 2015 en Médica Sur Lomas fue de 2.3 días, y la ocupación promedio fue del 36%.

Unidades de Diagnóstico Básico

Al 31 de diciembre de 2015, contábamos con 34 sucursales de diagnóstico básico y patología clínica; ubicadas en la Ciudad de México, en el Estado de México y en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

En las sucursales de diagnóstico básico se colectan muestras que son posteriormente trasladadas y analizadas en la unidad de laboratorio ubicado en Médica Sur Tlalpan. La unidad de laboratorio cuenta con la acreditación del *College of American Pathologists* desde el año 1999 y desde el año 2004 tiene un programa universitario para formar patólogos clínicos avalado por la Universidad Nacional Autónoma de México.

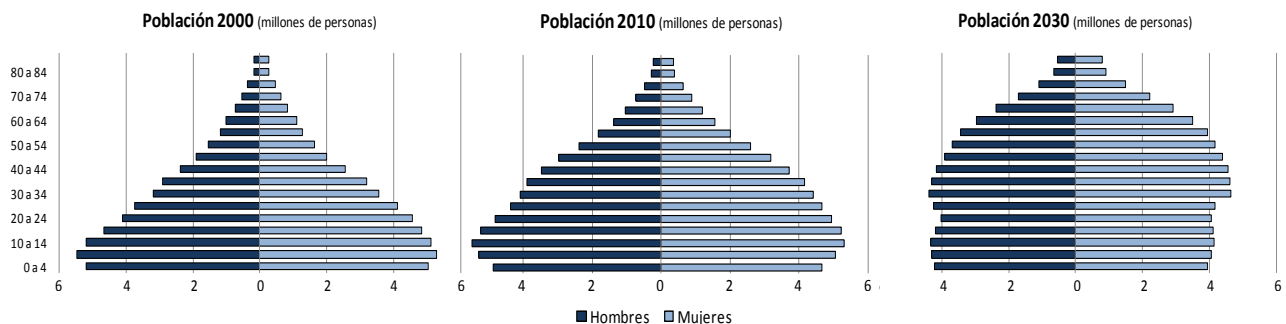
Durante el 2015, en la unidad de laboratorio atendimos a más de 176,000 pacientes, incluyendo a pacientes de las sucursales y pacientes hospitalizados en alguna de las instalaciones de Médica Sur. Nuestra unidad de diagnóstico básico realiza aproximadamente 2.0 millones de estudios al año.

Nuestra Industria

Somos una institución capitalizada con servicios integrados de alta calidad en cuidados de salud y estamos bien posicionados para beneficiarnos de las tendencias actuales, incluyendo el envejecimiento de la población, el incremento en su poder adquisitivo y del gasto destinado a salud, así como del incremento en la cobertura de seguros de gastos médicos.

Envejecimiento de la población y continuo crecimiento en la necesidad de servicios de salud

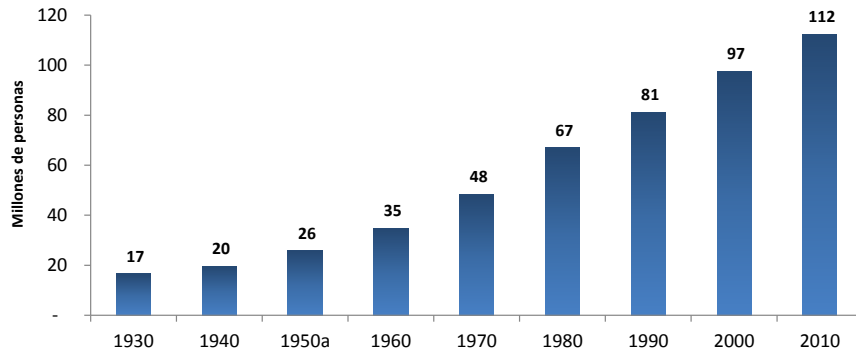
Estimamos que existirá un importante crecimiento a futuro en la demanda de servicios hospitalarios privados de calidad, impulsado principalmente por una creciente clase media en México y un perfil demográfico que tiende a envejecer.



Fuente: INEGI y CONAPO

Hasta el año 1990, la población tenía una tasa de crecimiento promedio de 28.4% por período de 10 años, mientras que a 2010 tuvo una tasa de crecimiento promedio de 7.9% por periodo de 10 años, esto nos permite observar una disminución considerable en la tasa de crecimiento de la población.

Población total, 1930 a 2010

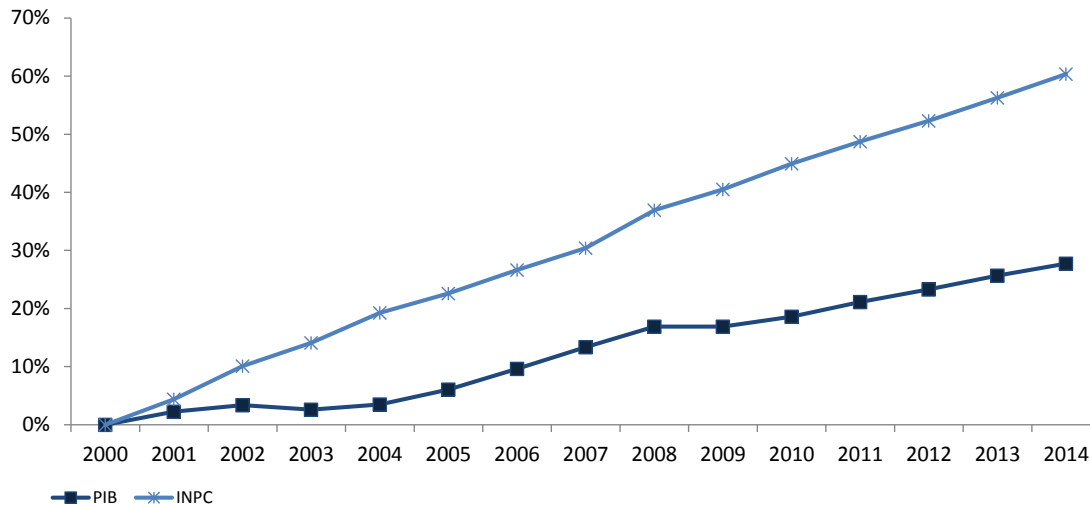


Fuente: INEGI

Incremento del poder adquisitivo y del gasto destinado a servicios de salud

Del 2000 al 2014, el PIB per cápita en México aumentó 56.9%, mientras que el INPC aumentó 80.5%, como se muestra la siguiente gráfica². Consideramos que ello significa un decremento en el poder adquisitivo de la población en general.

INPC vs. PIB per Cápita



Fuente: INEGI y OECD.

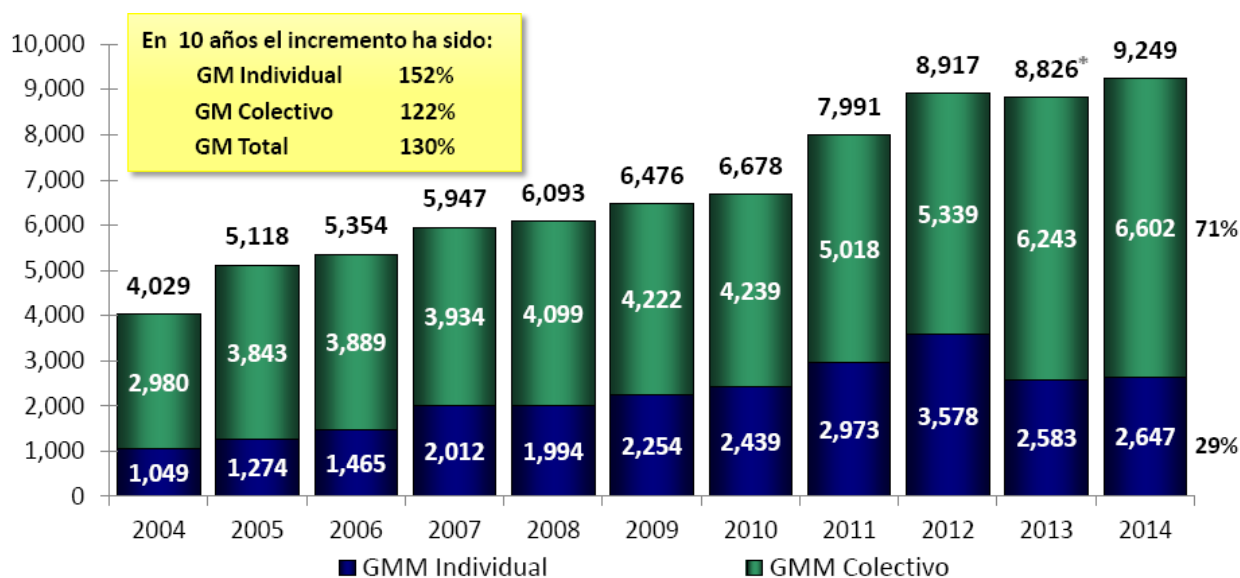
Incremento en la cobertura de seguros de gastos médicos

² Fuente: INEGI y OECD (2013), "Country statistical profile: Mexico", *Country statistical profiles: Key tables from OECD*. doi: [10.1787/csp-mex-table-2014-1-en](https://doi.org/10.1787/csp-mex-table-2014-1-en)

Una de las fuentes más relevantes de nuestros ingresos totales durante el 2015 fueron los pagos efectuados al amparo de Seguros de Gastos Médicos Mayores, que es un segmento dentro del área de seguros que ha crecido de manera importante en los últimos años, en línea con el crecimiento en el gasto privado total en salud en México. Como perspectiva, en el año 2000, apenas 2.8 millones de personas en México contaba con una póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayores, lo que representaba el 2.8% de la población total; mientras que para el año 2014 el número de personas con póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayores en México se triplicó a 9.2 millones, pero aún así representa solamente un 7.7% de la población total³, por lo que el potencial de crecimiento de este tipo de seguros aún es muy alto. Esto es especialmente cierto cuando se considera que solamente un 7% del gasto privado en salud en México es cubierto por los Seguros de Gastos Médicos Mayores, siendo el restante 93% un desembolso de bolsillo⁴.

Seguro de Gastos Médicos Mayores

Miles de Asegurados



PORCENTAJE DE ASEGURADOS EN GMM CON RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL											
AÑO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
%	3.9	4.9	5.1	5.6	5.7	6	6.1	6.9	7.6	7.4	7.7

Fuente: Resumen Ejecutivo, Accidentes y Enfermedades, AMIS, diciembre 2014.

Potencial para expandir la oferta de servicios hospitalarios en México.

En términos de oferta de servicios hospitalarios en México, todavía existe un rezago importante. De acuerdo a la Organización Panamericana de Salud (PAHO, por sus siglas en inglés), en México solamente hay 1.5 camas hospitalarias por cada 1,000 habitantes, comparadas con 2.5 en Uruguay, 2.3 en Brasil, 2.2 en Chile y 1.5 en Ecuador⁵. De las camas hospitalarias ubicadas en México, el 72% se encuentra en hospitales públicos y solamente el 28% se encuentra en hospitales privados⁶.

Cabe destacar que del universo de hospitales privados en México, el 92.0% son unidades con menos de 25 Camas Censables cada uno, el 4.8% son unidades con entre 25 y 50 Camas Censables, y solamente el

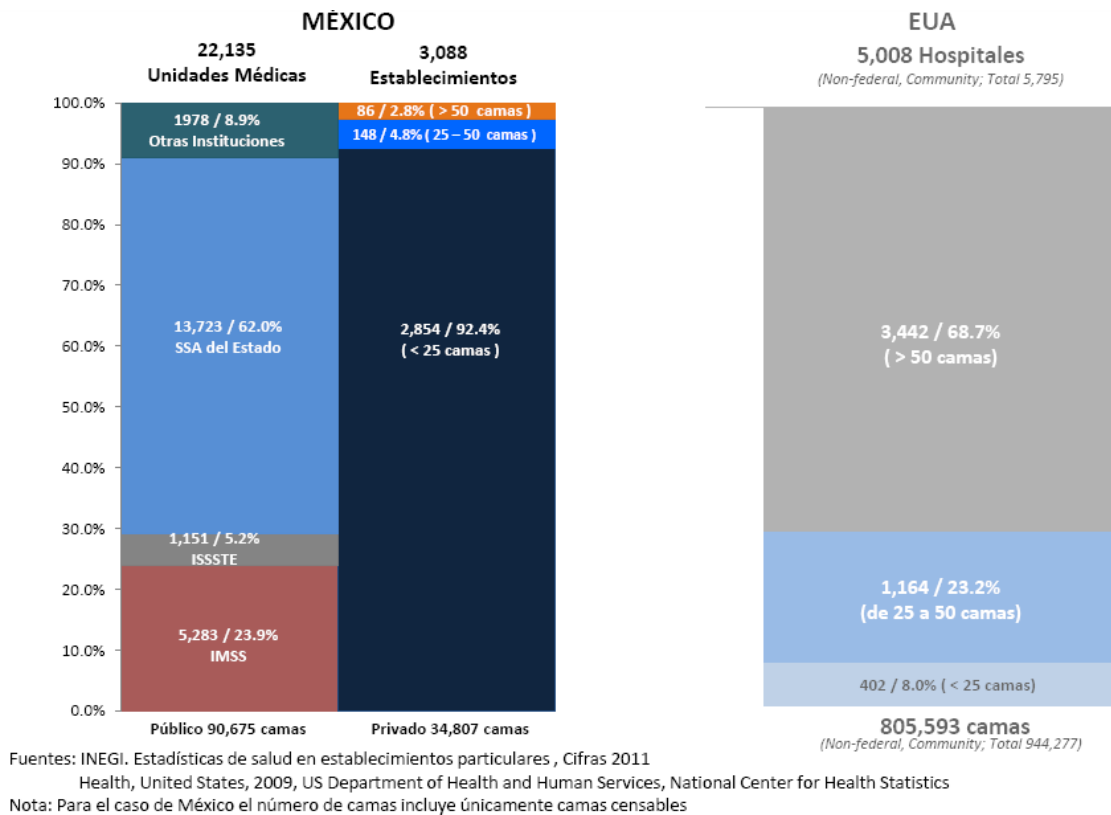
³ Fuente: Resumen Ejecutivo, Accidentes y Enfermedades, AMIS, diciembre 2013

⁴ Fuente: Resumen Ejecutivo, Accidentes y Enfermedades, AMIS, diciembre 2013

⁵ Organización Panamericana de la Salud. Situación de salud en las Américas: Indicadores Básicos 2014.

⁶ INEGI. Estadísticas de salud en establecimientos particulares, Cifras 2013.

3.1% de los hospitales privados en México tienen más de 50 Camas Censables⁷. Con 190 Camas Censables, Médica Sur Tlalpan es uno de los 5 hospitales privados más grandes en el país⁸, lo que lo posiciona para aprovechar el potencial crecimiento en demanda futura por servicios hospitalarios de alta calidad.



Nuestras Fortalezas y Ventajas Competitivas

Nuestras principales ventajas competitivas se centran en tres premisas fundamentales:

- Ofrecer Medicina ética de excelencia, a través de una Infraestructura de Vanguardia y un Equipo Médico Altamente Calificado;
- Sólido Desempeño Financiero Histórico; y
- Equipo de Administración con Experiencia Probada.

Asimismo, consideramos que poseemos las siguientes fortalezas:

- Oferta de Servicios de Salud de Alta Calidad Centrados en el Paciente;
- Presencia y Ubicación Estratégica cerca de los Principales Centros de Investigación del Sector Salud; y
- Sólida Plataforma para Crecimiento Futuro.

Ofrecer Medicina ética de excelencia a través de una Infraestructura de Vanguardia y un Equipo Médico Altamente Calificado.

⁷ INEGI. Estadísticas de salud en establecimientos particulares, Cifras 2014.

⁸ Fuente: Asociación Nacional de Hospitales Privados a diciembre de 2010.

Contamos con instalaciones y equipos médicos con tecnología de vanguardia. Actualmente, el equipo médico representa el 10.3% del total de nuestros activos fijos neto.

Nuestras instalaciones están diseñadas para atender de la mejor forma a los pacientes y cuentan con todas las especificaciones y certificaciones requeridas bajo la regulación aplicable.

Entre los equipos médicos de alta tecnología con que contamos destacan los siguientes:

- *Acelerador lineal de última generación Truebeam, permite la aplicación de radioterapia estereotáxica extracraneal (SBRT, por sus siglas en inglés), permitiendo administrar en pocas sesiones y con gran precisión, dosis muy altas de irradiación sobre un tumor.*
- *Acelerador lineal Varian Clinac IX, que permite la radioterapia guiada por imagen.*
- *Unidad de Radiocirugía Gamma Knife Perfexion, que permite tratar lesiones y tumores dentro del cráneo y cuello mediante un procedimiento no invasivo, ambulatorio y de una sola sesión.*
- *Equipo Laser "Green Light" para cirugías de próstata.*
- *Tomógrafo Somatom Definition con tecnología dual, multicorte.*
- *Symbia T6 SPECT-CT, equipo que permite la integración de la medicina nuclear y el diagnóstico por imagen.*
- *Axiom Artis, equipo que permite un diagnóstico no invasivo de enfermedades vasculares y reconstrucciones desarrolladas en tercera dimensión, a fin de poder llevar a cabo procedimientos con mayor resolución y precisión.*

En adición a los equipos de alta tecnología, contamos con unidades de alta especialidad entre los que destacan:

- *Centro Oncológico, que fue el primer centro en México con Radioterapia de Intensidad Modulada y que cuenta con dos aceleradores, una unidad de Terapia Transfusional, una unidad de Terapias Biológicas, la unidad del Gamma Knife, así como un programa universitario.*
- *Sala de Hemodinamia que permite el tratamiento de patologías del sistema vascular sin necesidad de cirugía.*
- *Unidad de Endoscopia que permite llevar a cabo procedimientos de diagnóstico o terapéuticos tanto en niños como en adultos, con tecnología de alta definición.*

Por otra parte, el Laboratorio de Patología Clínica de Médica Sur cuenta con la acreditación del Colegio Americano de Patología desde el año 1999, y desde el año 2004 tiene un programa universitario para formar patólogos clínicos.

Asimismo, uno de nuestros objetivos primordiales es combinar infraestructura médica y equipos de vanguardia con enseñanza médica e investigación, primordialmente dentro de Médica Sur Tlalpan. Con ello, buscamos generar y retener a los médicos más calificados al permitirles desarrollar sus áreas de especialización a su máximo potencial. Un ejemplo del nivel de investigación que llevamos a cabo en Médica Sur es la revista "*Annals of Hepatology*", publicación trimestral altamente consultada en el ámbito médico y posicionada como una revista de calidad y alto prestigio en su contenido. Médica Sur es una de las pocas instituciones privadas de salud en México que lleva a cabo labores de investigación, lo cual constituye un diferenciador fundamental con el que buscamos atraer y retener al mejor talento médico, y lograr sinergias entre los servicios hospitalarios y las actividades de docencia.

Sólido Desempeño Financiero Histórico

Durante el año 2015, obtuvimos ingresos por 2,279.8 millones de pesos y una UAFIDA Ajustada de 471.3 millones de pesos. En el período 2010 a 2015 hemos crecido a una tasa anual de crecimiento compuesto ("CAGR") del 4.6% en términos de ventas, y a una CAGR del 0.6% en términos de UAFIDA Ajustada, logrando mantener un margen de UAFIDA Ajustada promedio del 24.6% durante dicho período.

Equipo de Administración con Experiencia Probada.

Médica Sur cuenta con un equipo de gestión con amplia experiencia en el sector salud, conformado, en los tres primeros niveles, por funcionarios cuyas trayectorias promedian más de 14 años en el ramo. Médica Sur tiene una probada experiencia en servicios hospitalarios de excelencia de más de 30 años.

Oferta de Servicios de Salud de Alta Calidad Centrados en el Paciente.

La estrategia que hemos seguido en Médica Sur para competir frente a otros hospitales de tercer nivel ha sido de diferenciación: convertirnos en un centro de referencia tanto de médicos como de pacientes a través de servicios especializados que, por la cuantía de las inversiones en equipo e infraestructura, no pueden proporcionarse por otras instituciones.

Consideramos que este factor de diferenciación, sumado a la calidad y ética en los servicios otorgados, influye directamente en la toma de decisiones de médicos para ejercer su práctica profesional en nuestras instalaciones, y en los pacientes en el momento de elegir a Médica Sur como proveedor de servicios relacionados con su salud.

Presencia y Ubicación Estratégica cerca de los Principales Centros de Investigación del Sector Salud.

Médica Sur Tlalpan se ubica al sur de la Ciudad de México, en la zona donde se ubican los principales Institutos Nacionales de Salud en México, incluyendo el Instituto Nacional de Cardiología, el Instituto Nacional de Cancerología, el Instituto Nacional de Nutrición, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, el Instituto Nacional de Medicina Genómica, el Instituto Nacional de Pediatría, el Instituto Nacional de Rehabilitación, entre otros. Los Institutos Nacionales de Salud en México tienen como objetivo principal la investigación científica en el campo de la salud, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad. Por otro lado, la visión de dichos Institutos es la de ser reconocidos nacional e internacionalmente como instituciones eficientes, relevantes, íntegras y modernas en la ejecución y desarrollo de la salud pública.

Aprovechando nuestra ubicación, buscamos atraer al talento médico más calificado que labora en los Institutos Nacionales de Salud, para que puedan llevar a cabo sus prácticas privadas en las instalaciones de Médica Sur Tlalpan.

Sólida Plataforma para Crecimiento Futuro.

En los últimos años, hemos demostrado nuestra capacidad de crecimiento tanto en ingresos como en brindar servicios hospitalarios. En el año 2000, atendimos un total de 260 mil pacientes, mientras que durante el 2015 atendimos a más de 389 mil pacientes, lo que representa una CAGR del 3.0%

Por otro lado, en el año 2000, contábamos con un total de 104 Camas Censables, cifra que se incrementó a un total de 223 Camas Censables en el año 2015.

Hemos demostrado también nuestra capacidad de crecimiento inorgánico a través de la adquisición del Hospital Médica Sur Lomas, operaciones que hemos sabido integrar a nuestra propia operación homologando sus niveles de calidad en el servicio a los estándares de Médica Sur Tlalpan.

Además, contamos con una reserva territorial de 5 hectáreas para poder crecer en el largo plazo y que durante el mes de noviembre de 2012, se llevó a cabo la colocación de la primera piedra del proyecto "Ciudad Médica Sur". Actualmente, la reserva territorial ya alberga a la Unidad Académica de la Fundación

Clínica de Médica Sur que incluye un auditorio para 500 personas.

Mediante la adquisición del Terreno Tlalpan, hemos asegurado una reserva territorial que nos permitirá crecer y expandirnos en el largo plazo en Médica Sur Tlalpan, duplicando su extensión actual. Estimamos que el Terreno Tlalpan le permitirá contar con una mayor visibilidad y proyección al tener acceso desde el Anillo Periférico, una de las principales avenidas en la Ciudad de México, así como reforzar nuestra imagen como centro de referencia.

Nuestra Estrategia

En Médica Sur estamos comprometidos con proveer a nuestros pacientes servicios de salud de alta calidad y costo eficiente creciendo nuestro negocio, incrementando su rentabilidad y creando valor de largo plazo para nuestros inversionistas. Para alcanzar estos objetivos, alineamos nuestros esfuerzos en las siguientes premisas estratégicas:

Crecer nuestra presencia en los mercados en que actualmente participamos

En Médica Sur buscamos continuar con nuestro crecimiento sobre nuestras actuales líneas de negocio e incrementar nuestros niveles de ocupación, principalmente atrayendo y reteniendo talento médico, así como fortaleciendo nuestra relación con las compañías aseguradoras y pacientes, los cuales son una importante fuente de pago para los hospitales privados en México

Posición en el mercado mejorando nuestra rentabilidad

Continuaremos procurando incrementar nuestra eficiencia mediante programas de contención de costos a fin de poder ofrecer consistentemente servicios hospitalarios de excelencia a un precio competitivo.

Crecimiento estratégico en infraestructura médica para cubrir la demanda del mercado

En términos de crecimiento en infraestructura médica, en Médica Sur prevemos crecer, en primera instancia, nuestra capacidad instalada de consultorios y de servicios hospitalarios en Médica Sur Tlalpan mediante el desarrollo del Terreno Tlalpan, cuyo proceso de adquisición iniciamos en 2009. En el pasado mes de noviembre de 2012 se llevó a cabo la colocación de la primera piedra del desarrollo Ciudad Médica Sur, con la intención de potenciar nuestro crecimiento y crear un centro de referencia médica de clase mundial. De igual manera, prevemos aumentar el número de sucursales de diagnóstico básico, principalmente en el área metropolitana de la Ciudad de México.

Continuar esfuerzos en mejora de calidad

Buscamos continuamente incrementar nuestros niveles de calidad en el servicio hospitalario a través de la obtención de certificaciones de calidad, durante 2015 gozamos de los reconocimientos obtenidos como la certificación de la *Joint Commission International*, que representa uno de los estándares más elevados de certificación de calidad en servicios hospitalarios a nivel mundial, la recertificación del Consejo de Salubridad General, así como la re-acreditación del College of American Pathologists y el Premio Nacional. Adicionalmente, en junio de 2014, Médica Sur se convierte en el primer hospital en el continente americano en recibir el premio European Award for best practices.

Acontecimientos Relevantes

Durante el mes de noviembre de 2014, la Compañía adquirió mediante contrato de compra-venta con Bayer de México, S. A. de C. V., el inmueble y terreno que se encuentran en Calzada México Xochimilco números 73, 77 y 145, colonia Belisario Domínguez, Delegación Tlalpan. Dichas instalaciones serán utilizadas como oficinas administrativas del Grupo. El precio de compra del inmueble y construcción fue de \$104,000,000 más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado del inmueble.

Durante el mes de agosto de 2015, la Compañía lanzó el programa “Red Médica Sur de Apoyo a la Salud”, con la cual busca crear una organización de hospitales para extender su experiencia y conocimientos a

todo el país mediante esta red con la visión de mejorar los servicios de salud en México.

El pasado mes de octubre Médica Sur adquiere a través de un contrato de compraventa los activos del Imagen por Resonancia Magnética.

El Consejo de Administración aceptó la renuncia del Lic. Antonio Croswell Estefan al cargo de Director General de Médica Sur con efectos al día 30 de septiembre del 2015. A partir del 1o. de octubre de 2015, quedó encargado de dicho puesto, el Lic. Juan Carlos Griera Hernando, quien se había desempeñado como Consejero Independiente del Grupo desde el año 2004. El área médica continúa a cargo del Dr. Octavio González Chon, en su calidad de Director General Médico.

En septiembre 2015 Médica Sur y la Mayo Clinic Care Network inauguraron el Centro de Educación al Paciente (CEAP), con el objetivo de ofrecer la mejor atención médica y contribuir a educar a paciente en la comprensión de padecimientos con información veraz y profesional sobre la salud.

Con fecha 16 y 19 de febrero de 2016 el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas de Médica Sur, S. A. B. de C. V., respectivamente, aprobaron un acuerdo para la adquisición de Laboratorios Médicos Polanco, S. A. de C. V., y subsidiarias, por un valor de hasta \$1,700 millones de pesos que se cubrirá en su totalidad mediante un financiamiento bancario, en donde Médica Sur, será la sociedad controladora. Dicha transacción está siendo sujeta a las autorizaciones de las Autoridades competentes. Con fecha 27 de abril 2016 se publicó el folleto de reestructuración societaria.

Información Corporativa

Somos una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida en 1981. Desde 1994 las acciones representativas de nuestro capital social se encuentran inscritas en el RNV y cotizan en la BMV, y desde entonces hemos dado cumplimiento a las obligaciones que dicha inscripción impone, incluyendo en materias de transparencia y gobierno corporativo.

Resumen de la Información Financiera Consolidada

Las siguientes tablas contienen un resumen de la información financiera y operativa consolidada de Médica Sur a las fechas y por los períodos indicados. Dicha información está compuesta en su totalidad por lo descrito en las secciones tituladas “III. INFORMACIÓN FINANCIERA – d) Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora” y en los Estados Financieros Auditados incluidos en este reporte, y debe leerse en conjunto con dichas secciones y con los Estados Financieros Auditados. La información financiera presentada a continuación para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 proviene de los Estados Financieros Auditados 2015 y 2014, mientras que la información que hace referencia a ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2013 proviene de los Estados Financieros Auditados 2014 y 2013. Los Estados Financieros Consolidados de Médica Sur están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS” por sus siglas en inglés).

Médica Sur, S.A.B. de C.V.

<i>Estado de Resultados</i>	2015	2014	2013
Ventas	2,278.75	2,292.10	2,256.40
Costo por servicios	1,569.27	1,501.37	1,428.34
Utilidad Bruta	709.48	790.73	828.06
<i>Margen Bruto</i>	31.1%	34.5%	36.7%
Gastos de Venta y Admon. y Otros Gastos	378.43	327.77	333.93
Utilidad de operación	331.04	462.96	494.13
<i>Margen de operación</i>	14.5%	20.2%	21.9%
Participación Controladora	241.02	349.08	379.77
Participación no Controladora	0.10	0.08	0.08
Utilidad Neta Consolidada	241.12	349.16	379.84
<i>Margen neto</i>	10.6%	15.2%	16.8%
UAFIDA Ajustada	471.38	590.27	613.64
<i>Margen UAFIDA Ajustada</i>	20.7%	25.8%	27.2%

Crifras en millones de pesos

Balance General	2015	2014	2013
Activo Total	3,771.35	3,650.21	3,335.81
Activo Circulante	594.43	567.19	443.64
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	2,839.2	2,726.64	2,527.99
Propiedades de Inversión, neto	105.27	113.18	118.34
Inversiones en acciones en compañía asociada		12.85	17.33
Crédito Mercantil	224.0	224.02	224.02
Otros activos	8.40	6.32	4.50
Pasivo total	527.87	542.75	578.15
Pasivo a CP	390.58	384.83	389.31
Pasivo a LP	137.30	157.93	188.84
Capital Contable Total	3,243.48	3,107.46	2,757.65
Participación no Controladora	0.72	0.62	0.54
Capital Contable atribuible a participación controladora	3,242.76	3,106.84	2,757.11

Crifras en millones de pesos

Otra Información Financiera	2015	2014	2013
Depreciación y amortización del ejercicio	121.75	117.20	109.85
Rotacion de Inventarios (días)	14.91	13.40	16.99
Rotación de Cuentas por Cobrar (días)	25.62	24.79	28.39
Acciones en Circulación	123,281,750	123,281,750	123,281,750
Utilidad por acción*	1.956	2.832	3.081
Dividendo en efectivo por acción (abr-13*)	-	-	0.864*
Dividendo en efectivo por acción (dic-13*)	-	-	0.84*
Dividendo decretado	104.79	-	210.07

Crifras en millones de pesos

** Crifras en pesos*

El desempeño financiero del Grupo, pudiera verse reflejado en el desempeño de la acción en el mercado de valores, la información respecto del desempeño de la acción se podrá consultar en la sección "V. MERCADO DE CAPITALLES – b) Comportamiento de la acción en el mercado de valores" en este reporte.

c) Factores de Riesgo

Riesgos relacionados con nuestras actividades.

Dependemos de nuestra capacidad de atraer y retener a médicos y personal profesional calificado. Nuestro éxito depende en parte de la capacidad que tengamos para atraer y retener a médicos y personal

profesional calificado (incluyendo, médicos residentes, enfermeras, y asistentes enfocados a ciertas especialidades), así como de la habilidad para capacitarlos. En México existe un grupo reducido de médicos con alto conocimiento y especialización en ciertas áreas médicas, por lo que competimos directamente con el resto de los proveedores de servicios médicos para atraer y mantener a dichos médicos calificados. Los médicos y el personal profesional consideran importante, antes de decidir en dónde prestar sus servicios, la reputación del hospital, la calidad del personal profesional actual, las oportunidades de investigación y las relaciones sociales que podrían desarrollar en dicho lugar. No obstante que somos competitivos en dichos aspectos, podría resultar difícil negociar ciertos términos y condiciones con dichos médicos y personal profesional. En la medida en que no logremos atraer y retener a médicos y personal profesional calificado, nuestra operación y crecimiento podrían verse adversamente afectados.

Asimismo, dependemos de que dichos médicos y demás personal profesional recomiende o canalice pacientes para que hagan uso de los servicios que prestamos. En la medida en la que dichos médicos o personal profesional no tengan una buena percepción nuestra, o de la calidad de los servicios que prestamos, o por alguna otra razón prefieren recomendar a otras instituciones que brinden servicios similares, nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación podrían verse afectados de forma adversa.

Dependemos de que los médicos y el personal profesional que presta sus servicios en nuestras instalaciones tomen decisiones clínicas adecuadas y de que la administración de cada hospital y centro de atención médica mantengan un control apropiado sobre los lineamientos y políticas clínicas de operación.

Dependemos de que los médicos y el personal profesional que labora en nuestras instalaciones tome decisiones clínicas adecuadas en relación con el diagnóstico y tratamiento de nuestros pacientes. Aunque hemos desarrollado políticas para el tratamiento de los pacientes, otorgamos capacitación periódica a los médicos y al personal profesional respecto del tratamiento adecuado de los pacientes, procedimientos y técnicas médicas novedosas, y realizamos seminarios y conferencias para el intercambio de conocimiento entre los mismos, finalmente dependemos de la correcta aplicación de las políticas clínicas por parte de los médicos y del personal profesional. Cualquier decisión clínica incorrecta por parte de los médicos y personal profesional o cualquier incumplimiento en la administración y coordinación de las actividades clínicas de cada hospital, podría tener como consecuencia un resultado desfavorable en el tratamiento de los pacientes, lesiones o muerte. Aún cuando la responsabilidad derivada de dichos incidentes recae en los médicos y muchos de estos cuentan con seguros especializados para cubrir dicha responsabilidad y en el personal profesional, en caso de que Médica Sur fuere declarada responsable en cualquier forma y grado, podríamos enfrentar gastos legales significativos, daños a la reputación de nuestros hospitales, y un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Podríamos ser susceptibles de responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiésemos ocasionar a un paciente o tercero, por cualquier falla o desperfecto en el equipo médico utilizado en cualquiera de nuestras instalaciones o por cualquier error cometido por el personal profesional que labora en las mismas.

Nuestra operación nos expone a riesgos por responsabilidad que son inherentes a la operación de equipo médico complejo que puede tener defectos o desarrollar fallas. Dependemos en gran medida de los fabricantes y proveedores de los equipos para prestar asesoría y capacitación técnica al personal profesional del hospital para utilizar de manera adecuada el equipo. Si dicho personal profesional no se encuentra debidamente capacitado para utilizar el equipo por falta de asesoría de los fabricantes, proveedores o de Médica Sur, podrían utilizarlos de manera inadecuada. Asimismo, el personal profesional podría cometer errores al utilizar el equipo médico debido a su complejidad aún cuando dicho personal profesional se encuentre capacitado para utilizarlo. Cualquier falla o desperfecto en el equipo médico utilizado en cualquiera de nuestras instalaciones o cualquier error por parte del personal profesional en el uso de dicho equipo podría tener como consecuencia un resultado desfavorable en el tratamiento de los pacientes, lesiones o muerte. Aún cuando la responsabilidad derivada de dichos incidentes recae en los fabricantes y proveedores del equipo médico o en el personal profesional que los utiliza, en caso de que Médica Sur fuere declarada responsable en cualquier forma y grado, podríamos enfrentar gastos legales significativos, daños a nuestra reputación, y un efecto material adverso en nuestro negocio, situación

financiera y resultados de operación.

La suspensión de la prestación de ciertos servicios médicos por razones de mantenimiento del equipo médico podría tener como consecuencia la interrupción de ciertas operaciones en los hospitales, y por lo tanto, tener un efecto adverso sobre nosotros.

La suspensión de la prestación de ciertos servicios médicos por razones de mantenimiento del equipo médico podría tener como consecuencia la interrupción de algunas de nuestras operaciones, tales como tratamientos de imagenología, radioterapias y análisis de laboratorio, entre otras. El mantenimiento del equipo médico en la mayoría de los casos es realizado por los fabricantes y proveedores de dichos equipos o por compañías especializadas en servicios de reparación y mantenimiento y son programados con anticipación para afectar en la menor medida posible nuestra operación. El incumplimiento, por parte de los fabricantes y proveedores de los equipos médicos o de las compañías especializadas en servicios de reparación y mantenimiento, en reparar el equipo utilizado en nuestros hospitales o clínicas podría tener como consecuencia la interrupción de algunas de nuestras operaciones por ciertos periodos de tiempo. Dicha suspensión podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados, además de dañar nuestra reputación.

Dependemos de un número limitado de fabricantes de equipo médico.

La mayoría del equipo médico que utilizamos es altamente complejo, costoso y producido por un número limitado de fabricantes. Los fabricantes de los equipos médicos proporcionan asesoría y capacitación técnica al personal profesional que labora en nuestras instalaciones, así como reparación y mantenimiento de los mismos. Cualquier perturbación en el abastecimiento del equipo médico o en los servicios que prestan dichos fabricantes, incluyendo el incumplimiento por parte de los fabricantes respecto a la obtención del consentimiento de terceras personas, licencias, entre otros, podrían afectar en forma negativa nuestra operación y tener un efecto adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Nuestro éxito depende sustancialmente de los esfuerzos del equipo de administración, directores ejecutivos y de otros funcionarios clave, y nuestro negocio podría resultar adversamente afectado en caso de no encontrar reemplazos igualmente calificados.

Nuestro constante crecimiento y éxito exige la atracción y conservación de personal capacitado. La pérdida de cualquiera de nuestros funcionarios clave podría tener como consecuencia la demora en la implementación de nuestra estrategia de negocios y afectar adversamente nuestras operaciones. En los últimos años, la demanda de personal con experiencia en los servicios que prestamos ha ido en aumento. El crecimiento sostenido de nuestras operaciones dependerá de que logremos atraer y conservar el personal adecuado y con la experiencia necesaria. La competencia para atraer a este tipo de personal profesional es intensa y podríamos tener dificultades para atraerlos y conservarlos, lo cual podría limitar nuestra capacidad para cumplir en forma adecuada con nuestros proyectos actuales y futuros.

La mayor parte de nuestro equipo médico de radioterapia y diagnóstico utiliza materiales radioactivos o emite radiación durante su operación.

La mayor parte de nuestro equipo de radioterapia y diagnóstico utiliza materiales radioactivos o emite radiación durante su operación. La radiación y los materiales radioactivos son sumamente peligrosos si no son adecuadamente contenidos y manejados. Cualquier accidente o falla del equipo que diera como resultado contaminación radioactiva podría ocasionar daños significativos a seres humanos. Lo anterior, podría tener como consecuencia el pago de gastos legales significativos por responsabilidad, además de dañar nuestra reputación. Aún cuando parte o toda la responsabilidad derivada de dichos incidentes recaer en los fabricantes del equipo médico y/o del personal profesional, en caso de que Médica Sur fuere declarada responsable en cualquier forma y grado, podríamos enfrentar multas severas, gastos legales y una posible suspensión de nuestros permisos de operación, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación. Es importante recalcar que esta situación nunca se ha presentado en todos nuestros años de operación.

Adicionalmente, nuestro equipo médico requiere el remplazo periódico de sus materiales radioactivos. Nosotros no nos encargamos del manejo de dichos materiales radioactivos durante el proceso de remplazo y desecho. Cualquier falla por parte del personal en el manejo o desecho de tales materiales radioactivos de conformidad con la ley y la regulación aplicable podría tener un efecto adverso en nuestra operación.

Nuestra operación podría verse perjudicada por cambios y adelantos tecnológicos o terapéuticos o por cambios en las preferencias de los médicos o pacientes a tratamientos alternativos.

El tratamiento médico de los pacientes está sujeto a cambios tecnológicos y terapéuticos continuos. Nuestros hospitales y clínicas utilizan equipo médico sofisticado y complejo para prestar servicios médicos, incluyendo instrumentos necesarios para realizar procedimientos quirúrgicos especializados tales como cardiocirugías, neurocirugías y cirugías ortopédicas. Sin embargo, el desarrollo tecnológico y terapéutico en los tratamientos a los pacientes podría tener como resultado que nuestro equipo médico llegue a ser anticuado u obsoleto. Asimismo, podría haber avances significativos en otros métodos de tratamiento que podrían reducir la demanda o incluso eliminar la necesidad de los servicios que actualmente proveemos. El remplazo o modificación del equipo y servicios médicos para adoptar nuevas técnicas y tecnología podría resultar en un costo muy alto para nosotros. Debido a los altos costos, podríamos vernos imposibilitados para realizar dichos remplazos o modificaciones en tiempo y los hospitales podrían carecer de equipo de remplazo. Por lo anterior, si el equipo médico se encuentra dañado o descompuesto y no existe equipo de remplazo, nuestra capacidad para atender a los pacientes podría verse limitada. Adicionalmente, los pacientes y los médicos podrían optar por tratamientos alternativos para tratar ciertas enfermedades. Cualquier cambio en las preferencias de los médicos y los pacientes hacia tratamientos distintos a los prestados en nuestros hospitales o clínicas podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Somos vulnerables a cualquier falla de nuestros sistemas de información, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestras operaciones.

Nuestros sistemas de información son una parte fundamental de nuestro negocio y nos permiten mantener sistemas clínicos, historiales médicos, sistemas de facturación, contratos de servicios de salud, reporte contable y financiero, así como manejo de inventario, de igual forma el sistema permite tener estadísticas particulares del negocio que ayuda a la administración en la toma de decisiones. Cualquier falla técnica en nuestros sistemas de información, incluyendo aquellas causadas por fallas eléctricas o virus de computadoras, podría causar interrupciones en nuestra capacidad de prestar servicios a pacientes o atrasos en la cobranza. Asimismo, la violación de cierta información contenida en nuestros sistemas podría ocasionar atrasos o imprecisiones en juicios o diagnósticos en el tratamiento de pacientes y podría resultar en daños al bienestar de los mismos. Médica Sur podría ser declarada responsable por daños y perjuicios ocasionados por el robo y/o mal uso de la información personal de los pacientes almacenada en nuestros sistemas. La existencia de cualquiera de los eventos anteriores podría ocasionar la suspensión, atraso, pérdida o alteración de la información, o en la interrupción en la disponibilidad de nuestros sistemas de Médica Sur, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Enfrentamos competencia.

La industria de servicios hospitalarios es competitiva en términos de precio, calidad de médicos y servicios, ubicación y reputación. Médica Sur enfrenta competencia directa de diversos proveedores de servicios del cuidado de la salud y servicios relacionados. Asimismo, podríamos competir con nuevos proveedores de servicios médicos que pudieran establecerse en el futuro en regiones geográficas en donde prestamos nuestros servicios. Si no somos capaces de competir de manera exitosa con otros proveedores de servicios médicos similares en los mercados en los que participamos actualmente o en el futuro, nuestro negocio, situación financiera o resultados se podrían ver afectados de manera adversa.

Una parte significativa de nuestros ingresos se ha concentrado en la Ciudad de México y especialmente en Médica Sur Tlalpan, y cualquier acontecimiento respecto a dicha ciudad o dicho campus podría impactar negativamente en nuestra situación financiera y resultados de operación.

Salvo por algunos de los laboratorios localizados en los Estados de México y de Morelos, la totalidad de nuestras operaciones se concentran en el Distrito Federal. En consecuencia, nuestros resultados de operación dependen de las condiciones económicas que imperen en la Ciudad de México, incluyendo entre otros, el nivel de poder adquisitivo, nivel de desempleo, condiciones políticas, etc., no obstante que la Ciudad de México representa la zona económica más fuerte del país y con el más alto poder adquisitivo, de acuerdo con cifras del INEGI. Asimismo, una parte significativa de nuestros ingresos totales deriva de Médica Sur Tlalpan ubicado en la zona sur de la Ciudad de México. Debido a la concentración de nuestros ingresos y de nuestra dependencia en Médica Sur Tlalpan, cualquier evento que pudiese afectar a Médica Sur Tlalpan, incluyendo obras viales que afecten los accesos al mismo, entre otros, podría causar fluctuaciones materiales o disminuciones en nuestros ingresos y podría tener un efecto material adverso en nuestra situación financiera, resultados de operación y planes de negocio.

Cambios en las políticas de las compañías aseguradoras respecto de la promoción, alcance, manejo o cobertura en los Seguros de Gastos Médicos Mayores podrían afectar nuestro desempeño.

Durante los últimos ejercicios fiscales, una de nuestras principales fuentes de ingreso ha provenido de pagos efectuados por compañías aseguradoras bajo Seguros de Gastos Médicos Mayores. En la medida en que las compañías aseguradoras efectúen cambios a las políticas en relación con la promoción, alcance, manejo o cobertura en los seguros médicos mayores, nuestra situación financiera, resultados de operación y planes de negocio podrían verse afectados de forma adversa.

Estamos sujetos a un gran número de disposiciones legales en materias de salubridad y ambiental, mismas que podrían volverse más estrictas en el futuro, imponer mayores responsabilidades y requerir inversiones en activos adicionales.

Nuestras actividades están sujetas a una amplia regulación en materias ambientales y de salubridad a nivel federal, estatal y municipal, así como a la vigilancia por parte de las autoridades gubernamentales responsables de la aplicación de dichas leyes y las políticas respectivas. Entre otros, dicha regulación exige tratamientos específicos de residuos peligrosos biológico-infecciosos, protocolos para la organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria de los servicios de radioterapia, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos, para la práctica de la anestesiología, para la práctica de hemodiálisis y para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria, así como requisitos de infraestructura médica y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. El cumplimiento de las disposiciones aplicables pueden hacer oneroso, difícil o económicamente inviable y limitar las operaciones futuras. Además, las autoridades gubernamentales competentes podrían adoptar medidas en nuestra contra en caso de que incumplamos las disposiciones aplicables. Dichas medidas podrían incluir, entre otras, la imposición de multas y la revocación de nuestras licencias. La promulgación de disposiciones en materia ambiental y de salud más estrictas podría obligarnos a efectuar inversiones en activos para cumplir con las mismas, forzándonos a utilizar fondos originalmente destinados a otros proyectos. La utilización de fondos en dicha forma podrá afectar adversamente nuestra situación financiera y resultados de operación.

La existencia de condiciones económicas y de mercado desfavorables en los últimos años podría afectar en forma adversa nuestras actividades, situación financiera y resultados de operación.

No podemos predecir el efecto que tendrá sobre nosotros y sobre México la inestabilidad del sistema financiero a nivel global. Además, los problemas financieros de nuestros proveedores podrían provocar un aumento en nuestros costos o afectar en forma adversa nuestra operación.

La inestabilidad de los mercados crediticios podría afectar en forma adversa nuestra capacidad para contratar deuda, lo que a su vez afectaría en forma adversa la continuación, ampliación y adquisición de nuestros proyectos actuales y otros proyectos nuevos. Nuestra capacidad para ampliar nuestras operaciones se vería limitada si no logramos obtener, incrementar o refinanciar nuestros programas de crédito actuales o si no logramos hacerlo en términos favorables. Esto podría afectar en forma negativa nuestra liquidez, actividades y los resultados de operación.

Parte de nuestros ingresos provienen de dividendos y otros recursos provenientes de nuestras

subsidiarias.

Nuestras subsidiarias son personas morales distintas y separadas. Cualquier pago de dividendos, distribuciones, créditos o anticipos por nuestras subsidiarias está limitado por las disposiciones generales de la legislación mexicana relativas a la distribución de las ganancias sociales, incluyendo las relativas al pago de ley del reparto de utilidades a los trabajadores. El pago de dividendos por nuestras subsidiarias depende de las ganancias y consideraciones de negocios de éstas. Adicionalmente, nuestro derecho de recibir cualesquier activos de cualquier subsidiaria en nuestra calidad de accionista de la misma, a su liquidación o reorganización, estará subordinado a los derechos de los acreedores de nuestras subsidiarias.

El proceso de integración con Laboratorios Médicos Polanco sea deficiente

Un factor de éxito importante para Médica Sur será mantener los niveles de eficiencia con los que opera LMP, por lo tanto, la posibilidad de que el proceso de integración de ambas empresas genere distracción ejecutiva es un riesgo, pues podría afectar la capacidad actual de generación de flujo de efectivo de LMP en detrimento del nuevo ente integrado.

Riesgos relacionados con el país

La existencia de condiciones económicas y políticas desfavorables en México, especialmente en el área metropolitana de la Ciudad de México, donde se concentran nuestras operaciones, puede tener un efecto adverso en nuestras actividades, situación financiera y resultados.

La totalidad de nuestras operaciones se realiza en México y depende del desempeño de la economía nacional. Nuestras operaciones se encuentran especialmente concentradas en la Ciudad de México. En consecuencia, nuestras actividades, situación financiera y resultados de operación pueden verse afectados por la situación económica del país en general, misma que se encuentra fuera de nuestro control. México ha sufrido crisis económicas provocadas por factores tanto internos como externos, las cuales se han caracterizado por la inestabilidad del tipo de cambio (incluyendo grandes devaluaciones), altos índices de inflación, tasas de interés elevadas, contracciones económicas, disminuciones en los flujos de efectivo provenientes del exterior, faltas de liquidez en el sector bancario y altos índices de desempleo. No podemos garantizar que dichas condiciones no recurrirán o que no tendrán un efecto adverso significativo en nuestras actividades, situación financiera o resultados de operación.

Actualmente el Gobierno Federal no impone restricciones a la capacidad de las personas físicas o morales mexicanas para convertir pesos a dólares u otras monedas (salvo por ciertas restricciones a transacciones en efectivo que involucren el pago a bancos mexicanos con dólares), y desde 1982 México no mantiene sistemas de control del tipo de cambio. En el pasado el peso ha sufrido fuertes devaluaciones con respecto al dólar y podría sufrir devaluaciones importantes en el futuro. Cualquier devaluación o depreciación significativa del peso podría dar lugar a la intervención del gobierno y al establecimiento de políticas cambiarias restrictivas, como ha ocurrido tanto en México como en otros países de América Latina. Por tanto, las fluctuaciones en el valor del peso frente al dólar pueden tener un efecto adverso sobre nuestra posición financiera y en el valor de las Acciones. No podemos garantizar que el Gobierno Federal mantendrá sus políticas actuales con respecto al peso o que el valor del peso no fluctuará de manera significativa en el futuro.

En el supuesto de que la economía nacional y, en particular, la economía del área metropolitana de la Ciudad de México, donde se encuentran altamente concentradas nuestras operaciones, sufran un efecto de recesión y provoque un aumento considerable en las tasas de interés, o de que la economía nacional se vea afectada en forma adversa, nuestras actividades, situación financiera y resultados de operación también podrían verse afectados en forma adversa.

El Gobierno Federal ha ejercido y continúa ejerciendo una influencia significativa en la economía nacional. Las medidas adoptadas por el gobierno con respecto a la economía y a las empresas de participación estatal podrían tener un efecto significativo en las empresas del sector privado en general y sobre Médica Sur en particular, y afectar la situación del mercado y los precios y rendimientos de los valores de emisoras mexicanas, incluyendo los valores emitidos por Médica Sur.

El Gobierno Federal, pudiera implementar cambios significativos en las leyes, políticas públicas y regulaciones, lo que podría afectar la situación económica y política de México. La falta de alineación entre el Presidente y la legislatura podría resultar en desacuerdos insuperables e incertidumbre política debido a la falta de capacidad del congreso para aprobar medidas tales como las leyes secundarias referentes a las reformas estructurales necesarias para modernizar algunos sectores de la economía nacional.

Los acontecimientos en otros países pueden tener un efecto adverso en la economía nacional o en nuestras actividades, situación financiera, resultados de operación o el precio de mercado de nuestras Acciones.

La economía nacional y las actividades, la situación financiera y los resultados de operación de las empresas mexicanas y el precio de mercado de los valores emitidos por las mismas se ven afectados en distintas medidas por la situación económica y las condiciones de mercado imperantes en otros países. Aún cuando las situaciones económicas de otros países pueden diferir sustancialmente de la situación económica de México, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en otros países pueden tener un efecto adverso en los precios de mercado de los valores emitidos por las empresas mexicanas. Como resultado de la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte ("TLCAN") y el incremento en la actividad económica entre México y los Estados Unidos, en los últimos años la situación económica de México ha estado vinculada en cada vez mayor medida a la situación económica de los Estados Unidos. En el segundo semestre de 2008, los precios de los valores representativos tanto de deuda como de capital emitidos por las empresas mexicanas disminuyeron sustancialmente como resultado de la prolongada desaceleración en los mercados de valores de los Estados Unidos. La existencia de condiciones económicas adversas en los Estados Unidos, la revocación del TLCAN y otros sucesos similares podrían tener un efecto adverso significativo en la economía de México. Los valores de las emisoras mexicanas también se vieron afectados en forma adversa en octubre de 2007 por la drástica caída en los mercados de valores de Asia, y durante el segundo semestre de 1998 y principios de 1999 debido a las crisis económicas de Rusia y Brasil. Los mercados para los instrumentos de deuda y capital en México también se han visto afectados en forma adversa por la persistente situación de los mercados de capitales a nivel global. Médica Sur no puede garantizar que los acontecimientos ocurridos en otros países con mercados emergentes, los Estados Unidos o el resto del mundo no afectarán en forma adversa sus actividades, su situación financiera o sus resultados de operación.

Riesgos relacionados con las Acciones y el Accionista Mayoritario de Médica Sur

El precio de mercado de nuestras Acciones puede fluctuar en forma significativa y los inversionistas podrían perder la totalidad o parte de su inversión.

La volatilidad del precio de mercado de nuestras Acciones puede impedir que los inversionistas vendan sus Acciones a un precio igual o superior al pagado por las mismas. El precio de mercado de nuestras Acciones y la liquidez del mercado para las mismas pueden verse afectados de manera significativa por muchos factores, algunos de los cuales están fuera de nuestro control y no guardan relación con nuestro desempeño operativo.

Dichos factores incluyen, entre otros:

- la volatilidad excesiva en el precio de mercado y el volumen de operación de los valores emitidos por otras empresas del sector, que no necesariamente guardan relación con el desempeño operativo de dichas empresas;
- percepciones de los inversionistas respecto a la perspectiva de Médica Sur y de su sector;
- diferencias entre nuestros resultados financieros y de operación y aquellos esperados por los inversionistas;
- los cambios en el nivel de utilidades o los resultados de operación;
- el desempeño operativo de empresas similares a Médica Sur;

- actos realizados por el Accionista de Control de Médica Sur para la transmisión de Acciones de las cuales sea titular y la percepción de que dichos actos pudiesen llegar a ocurrir;
- contratación o salida de personal clave;
- anuncios por parte de Médica Sur o de sus competidores de adquisiciones significativas, desinversiones, alianzas estratégicas, coinversiones, o compromisos de inversión;
- la promulgación de nuevas leyes o reglamentos, o los cambios de interpretación de las leyes y los reglamentos vigentes, incluyendo los lineamientos fiscales, aplicables a nuestras operaciones o a las Acciones;
- las tendencias generales de la economía o los mercados financieros en México, los Estados Unidos y el resto del mundo, incluyendo las derivadas de las guerras, actos de terrorismo o medidas adoptadas en respuesta a dichos hechos, y
- la situación y los acontecimientos de orden político, ya sea en México, los Estados Unidos u otros países.

Adicionalmente, aun cuando actualmente no tenemos planes al respecto, en el futuro podríamos emitir instrumentos de capital adicionales o el Accionista Mayoritario podría vender su participación accionaria. Cualquier emisión, venta o percepción al respecto podría dar como resultado la dilución de los derechos económicos y de voto de los accionistas o generar percepciones negativas en el mercado y provocar la disminución del precio de mercado de nuestras Acciones.

Salvo ciertas excepciones, los accionistas no pueden, ni por cuenta propia ni por ajena, dedicarse a negocios del mismo género de los que constituyen el objeto y fines de Médica Sur, ni formar parte, directa o indirectamente, de sociedades u otras entidades que se dediquen a la prestación de servicios hospitalarios, servicios de laboratorio de diagnóstico clínico, servicios de estudios de bioequivalencia, de investigación médica o similares, o farmacia, salvo con el consentimiento de la Asamblea de Accionistas.

Nuestros estatutos sociales disponen que ningún accionista, durante el tiempo en que tenga dicha calidad, ni por cuenta propia ni por ajena, podrá dedicarse a negocios del mismo género de los que constituyen el objeto y fines de la sociedad, ni formar parte, directa o indirectamente, de sociedades u otras entidades que se dediquen a la prestación de servicios hospitalarios, servicios de laboratorio de diagnóstico clínico, servicios de estudios de bioequivalencia, de investigación médica o similares, o farmacia, en cualquier área geográfica donde Médica Sur o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, mantenga directa o indirectamente operaciones, salvo con el consentimiento de la Asamblea de Accionistas; en el entendido que dicha prohibición no es aplicable a (i) sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, (ii) las demás sociedades de inversión que, en conjunto con las demás sociedades de inversión que utilicen los servicios de la misma sociedad operadora o distribuidora de sociedades de inversión, sean titulares de menos del 3% de las acciones representativas del capital social de Médica Sur; y (iii) la persona o grupo de personas (según dicho término se define en la LMV) que sean titulares, directa o indirectamente, de menos del 1% de las acciones representativas del capital social de Médica Sur.

En caso que alguno de nuestros accionistas violara la restricción descrita en el párrafo anterior, Médica Sur podría exigirle, a su elección, el importe de los daños y perjuicios que le cause a la Emisora, o bien, el pago de una pena convencional por una cantidad equivalente al valor de mercado de la totalidad de las Acciones de que dicho accionista fuera propietario al momento de la violación.

Ciertas disposiciones en nuestros estatutos sociales pueden retrasar o impedir la venta de nuestras Acciones.

De conformidad con nuestros estatutos, la adquisición, directa o indirecta, del 5% o más de nuestras Acciones está sujeta a la autorización previa de nuestro Consejo de Administración. Las Acciones que se adquirieran sin autorización del Consejo de Administración no otorgarán a sus titulares derecho corporativo

alguno, incluyendo específicamente el ejercicio del derecho de voto en las Asambleas de Accionistas.

Celebramos operaciones con partes relacionadas y esperamos seguir haciéndolo en el futuro.

Celebramos operaciones con Fundación Clínica Médica Sur, A.C. quien es parte relacionada de Médica Sur. Estas operaciones se celebran dentro del curso habitual del negocio y en términos de mercado. Las operaciones con partes relacionadas pueden crear posibles conflictos de intereses. Para una descripción de dichas disposiciones véase “IV. ADMINISTRACIÓN – b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés”.

Los pagos de dividendos y el monto de los mismos están sujetos a aprobación por parte del Accionista Mayoritario.

Los pagos de dividendos y el monto de los mismos están sujetos a aprobación por la Asamblea de Accionistas de Médica Sur con base en una recomendación del Consejo de Administración. En tanto el Accionista Mayoritario sea titular de la mayoría de las Acciones representativas del capital de Médica Sur, dicho accionista tendrá la facultad de decidir si se pagarán dividendos y en su caso, determinar el monto de los mismos.

Nuestros estatutos sociales, de conformidad con lo establecido por la legislación aplicable, restringen la posibilidad de accionistas extranjeros a invocar la protección de sus gobiernos por lo que respecta a sus derechos.

Conforme lo requiere la legislación aplicable en México, los estatutos de Médica Sur prevén que accionistas extranjeros sean considerados como mexicanos por lo que respecta a las Acciones de las que sean titulares. Conforme a esta disposición, se considerará que un accionista extranjero ha aceptado no invocar la protección de su gobierno por lo que respecta a sus derechos y obligaciones como accionista. En caso de violar esta disposición, las Acciones de las que dicho accionista sea titular podrían perderse a favor del Gobierno Mexicano.

Riesgos relacionados con las declaraciones respecto al futuro.

Este informe contiene declaraciones respecto al futuro. Dichas declaraciones incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa: (i) declaraciones en cuanto a nuestra situación financiera y resultados de operación; (ii) declaraciones en cuanto a nuestros planes, objetivos o metas, incluyendo declaraciones en cuanto a nuestras actividades; y (iii) declaraciones en cuanto a las presunciones subyacentes en que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones respecto al futuro contienen palabras tales como “pretende”, “prevé”, “considera”, “estima”, “espera”, “pronostica”, “planea”, “predice”, “busca”, “podría”, “debería”, “posible”, “lineamiento” y otros vocablos similares, ya sea en primera o tercera persona, sin embargo, no son los únicos términos utilizados para identificar dichas declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y existe el riesgo de que no se cumplan las predicciones, los pronósticos, las proyecciones y las demás declaraciones respecto al futuro. Se advierte a los inversionistas que hay muchos factores importantes que pueden ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en los planes, objetivos, expectativas, estimaciones y afirmaciones tanto expresas como implícitas contenidas en las declaraciones con respecto al futuro, incluyendo los siguientes:

- la competencia en la industria y los mercados de Médica Sur;
- el desempeño de la economía nacional;
- las restricciones a nuestra capacidad para allegarnos de fuentes de financiamiento en términos competitivos;
- el desempeño de los mercados financieros y nuestra capacidad para renegociar nuestras obligaciones financieras en la medida necesaria;

- las restricciones cambiarias y las transferencias de fondos al extranjero;
- nuestra capacidad para implementar nuestras estrategias corporativas;
- la falla de nuestros sistemas de tecnología de la información, incluyendo los sistemas de datos y comunicaciones;
- las fluctuaciones en los tipos de cambio, las tasas de interés o el índice de inflación, y
- el efecto de los cambios en las políticas contables, la promulgación de nuevas leyes, la intervención de las autoridades gubernamentales, la emisión de órdenes gubernamentales o la política fiscal de México.

De concretarse alguno o varios de estos factores o incertidumbres, o de resultar incorrectas las presunciones subyacentes, los resultados reales podrían diferir sustancialmente de los deseados, previstos, esperados, proyectados o pronosticados en este reporte.

Dados los riesgos y las incertidumbres y presunciones antes descritas, es posible que los hechos descritos en las declaraciones respecto al futuro no ocurran. No asumimos obligación alguna de actualizar o modificar las declaraciones respecto al futuro contenidas en este reporte en caso de que obtengamos nueva información o en respuesta a hechos o acontecimientos futuros. De tiempo en tiempo surgen factores adicionales que afectan nuestras operaciones y no podemos predecir la totalidad de dichos factores ni evaluar su impacto en nuestras actividades o la medida en que un determinado factor o conjunto de factores puede ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en las declaraciones respecto al futuro. Aún cuando consideramos que los planes y las intenciones y expectativas reflejadas en las declaraciones respecto al futuro son razonables, no podemos garantizar que lograremos llevarlos a cabo. Además, los inversionistas no deben interpretar las declaraciones relativas a las tendencias o actividades previas como una garantía de que dichas tendencias o actividades continuarán a futuro. Todas las declaraciones a futuro, ya sean escritas, verbales o en formato electrónico, imputables a Médica Sur o sus representantes, están expresamente sujetas a esta advertencia.

d) Otros Valores

Las acciones representativas del capital social de Médica Sur se encuentran inscritas en el RNV a cargo de la CNBV y las mismas están listadas en la BMV.

Para mantener la inscripción de los valores antes mencionados ante el RNV, Médica Sur está obligada a proporcionar a la CNBV, a la BMV y al público inversionista la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa prevista en la LMV y en la Circular de Emisoras, con la periodicidad establecida en dicha regulación, incluyendo de forma enunciativa: reportes sobre eventos relevantes, información financiera anual y trimestral, reporte anual, informe sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas, así como con información jurídica anual y relativa a asambleas de accionistas, ejercicios de derechos o reestructuraciones corporativas.

Durante los últimos tres años hemos entregado en forma completa y oportuna todos los reportes que la legislación aplicable nos requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

Médica Sur no tiene otros valores emitidos en ningún otro mercado de valores.

e) Cambios significativos a los Derechos de Valores inscritos en el Registro

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 no se realizó cambio alguno en los derechos de

los valores de Médica Sur inscritos en el Registro.

f) Documentos de Carácter Público

Los documentos y la información que hemos presentado ante la CNBV para obtener la actualización de la inscripción de sus Acciones en el RNV, y a la BMV, así como los documentos y la información periódica que estamos obligados a presentar ante la CNBV y la BMV, pueden consultarse en las páginas de Internet: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

Médica Sur cuenta con una página en Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es www.medicasur.com.mx. En dicha página existe información de Médica Sur que no forma parte de este documento.

Médica Sur proporcionará copias de dichos documentos e información a los inversionistas que lo soliciten por escrito. La solicitud respectiva deberá dirigirse a:

Act. Jamyl Antonio Ruíz Martínez
Gerente de Finanzas
Sillón de Mendoza No. 99,
Col. Toriello Guerra, Tlalpan
México, D.F., C.P. 14050
Teléfono 5424-7262
Correo Electrónico: jruizm@medicasur.org.mx

II. LA EMISORA

a) Historia y Desarrollo de Médica Sur

Médica Sur, S. A. B. de C. V. conocida por el nombre comercial de Médica Sur, se constituyó bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos o México como sociedad anónima el 6 de julio de 1966, con una duración de 99 años a partir de esa fecha. El domicilio registrado de la Compañía es Puente de Piedra No. 150, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, C.P. 14050, México, Teléfono: (55) 5424-7200.

Somos un operador de hospitales y un proveedor integrado de servicios del cuidado de la salud y servicios relacionados. Proveemos estos servicios a través de nuestros hospitales, y unidades de diagnóstico. En Médica Sur reunimos a un grupo de médicos, profesionales de la medicina, enfermería, administración y operación hospitalaria y tenemos como objetivo ofrecer un servicio de excelencia médica con calidez humana guiado por un estricto código de ética y respaldado por equipos e infraestructura médica con tecnología de vanguardia.

Un grupo mexicano de médicos y trabajadores de la salud fundó Médica Sur en 1981 con el fin de crear un centro privado de alta especialidad en el que se practica medicina ética, de manera eficiente en costo, con sentido académico, con estándares de eficiencia internacionales y que además resulta económicamente y financieramente sustentable. Desde 1994 las acciones representativas de nuestro capital social se encuentran inscritas en el RNV y cotizan en la BMV, y desde entonces hemos dado cumplimiento a las obligaciones que dicha inscripción impone, incluyendo materias de transparencia y gobierno corporativo.

El paciente es el centro de nuestra estrategia, la cual se basa en proveer servicios de salud de alta calidad de una manera eficiente en costo. Pretendemos cimentar nuestro crecimiento futuro con base en nuestra historia de crecimiento en rentabilidad, manteniendo nuestra dedicación a brindar servicios de salud de alta calidad incrementando la cobertura en las unidades de servicios que operamos actualmente, apalancando nuestra infraestructura médica, y en las que llegáramos a operar en un futuro; además de seguir desarrollando las relaciones con nuestra red de médicos y empleados. Siguiendo estos elementos básicos de estrategia, consideramos que Médica Sur continuará creciendo de manera estable y rentable, y al mismo tiempo incrementando nuestra relevancia con nuestros pacientes, médicos, proveedores y empleados.

Médica Sur nació con una torre de especialidades y de servicios de diagnóstico básicos y fue evolucionando hasta convertirse primero en un hospital, después en un centro de alta especialidad y finalmente en un grupo de empresas que abarcan los tres niveles de atención médica: primer nivel; a través de 34 sucursales de diagnóstico básico; segundo nivel, a través de Médica Sur Lomas en el poniente de la Ciudad de México; y alta especialidad a través del Complejo Médico-Universitario Médica Sur Tlalpan al sur de la capital del país

Al 31 de diciembre de 2015, las unidades de servicio, los recursos físicos, los recursos humanos, la infraestructura, y las actividades docentes de Médica Sur se integran de la siguiente manera:

Unidades de Servicio:

- Hospital Médica Sur Tlalpan (hospital de alta especialidad)
- Hospital Médica Sur Lomas (hospital especializado en maternidad).
- 34 sucursales de diagnóstico básico.

Recursos Físicos:

- 223 Camas Censables.
- 21 quirófanos.
- 527 consultorios.

Recursos Humanos:

- 2,189 empleados.
- 1,465 miembros de la Sociedad de Médicos de Métrica Sur.

Infraestructura:

- 5 hectáreas en Métrica Sur Tlalpan.
- 5 hectáreas en el Terreno Tlalpan
- 3,550 metros cuadrados en Métrica Sur Lomas.
- 104,000 metros cuadrados de superficie construida: 45 mil metros cuadrados de hospital, 16 mil metros cuadrados de consultorios, 28 mil metros cuadrados de estacionamiento y 15 mil metros cuadrados dedicados a otras actividades.

Actividades Docentes:

- 128 médicos residentes.
- 14 especialidades.

Evolución de Métrica Sur

A principios de la década de los años ochenta un pequeño grupo de médicos emprendió la tarea de fundar una institución no gubernamental al sur de la Ciudad de México, distinta de los hospitales privados tradicionales, al incorporar la medicina académica. Este proyecto fue concebido como un concepto médico de avanzada, dirigido especialmente a la integración de la asistencia, la enseñanza y la investigación biomédica. El primer paso en este proyecto fue la construcción en 1982 de una primera torre de consultorios para poder desarrollar sus prácticas privadas ubicada en la zona de Tlalpan al sur de la Ciudad de México. La necesidad y demanda generada por estos médicos hizo necesaria la construcción de una Torre Hospitalaria, misma que inició en 1985 e inició operaciones en 1990. En 1994, Métrica Sur colocó en la BMV el 30% de su capital social con el propósito de allegarse los recursos necesarios para financiar su expansión de los años siguientes. Así, Métrica Sur nació con una torre de especialidades y de servicios de diagnóstico básicos y fue evolucionando hasta convertirse primero en un hospital, después en un centro de alta especialidad y finalmente en una institución que abarca los tres niveles de atención médica.

Los eventos históricos más importantes desde la fundación de Métrica Sur se describen a continuación:

1982 En noviembre de ese año se inaugura la Torre I con 269 consultorios, áreas de laboratorio clínico (pruebas generales), imagen (Rayos X y Fluorocardiografía), Unidad de Diagnóstico Clínico (*Check-Up*) y Fisioterapia.

1985 Inicia la obra civil en diez niveles del edificio del hospital, cuya primera etapa concluiría en 1989.

1990 Se concreta el equipamiento de la primera etapa del hospital, consistente en:

- 3 quirófanos
- 4 camas en Terapia Intensiva
- El primer piso de hospitalización con 23 camas (segundo piso de la torre)
- El área de Urgencias
- El área de Recuperación Quirúrgica
- Áreas de servicios de apoyo (Banco de Sangre, Central de Equipos y Esterilización, farmacia, cafetería, etc.)

1992 Finaliza la construcción de la torre del hospital.

1993 Se reforman los estatutos sociales de Médica Sur con el objeto de convertirla en una institución de asistencia médica, enseñanza e investigación, sentando así las bases de los proyectos futuros que van desde la creación de laboratorios de investigación propios, hasta programas de educación de postgrado. Ese año se establece la aplicación forzosa del Código de Conducta y Práctica Médica Hospitalaria.

También en el mismo año, se instalan 11 camas más en el tercer piso del área de Hospital y se ponen en marcha las unidades de Hemodiálisis y Medicina Nuclear.

1994 Se coloca el 30% del capital social de Médica Sur en la BMV.

1995 Se instalan las Unidades de Oncología y Radioterapia, y se remodelan las áreas de Fisioterapia e Imagenología. Asimismo, el 17 de noviembre, se inaugura la Torre II.

Ese mismo año, se establece una alianza estratégica mediante coinversión entre el Laboratorio Clínico y SmithKline Beecham (SKB) -concretada a principios del siguiente año- para la creación del Laboratorio Clínico MSB. Además, la Fundación Clínica Médica Sur, A.C. se registra como institución de enseñanza e investigación reconocida por el CONACYT.

1996 Las unidades de Quimioterapia y Radioterapia de Médica Sur se convierten en las más avanzadas del país, gracias a la adquisición de un equipo de simulación, planeación y tratamiento con acelerador lineal de alta energía.

1997 Se habilitan los pisos quinto y sexto de la torre de hospital, lo que implica la instalación de 46 nuevas camas.

1999 Se instalan dos nuevos quirófanos generales, uno más de ginecología y un quirófano cardiovascular.

Se obtiene en 1999 la certificación de Hospital de Especialidades para un periodo de cinco años como resultado de su participación voluntaria a la convocatoria lanzada por el Consejo de Salubridad General.

2000 Durante este año, Médica Sur desarrolla el Centro de Neurociencias para el diagnóstico y tratamiento de padecimientos del sistema nervioso central. Se instala la Unidad Gamma Knife, equipo de radiocirugía cerebral mediante un haz de rayos gamma de baja intensidad convergentes en un solo punto, evitando con ello los riesgos que implican la cirugía y anestesia tradicionales. Esta inversión se realiza mediante una asociación con Elekta Instruments AB, empresa sueca líder mundial en el diseño y la fabricación de estos equipos.

A finales de ese año, Médica Sur adquiere el 31.1% del capital de CMS del Sur, S.A. de C.V., empresa que tenía el control del Laboratorio, de las áreas de Imagen y una reserva territorial de consultorios para futuros desarrollos del complejo hospitalario. La adquisición culmina con Médica Sur como fusionante de CMS el 5 de enero del 2001.

2001 Se agregan 23 camas a la capacidad instalada hospitalaria mediante la habilitación del séptimo piso de la torre de hospital y se inaugura el Centro de Investigación Farmacológica y Biotecnológica (CIF-BIOTEC) para la realización de estudios clínicos para la industria farmacéutica.

2002 En el área de investigación, el CIF-BIOTEC pone en funcionamiento la unidad de estudios fase II y III (estudios orientados a evaluar la seguridad y eficacia a largo plazo de nuevos medicamentos) y obtiene la autorización por parte de la Secretaría de Salud para realizar estudios de bioequivalencia.

2004 Se inaugura el Edificio de Estacionamiento en septiembre 2004.

Se adquiere en julio de 2004, el 42% del capital social de Imagen por Resonancia Magnética, S.A. de C.V.

2005 Durante el segundo trimestre se inauguran el edificio anexo que amplía el tamaño de la torre de hospital y con él la Unidad de Urgencias, lo que permitió ampliar en más de 100% la capacidad instalada de esta última.

2007 Se adquiere la empresa Corporación de Atención Médica del Grupo ING.

2008 Se concluyen las obras de habilitación de 19 camas de hospitalización.

Asimismo, se concreta la compra del Hospital Santa Teresa en el mes de febrero de 2008.

2009 Inician las operaciones del Hotel Holiday Inn (franquicia Holiday Inn, actualmente 53 habitaciones).

Durante el mes de agosto se concreta la adquisición del terreno de 5 hectáreas adyacente al campus central ubicado en Tlalpan. Lo que significa una inversión superior a los 550 millones de pesos en el que se prevé desarrollar un complejo de usos mixtos orientado a servicios de salud.

2011 El Grupo llevó a cabo con éxito la colocación del 5% de su Capital Social en la Bolsa Mexicana de Valores a través de una oferta pública primaria. Dicha oferta se complementó con la participación de Nacional Financiera (Nafin) mediante una oferta secundaria del 21.4%. El precio de colocación fue de 24.0 pesos por acción.

2012 El 28 de Noviembre se llevó a cabo la ceremonia de colocación de la primera piedra del proyecto denominado "Ciudad Médica Sur", proyecto que contempla un crecimiento aproximado del 150% de la superficie que tiene actualmente el complejo hospitalario.

2013 Durante el mes de mayo, la Secretaria de Salud, Dra. Mercedes Juan, inauguró la Unidad Académica de la Fundación Clínica Médica Sur, el primer edificio en funcionamiento del complejo integral de atención médica más grande en México.

Adquirimos la nueva generación del equipo de neurocirugía Gamma Knife Perfexion que permite ofrecer a nuestros pacientes tratamientos de neuro-radiocirugía y neuro-oncología con la tecnología más avanzada.

Logramos la re-certificación por parte del Consejo de Salubridad General y del College of American Pathologists.

El Grupo se hizo acreedor al Premio Nacional de Calidad, otorgado por la Presidencia de la República.

Finalmente, Médica Sur fue el primer centro hospitalario fuera de los Estados Unidos en ser integrado a la Red de Atención Médica de la Clínica Mayo.

2014 El 10 de mayo de 2014, Médica Sur logró la acreditación por parte de la Joint Commission International (JCI), con lo que se integra a un grupo de élite a nivel mundial en cuanto a la calidad de la atención médica.

Durante 2014, se obtuvo el premio "European Award for Best Practices", gestionado por la European Society for Quality Research, que reconoce el compromiso, la dedicación y los resultados en la gestión de la Calidad.

Adquirimos la nueva generación del equipo del acelerador lineal TrueBeam, que nos permitirá ofrecer a nuestros pacientes tratamientos de estereotaxia y técnica tradicional con la tecnología más avanzada para combatir el cáncer.

Se inició la primera etapa de la remodelación del hospital que contempla una inversión total de 180 mdp a lo largo de los siguientes dos años.

2015 El pasado mes de octubre Médica Sur adquiere a través de un contrato de compraventa los activos del Imagen por Resonancia Magnética.

En septiembre 2015 Médica Sur y la Mayo Clinic Care Network inauguraron el Centro de Educación al Paciente (CEAP), con el objetivo de ofrecer la mejor atención médica y contribuir a educar a paciente en la comprensión de padecimientos con información veraz y profesional sobre la salud.

Se concluyen las obras de habilitación de 30 camas de hospitalización.

Descripción de las Principales Inversiones realizadas en los Últimos Cuatro Ejercicios

En los últimos cuatro años hemos canalizado más de 1,071.4 millones de pesos a la ampliación y modernización de nuestras instalaciones, equivalentes al 27.1% del total de nuestros activos al 31 de diciembre de 2015.

En 2012 realizamos inversiones por 513.8 millones de pesos, de los cuales 289.3 millones de pesos corresponden al pago de la última parcialidad sin actualización del terreno adyacente, con esto, queda pendiente un saldo por 37.1 millones de pesos por concepto de actualización. Por otra parte, se ha iniciado con el proyecto “Ciudad Médica Sur” al cual se han destinado durante 2012 recursos por 60 millones de pesos por gastos relacionados a los preparativos del proyecto.

Durante 2013 se invirtieron 216.6 millones de pesos en proyectos de mejora de las instalaciones del Campus Tlalpan, así como gastos asociados al desarrollo del terreno adyacente. Dichas erogaciones fueron realizadas con recursos propios gracias a la sólida generación de flujo de efectivo.

Durante 2014 se invirtieron poca más de 300.0 millones de pesos en proyectos de innovación tecnológica y el inicio de la remodelación de las instalaciones del Campus Tlalpan, principalmente las áreas de Hospitalización y el Centro Oncológico. Dichas erogaciones fueron realizadas con recursos propios gracias a la sólida generación de flujo de efectivo.

Durante el mes de noviembre de 2014, la compañía adquirió mediante contrato de compra-venta con Bayer de México, S.A. de C.V., el inmueble y terreno que se encuentra en Calzada México Xochimilco números 73, 77 y 145, colonia Belisario Domínguez, Delegación Tlalpan. Dichas instalaciones serán utilizadas como oficinas administrativas del Grupo. El precio de compra del inmueble y construcción fue de 104 mdp, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado del inmueble.

Durante 2015 se aprobaron 200 mdp para la remodelación del área de hospitalización, proyecto que durará 2 años.

b) Descripción del Negocio

Controlamos y formamos parte de un grupo de instituciones dedicadas a servicios médicos conforme se describe a continuación.

i) Actividad Principal

En Médica Sur buscamos proveer un servicio de salud de excelencia y calidad, tratando de mantener la referencia y lealtad de médicos y pacientes. Uno de nuestros objetivos primordiales es crear un ambiente para ofrecer servicios de excelencia, el cual debe ser innovador, con responsabilidad y con énfasis en respeto mutuo y la comunicación.

En Médica Sur ofrecemos servicios de salud de primer, segundo y tercer nivel. El primer nivel incluye servicios relacionados con consultas externas, urgencias menores, rayos X y diagnóstico básico a través de laboratorio clínico, el segundo nivel implica servicios en las especialidades troncales de la medicina, tanto clínica como quirúrgica (Medicina Interna, Pediatría, Cirugía General y Ginecología y Obstetricia), y el tercer nivel o alta especialidad se refiere a servicios relacionados a problemas médicos de difícil diagnóstico y tratamiento, capaces de realizar cirugías complejas como lo son la neurocirugía, cirugía de

tórax, trasplantes, entre otras. El segundo nivel incluye al primero, y el tercer nivel incluye tanto al primero como al segundo.

Desde su origen, Médica Sur fue concebido como un hospital académico con investigación, en línea con el modelo de negocio de algunos de los más importantes y prestigiados hospitales en el mundo, como lo son la Clínica Mayo y la Clínica Cleveland. Nos hemos concentrado en lograr la combinación de servicios hospitalarios de excelencia, infraestructura de vanguardia, docencia e investigación en un mismo lugar para obtener importantes sinergias que se traduzcan en un alto nivel de atención médica para los pacientes.

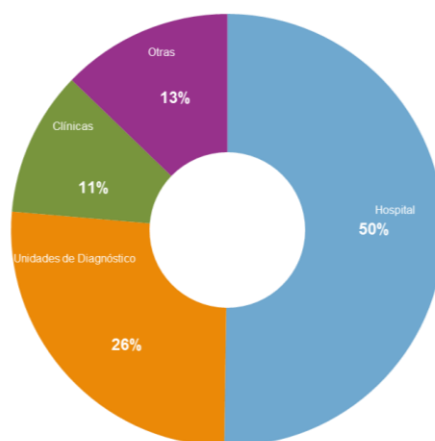
Con estas sinergias buscamos atraer y retener al talento médico más calificado para que pueda llevar a cabo sus prácticas privadas en nuestras instalaciones, factor esencial para el desarrollo de nuestra actividad. Actualmente, la Sociedad de Médicos de Médica Sur, Asociación Civil creada por médicos con la finalidad de agrupar y organizar a especialistas afines con los principios de la Institución y del propio grupo médico, cuenta con más de 1,465 médicos de más de 174 especialidades y subespecialidades

El Grupo Médica Sur opera Médica Sur Tlalpan y es la sociedad controladora, directa o indirectamente, de las distintas sociedades que conforman al grupo Médica Sur, el cual está conformado por un grupo de empresas que abarcan los tres niveles de atención médica:

- Primer nivel, a través de las 34 sucursales de diagnóstico básico, ubicadas en la Ciudad de México, Estado de México y el Estado de Morelos;
- Segundo nivel, a través del hospital Médica Sur Lomas ubicado al poniente de la zona metropolitana de la Ciudad de México; y
- Tercer nivel o alta especialidad; a través de Médica Sur Tlalpan ubicado en la zona sur de la Ciudad de México.

En adición, Médica Sur opera una unidad de diagnóstico básico y patología clínica que cuenta, al cierre del 2015, con 34 sucursales de laboratorio ubicadas en la Ciudad de México, el Estado de México y en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Si bien abarcamos los tres niveles de atención, la actividad más importante está asociada a los servicios hospitalarios y en particular a procedimientos quirúrgicos, atención de casos críticos y hospitalización en general. Debido a lo anterior, la mayor parte de nuestros ingresos durante el 2015 provinieron de Médica Sur Tlalpan, con la siguiente distribución:



Fuente: Médica Sur.

Médica Sur Tlalpan

Médica Sur Tlalpan se ubica al sur de la Ciudad de México, en las inmediaciones de los principales Institutos de Salud en México. Médica Sur Tlalpan es uno de los hospitales privados más grandes en México en términos de número de Camas Censables⁹, con 190 camas, y estimamos uno de los más grandes en términos de ingresos. Cuenta con 190 habitaciones hospitalarias, 16 quirófanos, 15 cubículos de cuidados críticos y 14 cubículos de urgencias. Asimismo cuenta con espacios para consultorios en la Torre I y la Torre II que, en conjunto con un anexo de 19 consultorios en la Torre III, comprenden un total de 527 consultorios. Además, opera mediante el esquema de franquicia un Hotel Holiday Inn con 53 cuartos. Cuenta también con dos restaurantes, tres cafeterías y dos farmacias de venta al público, y arrienda los inmuebles en los que se ubican dos sucursales bancarias dentro del complejo hospitalario. Al 31 de diciembre de 2015 trabajaban 2,020 empleados en Médica Sur Tlalpan.

La Torre de Hospital es una construcción especializada desarrollada en 10 niveles, con una infraestructura hospitalaria de servicios completos. Estimamos que su estado de conservación es excelente con una vida probable de 80 años. Periódicamente, llevamos a cabo todas las actividades de mantenimiento y de reparación para que se encuentre en óptimas condiciones.

Al 31 de diciembre de 2015, la Torre de Hospital mantiene 190 Camas Censables, 7 camas en terapia intensiva, 8 en la Unidad de Cuidados Coronarios, 14 cubículos en Urgencias, así como 7 quirófanos generales, 5 de estancia corta y 4 en Ginecología.

Durante el 2015, atendimos a casi 390,000 pacientes en Médica Sur Tlalpan, de los cuales 12,713 fueron pacientes hospitalizados, 62,023 pacientes fueron atendidos en clínicas y 311,719 en servicios de diagnóstico. Adicionalmente, realizamos 9,242 cirugías y atendimos 17,910 urgencias. La estancia promedio de los pacientes en Médica Sur Tlalpan durante el 2015 fue de 3.0 días, y la ocupación anual fue del 62.3%.

Entre los servicios hospitalarios que ofrecemos en Médica Sur Tlalpan se encuentran: Unidades Quirúrgicas (Quirófanos Centrales y de Estancia Corta), Unidades Críticas (Terapia Intensiva, Terapia Intermedia y Cuidados Coronarios), Servicio de Urgencias (adultos y pediátricas), Pediatría, entre otras; los servicios en las Clínicas a través del Centro Oncológico Integral (Radioterapia, Terapia Transfusional y Gamma Knife), el Centro Integral de Diagnóstico y Tratamiento, entre otras, así como las Unidades de Diagnóstico como Laboratorio de Patología Clínica, Radiología, Angiografía y Medicina Nuclear.

El Hotel Holiday Inn ubicado en Médica Sur Tlalpan fue planeado como un servicio de valor agregado a nuestros pacientes y usuarios, y no como parte de nuestro modelo de negocios, por lo que la generación de ventas del Hotel Holiday Inn durante el 2015 no fue relevante respecto del total de nuestras ventas durante dicho periodo. El hotel es autosustentable y permite dar un mejor servicio a los familiares de los pacientes, así como estar a la vanguardia con respecto al turismo médico.

Durante 2009, Adquirimos un terreno de 5 hectáreas aledaño a Médica Sur Tlalpan (referido en este reporte como el Terreno Tlalpan), con lo que se duplica la extensión de dicho campus. Actualmente, nos encontramos en la fase inicial de desarrollo de este terreno mismo que ya alberga a la Unidad Académica de la Fundación Clínica Médica Sur que incluye un auditorio con capacidad de más de 500 personas

Recientemente, el Grupo adquirió mediante un contrato de compraventa con Bayer de México, S.A. de C.V., el inmueble y terreno ubicado en Calzada México Xochimilco. Dichas instalaciones serán utilizadas como oficinas administrativas por el Grupo. El precio de compra del inmueble y construcción fue de 104 millones de pesos más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado del inmueble.

Todas las instalaciones y equipos propiedad de o utilizados por Médica Sur en la Torre de Hospital, la Torre I, la Torre II y el Hotel Holiday Inn se encuentran asegurados.

Actualmente todos los activos en Médica Sur Tlalpan son propiedad del Grupo.

Medica Sur Lomas

⁹ Fuente: Asociación Nacional de Hospitales Privados.

El hospital Médica Sur Lomas se encuentra ubicado en la colonia Lomas Virreyes en la Ciudad de México, en un terreno de 3,500 metros cuadrados con 6,000 metros cuadrados de construcción. Cuenta con 33 habitaciones de hospital, 5 quirófanos, así como con 11 consultorios. Todas las instalaciones y equipos propiedad de o utilizados por Médica Sur en el hospital Médica Sur Lomas se encuentran asegurados. Al 31 de diciembre de 2015 trabajaban 169 empleados en Médica Sur Lomas.

Médica Sur Lomas se especializa en procedimientos ginecológicos, obstetricia y neonatología. Es un hospital que garantiza la educación, prevención, tratamiento y seguimiento de todas aquellas circunstancias que, en materia de salud, enfrentan las mujeres a lo largo de su vida.

Durante el 2015, atendimos a más de 2,600 pacientes en Médica Sur Lomas, incluyendo partos, cesáreas, cirugías mayores y ambulatorias. La estancia promedio de los pacientes durante el 2015 en Médica Sur Lomas fue de 2.3 días, y la ocupación promedio fue del 36%.

Actualmente todos los activos en Médica Sur Lomas son propiedad del Grupo.

Unidades de Diagnóstico Básico

Al 31 de diciembre de 2015, Médica Sur contaba con 34 sucursales de diagnóstico básico y patología clínica; ubicadas en la Ciudad de México, en el Estado de México y en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

En las sucursales de laboratorio se captan muestras que son posteriormente trasladadas y analizadas en la unidad de laboratorio ubicado en Médica Sur Tlalpan. La unidad de laboratorio cuenta con la acreditación del Colegio Americano de Patología desde el año 1999 y desde el año 2004 tiene un programa universitario para formar patólogos clínicos avalado por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Durante el 2015 la unidad de laboratorio atendió a más de 176,000 pacientes, incluyendo a pacientes de las sucursales y pacientes hospitalizados en alguna de las instalaciones de Médica Sur. La unidad de diagnóstico básico realiza aproximadamente 2.0 millones de estudios al año.

Otras Consideraciones

Por nuestra cercanía a los principales Institutos Nacionales de Salud en la zona sur de la Ciudad de México, hemos sido capaces de atraer y retener médicos especialistas de reconocido prestigio, quienes llevan a cabo su práctica privada en Médica Sur.

Estamos enfocados en continuar con el desarrollo y crecimiento de la atención de alta especialidad en Médica Sur Tlalpan, como nuestra principal línea de negocio. No prevemos seguir creciendo de manera significativa en el segmento de atención primaria y de segundo nivel en el corto plazo.

Por otra parte, prevemos continuar con la expansión de las sucursales de captación de muestras para análisis de laboratorio. Al 31 de diciembre 2015, contábamos con 34 sucursales de diagnóstico básico, en el Distrito Federal, en el Estado de México y en la ciudad de Cuernavaca, Morelos. Actualmente, nuestro laboratorio tiene una capacidad instalada para soportar un crecimiento sostenido a mediano plazo en número de sucursales.

Nuestro laboratorio está certificado por el Colegio Americano de Patología desde el año 1999.

Fuente y Disponibilidad de Materias por Línea de Negocio

Para la prestación de servicios, las empresas que integran Médica Sur utilizan medicamentos e insumos quirúrgicos. Nuestros principales proveedores son:

- Fármacos Especializados, S.A. de C.V
- Nadro, S. A. P. I. de C. V
- Fármacos Nacionales, S. A. de C. V
- Mayo Clinic Care Network
- Cerner International Inc.
- Proyecto Alpha, S. A. de C. V.

- Efectivale, S. A. de C. V.
- Johnson & Johnson Medical México, S. A. de C. V.

Los precios de los principales insumos utilizados por las empresas que integran Médica Sur tanto en la actividad hospitalaria como en clínica y unidades de diagnóstico no presentan una volatilidad relevante, debido a la diversidad de fabricantes y distribuidores, quienes contribuyen a mantener el equilibrio de los precios en el mercado, por lo que no se estima una alza descontrolada de precios de los insumos en los próximos años.

Descripción del Comportamiento Cíclico o Estacional

No hemos observado un comportamiento estacional relevante de nuestros negocios. Únicamente durante los periodos vacacionales observamos una ligera disminución en algunas de nuestras actividades, aunque no se refleja significativamente en los resultados financieros. En particular la celebración de la Semana Santa, que tiene lugar en los meses de marzo o abril, y el Congreso Anual de la Sociedad de Médicos de Médica Sur, que normalmente se lleva a cabo en los meses de verano de cada año, pueden incidir en los resultados del trimestre en el que se hayan presentado.

Por otra parte, en la estación de invierno el número de pacientes es ligeramente mayor al de las demás estaciones del año debido a la mayor incidencia del frío en enfermedades respiratorias. Como un evento atípico en los meses de abril y mayo de 2009, el virus de la influenza H1N1 provocó un incremento considerable en la atención de Urgencias del Hospital el cual alcanzó niveles promedio mensuales de 2,100 pacientes. Este evento atípico tuvo un impacto en los meses de marzo y abril; posteriormente el volumen de Urgencias regresó a niveles promedio de 1,900 pacientes mensuales. Durante octubre, noviembre y diciembre del mismo año el volumen se incrementó nuevamente tanto por la época de frío como por un rebote de la influenza: el volumen promedio de pacientes atendidos en urgencias en estos meses fue de 2,200 pacientes.

La administración estima que Médica Sur no corre riesgo significativo por los efectos del Cambio Climático.

Certificación de la Joint Commission International

La Joint Commission International es el líder mundial en acreditación de organizaciones de salud y el principal autor y evaluador de los más rigurosos estándares en cuanto a calidad y seguridad del paciente.

El 10 de mayo de 2014, Médica Sur logró la acreditación por parte de la Joint Commission International (JCI), con lo que se integra a un grupo de élite a nivel mundial en cuanto a la calidad de la atención médica. Esta acreditación permite al paciente tener la percepción que la atención que recibe en Médica Sur es de la más alta calidad y seguridad a nivel mundial y que está a la par de los más prestigiosos centros de atención médica en el mundo.

Sociedad de Médicos de Médica Sur

La Sociedad de Médicos de Médica Sur es una Asociación Civil creada por médicos con la finalidad de agrupar y organizar a especialistas afines con los principios de la Institución y del propio grupo médico. Actualmente, la Sociedad de Médicos de Médica Sur cuenta con más de 1,400 médicos de más de 174 especialidades y subespecialidades, que entre sus principales actividades se encuentran:

- Asegurarse de que los médicos aceptados para realizar su práctica médica al interior de Médica Sur cuenten con valores éticos afines a los de nuestra institución y vocación académica.
- Verificar que los estándares de formación académica y práctica médica de sus agremiados sean acordes con el nivel de calidad de medicina que se practica en Médica Sur.
- Promover la educación continua y el enriquecimiento de sus conocimientos a través de la discusión de casos clínicos.
- Fomentar la identidad del grupo y su pertenencia a nuestra institución.

- Fortalecer la comunicación y el intercambio de ideas entre el grupo médico y la institución.
- Verificar las acreditaciones de los médicos externos que deseen practicar algún procedimiento en Médica Sur y en su caso otorgar los privilegios correspondientes.

Fortalezas y Ventajas Competitivas

Consideramos que nuestras principales ventajas competitivas se centran en tres premisas fundamentales:

- Ofrecer Medicina de Excelencia a través de una Infraestructura de Vanguardia y un Equipo Médico Altamente Calificado;
- Sólido Desempeño Financiero Histórico; y
- Equipo de Administración con Experiencia Probada.

Asimismo, consideramos que poseemos las siguientes fortalezas:

- Oferta de Servicios de Salud de Alta Calidad Centrados en el Paciente;
- Presencia y Ubicación Estratégica cerca de los Principales Centros de Investigación del Sector Salud; y
- Sólida Plataforma para Crecimiento Futuro.

Ofrecer Medicina de Excelencia a través de una Infraestructura de Vanguardia y un Equipo Médico Altamente Calificado.

Contamos con instalaciones y equipos médicos con tecnología de vanguardia. Actualmente, el equipo médico representa el 10.3% del total de nuestros activos fijos.

Nuestras instalaciones están diseñadas para atender de la mejor forma a los pacientes y cuentan con todas las especificaciones y certificaciones requeridas bajo la regulación aplicable.

Entre los equipos médicos de alta tecnología con que contamos destacan los siguientes:

- Acelerador Lineal TrueBeam, innovación tecnológica de nueva generación que nos permitirá ofrecer a nuestros pacientes tratamientos de estereotaxia y técnica tradicional con la tecnología más avanzada para combatir el cáncer.
- Unidad de Radiocirugía *Gamma Knife Perfexion*, que permite tratar lesiones y tumores dentro del cráneo y cuello mediante un procedimiento no invasivo, ambulatorio y de una sola sesión.
- *Equipo Laser "Green Light" para cirugías ambulatorias de próstata.*
- *Tomógrafo Somatom Definition con tecnología dual, multicorte.*
- *Symbia T6 SPECT-CT*, equipo que permite la integración de la medicina nuclear y el diagnóstico por imagen.
- *Axiom Artis*, equipo que permite un diagnóstico no invasivo de enfermedades vasculares y reconstrucciones desarrolladas en tercera dimensión, a fin de poder llevar a cabo procedimientos con mayor resolución y precisión.
- Acelerador lineal *Varian Clinac IX*, que permite la radioterapia guiada por imagen.

En adición a los equipos de alta tecnología, contamos con unidades de alta especialidad entre los que destacan:

- *Centro Oncológico*, que fue el primer centro en México con Radioterapia de Intensidad Modulada y que cuenta con dos aceleradores, una unidad de Terapia Transfusional, una unidad de Terapias Biológicas, la unidad del Gamma Knife, así como un programa universitario.
- *Sala de Hemodinamia* que permite el tratamiento de patologías del sistema vascular sin necesidad de cirugía.

- *Unidad de Endoscopia* que permite llevar a cabo procedimientos de diagnóstico o terapéuticos tanto en niños como en adultos, con tecnología de alta definición.

Por otra parte, el Laboratorio de Patología Clínica de Médica Sur cuenta con la acreditación del Colegio Americano de Patología desde el año 1999, y desde el año 2004 tiene un programa universitario para formar patólogos clínicos.

Asimismo, uno de nuestros objetivos primordiales es combinar infraestructura médica y equipos de vanguardia con enseñanza médica e investigación, primordialmente dentro de Médica Sur Tlalpan. Con ello, buscamos generar y retener a los médicos más calificados al permitirles desarrollar sus áreas de especialización a su máximo potencial. Un ejemplo del nivel de investigación que llevamos a cabo en Médica Sur es la revista "*Annals of Hepatology*", publicación trimestral altamente consultada en el ámbito médico y posicionada como una revista de calidad y alto prestigio en su contenido.

Consideramos que Médica Sur es una de las pocas instituciones privadas de salud en México que lleva a cabo labores de investigación, y que éste es un diferenciador fundamental con el que buscamos atraer y retener al mejor talento médico, y lograr sinergias entre los servicios hospitalarios y las actividades de docencia.

Sólido Desempeño Financiero Histórico.

Durante el año 2015, obtuvimos ingresos por 2,278.8 millones de pesos y una UAFIDA Ajustada de 471.38 millones de pesos. En el período 2010 a 2015 crecimos a una tasa anual de crecimiento compuesto ("CAGR") del 4.6% en términos de ventas, y a una CAGR del 0.6% en términos de UAFIDA Ajustada, logrando mantener un margen de UAFIDA Ajustada promedio del 24.6% durante dicho período.

Equipo de administración con experiencia probada.

Médica Sur cuenta con un equipo de gestión con amplia experiencia en el sector salud, conformado, en los tres primeros niveles, por funcionarios cuyas trayectorias promedian más de 14 años en el ramo. Médica Sur tiene una probada experiencia en servicios hospitalarios de excelencia de más de 30 años.

Oferta de Servicios de Salud de Alta Calidad Centrados en el Paciente.

La estrategia que hemos seguido en Médica Sur para competir frente a otros hospitales de tercer nivel ha sido de diferenciación: convertirnos en un centro de referencia tanto de médicos como de pacientes a través de servicios especializados que, por la cuantía de las inversiones en equipo e infraestructura, no pueden proporcionarse por otras instituciones.

Consideramos que este factor de diferenciación, sumado a la calidad y ética en los servicios otorgados, influye directamente en la toma de decisiones de médicos para ejercer su práctica profesional en nuestras instalaciones, y en los pacientes en el momento de elegir a Médica Sur como proveedor de servicios relacionados con su salud.

Presencia y Ubicación Estratégica cerca de los Principales Centros de Investigación del Sector Salud.

Médica Sur Tlalpan se ubica al sur de la Ciudad de México, en la zona donde se ubican los principales Institutos Nacionales de Salud en México, incluyendo el Instituto Nacional de Cardiología, el Instituto Nacional de Cancerología, el Instituto Nacional de Nutrición, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, el Instituto Nacional de Medicina Genómica, el Instituto Nacional de Pediatría y el Instituto Nacional de Rehabilitación, entre otros. Los Institutos Nacionales de Salud en México tienen como objetivo principal la investigación científica en el campo de la salud, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad. Por otro lado, la visión de dichos Institutos es la de ser reconocidos nacional e internacionalmente como instituciones eficientes, relevantes, íntegras y modernas en la ejecución y desarrollo de la salud pública.

Aprovechando nuestra ubicación, buscamos atraer al talento médico más calificado que labora en los Institutos Nacionales de Salud, para que puedan llevar a cabo sus prácticas privadas en las instalaciones de Médica Sur Tlalpan.

Sólida Plataforma para Crecimiento Futuro.

En los últimos años, hemos demostrado nuestra capacidad de crecimiento tanto en ingresos como en brindar servicios hospitalarios. En el año 2000, atendimos un total de 260 mil pacientes, mientras que durante el 2015 atendimos a más de 389 mil pacientes, lo que representa una CAGR del 3.0%.

Por otro lado, en el año 2000, contábamos con un total de 104 Camas Censables, cifra que se incrementó a un total de 223 Camas Censables en el año 2015.

Contamos con una reserva territorial para poder crecer en el largo plazo, mediante la adquisición del Terreno Tlalpan, hemos asegurado una reserva territorial que nos permitirá crecer y expandirnos, duplicando su extensión actual. Estimamos que el Terreno Tlalpan le permitirá contar con una mayor visibilidad y proyección al tener acceso desde el Anillo Periférico, una de las principales avenidas en la Ciudad de México, así como reforzar nuestra imagen como centro de referencia.

Estrategia

En Médica Sur estamos comprometidos con proveer a nuestros pacientes servicios de salud de alta calidad y costo eficiente creciendo nuestro negocio, incrementando su rentabilidad y creando valor de plazo para nuestros inversionistas. Para alcanzar estos objetivos, alineamos nuestros esfuerzos en las siguientes premisas estratégicas:

Crece nuestra presencia en los mercados en que actualmente participamos

En Médica Sur buscamos continuar con nuestro crecimiento sobre nuestras actuales líneas de negocio e incrementar nuestros niveles de ocupación, principalmente atrayendo y reteniendo talento médico, así como fortaleciendo nuestra relación con las compañías aseguradoras y pacientes, los cuales son una importante fuente de pago para los hospitales privados en México.

Posición en el mercado mejorando nuestra rentabilidad

Continuaremos procurando incrementar nuestra eficiencia mediante programas de contención de costos a fin de poder ofrecer consistentemente servicios hospitalarios de excelencia, con la mejor calidad y a un precio competitivo.

Crecimiento estratégico en infraestructura médica para cubrir la demanda del mercado

En términos de crecimiento en infraestructura médica, en Médica Sur prevemos crecer, en primera instancia, nuestra capacidad instalada de consultorios y de servicios hospitalarios en Médica Sur Tlalpan mediante el desarrollo de la reserva territorial aledaña a Médica Sur Tlalpan, cuyo proceso de adquisición iniciamos en 2009 con la intención de potenciar nuestro crecimiento y crear un centro de referencia médica de clase mundial, y prevemos crecer también el número de sucursales de Laboratorios Clínicos, principalmente en el área metropolitana de la Ciudad de México.

Continuar esfuerzos en mejora de calidad continua

Buscamos continuamente incrementar nuestros niveles de calidad en el servicio hospitalario a través de la obtención de certificaciones de calidad, como la certificación de la *Joint Commission International* que obtuvimos durante 2014, que consideramos representa uno de los estándares más elevados de certificación de calidad en servicios hospitalarios a nivel mundial

ii) Canales de Distribución

Médica Sur y sus subsidiarias ofrecen la gran mayoría de sus servicios en el complejo Hospitalario ubicado al sur de la Ciudad de México. De manera complementaria, Médica Sur, a través del programa "Atención Hospitalaria en Casa", ofrece el servicio de terapia respiratoria, toma de muestras de laboratorio y enfermería a domicilio. Por su parte, el laboratorio y el área de imagen ofrecen sus servicios en el hospital Médica Sur Lomas, antes Hospital Santa Teresa.

Adicionalmente, Médica Sur ofrece sus servicios de diagnóstico básico a través de las 34 sucursales ubicadas en la Ciudad de México, el Estado de México y en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

iii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

Actualmente contamos con las siguientes marcas registradas:

- CIF-Biotec;
- Centro de Atención Médica Leones
- Centro de Atención Médica Polanco
- El Portal Médico;
- Excelencia Médica Sur;
- Médica Sur Lomas;
- Hospital Santa Teresa
- Médica Sur en Línea Innovando para tu Salud;
- Médica Sur;
- MSB
- Red Médica Sur
- Médica Sur Hospital Seguro
- Complejo Ciudad Médica Sur
- Una empresa del Grupo Médica Sur
- Laboratorio MSB

Además Médica Sur cuenta con:

- 94 registros de marca;
- 23 Avisos Comerciales;
- 1 Nombre Comercial;

La vigencia de las marcas es de 10 años contados a partir de la presentación de la solicitud de registro.

14 registros vencen en 2015 y 3 en 2016. Tenemos la obligación de renovar la marca según establecen los artículos 133 y 134 de la Ley de Propiedad Industrial, cada 10 años y con caducidad de seis meses después de su fecha de vencimiento. Es importante para nosotros el mantenimiento y desarrollo de las marcas debido a que es una forma de mantener el reconocimiento de los servicios que prestamos y nuestra imagen pública.

Actualmente contamos dentro de Médica Sur Tlalpan con un hotel operado con recursos propios bajo la marca Holiday Inn, a través de un contrato de franquicia celebrado con Six Continents Hotels, Inc. El hotel es autosustentable y permite dar un mejor servicio a los familiares de los pacientes, así como estar a la vanguardia en la oferta de servicios para turismo médico.

Al 31 de diciembre de 2015 mantenemos los siguientes contratos en virtud de los cuales les permitimos a nuestras contrapartes prestar ciertos servicios dentro de nuestras instalaciones a cambio de un porcentaje de sus ingresos:

- Explotación de la Unidad de Hemodiálisis por la empresa *Fresenius Medical Care*. Este contrato se encuentra vigente hasta el 31 de marzo de 2017.
- Concesión del estacionamiento de Médica Sur Tlalpan a Operadora Central de Estacionamientos, S.A. de C.V. Este contrato venció en septiembre de 2010, se prorrogó tácitamente por lo que a la fecha las condiciones de operación se mantienen iguales, y se esta en proceso de la suscripción del nuevo instrumento que mejore las condiciones para Médica Sur.
- Se cuenta con cuatro contratos de arrendamiento de la siguiente manera:
 - Médica Sur y Especialistas en Alta Cocina, S.A de CV. Con ua vigencia del 2 de septiembre de 2013 al 31 de diciembre de de 2018.
 - Servicios Hoteleros MS y Especialistas en Alta Cocina, S.A de CV. Con una vigencia del 1 de marzo de 2014 al 31 de diciembre de 2018.
 - Médica Sur y Servicios Inmobiliarios Alsea SA. de C.V., Torre 2 vigente hasta agosto 2016.
 - Médica Sur y Servicios Inmobiliarios Alsea SA. de C.V., planta baja de Urgencias, actualmente se encuentra en negociación.

iv) Principales Clientes

Por la naturaleza de los servicios que prestamos, nuestros principales clientes son los médicos, ya que éstos contratan servicios que brinda el hospital y a la vez direccionan a los pacientes al hospital de su preferencia. De ahí la relevancia que hemos otorgado a las inversiones en infraestructura médica, tanto inmobiliaria como de equipamiento de alta tecnología, investigación médica, enseñanza académica y la oferta de facilidades para mantener y atraer a los más destacados médicos en diversas especialidades en México.

Por otro lado, las compañías aseguradoras también tienen herramientas para direccionar a los pacientes ya sea a uno u otro hospital, dependiendo del tipo de pólizas que mantienen sus asegurados. Si bien la emisora considera importante la influencia de las aseguradoras sobre la decisión de los pacientes, los asegurados normalmente pueden elegir de entre un universo limitado de hospitales. Ante esto, y a través de una estrategia de precios, hemos logrado ser incluida como una de las opciones de hospital con las principales aseguradoras del país, tanto para las pólizas "Premium", ó tipo "A", como para las pólizas tipo "B" (pólizas que permiten seleccionar al asegurado cualquier hospital excepto por los dos hospitales que las aseguradoras consideran más caros).

El tercer segmento de clientes de Médica Sur es el público en general, la característica principal de este segmento es que realizan el pago de los servicios hospitalarios por cuenta propia, es decir, de su propio bolsillo.

Finalmente queremos hacer mención que ningún cliente en lo individual representa el 10% ó más de los ingresos totales anuales de la compañía.

v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

Somos una sociedad anónima bursátil, por lo que al igual que a todas las emisoras que cotizan en la BMV, nos es aplicable la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio, la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (Circular Única de Emisoras), la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y el Código Fiscal de la Federación, entre otras.

Médica Sur es sujeto de contribuciones federales y locales que le son aplicables derivado de los servicios que presta y no goza de algún subsidio o exención fiscal ni es sujeto de impuestos especiales.

Así mismo, por la naturaleza de los servicios que prestamos, también estamos sujetos a la legislación en materia de salubridad como la Ley General de Salud y sus distintos reglamentos así como a las siguientes disposiciones:

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Reglamento de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Auditoría Ambiental.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- Ley de Voluntad Anticipada y su Reglamento.

Asimismo, muchos de los servicios que Médica Sur presta están sujetos a Normas Oficiales Mexicanas en materia de salubridad, ecológica y de seguridad nuclear, incluyendo:

- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.
- Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2007, para la organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria de los servicios de radioterapia.
- Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-1998, colores y señales de higiene e identificación de riesgo por fluidos conducidos en tuberías.
- Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-166-SSA1-1997, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-170-SSA1-1998, para la práctica de la anestesiología.
- Norma Oficial Mexicana NOM-171-SSA1-1998, para la práctica de hemodiálisis.
- Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998, que establece los requisitos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
- Norma Oficial Mexicana NOM-205-SSA1-2003, para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria.
- Norma Oficial Mexicana NOM-206-SSA1-2002, regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-208-SSA1-2002, regulación de los servicios de salud. Para la

práctica de la ultrasonografía diagnóstica.

- Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, salud ambiental, requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.
- Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas para infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2000, que establece el etiquetado de sustancias peligrosas que ingresen a las instalaciones del hospital.
- Norma Oficial Mexicana NOM-017STPS-2008, que establece el cumplimiento de equipo de protección personal a todo proveedor que ingrese a realizar algún servicio de mantenimiento o revisión en las instalaciones del hospital.

Hemos cumplido y cumplimos actualmente con las obligaciones y lineamientos de control sanitario aplicables a los establecimientos que prestan servicios de salud en todos sus aspectos de importancia.

LMV

La LMV vigente se promulgó y publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2005 y entró en vigor el 28 de junio de 2006. De conformidad con la LMV, el consejo de administración de toda emisora debe estar integrado por un máximo de 21 miembros, el 25% de los cuales deben ser independientes. El nombramiento de los consejeros independientes se lleva a cabo durante la asamblea general ordinaria de accionistas de la emisora, y dichos consejeros deben seleccionarse con base en su experiencia, habilidad y prestigio, entre otros factores. La asamblea de accionistas debe verificar el cumplimiento de los requisitos de independencia, pero la CNBV puede objetar la decisión respectiva. La LMV permite que en ciertos casos los consejeros en funciones designen de manera temporal a los nuevos miembros del consejo.

La LMV impone a los consejeros deberes de diligencia y lealtad. El deber de diligencia implica que los consejeros de una emisora deben actuar de buena fe y en el mejor interés de la misma. Al efecto, los consejeros están obligados a solicitar al director general, a los directivos relevantes y a los auditores externos la información que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones. Los consejeros cumplen con su deber de diligencia principalmente a través de su asistencia a las sesiones del consejo de administración y sus comités, y de la revelación, durante dichas sesiones, de cualquier información importante obtenida por los mismos. Los consejeros que falten a su deber de diligencia serán solidariamente responsables por los daños y perjuicios que causen a la emisora o sus subsidiarias. Dicha responsabilidad puede limitarse en los estatutos de la emisora o por resolución de la asamblea de accionistas, salvo que haya mediado dolo, mala fe o algún acto ilícito. La responsabilidad derivada de la violación del deber de diligencia también puede dar lugar a obligaciones de indemnización y puede estar amparada por pólizas de seguro.

El deber de lealtad implica que, entre otros, los consejeros deben guardar confidencialidad respecto de la información que adquieran con motivo de sus cargos y deben abstenerse de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto en el que tengan algún conflicto de interés. Los consejeros incurrirán en deslealtad frente a la emisora cuando obtengan beneficios económicos para sí, cuando a sabiendas favorezcan a un determinado accionista o grupo de accionistas, o cuando aprovechen oportunidades de negocios sin contar con una dispensa del consejo de administración. El deber de lealtad también implica que los consejeros deben (i) informar al comité de auditoría y a los auditores externos todas aquellas irregularidades de las que adquieran conocimiento durante el ejercicio de sus cargos, y (ii) abstenerse de difundir información falsa y de ordenar u ocasionar que se omita el registro de operaciones efectuadas por

la emisora, afectando cualquier concepto de sus estados financieros. Los consejeros que falten a su deber de lealtad serán susceptibles de responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a la emisora o sus subsidiarias como resultado de los actos u omisiones antes descritos. Esta responsabilidad también es aplicable a los daños y perjuicios ocasionados a la emisora como resultado de los beneficios económicos obtenidos por los consejeros o por terceros debido al incumplimiento de su deber de lealtad.

Las acciones de responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de la violación de los deberes de diligencia y lealtad de los consejeros podrán ser ejercidas por la emisora o para beneficio de ésta por los accionistas que en lo individual o en conjunto sean titulares de acciones que representen el 5% o más de su capital social.

Los consejeros no incurrirán en las responsabilidades antes descritas cuando actuando de buena fe (i) den cumplimiento a los requisitos establecidos por la ley para la aprobación de los asuntos que compete conocer al consejo de administración o a sus comités, (ii) tomen decisiones con base en información proporcionada por directivos relevantes o por terceros cuya capacidad y credibilidad no ofrezca motivo de duda razonable, (iii) hayan seleccionado la alternativa más adecuada a su leal saber y entender, o los efectos patrimoniales negativos no hayan sido previsibles, y (iv) hayan realizado los actos en cuestión para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la asamblea de accionistas.

Acciones con Voto Limitado o Sin derecho a Voto

La LMV no permite a las emisoras instrumentar mecanismos a través de los cuales sean negociadas u ofrecidas de manera conjunta, acciones ordinarias con acciones de voto limitado, restringido o sin derecho a voto de una misma emisora, salvo que sean convertibles en ordinarias en un plazo máximo de cinco años, o cuando como resultado de la nacionalidad de su titular, las acciones o los títulos de crédito que las representen limiten el ejercicio de voto para cumplir con las disposiciones en materia de inversión extranjera. Adicionalmente, el número total de acciones con voto limitado o sin derecho a voto no puede exceder del 25% del total del capital social pagado. La CNBV podrá ampliar el límite señalado en el párrafo anterior, siempre que se trate de esquemas que contemplen la emisión de cualquier tipo de acciones forzosamente convertibles en ordinarias en un plazo no mayor a cinco años, contado a partir de su colocación o se trate de acciones o esquemas de inversión que limiten los derechos de voto en función de la nacionalidad del titular.

Divulgación de Convenios entre Accionistas

Cualquier convenio entre accionistas que contenga obligaciones de no competencia, acuerdos para la venta de acciones, transmisión o ejercicio de derechos de preferencia (conforme al artículo 132 de la LGSM), cualquier acuerdo relacionado con la compra o venta de acciones, derechos de voto, y venta de acciones mediante oferta pública, deberá ser notificada a Médica Sur dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de firma del mismo a efectos de permitir a Médica Sur divulgar dicho acuerdo a los inversionistas a través de las bolsas de valores en las cuales tenga listados sus valores, así como para revelarlo en el reporte anual que sea preparado por Médica Sur. Estos convenios (i) estarán disponibles para el público en las oficinas de Médica Sur, (ii) no serán ejecutables en contra de Médica Sur y su incumplimiento no afectará la validez del voto de los accionistas, y (iii) solamente surtirán efectos entre las partes una vez que los mismos hayan sido divulgados al público.

Circular Única de Emisoras

En marzo de 2003 la CNBV expidió ciertas disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a los demás participantes en el mercado de valores, conocidas como la Circular Única o la Circular de Emisoras. Dichas disposiciones, que abrogaron diversas circulares previamente expedidas por la CNBV, compilan las disposiciones aplicables a las emisoras y a la oferta pública de valores, entre otras cuestiones.

Conforme a la Circular de Emisoras, las emisoras están obligadas a presentar a la CNBV y a la BMV sus estados financieros trimestrales no auditados, sus estados financieros anuales auditados y otros informes periódicos. Adicionalmente, las emisoras están obligadas a presentar la siguiente información a la CNBV:

- un informe anual que cumpla con los requisitos generales exigidos por la CNBV, a más tardar el 30 de abril de cada año;
- sus estados financieros trimestrales, dentro de los 20 días hábiles siguientes al cierre de cada uno de los primeros tres trimestres del año y de los 40 días hábiles siguientes al cierre del cuarto trimestre;
- información sobre los eventos relevantes, tan pronto como éstos ocurran o se tenga conocimiento de éstos;
- reportes relacionados con reestructuras corporativas, tales como fusiones, adquisiciones, división de acciones (*splits*) o ventas de activos aprobadas por los accionistas o por el Consejo de Administración; y
- reportes relacionados con las políticas y lineamientos respecto del uso de los activos de Médica Sur por parte de personas relacionadas.

La Circular de Emisoras y el reglamento interno de la BMV exigen que las emisoras presenten a través del Emisnet toda la información relacionada con cualquier evento o circunstancia relevante capaz de influir en el precio de sus acciones. Si los valores listados sufren movimientos inusitados, la BMV debe requerir a la emisora correspondiente para que informe de inmediato si conoce la causa que pudiera haber dado origen a dicho movimiento o, si la emisora desconoce la causa, para que presente una declaración a dicho efecto. Además, la BMV debe solicitar que las emisoras divulguen inmediatamente cualquier información sobre eventos relevantes cuando considere que la información disponible no es suficiente, y debe ordenar a las emisoras que aclaren la información divulgada cuando ello resulte necesario. La BMV puede requerir a las emisoras que confirmen o nieguen los eventos relevantes divulgados por terceros si estima que dichos eventos pueden afectar o influir en los valores cotizados. La BMV debe informar inmediatamente a la CNBV sobre los requerimientos que efectúe.

La CNBV también podrá formular cualquiera de dichos requerimientos directamente a las emisoras. Las emisoras pueden diferir la divulgación de eventos relevantes, siempre y cuando:

- adopten las medidas necesarias para garantizar que la información sea conocida exclusivamente por las personas indispensables (incluyendo el mantenimiento de registros de las personas que posean información confidencial),
- no se trate de actos, hechos o acontecimientos consumados,
- no exista información en medios masivos de comunicación que induzca a error o confusión respecto del evento relevante, y
- no existan movimientos inusitados en el precio o volumen de operación de los valores correspondientes.

De igual forma, en el supuesto de que las acciones de una emisora se coticen en la BMV y en uno o varios mercados del exterior, la emisora deberá entregar simultáneamente a la CNBV y a la BMV toda la información que deba proporcionar en los mercados del exterior de conformidad con las leyes y los reglamentos aplicables en dichas jurisdicciones.

Suspensión de las cotizaciones

Además de las facultades conferidas a la BMV por su reglamento interno conforme a lo antes descrito, la Circular de Emisoras establece que la CNBV y la BMV pueden suspender la cotización de las acciones de una emisora con motivo de:

- la falta de divulgación de eventos relevantes, o
- cualquier cambio en la oferta, la demanda, el precio o el volumen negociado de dichas acciones que no sea consistente con el comportamiento histórico de las mismas y no exista información en el mercado que explique el movimiento inusitado.

La BMV debe informar de manera inmediata a la CNBV y al público inversionista sobre la suspensión de dicha cotización. Las emisoras pueden solicitar que la CNBV o la BMV levanten la suspensión de la cotización siempre y cuando acrediten que las causas que dieron origen a la suspensión han quedado subsanadas y que la emisora se encuentra en total cumplimiento con los requisitos aplicables en materia de presentación de la información periódica. En el supuesto de que dicha solicitud se apruebe, la BMV levantará la suspensión de que se trate bajo el esquema de operación que determine apropiado. En el supuesto de que la cotización de las acciones de una emisora se haya suspendido durante más de veinte días hábiles y la emisora haya obtenido el levantamiento de la suspensión sin necesidad de realizar una oferta pública, la emisora debe divulgar a través del Emisnet las causas que dieron lugar a la suspensión y las razones por las que se levantó la misma, antes de reiniciar operaciones.

Información privilegiada

La LMV contiene disposiciones específicas en cuanto al uso de información privilegiada, incluyendo la obligación de que las personas que cuenten con dicha información se abstengan de (i) celebrar operaciones, directa o indirectamente, con valores de la emisora respectiva, cuyo precio de cotización podría ser afectado por dicha información, (ii) recomendar a terceros la celebración de dichas operaciones (salvo por aquellas personas que tengan conocimiento de dicha información por su cargo o posición), y (iii) celebrar operaciones con títulos opcionales e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones emitidas por la entidad a la que pertenezca dicha información.

Ofertas públicas de compra

La LMV contiene disposiciones aplicables a las ofertas públicas de adquisición de acciones. De conformidad con la LMV, las ofertas públicas de adquisición de acciones pueden ser voluntarias o forzosas. Ambas deben ser aprobadas previamente por la CNBV y deben cumplir con todos los requisitos legales y las reglas aplicables. Tratándose de cualquier posible adquisición de acciones de una emisora que implique que el comprador sea titular de cuando menos el 30% de las acciones con derecho a voto de dicha emisora, pero menos de un porcentaje que le permita adquirir el control de la misma, el posible comprador estará obligado a llevar a cabo una oferta pública de adquisición por el porcentaje de acciones que resulte más alto de entre (a) el porcentaje del capital social que pretende adquirir, o (b) el 10% de las acciones representativas del capital social en circulación de la emisora. Finalmente, en el supuesto de una posible adquisición de acciones que implique que el comprador adquiera más del 30% de las acciones con derecho a voto de dicha emisora y ejerza el "control" de la misma, el posible comprador estará obligado a llevar a cabo una oferta pública de adquisición por el 100% de las acciones representativas del capital social en circulación de dicha emisora (aunque en algunas circunstancias la CNBV puede autorizar que se lleve a cabo una oferta por menos de dicho 100%). La LMV define de forma amplia el término "control", el cual incluye, entre otros, la capacidad de imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes. Dicha oferta deberá realizarse al mismo precio por todos los accionistas que entreguen sus acciones, y para todas las series de acciones, a prorrata. El consejo de administración, oyendo la opinión del comité de auditoría, debe emitir su opinión sobre cualquier oferta de compra que dé como resultado un cambio de control, y dicha opinión deberá tomar en consideración los derechos de los accionistas minoritarios y, en su caso, la opinión de un experto independiente.

vi) Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2015, Médica Sur contaba con 2,189 empleados más 25 ejecutivos, por lo que no ha habido variación relevante entre ambos ejercicios. El personal que trabaja en el Grupo Médica Sur está contratado por las siguientes compañías de servicios, todas ellas empresas subsidiarias de Médica Sur:

- Servicios MSB, S.A. de C.V.: 2,002 empleados.
- Servicios Ejecutivos MS, S.A. de C.V.: 25 empleados.
- Servicios de Operación Hospitalaria, S.A. de C.V.: 187 empleados.
- Servicios de Administración Hospitalaria, S.A. de C.V.: 249 profesionistas independientes.

El 100% de los funcionarios contratados por Servicios Ejecutivos MS, S.A. de C.V. y por Servicios de Operación Hospitalaria, S.A. de C.V. son empleados de confianza. Por otra parte, el 43% de los empleados contratados por Servicios MSB, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2015 están sindicalizados, mientras que el 57.0% restante son empleados de confianza. La actividad de Servicios de Administración Hospitalaria S.A. de C.V. se centra en la contratación de profesionistas independientes que laboran de manera eventual.

Los empleados sindicalizados pertenecen al Sindicato de Trabajadores de Actividades de Ciencias Biológicas, Sanatorios, Hospitales de Medicina y sus Análogas en la Ciudad de México. Dicho sindicato está afiliado a la Confederación de Trabajadores de México, Sección 10. Estimamos que nuestra relación con el sindicato es buena. Al 31 de diciembre de 2015 no han existido huelgas u otros eventos relevantes adversos en relación con el sindicato.

vii) Desempeño Ambiental

Médica Sur tiene entre sus objetivos ser una institución socialmente comprometida con valores de respeto al medio ambiente. Médica Sur ha tomado diversas acciones a efecto de dar cumplimiento a la legislación y normatividad vigente en materia ambiental, incluyendo acciones tendientes a mejorar su manejo de residuos peligrosos, aguas residuales y emisiones atmosféricas.

Médica Sur se convirtió en la primera institución hospitalaria a nivel privado y gubernamental dentro del Distrito Federal en obtener la Certificación de "Cumplimiento Ambiental" (que es el equivalente a la certificación "Industria Limpia" para empresas hospitalarias) otorgada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) quien reconoce a las industrias y empresas que cumplen con los requisitos para mantener el equilibrio ecológico y la protección al ambiente. Los principales alcances de la certificación consisten en la identificación de riesgos de afectación al entorno, la definición de sistemas de prevención de los mismos que tiendan a su reducción o eliminación, así como comprobar el cumplimiento de normatividad no sólo ambiental sino de seguridad industrial y salud ocupacional.

Médica Sur considera que sus actividades no representan un riesgo ambiental considerable.

viii) Información de Mercado

Médica Sur compete principalmente en el mercado privado de servicios de hospitalización y atención médica de alta especialidad, con la totalidad de estas actividades desarrolladas en la zona conurbada de la Ciudad de México. Los principales factores de competencia en nuestro mercado son: precio, calidad de médicos y servicios, ubicación y reputación. Consideramos que en términos de calidad y reputación nos encontramos en excelente capacidad competitiva, siendo iguales o mejores que nuestros principales competidores. En términos de precio, hacemos lo posible por mantener un ligero diferencial con respecto a nuestra competencia, intentando ofrecer la más alta calidad a precios alcanzables por la población. En términos de ubicación, nuestra actividad está concentrada en Médica Sur Tlalpan, en el sur de la Ciudad de México, por lo que tenemos un menor alcance geográfico que otros grupos médicos de alta especialidad que mantienen instalaciones en diversos puntos de la ciudad.

En adición a los servicios hospitalarios Médica Sur participa, a través de nuestras sucursales de laboratorio, en el mercado de servicios de diagnóstico. Al igual que en el caso de los servicios de hospitalización,

consideramos que somos muy competitivos en términos de calidad, reputación y precio. En términos de ubicación, continuamos expandiendo nuestro alcance geográfico con la apertura de nuevas sucursales.

Nuestros principales competidores no son empresas bursátiles y tienen poca o nula participación en procesos voluntarios de recabo de información competitiva. Por esta razón, no existen fuentes oficiales de información que nos permitan conocer nuestra participación de mercado o la de nuestros competidores.

La información respecto del entorno económico y del segmento en general se discute y se puede consultar en la sección “I. INFORMACIÓN GENERAL – b) resumen ejecutivo” en este reporte.

ix) Estructura Corporativa

Médica Sur es, además de un reconocido hospital de tercer nivel, la sociedad controladora de un subconjunto de instituciones dedicadas a brindar diversos servicios relacionados con la salud que integran Médica Sur.

La estructura corporativa de Médica Sur está integrada por Médica Sur, S.A.B. de C.V., que es la sociedad controladora de las siguientes sociedades.

Empresa	Participación	Actividad y Relación con Médica Sur
Corporación de Atención Médica, S.A. de C.V.	99%	Prestación de análisis clínicos
Inmobiliaria Médica Sur, S.A. de C.V.	99%	Construcción de espacios y consultorios para brindar servicios de salud. Tenedora del 99% de las acciones de Servicios Hoteleros MS, S.A. de C.V.
Operadora Médica Sur, S.A. de C.V.	99%	En suspensión de actividades desde el 31 de agosto de 1997.
Santa Teresa Institución Gineco-Obstétrica, S.A. de C.V.	99%	Prestación de servicios médicos a la mujer
Servicios de Administración Hospitalaria, S.A. de C.V.	99%	Prestación de servicios administrativos a Médica Sur y subsidiarias
Servicios de Operación Hospitalaria MS, S.A. de C.V.	99%	Prestación de servicios administrativos a Médica Sur y subsidiarias
Servicios Ejecutivos MS, S.A. de C.V.	99%	Prestación de servicios de administración ejecutiva a Médica Sur y subsidiarias
Servicios MSB, S.A. de C.V.	99%	Prestación de servicios administrativos a Médica Sur y subsidiarias
Telemed, S.A. de C.V.	99%	Renta de activo fijo a su tenedora Médica Sur
Servicios Administrativos de Pagos Médicos MS, S.A. de C.V.	99%	Administración de pagos a médicos

Además de sus subsidiarias, como parte de su compromiso social, Médica Sur cuenta con una entidad no lucrativa, la Fundación Clínica Médica Sur, A.C., promotora de la educación y la ciencia médica, gracias al patrocinio de Médica Sur.

En el aspecto docente, la Fundación Clínica Médica Sur, A.C. favorece la formación de médicos internos y residentes con un alto nivel académico, para lo cual se tienen diversos convenios con distintos organismos tales como la Universidad Nacional Autónoma de México y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Derivado de esta resolución se imparten cursos y diplomados con reconocimiento universitario. En 2012 Médica Sur ganó el premio “Dr. José Noriega Limón” otorgado por el INCAN y la UNAM.

A la vez se realiza asistencia social con la colaboración de médicos voluntarios en distintas especialidades. Asimismo, a través de la Fundación Clínica Médica Sur, A.C., en el 2015 se publicaron 87 artículos en revistas indexadas y no indexadas, y se llevaron a cabo 47 protocolos de investigación.

En el plano administrativo, se cuenta con una estructura capaz de soportar el tamaño y complejidad de una institución con el desarrollo y características de Médica Sur, a fin de aprovechar de manera óptima el potencial de los recursos humanos, tecnológicos y materiales de la institución.

x) Descripción de los Principales Activos

El total de nuestros activos al cierre de diciembre de 2015 fue de 3,771.4 millones de pesos, de los cuales, el 78% corresponde a activos fijos. Entre nuestros activos fijos más importantes destacan Médica Sur Tlalpan, con un valor de 2,803 millones de pesos, así como el Terreno Tlalpan adquirido en 2009 para nuestros proyectos de expansión y que tiene un valor en libros de 565 millones de pesos. La totalidad de los activos fijos es propiedad del Grupo. A su vez dentro de este rubro existen dos grupos especialmente importantes para el desarrollo de nuestras actividades:

Activos inmobiliarios:

La inversión neta que tenemos en Edificio y Construcciones, al 31 de diciembre de 2015, asciende a más de 1,071 millones de pesos concentrados en su mayoría en Médica Sur Tlalpan. Igualmente contamos con terrenos con un valor en libros de más de 1,032 millones de pesos, incluyendo el Terreno Tlalpan con un valor de 565 millones de pesos.

Durante el mes de noviembre de 2014, el Grupo adquirió a través de un contrato de compra venta con Bayer de México S.A. de C.V. un inmueble y construcción que se encuentra en calzada México Xochimilco, el precio de compra del inmueble y construcción asciende a 104 millones de pesos.

Equipo médico:

Representa aproximadamente el 10.3% del total de los activos fijos. Entre los equipos más representativos de este grupo se destacan: Gamma Knife Perfexion, Acelerador Lineal TrueBeam, para tratamientos oncológicos; Equipos de diagnóstico por imagen tales como PET- CT, equipo de tomografía, mastografía y Rayos X; SPECT-CT, utilizado en la Unidad de Medicina Nuclear; Sistema Láser Excimer, para cirugía de estancia corta; Láser terapéutico para endoscopia; angiógrafo, equipo de Litiasis Renal, así como Ventiladores no invasivos para Terapia Respiratoria.

El Hotel Holiday Inn ubicado en Médica Sur Tlalpan fue planeado como un servicio de valor agregado a nuestros pacientes y usuarios, y no como parte de nuestro modelo de negocios, por lo que la generación de ventas del Hotel Holiday Inn durante el 2015 no fue relevante respecto del total de nuestras ventas durante dicho periodo. El hotel es autosustentable y permite dar un mejor servicio a los familiares de los pacientes, así como estar a la vanguardia con respecto al turismo médico.

Al 31 de diciembre de 2015 todos los activos son propiedad del Grupo, y todos nuestros activos están asegurados contra todo riesgo e incluye cobertura por responsabilidad civil.

Activos en Garantía de Créditos

Al 31 de diciembre de 2015 no tenemos obligaciones de pago cuyo cumplimiento esté garantizado con prenda, hipoteca o algún otro tipo de garantía real sobre nuestros activos.

xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Médica Sur está involucrada en diversos procedimientos legales que considera normales en la conducción habitual de sus operaciones. Consideramos que el resultado de dichos procedimientos, aún suponiendo que fuera adverso a nuestros intereses, no tendría un impacto significativo sobre nuestros resultados de

operación y posición financiera así como la de nuestras subsidiarias. Actualmente, el monto total de las reclamaciones en contra de Médica Sur es de aproximadamente 102 millones de pesos. Cabe señalar que el Grupo cuenta con un seguro para este tipo de contingencias que cubre hasta el equivalente de 10 millones de dólares. Así mismo, a la fecha del presente reporte, no tenemos conocimiento de que nuestros consejeros, médicos, principales accionistas o principales funcionarios estén involucrados en procesos judiciales, administrativos o arbitrales que hayan tenido o pudieran tener un efecto material adverso sobre nosotros o nuestras subsidiarias.

No nos encontramos en alguno de los supuestos de incumplimiento generalizado en el pago de sus obligaciones, como lo establecen los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, y nunca hemos sido declarados en Concurso Mercantil.

xii) Acciones Representativas del Capital

La siguiente tabla describe la estructura accionaria de Médica Sur al cierre del ejercicio 2015

Accionista	Número	%
Neuco, S.A. de C.V.	61,764,750	50.10%
Público Inversionista ⁽¹⁾	61,517,000	49.90%
Total	123,281,750	100.00%

- (1) Como se define en la Circular de Emisoras, es decir, aquellos accionistas que no se ubiquen en alguna de las siguientes categorías: (i) sean consejeros no independientes o directivos relevantes, (ii) que en lo individual mantengan directa o indirectamente el 30% o más de las acciones ordinarias o bien, tengan poder de mando en una emisora, (iii) que integren un grupo de personas que se encuentren vinculadas por razón de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil, incluyendo en dicho grupo a sus cónyuges, concubinas o concubenarios y a las personas físicas o morales, que actúen de manera concertada o mantengan acuerdos para tomar decisiones en un mismo sentido que los ubiquen en cualquiera de los supuestos a que hace referencia el inciso (ii) anterior, (iv) que mantengan vínculos patrimoniales con las personas a que se refieren los incisos (ii) y (iii) anteriores, (v) que actúen como fiduciarias de fideicomisos que se constituyan con el fin de establecer fondos de pensiones, jubilaciones o primas de antigüedad del personal de una Emisora, de opciones de compra de acciones para empleados, así como cualquier otro fondo con fines semejantes a los anteriores, constituidos por Médica Sur o en cuyo patrimonio fiduciario ésta participe.

Al cierre del ejercicio 2015, el capital suscrito y pagado de Médica Sur asciende a \$370,962,233, representado por un total de 123,281,750 Acciones, divididas en 53,530,464 Acciones Serie "B" Clase I correspondientes a la parte fija del capital social y 69,751,286 Acciones Serie "B" Clase II correspondientes a la parte variable del capital social. Al 31 de diciembre de 2015 Médica Sur no mantiene acciones representativas de su capital social suscritas y no pagadas ni autorizadas para su suscripción. No hay valores en circulación relacionados con el capital de Médica Sur distintos a las acciones representativas de su capital social.

No mantenemos instrumentos derivados liquidables en especie cuyo subyacente sean acciones representativas de nuestro capital o social ni certificados de participación ordinarios sobre dichas acciones.

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo informa que no se han presentado cambio en la estructura de capital en los últimos tres años.

xiii) Dividendos

El decreto de dividendos y la determinación del monto y los términos de pago de los mismos corresponden a la Asamblea General de Accionistas y debe ser aprobado por mayoría de votos de los presentes. De conformidad con la ley, Médica Sur únicamente puede pagar dividendos con cargo a la cuenta de utilidades retenidas reflejada en los estados financieros aprobados por los accionistas, siempre y cuando se hayan amortizado previamente las pérdidas de ejercicios anteriores. La capacidad de Médica Sur para pagar dividendos puede verse afectada como resultado de compromisos relativos a los instrumentos de deuda

que Médica Sur llegue a emitir o contratar en el futuro, y la capacidad que tengan las subsidiarias de Médica Sur para pagarle dividendos.

Médica Sur no mantiene una política de dividendos, sin embargo, la Asamblea General de Accionistas ha decretado el pago de dividendos de manera constante, desde el año 2002. En promedio, los dividendos distribuidos en los ejercicios en que estos han sido decretados equivalen, aproximadamente, al 30% de las utilidades netas del ejercicio fiscal inmediato anterior.

El pago de dividendos se encuentra sujeto al cumplimiento de la legislación aplicable y el mismo dependerá de una serie de factores, incluyendo los resultados de operación, la situación financiera, los requerimientos de flujo de efectivo, la perspectiva de negocios, las implicaciones fiscales, los términos y condiciones de financiamientos que pudieran limitar la capacidad para pagar dividendos y otros factores que el Consejo de Administración y la Asamblea General de Accionistas de Médica Sur consideren relevantes.

En los últimos 5 años la asamblea general de accionistas ha decretado los siguientes dividendos:

La Asamblea General Ordinaria realizada el día 27 de abril de 2010, decretó el pago de un dividendo en efectivo a razón de \$0.579 pesos por Acción, lo que representó un importe de \$67,981,079.01 pesos, pagaderos a partir del día 11 de mayo de 2010.

La Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de abril de 2011, decretó el pago de un dividendo en efectivo a razón de \$0.579 pesos por Acción, lo que representó un importe de \$67,981,079.00 pesos, pagaderos a partir del día 18 de mayo de 2011.

La Asamblea General Ordinaria, realizada el día 27 de abril de 2012, decretó el pago de un dividendo en efectivo a razón de \$0.55 pesos por Acción, lo que representó un importe de \$67,804,962.5 pesos, pagaderos a partir del día 2 de mayo de 2012.

La Asamblea General Anual Ordinaria, realizada el día 18 de abril de 2013, decretó el pago de un dividendo en efectivo a razón de \$0.864 pesos por Acción, lo que representó un importe de \$106,515,573.00 pesos, pagaderos a partir del día 2 de mayo de 2013. El día 16 de diciembre de 2013, se celebró la Asamblea General Ordinaria en la cual se decretó el pago de un dividendo en efectivo a razón de \$0.84 pesos por acción, lo que representó un importe de \$103,556,670.00 pesos dispuestos de la cuenta de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, pagaderos a partir del día 26 de diciembre de 2013.

La Asamblea General Ordinaria, realizada el día 16 de abril de 2015, decretó el pago de un dividendo en efectivo a razón de \$0.85 pesos por Acción, lo que representó un importe de \$104,789,488.00 pesos, pagaderos a partir del día 28 de abril de 2015.

Se ha decretado el pago de dividendos en efectivo ininterrumpidamente desde el año 2002, y se prevé continuar con el pago de dividendos correspondientes a ejercicios futuros, en la medida que nuestras utilidades futuras y nuestros planes de crecimiento lo permitan. Durante el año 2013, se realizó el pago de un doble dividendo durante los meses de abril correspondiente al ejercicio 2013 y un dividendo anticipado en el mes de diciembre correspondiente al ejercicio posterior a 2013.

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Información financiera seleccionada

Las siguientes tablas contienen un resumen de la información financiera y operativa consolidada de Médica Sur a las fechas y por los períodos indicados. Dicha información está compuesta en su totalidad por lo descrito en las secciones tituladas “III. INFORMACIÓN FINANCIERA – d) Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora” y en los Estados Financieros Auditados incluidos en este reporte, y debe leerse en conjunto con dichas secciones y con los Estados Financieros Auditados. La información financiera presentada a continuación para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 proviene de los Estados Financieros Auditados 2015 y 2014, mientras que la información que hace referencia a ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2013 proviene de los Estados Financieros Auditados 2014 y 2013. Los Estados Financieros Consolidados de Médica Sur están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS” por sus siglas en inglés).

Médica Sur, S.A.B. de C.V.

<i>Estado de Resultados</i>	2015	2014	2013
Ventas	2,278.75	2,292.10	2,256.40
Costo por servicios	1,569.27	1,501.37	1,428.34
Utilidad Bruta	709.48	790.73	828.06
<i>Margen Bruto</i>	31.1%	34.5%	36.7%
Gastos de Venta y Admon. y Otros Gastos	378.43	327.77	333.93
Utilidad de operación	331.04	462.96	494.13
<i>Margen de operación</i>	14.5%	20.2%	21.9%
Participación Controladora	241.02	349.08	379.77
Participación no Controladora	0.10	0.08	0.08
Utilidad Neta Consolidada	241.12	349.16	379.84
<i>Margen neto</i>	10.6%	15.2%	16.8%
UAFIDA Ajustada	471.38	590.27	613.64
<i>Margen UAFIDA Ajustada</i>	20.7%	25.8%	27.2%

Cifras en millones de pesos

Balance General	2015	2014	2013
Activo Total	3,771.35	3,650.21	3,335.81
Activo Circulante	594.43	567.19	443.64
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	2,839.2	2,726.64	2,527.99
Propiedades de Inversión, neto	105.27	113.18	118.34
Inversiones en acciones en compañía asociada		12.85	17.33
Crédito Mercantil	224.0	224.02	224.02
Otros activos	8.40	6.32	4.50
Pasivo total	527.87	542.75	578.15
Pasivo a CP	390.58	384.83	389.31
Pasivo a LP	137.30	157.93	188.84
Capital Contable Total	3,243.48	3,107.46	2,757.65
Participación no Controladora	0.72	0.62	0.54
Capital Contable atribuible a participación controladora	3,242.76	3,106.84	2,757.11

Crifras en millones de pesos

Otra Información Financiera	2015	2014	2013
Depreciación y amortización del ejercicio	121.75	117.20	109.85
Rotacion de Inventarios (días)	14.91	13.40	16.99
Rotación de Cuentas por Cobrar (días)	25.62	24.79	28.39
Acciones en Circulación	123,281,750	123,281,750	123,281,750
Utilidad por acción*	1.956	2.832	3.081
Dividendo en efectivo por acción (abr-13*)	-	-	0.864*
Dividendo en efectivo por acción (dic-13*)	-	-	0.84*
Dividendo decretado	104.79	-	210.07

Crifras en millones de pesos

** Crifras en pesos*

Razones de Apalancamiento	2015	2014	2013
Pasivo Total a Capital Contable (veces)	0.16	0.17	0.21
Pasivo Total a Activo Total	14.0%	14.9%	17.3%
Pasivo con Costo a Pasivo Total	0.0%	0.0%	0.0%
Pasivo con Costo a Capital Contable	0.0%	0.0%	0.0%
UAFIDA a Gasto por Intereses (veces)	66.19	85.68	86.16

Otra Información Financiera	2015	2014	2013
Pasivo con costo	-	-	-
Pasivo total	527.87	542.75	578.15
Capital contable	3,243.48	3,107.46	2,757.65
Activo total	3,771.35	3,650.21	3,335.81
EBITDA	471.38	590.27	613.64
Gasto por intereses	7.12	6.89	7.12

miles de pesos

b) Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica

	2015	2014	2013
SERVICIO HOSPITALARIOS	694,222,112	686,692,563	677,504,618
MEDICAMENTOS	449,582,850	497,462,704	480,056,117
MATERIALES	449,540,095	435,573,023	440,481,259
LABORATORIO	231,372,292	235,199,313	230,252,677
IMAGENOLOGIA	186,849,302	180,567,780	180,849,910
FARMACIAS MEDICA SUR	115,315,531	108,244,357	105,519,420
CONCESIONES	54,418,535	60,333,745	57,822,456
RENTAS Y CUOTAS DE MTTO	48,153,450	46,065,196	42,989,041
RESONANCIA MAGNETICA	26,637,037	18,802,469	18,567,698
SERVICIOS HOTELEROS	19,588,092	19,191,818	18,105,977
UNIDAD DE HEMODIALISIS	1,679,003	2,479,789	1,971,456
INHALOTERAPIA EXTERNA	711,181	740,610	1,189,045
SERVICIO DE AMBULANCIAS	682,121	742,628	1,089,939
TOTAL DE INGRESOS CONSOLIDADO	2,278,751,601	2,292,095,995	2,256,399,612

Cifras en pesos

La totalidad de nuestras operaciones se realiza en México. Salvo por algunos de los laboratorios localizados en los Estados de México y de Morelos, nuestras operaciones se concentran en el Distrito Federal, por lo que no es necesario revelar nuestra información financiera por zona geográfica.

c) Informe de Créditos Relevantes

Al 31 de diciembre de 2015, Médica Sur no tiene deuda con costo contratada.

d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de Médica Sur

i) Resultados de Operación

Ejercicio 2013

Durante el ejercicio 2013 nos enfocamos en la mejora continua de la calidad y seguridad de la atención médica que ofrecemos a nuestros pacientes al tiempo que continuamos realizando las inversiones necesarias para garantizar nuestro crecimiento en el mediano y largo plazo.

En el ámbito médico, continuamos ofreciendo un servicio de la más alta calidad a nuestros más de 16,000 pacientes hospitalizados y a más de 380,000 pacientes externos. Igualmente, realizamos más de 12,000 cirugías y casi 2 millones de estudios de diagnóstico.

En 2013 concretamos importantes logros relacionados a la calidad y seguridad de la atención médica, resaltando los siguientes:

1. Afiliación a la Red de Atención Médica de la Clínica Mayo.
2. Re-Certificación por el Consejo de Salubridad General (CSG).
3. Re-Acreditación del *College of American Pathologists* (CAP).
4. Acreedores al Premio Nacional de Calidad (PNC).

Aunado a lo anterior, en nuestro campus central, se puso en marcha el equipo de última generación en Radiocirugía, Gamma Knife Perfexion e inauguramos el auditorio de la Unidad Académica de la Fundación Clínica Médica Sur, "Dr. Luis Guevara González", mismo que se constituye como la primera edificación de la Ciudad Médica Sur.

En lo referente al desempeño financiero, resalta que durante 2013 las ventas del Grupo registraron un crecimiento del 8.0% con un acumulado de ingresos de 2,256.4 mdp, alcanzando: i) una utilidad de operación de 494.1 mdp con un margen de operación de 21.9%, ii) una utilidad neta de 379.8 mdp con un margen neto de 16.8%, y iii) margen UAFIDA Ajustada de 27.2% lo que significó 613.6 mdp.

El incremento de la actividad económica del Grupo durante el ejercicio 2013 se explica principalmente por un mayor dinamismo en las unidades del complejo central, entre las que se destacan los servicios de hospitalización y los servicios clínicos, y el crecimiento de las unidades externas de diagnóstico básico.

La Utilidad Bruta del ejercicio 2013 ascendió a 828.1 mdp, lo que significó un aumento de 116.1 mdp ó 16.3% con respecto al ejercicio 2012. La mejora en la Utilidad Bruta se explica principalmente:

- i) El apalancamiento operativo derivado del incremento en los ingresos por servicios y,
- ii) El aumento de nuestros costos por servicios de 3.7%, mostrando un ritmo de crecimiento menor al observado en ingresos de 8.0%, especialmente ajustes de costos asociados a obligaciones contractuales que son revisadas anualmente.

Lo anterior nos permitió alcanzar un margen bruto de 36.7%, 2.6 puntos porcentuales por arriba del margen

alcanzado en el ejercicio 2012.

Por su parte los gastos de Venta y Administración para el ejercicio 2013 disminuyeron 0.6 puntos porcentuales con respecto a las ventas en comparación con los observados durante el ejercicio 2012, derivado principalmente por una contención de nuestros costos de personal.

La Utilidad de Operación para el ejercicio 2013 es de 494.1 mdp, lo que significó un crecimiento de 94.8 mdp equivalente a un crecimiento de 23.8% con respecto al ejercicio 2012. El Margen de Operación fue de 21.9%, aumentando 2.8 puntos porcentuales como resultado de la mejora en el Margen Bruto en adición al apalancamiento de nuestros gastos de administración.

Los Ingresos Financieros (constituídos principalmente por ganancia cambiaria, gastos e ingresos por intereses) presentaron una disminución de 8.5 mdp durante el ejercicio 2013 comparados con el año anterior debido en gran medida a un menor cobro de intereses derivado de menores remanentes de caja.

Los impuestos a la utilidad para el ejercicio 2013 incrementaron 6.7 mdp equivalente a 5.7% ubicándose en 123.9 mdp, lo anterior significó una tasa efectiva de impuestos de 24.6% para el ejercicio 2013, ubicándose 3.5 puntos porcentuales por debajo de la obtenida durante el ejercicio 2012 de 28.1%.

La Utilidad Neta se ubicó en 379.8 mdp, lo que significó un incremento de 79.3 mdp ó 26.4% con respecto al ejercicio 2012. Esto significó una variación positiva en el margen neto de 2.5 puntos porcentuales al pasar de 14.4% en 2012 a 16.8% en 2013.

El flujo de efectivo generado por la operación (UAFIDA Ajustada) durante el ejercicio 2013 ascendió a 613.6 mdp, lo que significó un crecimiento de 17.2% equivalente a 90.0 mdp respecto al ejercicio 2012. Lo anterior nos permitió alcanzar un margen UAFIDA Ajustada acumulado de 27.2% lo cual implica una mejora de 2.1 puntos porcentuales con respecto al obtenido durante el ejercicio 2012.

Con lo anterior el rendimiento sobre capital para nuestros inversionistas se situó en 14.7% considerando el doble dividendo pagado durante 2013 de \$0.864 pesos y \$0.84 pesos por acción decretados en abril y diciembre de 2013, respectivamente.

Durante 2013 se invirtieron 216.6 mdp en proyectos de mejora de las instalaciones del Campus Tlalpan, así como gastos asociados al desarrollo del terreno adyacente. Dichas erogaciones fueron realizadas con recursos propios gracias a la sólida generación de flujo de efectivo.

Ejercicio 2014

Durante 2014, los esfuerzos dedicados a mejorar la calidad y seguridad de los procesos médicos se vieron recompensados con la obtención de la acreditación que otorga la Joint Commission International y el reconocimiento de la European Society for Quality Research. Estas distinciones, sumadas a las obtenidas durante 2013 - el Premio Nacional de Calidad, la afiliación a la Mayo Clinic Care Network, la re-certificación que otorga el Consejo de Salubridad General y la re-acreditación del College of American Pathologists -, nos permiten sentirnos satisfechos y motivados para enfocar nuestros esfuerzos en un nuevo objetivo: el de renovar y mejorar la infraestructura y tecnología al servicio de nuestros pacientes.

Este año iniciamos la renovación y modernización de las principales áreas de atención a pacientes en el campus Tlalpan entre las que destacan: Hospitalización, Neurofisiología y el Centro Oncológico, mismas que implicarán inversiones por más de 300 mdp a lo largo de 3 años. Esto nos permitirá continuar y mejorar la atención médica basada en altos estándares de calidad y seguridad, en un entorno confortable, con un diseño estético y vanguardista, para nuestros pacientes.

En el ámbito médico, continuamos ofreciendo un servicio de la más alta calidad a nuestros más de 16,000 pacientes hospitalizados y a más de 372,000 pacientes externos. Igualmente, realizamos más de 12,000 cirugías y casi 2 millones de estudios de diagnóstico.

En lo referente al desempeño financiero, durante 2014 las ventas del Grupo registraron un crecimiento del 1.6% con un acumulado de ingresos de 2,292.1 mdp, alcanzando: i) una utilidad de operación ajustada por costo integral de financiamiento y la participación en subsidiarias de 473.1 mdp con un margen de operación de 20.6%, ii) una utilidad neta de 349.2 mdp con un margen neto de 15.2%, y iii) margen UAFIDA de 25.8% lo que significó 590.3 mdp.

La Utilidad Bruta disminuyó 37.3 mdp, al pasar de 828.0 mdp en 2013 a 790.7 mdp en 2014, esto nos permitió un margen bruto acumulado de 34.5%, 2.2 puntos porcentuales por debajo del margen alcanzado en el mismo periodo del año anterior. La disminución en la Utilidad Bruta se explica principalmente por la disminución de la actividad económica del Grupo durante el ejercicio 2014 debido a un menor dinamismo en las unidades del complejo central, entre las que se encuentran las unidades de Cuidados Intensivos y Unidades Quirúrgicas. A diferencia de años anteriores, se observó un descenso en la incidencia de enfermedades respiratorias agudas. Si bien se observa un incremento marginal de 1.6% en los ingresos, lo anterior no permite disminuir el impacto del incremento inflacionario de nuestra estructura de costos.

La Utilidad de Operación ajustada por costo integral de financiamiento y la participación en subsidiarias fue de 473.1 mdp presentando una variación negativa equivalente a 30.2 mdp comparada con el ejercicio anterior.

En los ingresos financieros se observó una disminución en la utilidad de 0.2 mdp, al pasar de una utilidad de 7.1 mdp al cierre de diciembre de 2013 a una utilidad de 6.9 mdp en el mismo periodo del año 2014.

La provisión de impuestos no presenta variación significativa, se mantuvo semejante a la del ejercicio anterior del orden de 123.9 mdp, lo que significa una tasa efectiva de impuestos de 26.2%.

Con lo anterior, la Utilidad Neta al cierre de diciembre disminuyó 30.7 mdp al pasar de 379.8 mdp en 2013 a 349.2 mdp en 2014, lo que nos permitió un margen neto acumulado al cierre de diciembre de 15.2% comparado con el 16.8% del mismo periodo del ejercicio 2013.

El flujo de efectivo generado por la operación (UAFIDA ajustada – Utilidad de Operación más Depreciación y Amortización) disminuyó con respecto al ejercicio 2013 en 24.0 mdp o 4.0% colocándose en 590.3 mdp al cierre de diciembre de 2014 y permitiéndonos un margen UAFIDA ajustada acumulado de 25.8% lo cual implica una disminución de 1.4 puntos porcentuales con respecto al obtenido durante el ejercicio 2013.

Ejercicio 2015

Durante el cuarto trimestre de 2015 los ingresos del Grupo ascendieron a 574.8 mdp lo que significó un incremento de 4.6% equivalente a 25.2 mdp con respecto al mismo periodo de 2014. En términos acumulados los ingresos se contrajeron 0.6% equivalente a 13.3 mdp con respecto al ejercicio anterior, alcanzando 2,278.8 mdp en 2015.

La Utilidad Bruta del cuarto trimestre ascendió a 171.0 mdp, lo que significó un incremento de 5.2 mdp con respecto al mismo periodo del año anterior. El incremento en la Utilidad Bruta se explica principalmente por una recuperación en los ingresos con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. En términos acumulados la Utilidad Bruta disminuyó 81.3 mdp, al pasar de 790.7 mdp en 2014 a 709.5 mdp en 2015, esto nos permitió alcanzar un margen bruto acumulado de 31.1%, 3.4 puntos porcentuales por debajo del margen alcanzado en el mismo periodo del año anterior. La disminución en el margen del ejercicio se debió principalmente a; i) una contracción en los ingresos derivado de una disminución en volumen y menor incidencia de enfermedades respiratorias agudas y pacientes críticos, ii) Impactos por la fluctuación del Tipo de Cambio peso-dólar y iii) Costos asociados a indemnizaciones de personal.

La Utilidad de Operación para el cuarto trimestre de 2015 fue de 71.5 mdp, lo que presentó una variación negativa de 14.8% equivalente a 12.4 mdp comparada con el cuarto trimestre de 2014. En términos acumulados la Utilidad de Operación fue de 331.0 mdp presentando una variación negativa de 28.5% equivalente a 131.9 mdp comparada con el ejercicio anterior. La disminución del resultado operación se debe principalmente al incremento de gastos no recurrentes como i) costos asociados a indemnizaciones de personal y ii) gastos asociados a servicios prestados por terceros.

En lo que se refiere al rubro de Ingresos y Gastos Financieros (Neto), durante el cuarto trimestre se observó un

incremento equivalente a 3.8 mdp, al pasar de un gasto de 0.6 mdp en 2014 a una utilidad de 3.2 mdp en 2015. En términos acumulados, el incremento en la utilidad fue de 7.6 mdp, al pasar de una utilidad de 6.9 mdp al cierre de diciembre de 2014 a una utilidad de 14.5 mdp en el mismo periodo del año 2015. Lo anterior se explica principalmente por una utilidad registrada por fluctuación cambiaria derivada de pagos anticipados durante los primeros meses del ejercicio.

La participación en los resultados de subsidiarias y asociadas no consolidadas mejoró 0.4 mdp en el cuarto trimestre, al pasar de una utilidad de 0.4 mdp a una utilidad de 0.8 mdp en 2015. En términos acumulados al cierre de diciembre de 2015 se observó un incremento en la utilidad equivalente a 0.9 mdp con respecto al mismo periodo del año anterior al pasar de 3.2 mdp en 2014 a 4.1 mdp en 2015.

Derivado de lo anterior, la Utilidad antes de Impuestos se ubicó en 75.5 mdp manteniéndose en el mismo nivel del cuarto trimestre del ejercicio anterior. En términos acumulados la utilidad antes de impuestos presentó una disminución de 123.5 mdp con respecto a 2014, al pasar de 473.1 mdp a 349.6 mdp en 2015.

Durante el cuarto trimestre de 2015 la provisión de impuestos fue de 21.2 mdp, lo que se traduce en una tasa de 28.1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior la provisión de impuestos ascendió a 15.7 mdp lo que equivalía a una tasa efectiva de 18.8%. En términos acumulados la provisión de impuestos pasó de 123.9 mdp en 2014 a 108.5 mdp en 2015, lo que significa una variación de 15.5 mdp y una tasa efectiva de impuestos de 31.0% comparada con una tasa efectiva de impuesto de 26.2% para el ejercicio 2014.

Con lo anterior, la Utilidad Neta se ubicó en 54.2 mdp, lo que significó una disminución de 13.7 mdp con respecto al cuarto trimestre de 2014. Esto significó una variación negativa en el margen neto al pasar de 12.3% en el cuarto trimestre de 2014 a 9.4% en el mismo periodo de 2015. En términos acumulados la Utilidad Neta al cierre de diciembre disminuyó 108.0 mdp al pasar de 349.2 mdp en 2014 a 241.1 mdp en 2015, lo que nos permitió un margen neto acumulado al cierre de diciembre de 10.6% comparado con el 15.2% del mismo periodo del ejercicio 2014.

El flujo de efectivo generado por la operación (UAFIDA – Utilidad de Operación más Depreciación y Amortización) durante el cuarto trimestre ascendió a 104.4 mdp, lo que significó un decremento de 10.1% respecto al mismo periodo de 2014. En términos acumulados la disminución con respecto al ejercicio 2014 fue de 127.3 mdp o 21.9% colocándose en 452.8 mdp al cierre de diciembre de 2015 y permitiéndonos un margen UAFIDA acumulado de 19.9% lo cual implica una disminución de 5.4 puntos porcentuales con respecto al obtenido durante el ejercicio 2014.

ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Fuentes internas y externas de liquidez:

Nuestra principal fuente interna de liquidez ha sido el flujo de efectivo que generamos con nuestra operación. En el ejercicio 2014, generamos una UAFIDA Ajustada de 590.3 millones de pesos, mientras que la inversión en activos fijos fue del orden de 300 millones de pesos.

De manera complementaria a su generación de flujo de efectivo, Médica Sur acude a la utilización de líneas de crédito contratadas con instituciones de crédito. Al 30 de abril de 2015, el Grupo no ha contratado ninguna línea de crédito.

Nivel de endeudamiento al final de los últimos ejercicios.

<i>Razones de Apalancamiento</i>	2015	2014	2013
Pasivo Total a Capital Contable (veces)	0.16	0.17	0.21
Pasivo Total a Activo Total	14.0%	14.9%	17.3%
Pasivo con Costo a Pasivo Total	0.0%	0.0%	0.0%
Pasivo con Costo a Capital Contable	0.0%	0.0%	0.0%
UAFIDA a Gasto por Intereses (veces)	66.19	85.68	86.16

Estacionalidad de requerimientos de crédito

No tenemos requerimiento alguno de crédito por estacionalidad en la operación del negocio.

Monedas en las que se Mantiene el Efectivo o Inversiones Temporales.

Debido a que se deben realizar pagos tanto en pesos como en dólares, invertimos nuestros excedentes en instrumentos libres de riesgo en ambas monedas, cuidando siempre que el monto en dólares sea para efectos de cobertura. Para mayor referencia sobre las políticas que rigen la tesorería, ver Nota 5 – Administración de riesgos financieros, de los Estados Financieros Auditados 2015 y 2014 adjuntos al presente Reporte Anual.

Créditos o Adeudos Fiscales Relevantes al Último Ejercicio Fiscal.

Médica Sur está al corriente en todas sus obligaciones fiscales.

Principales cambios ocurridos en Cuentas de Balance.

Balance General	Médica Sur, S.A.B. de C.V.						
	2015	2014	2013	15 vs. 14		14 vs. 13	
				\$	%	\$	%
Activo Total	3,771.35	3,650.16	3,335.81	314.35	3.3%	314.35	9.4%
Activo Circulante	594.43	567.19	443.64	27.24	4.8%	123.55	27.8%
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	2,839.24	2,726.64	2,527.99	112.60	4.1%	198.65	7.9%
Propiedades de Inversión, neto	105.27	113.18	118.34	(7.92)	-7.0%	(5.15)	-4.4%
Inversiones en acciones en compañía asociada	-	12.80	17.33	(12.80)	-100.0%	(4.53)	-26.1%
Crédito Mercantil	224.02	224.02	224.02	-	0.0%	-	0.0%
Otros activos	8.40	6.32	4.50	2.07	32.8%	1.83	40.7%
Pasivo total	527.87	542.75	578.15	(14.88)	-2.7%	(35.40)	-6.1%
Pasivo a CP	390.58	384.83	389.31	5.75	1.5%	(4.49)	-1.2%
Pasivo a LP	137.30	157.93	188.84	(20.63)	-13.1%	(30.91)	-16.4%
Capital Contable Total	3,243.48	3,107.41	2,757.65	136.07	4.4%	349.75	12.7%
Participación no Controladora	0.72	0.62	0.54	0.10	15.9%	0.08	14.2%
Capital Contable atribuible a participación controladora	3,242.76	3,106.79	2,757.11	135.97	4.4%	349.68	12.7%

Crifras en millones de pesos

- Activo Circulante: se mantuvo en el mismo nivel que el ejercicio 2014, esta acumulación de flujo de caja representa un reto para la administración en cuanto al destino de estos recursos en actividades rentables.
- Activo Fijo: la variación en el monto de activo fijo entre los años de 2015 y 2014 se debió principalmente al aumento de inversiones como la adquisición de equipo médico.
- Pasivo a Corto Plazo: Para el ejercicio 2015 se mantiene en el mismo nivel de 2014.
- Pasivo a Largo Plazo: Las principales variaciones en este rubro, tanto para el periodo de 2013 a 2014 así como para el periodo de 2014 a 2015, se deben a cambios en nuestra provisión de ISR diferido.

Operaciones no registradas en el Balance General

No realizamos transacciones relevantes no registradas en el balance general o estado de resultados durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

iii) Control Interno

Hemos adoptado políticas y procedimientos de control interno que están diseñados para otorgar una

garantía razonable de que nuestras operaciones se apeguen y cumplan con los lineamientos establecidos por nuestra administración, y que el proceso de preparación de su información financiera cumpla con lo dispuesto por las IFRS.

Consideramos que contamos con la estructura necesaria para aplicar de manera precisa y eficaz nuestras políticas y procedimientos de control interno. Además, nuestros distintos procesos operativos se someten a auditorías internas en forma periódica.

e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF requiere que la administración efectúe juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de políticas contables y los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y las suposiciones relevantes se revisan de manera continua. Los cambios derivados de éstas revisiones se reconocen en el período en el cual se revisan y en períodos futuros que sean afectados.

La información sobre los principales juicios críticos efectuados en la aplicación de políticas contables que tienen efectos significativos en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados se describen a continuación:

Deterioro.

i. Activos financieros

Un activo financiero se encuentra deteriorado si hay evidencia objetiva que indique que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que dicho evento tuvo un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo y que se pueda estimar de manera confiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros se han deteriorado, incluye la falta de pago o morosidad de un deudor, restructuración de un monto adeudado al Grupo en términos que de otra manera no detecte indicios de que dicho deudor caerá en bancarrota o la desaparición de un mercado activo de un título valor.

El Grupo considera evidencia de deterioro para cuentas por cobrar medidas a costo amortizado, tanto a nivel de activo específico como colectivo. Todas las cuentas por cobrar que individualmente son significativas, se evalúan para un posible deterioro específico. Todas las cuentas por cobrar por las que se evalúe que no están específicamente deterioradas se evalúan posteriormente en forma colectiva para identificar cualquier deterioro que haya ocurrido pero que todavía no se haya identificado. La estimación de cuentas incobrables se aplica a gastos de operación del ejercicio.

Al evaluar el deterioro colectivo el Grupo usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración relacionados con las condiciones económicas y crediticias actuales que hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro respecto de un activo financiero valuado a su costo amortizado, se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas se reconocen en resultados y se presentan como una estimación de cuentas por cobrar. Cuando algún evento posterior ocasiona que se reduzca el monto de la pérdida por deterioro, el efecto de la reducción en la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Cuentas por cobrar: El periodo de crédito promedio sobre la venta de bienes y prestación de servicios es de 30 días. No se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas por cobrar a clientes para los primeros 60 días después de la facturación. Posteriormente a esa fecha, se cargan intereses del 2% anual sobre el saldo pendiente. El Grupo ha reconocido una estimación para cuentas dudosas por el 100% de todas las cuentas por cobrar con una antigüedad de 120 días o más debido a que la experiencia histórica nos dice que las cuentas por cobrar vencidas a más de 120 días no son recuperables. Para las cuentas por cobrar que presenten una antigüedad de entre 60 y 120 días se reconocen provisiones para cuentas de cobro dudoso con base en importes irre recuperables determinados por experiencias de incumplimiento de la contraparte y un análisis de la posición financiera actual de la contraparte. El Grupo revisa, de manera individual, cada una de sus cuentas por cobrar y con base en el reporte de antigüedad determina la necesidad de crear una reserva para cuentas incobrables.

ii. Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros del Grupo, distintos a inventarios y activos por impuestos diferidos, se revisan periódicamente para determinar si existe algún indicio de posible deterioro. La propiedad, mobiliario, equipo, las propiedades de inversión y la inversión en acciones de asociada, se sujetan a pruebas de deterioro cuando existen indicios de deterioro. El crédito mercantil y los activos intangibles con vida útil indefinida, se sujetan a pruebas de deterioro anualmente y en cualquier momento que se presente un indicio de deterioro. Si se identifican indicios de deterioro, entonces se estima el valor de recuperación del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor más alto entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo o la unidad generadora de efectivo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo proveniente del uso continuo de los mismos. Para propósitos de la prueba de deterioro del crédito mercantil, las unidades generadoras de efectivo a las que se les ha asignado el crédito mercantil son sumadas de manera que el nivel al que se prueba el deterioro refleje el nivel más bajo en el que se monitorea el crédito mercantil para propósitos de informes internos.

Los activos corporativos del Grupo no generan entradas de efectivo por separado. Si hay alguna indicación de que un activo corporativo pudiera estar deteriorado, entonces se determina el valor de recuperación de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo corporativo.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier crédito mercantil asignado en las unidades (grupos de unidades) y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupo de unidad) sobre una base de prorateo.

Una pérdida por deterioro sólo se revierte en la medida en que el valor en libros del activo no supere el valor en libros que se hubiera determinado neto de depreciación o amortización, si ninguna pérdida por deterioro se hubiera reconocido anteriormente. Las pérdidas por deterioro de crédito mercantil no se revierten.

Crédito mercantil: El crédito mercantil surge como resultado de la adquisición de compañías donde se obtiene control. El crédito mercantil se valúa a costo menos pérdidas por deterioro acumuladas.

Beneficios a los empleados.

i. Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo se valúan sobre una base sin descuento y se cargan a resultados conforme se prestan los servicios respectivos considerando los sueldos actuales. Los pasivos respectivos se expresan a valor nominal, por ser de corto plazo; incluyen principalmente la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por pagar, ausencias compensadas, vacaciones, prima vacacional e incentivos.

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta dentro del rubro de gastos.

ii. Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación se reconocen como un gasto cuando el Grupo está comprometido de manera demostrable, sin posibilidad real de dar marcha atrás, con un plan formal detallado ya sea para terminar la relación laboral antes de la fecha de retiro normal, o bien, a proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta que se realice para estimular el retiro voluntario. Los beneficios por terminación para los casos de retiro voluntario se reconocen como un gasto sólo si el Grupo ha realizado una oferta de retiro voluntario, es probable que la oferta sea aceptada, y el número de aceptaciones se puede estimar de manera confiable. Si los beneficios son pagaderos a más de doce meses después del período de reporte, entonces se descuentan a su valor presente.

Provisiones El Grupo reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente por bonos, energía eléctrica, servicios administrativos, honorarios, entre otros, las cuales por su poca importancia, se reconocen en la cuenta de impuestos y gastos acumulados

Impuestos a la utilidad.

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) incluye el impuesto causado y el impuesto diferido. El impuesto causado y el impuesto diferido se reconocen en resultados, excepto que correspondan a una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en el capital contable o en la cuenta de resultado integral.

El impuesto causado es el impuesto que se espera pagar o recibir. El impuesto a cargo por el ejercicio se determina de acuerdo con los requerimientos legales y fiscales para las compañías en México, aplicando las tasas de impuestos promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del reporte, y cualquier ajuste al impuesto a cargo respecto a años anteriores.

El impuesto diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, el cual compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos del Grupo y se reconocen impuestos diferidos (activos o pasivos) respecto a las diferencias temporales entre dichos valores. Los impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas que se espera se aplicarán a las diferencias temporales cuando se

reviertan, con base en las leyes promulgadas o que se han sustancialmente promulgado a la fecha del reporte.

No se reconocen impuestos diferidos por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o fiscal.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho legalmente exigible para compensar los activos y pasivos fiscales causados, y corresponden a impuesto sobre la renta gravado por la misma autoridad fiscal y a la misma entidad fiscal, o sobre diferentes entidades fiscales, pero pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales causados sobre una base neta o sus activos y pasivos fiscales se materializan simultáneamente.

Se reconoce un activo diferido por pérdidas fiscales por amortizar, créditos fiscales y diferencias temporales deducibles, en la medida en que sea probable que en el futuro se disponga de utilidades gravables contra las cuales se puedan aplicar. Los activos diferidos se revisan a la fecha de reporte y se reducen en la medida en que no sea probable la realización del correspondiente beneficio.

Contingencias. Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

Nuevos pronunciamientos.

El Grupo no ha incluido todas las NIIF o modificaciones a las NIIF ya que éstas no tendrán efecto alguno o no tendrán un efecto significativo sobre sus estados financieros. Aquellas que pueden ser relevantes para el Grupo se señalan a continuación. El Grupo no planea adoptar estas normas anticipadamente.

NIIF 9 “Instrumentos financieros”-

La NIIF9, publicada en julio de 2014, reemplaza las guías de la NIC 39 “Instrumentos Financieros: reconocimiento y medición”. La NIIF 9 incluye guías revisadas para la clasificación y medición de instrumentos financieros, incluyendo un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas para calcular el deterioro de los activos financieros, y los nuevos requerimientos generales de contabilidad de coberturas. La NIIF 9 es efectiva para los períodos sobre los que se informa anuales comenzados el 1o. de enero de 2018 o después. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes-

La NIIF 15 establece un marco completo para determinar si se reconocen ingresos de actividades ordinarias, cuando se reconocen y en que monto. Reemplaza las actuales guías para el reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 “Ingresos de actividades ordinarias”, la NIC 11 “Contratos de construcción” y CINIIF 13 “Programas de fidelización de clientes”. La NIIF 15 es efectiva para los períodos sobre los que se informa anuales comenzados al 1o. de enero de 2017 o después. Su adopción anticipada está permitida.

No se espera que las siguientes nuevas normas o modificaciones tengan un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

- NIIF 14 “Cuentas de diferimiento de actividades reguladas”.
- Contabilidad para las adquisiciones de intereses en operaciones conjuntas (modificaciones a la NIC 11).
- Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (modificaciones a la NIC 16 y NIC 38).

- Planes de beneficios definidos: aportaciones de los empleados) modificación a la NIC 19).

NIIF 16 “Arrendamientos”-

La NIIF 16 elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolla un modelo único, dentro del balance, que es similar al de arrendamiento financiero actual. La nueva norma entra en vigor en enero de 2019.

No se espera que las siguientes nuevas normas o modificaciones tengan un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

- Mejoras a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.
- NIIF 14 “Cuentas de diferimiento de actividades reguladas”.
- Contabilidad para las adquisiciones de intereses en operaciones conjuntas (modificaciones a la NIC 11).
- Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (modificaciones a la NIC 16 y NIC 38).

IV. ADMINISTRACIÓN

a) Auditores Externos

Los auditores independientes de Médica Sur desde el ejercicio 2013 son KPMG Cárdenas Dosal, S. C., cuyas oficinas están ubicadas en Manuel Ávila Camacho 176, Col. Reforma Social, Distrito Federal, 11650. Los auditores externos de Médica Sur fueron designados, con la recomendación previa del Comité de Auditoría, por el Consejo de Administración, en sesión de fecha 16 de abril de 2013 para prestar los servicios de auditoría externa a partir del ejercicio 2013. Los auditores independientes anteriores fue el despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. El Consejo de Administración debe ratificar, con la recomendación del Comité de Auditoría, la designación de los auditores externos anualmente.

Los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 que se incluyen en este reporte fueron auditados por KPMG Cárdenas Dosal, S. C. Al respecto, los auditores externos no emitieron una opinión con salvedad o una opinión negativa, ni se abstuvieron de emitir opinión acerca de los Estados Financieros.

A los auditores externos KPMG Cárdenas Dosal, S. C. también se les ha contratado para realizar servicios de auditoría en materia de seguridad social así como para la realización de estudios de precios de transferencia entre las empresas del Grupo.

Adicionalmente, se contrata a KPMG Cárdenas Dosal, S. C. para proporcionar servicios de auditoría en materia de contribuciones locales y ciertas asesorías de carácter fiscal; estos servicios ya los prestaban a Médica Sur antes de ser designados como auditores externos. Durante 2015, Médica Sur pagó a KPMG Cárdenas Dosal, S. C. la cantidad de \$0.49 millones de pesos por dichos servicios. Esta cantidad equivale aproximadamente al 9.1% del monto total contratado a KPMG Cárdenas Dosal, S. C. por concepto de servicios de auditoría externa del ejercicio 2015.

Estimamos que la contratación de estos servicios no afecta la independencia de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como auditores externos de Médica Sur.

b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se mencionan a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<i>Ingresos por servicios otorgados</i>		
Imagen por Resonancia Magnética, S. A. de C. V.	\$ 9,789,697	11,145,365
	=====	=====
<i>Gasto por servicios recibidos</i>		
Imagen por Resonancia Magnética, S. A. de C. V.	\$ 13,085,976	15,011,968
	=====	=====

Remuneración al personal clave de la administración

Los miembros clave de la administración de la Compañía recibieron las siguientes remuneraciones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuales se incluyen en costos de personal:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Beneficio a corto plazo	\$ 83,588,434	68,727,638
	=====	=====

c) Administradores y Accionistas

El Consejo de Administración de Médica Sur está integrado por 20 miembros propietarios y sus respectivos suplentes y tiene a su cargo la administración de los negocios de la misma. Los consejeros permanecen en funciones un año y pueden ser reelectos en forma anual. El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la asamblea de accionistas. El Consejo de Administración sesiona cuando menos cuatro veces cada año. De conformidad con la ley, cuando menos el 25% de los consejeros deben ser independientes según la definición asignada a dicho término en la LMV. Los estatutos de Médica Sur prevén el nombramiento de consejeros suplentes para cubrir las ausencias de los consejeros propietarios en las sesiones del Consejo.

Los actuales miembros del Consejo de Administración de Médica Sur fueron nombrados y ratificados por la asamblea general de accionistas celebrada el 16 de abril de 2015, la cual calificó la independencia de los consejeros independientes.

La siguiente tabla muestra el nombre, cargo y calidad de independiente o relacionado de cada uno de los consejeros propietarios actuales de Médica Sur.

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Independencia</u>
Dr. Misael Uribe Esquivel	Presidente	Relacionado
Dr. Fernando Gabilondo Navarro	Consejero Propietario	Relacionado
Lic. Joaquín Vargas Guajardo	Consejero Propietario	Independiente
Dr. Luis Miguel Gutiérrez Robledo	Consejero Propietario	Independiente
Dr. José Ángel Gutiérrez Marcos	Consejero Propietario	Independiente
Lic. Juan Carlos Grieria Hernando	Consejero Propietario	Independiente
C.P.C. Manuel Sánchez y Madrid	Consejero Propietario	Independiente
Dr. Octavio González Chon	Consejero Propietario	Relacionado
Dr. José Manuel Correa Rovelo	Consejero Propietario	Relacionado
Lic. Enrique Castillo Sánchez Mejorada	Consejero Propietario	Independiente
Lic. Santiago Garza Borde	Consejero Propietario	Independiente

Dr. Juan Ramón de la Fuente	Consejero Propietario	Independiente
Dr. Mikel Prieto	Consejero Propietario	Independiente
Dr. Xavier Soberón Mainero	Consejero Propietario	Independiente
Dra. Xóchitl Castañeda	Consejero Propietario	Independiente
Alejandro Quiroz	Consejero Propietario	Independiente
Ing. Guillermo Buitano Tirado	Consejero Propietario	Independiente
Dr. Jaime Arriaga Gracia	Consejero Propietario	Relacionado
Lic. Daniel del Río	Consejero Propietario	Independiente
Dr. Jaime de la Garza Salazar	Consejero Propietario	Independiente
Lic. Pablo Escandón Cusi	Consejero Propietario	Independiente

A continuación se presenta la ocupación principal, experiencia previa y número de años de servicio de cada uno de los consejeros propietarios actuales de Médica Sur.

Dr. Misael Uribe Esquivel. El doctor Misael Uribe Esquivel es Presidente del Consejo de Administración de Médica Sur, tiene 65 años y ha formado parte de Médica Sur desde hace 31 años. Actualmente el Dr. Uribe colabora en el Instituto Nacional de Nutrición “Salvador Zubirán”, Consejo Nacional de Ciencia y tecnología (CONACYT), Fundación Clínica Médica Sur, Sistema Nacional de Investigadores y la Sociedad Latinoamericana de Hepatología, entre otras. El Dr. Uribe pertenece a la Asociación de Médicos del Instituto Nacional de la Nutrición, la American Medical Association, Mayo Alumni, la Asociación Mexicana de Gastroenterología, la Asociación de Medicina Interna de México, Bokus Int. Society of Gastroenterology, la Sociedad Franco Mexicana, la Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología, la American College of Physicians Fellow, la AASLD American Association for the Study of the Liver, la Asociación Mexicana de Hepatología, la International Association for the Study of the Liver, y el Consejo de Gobernadores de Gastroenterología/Medicina Interna, entre otros. Asimismo, el Dr. Uribe pertenece al Consejo Mexicano de Medicina Interna, Consejo Mexicano de Gastroenterología y al Consejo de Medicina de Estados Unidos (FLEX). El Dr. Uribe no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

Dr. Fernando Gabilondo Navarro. El doctor Fernando Gabilondo Navarro es Consejero Propietario de Médica Sur, tiene 65 años y ha formado parte del Grupo desde hace 31 años. El Dr. Navarro es médico cirujano con especialidades en medicina interna, cirugía general, y urología. Actualmente el Dr. Navarro colabora en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”, y en la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo, el Dr. Navarro pertenece al Consejo Mexicano para el Estudio de la Próstata, la Sociedad Médica de Médica Sur, la Clínica de Litiasis y Litotricia (Hospital Médica Sur), la Sociedad de Hipertensión Arterial de México, la Sociedad Mexicana de Urología, la Asociación de Médicos del Instituto Nacional de la Nutrición, S.Z., el Consejo Mexicano de Urología, la American Urological Association South Central Section y la Revista Mexicana de Urología, entre otros. El Dr. Gabilondo no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

Lic. Joaquín Vargas Guajardo. El licenciado Joaquín Vargas Guajardo es Consejero Independiente de Médica Sur, tiene 60 años y ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 9 años. El licenciado Vargas Guajardo es licenciado en administración de empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y tiene estudios de alta dirección realizados en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas. El licenciado Vargas Guajardo es presidente del Consejo de Administración de MVS Comunicaciones y de CMR. El licenciado Vargas Guajardo no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

Lic. Juan Carlos Griera Hernando. El licenciado Juan Carlos Griera Hernando es Consejero Independiente de Médica Sur, tiene 42 años y ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 7 años. El licenciado Griera Hernando es licenciado en administración y finanzas, realizó una Maestría en Administración en el IPADE, y actualmente colabora en la empresa The Mates Contents. Actualmente, el licenciado Griera se desempeña como Director General del Grupo. El licenciado Griera Hernando no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

C.P.C. Manuel Augusto Sánchez y Madrid. El contador público certificado Manuel Augusto Sánchez y Madrid es Consejero Independiente de Médica Sur, tiene 69 años y ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 8 años. El contador público certificado Sánchez y Madrid es contador público con 42 años y medio de experiencia en el área de Auditoría de PriceWaterHouseCoopers

(antes, Despacho Roberto Casas Alatríste) y con 8 años como Consejero Independiente. Ha colaborado en Médica Sur como Consejero Independiente y Presidente del Comité de Auditoría, en Accel, S.A.B. de C.V. como Consejero Independiente y Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, en Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V. y de otra empresa relacionada, como Comisario de Sonoco Operadora, S. de R.L. de C.V. y de otras 5 empresas relacionadas. El contador público certificado Sánchez y Madrid no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

Dr. Octavio González Chon. El doctor Octavio González Chon es Consejero Relacionado de Médica Sur, tiene 55 años y ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 18 años. El doctor González Chon es médico especialista en medicina interna, medicina crítica, anestesiología y anestesiología cardiovascular. El doctor González Chon ha colaborado en el Cleveland Clinic y el Texas Heart Institute. Asimismo, practicó 9 años como médico adscrito en el Instituto Nacional de Cardiología, 11 años como jefe de la Unidad Coronaria y 2 años 4 meses como Director General Académico. Actualmente, el doctor González Chon se desempeña como Director General Médico de Médica Sur. El doctor González Chon no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

Dr. José Manuel Correa Rovelo. El doctor José Manuel Correa Rovelo es Consejero Relacionado de Médica Sur, tiene 59 años y ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 18 años. El doctor Correa Rovelo es médico cirujano, especialista en cirugía de colon y recto. Asimismo, se ha desempeñado como académico de número de la Academia Mexicana de Cirugía, es presidente del Consejo Mexicano de Colon y Recto, es doctor en investigación médica y realizó una maestría en dirección estratégica de hospitales en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Actualmente, el doctor Correa Rovelo es Director de Operaciones de Médica Sur. El doctor Correa Rovelo no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

Lic. Enrique Castillo Sánchez Mejorada. El licenciado Enrique Castillo Sánchez Mejorada es Consejero Independiente de Médica Sur, tiene 57 años y ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde abril de 2011. El licenciado Castillo Sánchez Mejorada es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac y actualmente es Director General de Banca Mayorista del Grupo Financiero Banorte. Anteriormente, el licenciado Castillo fungió como Presidente del Consejo de Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. y como Presidente Ejecutivo del mismo grupo. Entre 2007 y 2009, el licenciado Castillo fungió como Presidente de la Asociación de Bancos de México y actualmente participa como consejero independiente en Grupo Herdez, S.A.B. de C.V., Alfa, S.A.B. de C.V., Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V., Grupo Casa Saba, S.A.B. de C.V. y Southern Copper Corporation. El licenciado Castillo Sánchez Mejorada no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

Lic. Santiago Garza Borde. El licenciado Santiago Garza Borde es Consejero Independiente de Médica Sur, y ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde abril de 2011. El licenciado Garza Borde es licenciado en economía por la Escuela Nacional de Economía. Actualmente desempeña el cargo de Director General en Cometra, S.A. de C.V., empresa de la que también es fundador. El licenciado Garza Borde no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

Dra. Xóchitl Castañeda. Directora de la iniciativa de Salud California-México, de la Universidad de California, Berkeley. La Dra. Castañeda cuenta con un doctorado en salud reproductiva por parte de la Universidad de California, San Francisco. Así mismo, realizó estudios de ciencias sociales y medicina en la Universidad de Harvard. Fue profesora e investigadora del Instituto Mexicano de Salud Pública, en donde también dirigió el departamento de salud pública. En 1999, recibió el Premio Nacional de Investigación en Ciencias Sociales y Medicina. La Dra. Castañeda ha publicado más de 50 trabajos de investigación y es consultora de diversos organismos internacionales. La doctora Castañeda no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

Dr. Jaime Jacobo Arriaga Gracia. Es Consejero Relacionado de Médica Sur; Miembro Fundador del Proyecto Médica Sur. El Dr. Arriaga Gracia es Médico Internista y Cardiólogo. Research Fellow en Hahnemann Medical College and Hospital Philadelphia, P.A.. Es Académico Titular de la Academia Nacional de Medicina. Ha sido Jefe del Departamento de Cardiología en el INNSZ, Tesorero de la Sociedad Mexicana de Cardiología; Governor del Capítulo Mexicano del American College of Cardiology, Presidente de la Asociación de Médicos en el INNSZ, Secretario y Presidente de la Sociedad de Hipertensión Arterial

de México, Presidente de la Sociedad Médica de Médica Sur. El Dr. Arriaga Gracia ha sido Subdirector Médico en Médica Sur y actualmente se desempeña como Director de Estrategia, Alianzas y Acercamientos con Médicos y Pacientes. El Dr. Arriaga Gracia, no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

Los consejeros durarán en su cargo desde la fecha de su designación y hasta la fecha de celebración de la Asamblea Anual de Accionistas siguiente, podrán ser reelectos y continuarán en el desempeño de sus funciones hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, mientras se designe u ocupe su cargo el consejero que lo sustituya.

Facultades del Consejo

El Consejo de Administración tiene a su cargo la representación legal de Médica Sur y está facultado para realizar cualquier acto relacionado con las operaciones de la misma que no esté expresamente reservado a la asamblea de accionistas.

El Consejo de Administración se encargará, entre otras cosas, de:

- Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de Médica Sur y de las personas morales que ésta controle.
- Vigilar la gestión y conducción de Médica Sur y de las personas morales que ésta controle considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de Médica Sur, así como el desempeño de los directivos relevantes.
- Presentar a la Asamblea Anual de Accionistas, (i) los informes anuales elaborados por los presidentes del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Auditoría, (ii) el informe anual del Director General, acompañado del dictamen del auditor externo, (iii) la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe anual del Director General, (iv) un informe en que declaren y expliquen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera y (v) el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la LMV.
- Dar seguimiento a los principales riesgos a los que esté expuesta Médica Sur y personas morales que ésta controle, que sean identificados con base en la información presentada por los comités, el Director General y la persona moral que preste los servicios de auditoría externa, así como dar seguimiento a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, lo podrá llevar a cabo por conducto del Comité de Auditoría.
- Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado de valores en el que cotice Médica Sur, así como con los consejeros y directivos relevantes.
- Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento, e implementar las medidas correctivas correspondientes.
- Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento.

Las sesiones del Consejo de Administración se considerarán legalmente instaladas cuando se encuentren presentes la mayoría de sus miembros. Las resoluciones del Consejo serán válidas cuando se aprueban por mayoría de votos de sus miembros presentes, a menos que los estatutos de Médica Sur exijan un porcentaje mayor. El presidente del Consejo tiene voto de calidad en caso de empate. Sin perjuicio de las facultades conferidas al Consejo de Administración, sus decisiones pueden ser revocadas por la asamblea de accionistas.

La LMV impone a los consejeros los deberes de diligencia y lealtad. Para mayor información al respecto,

véase la sección “II. LA EMISORA – b), v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria”.

Los miembros del Consejo de Administración, y en su caso, el Secretario, cuando tengan algún conflicto de interés, deberán abstenerse de participar o de estar presentes en la deliberación y votación, en las sesiones del Consejo o del Comité respectivo, del asunto sobre el cual tengan algún conflicto de interés, sin que esto afecte en modo alguno el quórum necesario para dicha sesión. Los miembros del Consejo de Administración y el Secretario, faltarán a su deber de lealtad frente a Médica Sur y serán responsables por los daños que ocasionen a la misma o a sus subsidiarias, en su caso, si teniendo algún conflicto de interés, votan o toman alguna decisión respecto de los activos de Médica Sur o sus subsidiarias o si no divulgan cualquier conflicto de interés que pudieran tener, a menos que tengan algún deber de confidencialidad que les prohíba divulgar dicha situación.

Comité de Auditoría

La LMV requiere que las emisoras mantengan un comité de auditoría integrado por cuando menos tres consejeros independientes nombrados por el Consejo de Administración. El comité de auditoría (en conjunto con el Consejo de Administración que tiene facultades adicionales) supe al comisario que anteriormente se requería en términos de la LGSM.

El comité de auditoría de Médica Sur fue creado por la asamblea de accionistas de fecha 21 de octubre de 2003. El 23 de julio del 2009 el Consejo de Administración ratificó por un plazo indefinido a los actuales miembros del comité de auditoría, salvo por su presidente. Médica Sur considera que todos los miembros de su comité de auditoría son independientes y tienen el carácter de expertos independientes de conformidad con lo dispuesto por la LMV.

Las principales funciones del comité de auditoría consisten, entre otras cosas, en (i) supervisar la labor de los auditores externos y analizar sus informes, (ii) analizar y supervisar la preparación de los estados financieros de Médica Sur, (iii) presentar al Consejo de Administración un informe con respecto a los controles internos de Médica Sur y la idoneidad de los mismos, (iv) supervisar las operaciones con personas relacionadas, (v) solicitar información a los directivos relevantes de Médica Sur cuando lo estime necesario, (vi) reportar al Consejo de Administración las irregularidades que detecte, (vii) recibir y analizar las propuestas y observaciones formuladas por los accionistas, consejeros, directivos relevantes o terceros, y adoptar las medidas necesarias al respecto, (viii) convocar asambleas de accionistas, (ix) vigilar las actividades del director general y (x) presentar un informe anual de sus actividades al Consejo de Administración. Véase “IV. ADMINISTRACIÓN – d) Estatutos Sociales y otros Convenios”.

Al 31 de diciembre del 2015, el Comité de Auditoría está conformado por el C. P. C. Manuel Sánchez y Madrid, quien funge como su presidente y es considerado un experto financiero, así como por el Lic. Juan Carlos Griera Hernando y el Lic. Daniel del Rio.

Comité de Prácticas Societarias

De conformidad con lo dispuesto por la LMV, la totalidad de los miembros del comité de prácticas societarias deben ser independientes (salvo en el caso de emisoras donde una misma persona o grupo empresarial sea titular del 50% o más de las acciones en circulación, en cuyo caso la mayoría de los miembros deben ser independientes).

El comité de prácticas societarias es responsable, entre otras cosas, de (i) rendir al Consejo de Administración una opinión en cuanto al desempeño de los directivos relevantes, (ii) preparar un informe sobre las operaciones con personas relacionadas, (iii) solicitar la opinión de expertos independientes, (iv) convocar asambleas de accionistas y (v) auxiliar al Consejo de Administración en la preparación de los informes que deben presentarse a la asamblea anual de accionistas.

A la fecha, el Comité de Prácticas Societarias cuenta con al menos un experto financiero, y está integrado por el Lic. Daniel del Rio, quien funge como presidente de dicho comité, y los señores C.P.C. Manuel Sánchez y Madrid y el Dr. Octavio González Chon.

Médica Sur no cuenta con órganos intermedios de administración adicionales al Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias.

Directivos relevantes

La siguiente tabla contiene el nombre, cargo y años en Médica Sur, ocupación principal, experiencia y número de años de servicio de cada uno de los directivos relevantes de Médica Sur.

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Años en Médica Sur</u>
Dr. Misael Uribe Esquivel	Presidente Ejecutivo	31
Lic. Juan Carlos Griera Hernando	Director General	7 meses
Dr. Octavio González Chon.....	Director Médico	11
L.C. Sergio Uriel Rodríguez Rivera	Director de Finanzas y Administración	15
Dr. José C. Pérez Jáuregui	Director de Laboratorio	7

Dr. Misael Uribe Esquivel. Para obtener mayor información relativa al Dr. Misael Uribe véase la primera parte de esta sección “IV. ADMINISTRACIÓN – c). Administradores y Accionistas” en este reporte.

Lic. Juan Carlos Griera Hernando. El licenciado Juan Carlos Griera Hernando es Consejero Independiente de Médica Sur, tiene 42 años y ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 7 años. El licenciado Griera Hernando es licenciado en administración y finanzas, realizó una Maestría en Administración en el IPADE, y actualmente colabora en la empresa The Mates Contents. Actualmente, el licenciado Griera se desempeña como Director General del Grupo. El licenciado Griera Hernando no guarda parentesco con ningún otro consejero de Médica Sur.

L.C. Sergio Uriel Rodríguez Rivera. El licenciado Sergio Rodríguez es el Director de Finanzas y Administración de Médica Sur, tiene quince años de laborar en la Emisora, es licenciado en contaduría por la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta además con una maestría en finanzas por la misma Institución. El licenciado Sergio Rodríguez no guarda parentesco con ningún consejero o directivo relevante de Médica Sur.

Dr. Octavio González Chon. Para obtener mayor información relativa al Dr. Octavio González Chon véase la primera parte de esta sección “IV. ADMINISTRACIÓN – c). Administradores y Accionistas” en este reporte.

Dr. José C. Pérez Jáuregui. El Dr. Pérez-Jáuregui tiene 54 años de edad. Ingresó a Médica Sur en enero de 2008. Es Consejero Suplente de Médica Sur desde mayo de 2009. Es médico especialista en Patología Clínica. Ha sido Presidente de la Asociación Mexicana de Patología Clínica y miembro del Consejo Mexicano de Patología Clínica. Colaboró en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán por 12 años, como Jefe del Laboratorio Central y como Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico. Es profesor titular del curso de especialidad de patología clínica por la UNAM. En Médica Sur ha sido Director del Laboratorio de Patología Clínica, en donde estuvo a cargo del proyecto de apertura de 34 sucursales de laboratorio. Ha sido además Director de Servicios de Diagnóstico por 4 años, y a partir de noviembre de 2013 fue nombrado Director de Operaciones y Gestión Hospitalaria, actualmente es Director Corporativo de Laboratorio. El Dr. Pérez-Jáuregui no tiene ningún parentesco con ningún consejero o directivo relevante de Médica Sur.

De conformidad con la LMV, el director general y los directivos relevantes de Médica Sur deben actuar en beneficio de Médica Sur y no de un determinado accionista o grupo de accionistas. Los principales deberes del director general incluyen (i) la ejecución de las resoluciones adoptadas por la asamblea de accionistas y el Consejo de Administración, (ii) la presentación de las principales estrategias de negocios de Médica Sur al Consejo de Administración para su aprobación, (iii) la presentación de propuestas en cuanto a los sistemas de control interno a los comités de auditoría y prácticas societarias, (iv) la revelación de información significativa al público y (v) el mantenimiento de sistemas y mecanismos contables y de control interno adecuados.

El director general y los directivos relevantes están sujetos responsabilidades similares a las de los consejeros. El Director General y los directivos relevantes deberán enfocar sus actividades en crear valor para Médica Sur. Asimismo, el Director General y los directivos relevantes serán responsables por los daños que ocasionen a Médica Sur, y en su caso, a sus subsidiarias, por, entre otras cosas, (i) favorecer a un cierto grupo de accionistas, (ii) aprobar transacciones entre Médica Sur (o sus subsidiarias) con partes relacionadas sin cumplir con los requisitos legales y regulatorios requeridos, (iii) aprovechar para si mismo (o permitir que un tercero tome ventaja) de los activos de Médica Sur (o sus subsidiarias), en contra de las políticas de Médica Sur, (iv) hacer un mal uso de la información no pública de Médica Sur (o sus subsidiarias), y (v) divulgar a sabiendas, información falsa o confusa.

Remuneración de los Consejeros y Directivos Relevantes

Los miembros del Consejo de Administración de Médica Sur recibieron durante el 2015 en su conjunto una compensación anual de aproximadamente \$3.1 mdp.

En 2015, el importe total de las remuneraciones pagadas a los directivos relevantes de Médica Sur ascendió a aproximadamente \$85.3 mdp mismos que incluyen prestaciones de carácter tanto fijo como variable.

Médica Sur no mantiene convenios o programas en beneficio de los miembros del Consejo de Administración, directivos relevantes o empleados que les permitan participar en su capital social.

Estructura Accionaria

La siguiente tabla contiene cierta información sobre la estructura accionaria de Médica Sur al 31 de diciembre de 2015.

<u>Accionista</u>	<u>Número de Acciones Serie B Clase I</u>	<u>Número de Acciones Serie B Clase II</u>	<u>Porcentaje</u>
Neuco, S.A. de C.V.	38,180,364	23,584,386	50.1%
Público Inversionista ⁽¹⁾	15,350,100	46,166,900	49.9%
Total	<u>53,530,464</u>	<u>69,751,286</u>	<u>100.00%</u>

- (1) Como se define en la Circular de Emisoras, es decir, aquellos accionistas que no se ubiquen en alguna de las siguientes categorías: (i) sean consejeros no independientes o directivos relevantes, (ii) que en lo individual mantengan directa o indirectamente el 30% o más de las acciones ordinarias o bien, tengan poder de mando en una emisora, (iii) que integren un grupo de personas que se encuentren vinculadas por razón de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil, incluyendo en dicho grupo a sus cónyuges, concubinas o concubenarios y a las personas físicas o morales, que actúen de manera concertada o mantengan acuerdos para tomar decisiones en un mismo sentido que los ubiquen en cualquiera de los supuestos a que hace referencia el inciso (ii) anterior, (iv) que mantengan vínculos patrimoniales con las personas a que se refieren los incisos (ii) y (iii) anteriores, (v) que actúen como fiduciarias de fideicomisos que se constituyan con el fin de establecer fondos de pensiones, jubilaciones o primas de antigüedad del personal de una Emisora, de opciones de compra de acciones para empleados, así como cualquier otro fondo con fines semejantes a los anteriores, constituidos por Médica Sur o en cuyo patrimonio fiduciario ésta participe.
- (2) Cualquier otro accionista, distinto del Accionista Mayoritario y el Accionista Vendedor, que no califique como público inversionista conforme a la Circular de Emisoras.
- (3) Las acciones Serie B Clase I son representativas del capital social fijo de Medica Sur, mientras que las Acciones Serie B Clase II son representativas de su capital variable. Ambas clases de acciones confieren los mismos derechos a sus tenedores.

Ninguna persona física o moral mantiene de forma directa el 10% del capital social de Médica Sur, ejerce

influencia significativa o control o poder de mando sobre la misma.

El Accionista Mayoritario es Neuco, S.A. de C.V., una sociedad constituida de conformidad con las leyes de México, quien ejerce control sobre Médica Sur. Véase “I. INFORMACIÓN GENERAL – c). Factores de Riesgo – Riesgos relacionados con las Acciones y el Accionista Mayoritario de Médica Sur”.

Ningún consejero o directivo relevante de Médica Sur es titular de más del 1% de las Acciones.

Durante los últimos 3 años no ha se han presentado cambios significativos en la tenencia accionaria que se presenta en esta sección.

d) Estatutos Sociales y Otros Convenios

MÉDICA SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE

ESTATUTOS

CAPÍTULO I

DENOMINACIÓN, OBJETO, DURACIÓN

DOMICILIO Y NACIONALIDAD

ARTÍCULO PRIMERO. La sociedad se denomina “Médica Sur”. Esta denominación irá seguida de las palabras “Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable”, o de su abreviatura “S.A.B. de C.V.” (la “Sociedad”).

ARTÍCULO SEGUNDO. La sociedad tiene por objeto:

1. Planear, diseñar, construir, establecer, operar, manejar, administrar, promover, comprar y vender centros médicos, hospitales, consultorios, clínicas, centros de investigación en materia de salud, laboratorios, centros de diagnóstico, farmacias y negocios de medicina remota a través de sistemas de comunicación de cualquier clase;
2. Prestar todo tipo de servicios de salud, incluyendo servicios médicos y de investigación en centros médicos, hospitales, consultorios, clínicas, unidades ambulatorias, centros de investigación en materia de salud, laboratorios, centros de diagnóstico, farmacias y mediante negocios de medicina remota a través de sistemas de comunicación de cualquier clase;
3. Promover, constituir, establecer, organizar, fomentar, explotar, administrar y representar todo género de sociedades mercantiles o civiles y asociaciones, incluyendo adquirir y vender acciones y partes sociales de dichas sociedades, así como adquirir sus propias acciones en los términos de la Ley del Mercado de Valores;
4. Adquirir, negociar, custodiar y enajenar cualesquiera valores, acciones, partes sociales, bonos, obligaciones y en general títulos de crédito de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o fideicomisos, tanto nacionales como extranjeras;
5. Obtener, bajo cualquier título legal, toda clase de préstamos, créditos y financiamientos, incluyendo la emisión de bonos, obligaciones hipotecarias o quirografarias y papel comercial; así como otorgar, bajo cualquier título legal, toda clase de préstamos, créditos, financiamientos y todos los demás recursos necesarios, con o sin garantía específica, a sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o cualquier otro organismo o entidad, tanto nacionales como extranjeros, ya sea que se encuentren relacionados con la sociedad o sean terceros sin relación alguna con la misma;
6. Constituir garantías mediante fianzas, avales, hipotecas, prendas, obligaciones solidarias, fideicomisos o

cualquier otro instrumento, así como garantizar obligaciones de terceros;

7. Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar, suscribir, adquirir, ceder, enajenar y en general negociar con toda clase de títulos de crédito y valores, incluyendo acciones, obligaciones, partes sociales o participaciones en otras empresas o negocios;

8. Obtener, adquirir, registrar, licenciar, ceder, vender, negociar y conceder el uso y goce de toda clase de patentes, marcas y nombres comerciales, franquicias, invenciones, procesos, opciones, derechos de autor y cualesquier otro derecho de propiedad industrial; así como producir, adquirir, negociar y usar obras susceptibles de protección por el derecho de autor y los derechos conexos, así como adquirir la titularidad de derechos sobre las mismas y realizar todo acto jurídico al respecto, tanto en el país como en el extranjero;

9. Prestar servicios o asesorías de carácter técnico, administrativo, de supervisión, de organización, de mercadotecnia, de investigación, de desarrollo, de ingeniería, de recursos humanos, de apoyo legal, de relaciones públicas, y en general cualquier clase de servicios relacionados, a empresas, sociedades, asociaciones y fideicomisos, ya sean nacionales o extranjeras; así como recibir dichos servicios de terceros;

10. Prestar servicios de enseñanza académica, seminarios, conferencias y cursos de capacitación relacionados con las actividades propias de la sociedad, a favor de toda clase de personas físicas y morales;

11. Adquirir, poseer, importar, exportar, enajenar, construir, arrendar, comprar, vender, gravar, hipotecar, negociar, tomar y otorgar el uso y goce por cualquier título permitido por la Ley, de bienes muebles e inmuebles, así como derechos reales sobre ellos y derechos personales, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones de las sociedades mercantiles o civiles en las que la sociedad tenga interés o participación, ya sea directa o indirectamente; y

12. Realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos, convenios y operaciones, ya sean civiles o mercantiles, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones de las sociedades mercantiles o civiles en las que la sociedad tenga interés o participación, ya sea directa o indirectamente.

ARTÍCULO TERCERO. La duración de la sociedad es indefinida.

ARTÍCULO CUARTO. El domicilio de la sociedad es la ciudad de México, Distrito Federal; no obstante, la sociedad podrá establecer sucursales, agencias u oficinas y señalar domicilios convencionales en cualquier otro lugar de la República Mexicana o del extranjero, sin que por ello se entienda cambiado dicho domicilio social.

ARTÍCULO QUINTO. La sociedad es mexicana y se registrará por las leyes aplicables de los Estados Unidos Mexicanos. Los accionistas extranjeros actuales o futuros de la sociedad, convienen ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en considerarse como nacionales respecto de las acciones de la sociedad que adquieran o de que sean titulares, y en no invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a dichas acciones; bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder en beneficio de la Nación las acciones que hubieren adquirido.

ARTÍCULO QUINTO BIS. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 2117 (dos mil ciento diecisiete) del Código Civil Federal, en caso de que cualquier persona que siendo accionista viole lo previsto en los presentes estatutos sociales, sin subsanar dicha violación, la sociedad tendrá derecho de exigirle el pago de una pena convencional por una cantidad equivalente al valor de mercado de la totalidad de las acciones representativas del capital de la sociedad de que fuera propietario el accionista al momento de la violación.

Para los fines de esta Cláusula, el término "Persona" (en su acepción singular o plural), significa cualquier persona física o moral, ya sea mexicana o extranjera, incluyendo sociedades mercantiles o civiles, fideicomisos, asociaciones civiles, asociaciones en participación o cualesquiera otras formas de

sociedades o asociaciones de cualquier naturaleza.

CAPÍTULO II CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

ARTÍCULO SEXTO. El capital social es variable y estará representado por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

El capital social fijo es de \$161,076,398.74 (ciento sesenta y un millones setenta y seis mil trescientos noventa y ocho pesos 74/100) M.N. y está representado por 53,530,464 (cincuenta y tres millones quinientas treinta mil cuatrocientas sesenta y cuatro) acciones Serie B, Clase I, íntegramente suscritas y pagadas. La porción variable del capital social estará representada por acciones Serie B, Clase II.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, podrá autorizar la emisión de acciones distintas a las ordinarias, siempre que las acciones de voto limitado, restringido o sin derecho a voto, incluyendo las señaladas en los Artículos 112 y 113 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, no excedan del 25% (veinticinco por ciento) del total del capital social pagado conforme a las disposiciones de carácter general que al efecto expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá ampliar el límite señalado en el párrafo anterior, siempre que se trate de esquemas que contemplen la emisión de cualquier tipo de acciones forzosamente convertibles en ordinarias en un plazo no mayor a 5 (cinco) años, contado a partir de su colocación o se trate de acciones o esquemas de inversión que limiten los derechos de voto en función de la nacionalidad del titular.

La Asamblea de Accionistas que acuerde cualquier aumento al capital social fijará las características de las acciones que al efecto se emitan.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Las acciones son indivisibles y, salvo por las limitaciones y derechos previstos en estos estatutos sociales, conferirán a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones. Cada acción dará derecho a un voto en las Asambleas de Accionistas.

Según lo establecido en el último párrafo del Artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores, las acciones sin derecho a voto no contarán para efectos de determinar el quórum de las Asambleas de Accionistas, en tanto que las acciones de voto limitado o restringido únicamente se computarán para sesionar legalmente en las Asambleas de Accionistas a las que deban ser convocados sus tenedores para ejercer su derecho de voto.

Las acciones en circulación tienen derecho, salvo por las limitaciones y derechos previstos en estos estatutos sociales, a participar por igual en el pago de dividendos u otra distribución, incluyendo aquella que se efectúe como consecuencia de la liquidación de la Sociedad.

De conformidad con el Artículo 125 (ciento veinticinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los certificados provisionales y los títulos definitivos de las acciones podrán amparar una o más acciones, serán firmados por 2 (dos) miembros propietarios del Consejo de Administración y deberán satisfacer todos los requisitos establecidos por dicho precepto.

En el caso de títulos definitivos, éstos deberán llevar adheridos cupones nominativos numerados para el pago de dividendos, y contendrán las estipulaciones a que se refieren los Artículos Quinto, Quinto bis y Décimo bis de estos estatutos.

En caso de pérdida, destrucción o robo de títulos de acciones, el propietario podrá solicitar su reposición con sujeción a lo que dispone la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Los gastos que con este motivo se originen, serán por cuenta del solicitante.

ARTÍCULO OCTAVO. Para los efectos del Artículo 128 (ciento veintiocho) de la Ley General de

Sociedades Mercantiles, la Sociedad llevará un registro de acciones en el que deberán inscribirse todas las operaciones de suscripción, adquisición o transmisión de que sean objeto las acciones representativas del capital social.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad podrá adquirir acciones representativas de su capital social para mantenerlas en tesorería o para su amortización contra utilidades repartibles. La adquisición se realizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de Valores y en el Artículo 136 (ciento treinta y seis) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en los términos y condiciones que disponga dicha Asamblea y, en su caso, los títulos de las acciones amortizadas quedarán anulados y serán cancelados.

Con fundamento en el segundo párrafo del Artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de Valores, las acciones propias y los títulos de crédito que representen dichas acciones que pertenezcan a la Sociedad o, en su caso las acciones emitidas no suscritas que se conserven en tesorería, podrán ser colocadas entre el público inversionista sin que para este último caso se requiera resolución de Asamblea de Accionistas o acuerdo del Consejo de Administración. Para efectos de lo previsto en este párrafo, no será aplicable lo dispuesto en el Artículo 132 (ciento treinta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Es facultad y obligación del Consejo de Administración designar a la persona o personas responsables de la adquisición y la colocación de acciones propias.

En tanto existan acciones que sean propiedad de la Sociedad, éstas no podrán ser representadas ni votadas en ninguna Asamblea de Accionistas, ni podrán ejercitarse los derechos corporativos o pecuniarios que les correspondan a dichas acciones.

Las personas morales que sean controladas por la Sociedad no podrán, directa o indirectamente, adquirir acciones representativas del capital social de la Sociedad o títulos de crédito que representen dichas acciones. Se exceptúan de la prohibición anterior las adquisiciones o enajenaciones que se realicen a través de sociedades de inversión.

Las operaciones de compra y colocación de acciones, los informes que sobre las mismas deban presentarse a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, las normas de revelación en la información financiera, así como la forma y términos en que dichas operaciones sean dadas a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y la Bolsa de Valores en la que cotice la Sociedad y al público inversionista, se sujetarán a las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

ARTÍCULO NOVENO. El capital mínimo fijo de la Sociedad podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Los aumentos y disminuciones en la parte variable del capital social podrán efectuarse por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En ambos casos, el acta correspondiente deberá protocolizarse ante fedatario público.

No podrá decretarse aumento de capital alguno antes de que estén íntegramente pagadas las acciones emitidas y suscritas con anterioridad.

Al tomarse un acuerdo sobre aumento de capital, la Asamblea General de Accionistas respectiva fijará los términos y bases en los que deba llevarse a cabo dicho aumento.

Los aumentos de capital podrán efectuarse mediante capitalización de cuentas de capital contable, conforme al Artículo 116 (ciento dieciséis) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o mediante aportación en efectivo o en especie. En los aumentos de capital por capitalización de cuentas del capital contable, todos los accionistas tendrán derecho a la parte proporcional que les corresponda de tales cuentas, según su respectiva tenencia accionaria.

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, en los aumentos de capital, los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas acciones que se emitan, en proporción

al número de las acciones de que sean tenedores al momento del aumento, dentro del término y bajo las condiciones que fije para tal objeto la Asamblea de Accionistas que resuelva sobre el aumento del capital. Si después de la expiración del plazo durante el cual los accionistas debieran ejercer el derecho de preferencia, aún quedaren sin suscribir algunas acciones, éstas podrán conservarse en la tesorería de la Sociedad para su posterior colocación en la forma y términos que la Asamblea de Accionistas lo haya determinado; pero siempre en términos que no sean más favorables a aquellos en que hubiesen sido ofrecidas a los accionistas de la Sociedad.

Todo aumento del capital social se registrará en el Libro de Variaciones de Capital que a tal efecto llevará la Sociedad.

ARTÍCULO DÉCIMO. Sujeto a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, las disminuciones del capital social podrán efectuarse para absorber pérdidas, hacer reembolsos a los accionistas o liberarlos de exhibiciones no realizadas, así como en cualquier otro supuesto establecido en la Ley del Mercado de Valores. La disminución del capital social, motivada por pérdidas o por reembolsos, se hará proporcionalmente respecto de todas las acciones en circulación.

Según lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 50 (cincuenta) de la Ley del Mercado de Valores, los accionistas de la parte variable del capital social no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el Artículo 220 (doscientos veinte) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTÍCULO DÉCIMO BIS. Los accionistas, ni por cuenta propia ni por ajena, podrán dedicarse a negocios del mismo género de los que constituyen el objeto y fines de la sociedad, ni formar parte, directa o indirectamente, de sociedades u otras entidades que se dediquen a la prestación de servicios hospitalarios, de diagnóstico médico, laboratorio médico, de investigación médica o similares, o farmacia, salvo con el consentimiento de la Asamblea de Accionistas.

En el caso de contravenir lo establecido en el párrafo anterior, la Sociedad podrá excluir al accionista infractor, privándolo de los beneficios que le corresponden como accionista, y exigirle el importe de los daños y perjuicios que le cause a la Sociedad, siendo además aplicable, en su caso, lo dispuesto en el Artículo 5 Bis de estos Estatutos Sociales.

CAPÍTULO III ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad. Las Asambleas Generales de Accionistas son Ordinarias y Extraordinarias; todas se celebrarán en el domicilio social, salvo caso fortuito o causa de fuerza mayor. Las Asambleas de Accionistas que se reúnan para tratar cualesquiera de los asuntos a que se refiere el Artículo 182 (ciento ochenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, excluyendo los que se refieren a aumentos o disminuciones de la parte variable del capital social, serán Asambleas Extraordinarias de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 47 (cuarenta y siete) de la Ley del Mercado de Valores, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en adición a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles, se reunirá para aprobar operaciones que pretenda llevar a cabo la Sociedad o las personas morales que ésta controle en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el 20% (veinte por ciento) o más de los activos consolidados de la Sociedad con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación. En dicha Asamblea podrán votar los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido.

Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas se celebrarán por lo menos una vez al año. Dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre de cada ejercicio social, la Sociedad deberá celebrar una Asamblea Anual en la que se resuelva sobre: (i) los asuntos a los que se refiere el Artículo 181 (ciento ochenta y uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y (ii) la determinación del monto máximo de recursos que, para el ejercicio, podrá destinarse a la compra de acciones propias. A dicha Asamblea Anual se presentarán también los reportes anuales del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Las convocatorias para Asambleas de Accionistas deberán ser formuladas por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración. Asimismo, los accionistas que representen por lo menos el 10% (diez por ciento) del capital social, podrán pedir por escrito en cualquier momento que el Presidente del Consejo de Administración, el Presidente del Comité de Auditoría o el Presidente del Comité de Prácticas Societarias convoque a una Asamblea de Accionistas para discutir los asuntos que especifiquen en su solicitud. En caso de que sea un presidente de algún comité, deberá proporcionar un aviso previo por escrito al Presidente del Consejo de Administración respecto de dicha convocatoria.

Cualquier accionista titular de una acción tendrá el mismo derecho en cualquiera de los casos a que se refiere el Artículo 185 (ciento ochenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y conforme al procedimiento que el mismo establece.

De conformidad con lo establecido en la fracción III (tercera) del Artículo 50 (cincuenta) de la Ley del Mercado de Valores, los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que en lo individual o en conjunto reúnan cuando menos el 10% (diez por ciento) de las acciones representadas en una asamblea, tendrán derecho a solicitar que se aplase por una sola vez, por 3 (tres) días naturales, y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el Artículo 199 (ciento noventa y nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De acuerdo a lo que establece el Artículo 51 (cincuenta y uno) de la Ley del Mercado de Valores, los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que en lo individual o en conjunto representen cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas Generales de Accionistas, respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el Artículo 201 (doscientos uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en los Artículos 201 (doscientos uno) y 202 (doscientos dos) de dicho ordenamiento legal.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Las convocatorias para las Asambleas de Accionistas deberán publicarse en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio social, por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea de Accionistas tratándose de primera convocatoria, y por lo que se refiere a segunda o ulterior convocatoria, dicha publicación deberá realizarse con una anticipación mínima de 8 (ocho) días naturales. Las convocatorias contendrán el Orden del Día y deberán estar firmadas por la persona que la haga. Los documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el Orden del Día deberán estar a disposición de los accionistas, en forma inmediata y gratuita, desde el momento en que se publique la convocatoria para la Asamblea de Accionistas.

Las Asambleas de Accionistas podrán ser celebradas sin previa convocatoria, si el 100% (cien por ciento) del capital social estuviese representado en el momento de la votación.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Para concurrir a las Asambleas de Accionistas, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que expedirá el Secretario del Consejo de Administración a solicitud de las personas que aparezcan inscritas como titulares de acciones en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad.

La solicitud de la tarjeta de admisión deberá presentarse en el domicilio que se señale en la convocatoria respectiva, a más tardar 2 (dos) días hábiles antes de la hora señalada para la celebración de la Asamblea de Accionistas, acompañada con los títulos o certificados de sus acciones, o bien de la constancia de depósito de dichos títulos o certificados expedida por alguna institución autorizada para ello. Para efectos de este párrafo, se considerará como "día hábil" aquel en que las instituciones de crédito se encuentran abiertas para el público en general.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas de Accionistas por la persona o personas que designen en un poder o una carta poder firmada ante 2 (dos) testigos con el formulario que elabore la Sociedad. Los miembros del Consejo de Administración no podrán representar a

accionistas en Asamblea de Accionistas alguna.

El Secretario del Consejo de Administración deberá cerciorarse que la Sociedad mantenga a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de accionistas de la Sociedad, durante el plazo a que se refiere el Artículo 173 (ciento setenta y tres) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los formularios de los poderes para la representación de accionistas en las asambleas de la Sociedad, a fin de que tales intermediarios puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados. El Secretario del Consejo de Administración deberá informar sobre lo anterior a la Asamblea de Accionistas, lo que se hará constar en el acta respectiva.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Las Asambleas de Accionistas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración, o bien por la persona designada por mayoría de votos de los accionistas presentes. Actuará como Secretario el del Consejo de Administración y en su ausencia el cargo será desempeñado por la persona designada por mayoría de votos de los accionistas presentes.

Las actas de Asamblea de Accionistas serán registradas en el libro respectivo y serán firmadas por el Presidente y el Secretario de la Asamblea de Accionistas.

ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO. Para que una Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberán estar representadas en ella por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) más una de las acciones en circulación.

En el caso de segunda convocatoria las Asambleas Ordinarias de Accionistas podrán celebrarse válidamente cualquiera que sea el número de acciones que estén representadas.

Para que las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria sean válidamente adoptadas, como resultado de primera o ulterior convocatoria, se requerirá el voto favorable de la mayoría de las acciones presentes.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. Para que una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberán estar representadas en ella por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de las acciones en circulación.

En caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas podrán celebrarse válidamente si en ellas están representadas cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) más una de las acciones en circulación.

Para que las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria sean válidamente adoptadas, como resultado de primera o ulterior convocatoria, se requerirá el voto favorable del número de acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital social.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá cancelar la inscripción de los valores de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores: (i) cuando la Sociedad cometa infracciones graves o reiteradas a la Ley del Mercado de Valores, o bien, cuando sus valores no satisfagan los requisitos de mantenimiento de listado en la Bolsa de Valores en la que cotiche la Sociedad, o (ii) cuando lo solicite la Sociedad, previo acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, y con el voto favorable de los titulares de acciones con voto, incluyendo las de voto limitado, que representen el 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social, siempre que a su juicio se demuestre que han quedado salvaguardados los intereses del público inversionista y se cumplan los requisitos previstos en el Artículo 108 (ciento ocho) de la Ley del Mercado de Valores.

En el evento de cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores, la Sociedad estará obligada a realizar una oferta pública en los términos del Artículo 108 (ciento ocho) de la Ley del Mercado de Valores. Asimismo, la Sociedad deberá afectar en fideicomiso por un periodo mínimo de 6 (seis) meses, contado a partir de la fecha de la respectiva cancelación de los valores, los recursos necesarios para adquirir al mismo precio de la oferta los valores de los inversionistas que no hubieren acudido a la misma.

La Sociedad podrá omitir llevar a cabo la oferta pública a que hace referencia el presente Artículo, siempre que acredite a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores contar con el consentimiento de los accionistas que representen cuando menos el 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social, acordando mediante Asamblea de Accionistas que el monto a ofrecer por las acciones colocadas entre el gran público inversionista sea menos de 300,000 (trescientas mil) unidades de inversión y se constituya el fideicomiso a que hace referencia el párrafo inmediato anterior. Asimismo, la Sociedad deberá notificar la cancelación de los valores y la constitución del fideicomiso a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de la Bolsa de Valores en la que cotice la Sociedad. Lo anterior será aplicable a los certificados de participación ordinarios sobre acciones, así como a los títulos representativos de dos o más acciones de una o más series accionarias de la Sociedad.

La persona o grupo de personas que tengan el control de la Sociedad al momento en que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores requiera la cancelación de la inscripción de los valores en el Registro Nacional de Valores, serán subsidiariamente responsables con la Sociedad de que se cumpla con lo previsto en el Artículo 108 (ciento ocho) de la Ley del Mercado de Valores.

A fin de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 101 (ciento uno) de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de la Sociedad, escuchando al Comité de Prácticas Societarias, deberá elaborar y dar a conocer al público inversionista, a través de la bolsa de valores en que cotice la Sociedad, su opinión respecto del precio de la oferta y los conflictos de interés que, en su caso, tenga cada uno de sus miembros respecto de la oferta, a más tardar al décimo día hábil posterior al inicio de la oferta pública. La opinión del Consejo de Administración podrá estar acompañada de otra emitida por un experto independiente que contrate la Sociedad. Para efectos de este párrafo, se considerará como "día hábil" aquel en que las instituciones de crédito se encuentran abiertas para el público en general.

En caso de cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad o títulos de crédito que las represente, la Sociedad no podrá colocar nuevamente valores entre el público inversionista, hasta que transcurra un año contado a partir de la cancelación de los valores respectiva.

ARTÍCULO VIGESIMO. La administración de la Sociedad quedará confiada a un Consejo de Administración y a un Director General, quienes desempeñaran las funciones establecidas en los presentes estatutos, en la Ley del Mercado de Valores y en cualquier otro ordenamiento que les sea aplicable.

La Asamblea General de Accionistas designará y, en su caso, removerá a los miembros del Consejo de Administración y, por su parte, el Consejo de Administración estará facultado para designar y remover al Director General.

El Consejo de Administración estará integrado por un máximo de 21 (veintiún) consejeros, de los cuales por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes. Por cada consejero propietario podrá designarse a su respectivo suplente, en el entendido que, los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter en términos del Artículo 24 (veinticuatro) de la Ley del Mercado de Valores.

Los consejeros independientes y sus respectivos suplentes, deberán ser seleccionados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, considerando además que por sus características puedan desempeñar sus funciones libres de conflicto de interés y sin estar supeditados a intereses patrimoniales o económicos.

En ningún caso podrán ser consejeros las personas que hubieren desempeñado el cargo de Auditor Externo de la Sociedad o de alguna de las personas morales que integren el grupo empresarial o consorcio a que ésta pertenezca, durante los 12 (doce) meses inmediatos anteriores a la fecha del nombramiento.

De conformidad con el Artículo 26 (veintiséis) de la Ley del Mercado de Valores, en ningún momento podrán ser consejeros independientes, ya sean propietarios o suplentes:

1. Los directivos relevantes o empleados de la Sociedad o de las personas morales que integren el grupo empresarial o consorcio al que la Sociedad pertenezca, así como los Comisarios de estas últimas. Dicha limitación será aplicable a aquellas personas físicas que hubieren ocupado dichos cargos durante los 12

(doce) meses inmediatos anteriores a la fecha de designación.

2. Las personas físicas que tengan influencia significativa o poder de mando en la Sociedad o en alguna de las personas morales que integren el grupo empresarial o consorcio al que la Sociedad pertenezca.

3. Los accionistas que sean parte del grupo de personas que mantenga el control de la Sociedad.

4. Los clientes, prestadores de servicios, proveedores, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una empresa que sea cliente, prestador de servicios, proveedor, deudor o acreedor importante de la Sociedad, según se define en el segundo párrafo de la fracción IV del Artículo 26 (veintiséis) de la Ley del Mercado de Valores.

5. Las personas físicas que tengan parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, así como los cónyuges, la concubina o concubinario de cualquiera de las personas físicas referidas en los numerales anteriores.

Los consejeros durarán en su cargo desde la fecha de su designación y hasta la fecha de celebración de la Asamblea Anual de Accionistas siguiente, podrán ser reelectos y continuarán en el desempeño de sus funciones hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, mientras se designe u ocupe su cargo el consejero que lo sustituya. El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la Asamblea de Accionistas, cuando aún no hubiere sido nombrado o no haya tomado el cargo el consejero sustituto, o bien cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el Artículo 155 (ciento cincuenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Asamblea de Accionistas ratificará los nombramientos de los consejeros sustitutos en la asamblea siguiente a que ocurra tal evento.

De conformidad con la fracción I (primera) del Artículo 50 (cincuenta) de la Ley del Mercado de Valores, los accionistas titulares con derecho a voto, incluso limitado o restringido que en lo individual o en conjunto tengan por lo menos el 10% (diez por ciento) del capital social total de la Sociedad, tendrá el derecho a designar y revocar en Asamblea General de Accionistas a un miembro propietario del Consejo de Administración y su respectivo suplente. Dicha designación o, en su caso sustitución, se mantendrá vigente en tanto el accionista o grupo de accionistas de que se trate mantenga el porcentaje requerido por este párrafo. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas podrá remover y sustituir a cualesquiera consejeros propietarios y suplentes designados por un accionista o grupo de accionistas conforme a este párrafo, en cualquier momento en que dicho accionista o grupo de accionistas deje de ser propietario del porcentaje requerido por este párrafo para hacer dicha designación.

Los consejeros no requerirán garantizar el desempeño de su cargo, salvo que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas decida lo contrario.

Los consejeros serán solidariamente responsables con los que les hayan precedido en el cargo, por las irregularidades en que éstos hubieren incurrido si, conociéndolas, no las comunicaran por escrito al Comité de Auditoría y al Auditor Externo. Asimismo, los consejeros estarán obligados a informar a dicho comité sobre todas aquellas irregularidades que conozcan durante el ejercicio de su cargo y que se relacionen con la Sociedad o las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa.

De conformidad con el Artículo 24 (veinticuatro) de la Ley del Mercado de Valores, el Secretario del Consejo de Administración, quien no formará parte del mismo, será designado por dicho órgano administrativo.

Salvo pacto en contrario, el Presidente representará al Consejo de Administración ante toda clase de autoridades y vigilará que se cumpla con los acuerdos tomados tanto por las Asambleas de Accionistas como por el Consejo de Administración.

ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO. Las actas de las sesiones del Consejo de Administración y de las Asambleas de Accionistas, así como de los asientos contenidos en los libros y registros sociales, serán elaborados y autorizados por el Secretario del Consejo de Administración, quien tendrá la facultad de emitir copias certificadas.

El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, así como las personas que designe la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración, quedarán facultados para gestionar la protocolización de las actas de sesiones del Consejo o de las Asambleas de Accionistas, y, en su caso, para gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como para realizar los demás actos que sean necesarios o convenientes para la formalización de tales actas y para que las resoluciones que en ellas consten, surtan plenamente sus efectos.

ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO. El Consejo de Administración tendrá la representación legal de la Sociedad, en los términos del presente Artículo Vigésimo Segundo y de las demás disposiciones aplicables de estos estatutos sociales.

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración tendrá las siguientes funciones:

1. Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle.
2. Vigilar la gestión y conducción de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la Sociedad, así como el desempeño de los directivos relevantes.
3. Presentar a la Asamblea Anual de Accionistas a que se refiere el párrafo tercero del Artículo Décimo Primero de estos estatutos, los informes, reportes, opiniones y demás documentos que se mencionan en la fracción IV (cuatro romano) del ARTÍCULO 28 (veintiocho) de la Ley del Mercado de Valores.
4. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que esté expuesta la Sociedad y personas morales que ésta controle, que sean identificados con base en la información presentada por los comités, el Director General y la persona moral que preste los servicios de auditoría externa, así como dar seguimiento a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, lo podrá llevar a cabo por conducto del Comité de Auditoría.
5. Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado de valores en el que cotice la Sociedad, así como con los consejeros y directivos relevantes.
6. Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento, e implementar las medidas correctivas correspondientes.
7. Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento.

El Consejo de Administración deberá aprobar, con la previa opinión del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, según corresponda:

1. Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.
2. Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionada, que pretenda celebrar la Sociedad o las personas morales que ésta controle, excepto (i) las que por su razón de su cuantía carezcan de relevancia para la Sociedad o personas morales que ésta controle, (ii) las que se realicen entre la Sociedad y las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de estas, siempre que sean del giro ordinario o habitual del negocio de la Sociedad y se consideren hechas a precio de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas, y (iii) las que se realicen con empleados, siempre que se lleven a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.
3. Las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características

puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, cuando su importe represente con base en las cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior (i) la adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la Sociedad, o (ii) el otorgamiento de garantías o asunción de pasivos por un monto total, ya sea igual o superior, al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la Sociedad.

4. El nombramiento, elección y, en su caso destitución, del Director General de la Sociedad, y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los directivos relevantes.

5. Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas.

6. Las dispensas para que un consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocios para sí o en favor de terceros, que corresponda a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa; en el entendido que, las dispensas por transacciones cuyo importe sea menor al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la Sociedad, podrán delegarse en algunos de los comités de la Sociedad, según corresponda.

7. Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle.

8. Las políticas contables de la Sociedad, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por la Comisión Nacional Bancaria o de Valores, en caso de existir.

9. Los estados financieros de la Sociedad.

10. La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

Asimismo, el Consejo de Administración estará facultado para aprobar, mediante la previa opinión de un experto designado por el Comité de Prácticas Societarias: (i) las operaciones con personas relacionadas que, ya sea simultánea o sucesivamente, por sus características puedan considerarse como una sola operación en el lapso de un ejercicio social cuyo importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, la adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 10% de los activos consolidados de la Sociedad, o bien (ii) el otorgamiento de garantías o asunción de pasivos que representen el mismo porcentaje.

Para el desempeño de sus funciones y facultades, el Consejo de Administración estará investido además con los siguientes poderes:

1. Poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración, incluyendo administración laboral, y para actos de dominio, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos de los Artículos 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro), párrafos primero, segundo y tercero, y 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil Federal y de las disposiciones correlativas de los Códigos Civiles para cada una de las entidades federativas de la República Mexicana, así como para los efectos de los Artículos 11(once), 46 (cuarenta y seis), 47 (cuarenta y siete), 134 (ciento treinta y cuatro), fracción tercera, 523 (quinientos veintitrés), 692 (seiscientos noventa y dos) , fracciones primera, segunda y tercera, 687 (seiscientos ochenta y siete), 876 (ochocientos setenta y seis), 878 (ochocientos setenta y ocho), 883 (ochocientos ochenta y tres) y 884 (ochocientos ochenta y cuatro) de la Ley Federal del Trabajo. Por tanto, representará a la Sociedad ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales, federales, estatales y municipales, ante toda clase de juntas de conciliación y de conciliación y arbitraje y demás autoridades del trabajo, y ante árbitros y arbitradores. Los anteriores poderes incluyen enunciativa y no limitativamente facultades para interponer toda clase de juicios y recursos, aún el de amparo, y desistirse de ellos; para transigir, comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones, para hacer cesión de bienes, recusar y recibir pagos; para discutir, celebrar y revisar

contratos colectivos de trabajo; para representar a la Sociedad ante las autoridades del trabajo en asuntos laborales en que la empresa sea parte o tercera interesada, tanto en la audiencia inicial, como en cualesquiera de las etapas del proceso del derecho del trabajo; y para presentar quejas y querellas de carácter penal, otorgar perdón y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público.

2. Poder para suscribir y, en cualquier forma, negociar títulos de crédito en los términos del Artículo 9 (nueve) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

3. Poder para abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la Sociedad, así como para hacer depósitos y girar contra ellas, y designar personas que giren en contra de las mismas.

4. Poder para conferir a su vez poderes generales o especiales, reservándose siempre el ejercicio de los mismos, así como para revocar poderes generales o especiales previamente otorgados por la Sociedad.

5. Poder para designar a la o las personas que lleven a cabo la adquisición de acciones de la Sociedad y su posterior colocación.

6. Los demás poderes y facultades que por ley, disposición reglamentaria o administrativa o estos estatutos sociales le correspondan.

El Consejo de Administración podrá delegar sus facultades en alguno o algunos de sus consejeros, el Presidente de dicho órgano administrativo, el Director General, el Secretario del Consejo de Administración o cualquiera de los funcionarios, apoderados o delegados que designe al efecto, en los términos y condiciones que el mismo Consejo de Administración señale y, en general, para llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades reservadas por la ley o por estos estatutos sociales a la Asamblea de Accionistas o al propio Consejo de Administración.

ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO. El Presidente del Consejo de Administración presidirá las sesiones del Consejo en caso de estar presente, y tendrá las facultades y obligaciones que establece la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Sociedades Mercantiles y las que expresamente les confiera la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración será responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas, lo cual podrá llevar a cabo a través del Comité de Auditoría.

ARTÍCULO VIGESIMO CUARTO. El Consejo de Administración deberá sesionar, por lo menos 4 (cuatro) veces durante cada ejercicio social. El Presidente de dicho órgano social, el Secretario del Consejo de Administración, así como el 25% (veinticinco por ciento) de los consejeros podrán convocar a las sesiones de Consejo de Administración e insertar en el Orden del Día los puntos que estimen pertinentes. Sus sesiones deberán celebrarse en el domicilio de la Sociedad, salvo cuando el Presidente del Consejo de Administración estimare oportuno celebrarlas en otro lugar de la República Mexicana o del extranjero.

Las convocatorias para las sesiones del Consejo de Administración deberán enviarse a los consejeros, por lo menos con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la respectiva sesión, ya sea por servicio de mensajería con acuse de recibo, correo electrónico o fax. Para efectos de este párrafo, se considerará como "día hábil" aquel en que las instituciones de crédito se encuentran abiertas para el público en general.

Las sesiones podrán celebrarse sin necesidad de dicha convocatoria, si todos los consejeros o sus respectivos suplentes están presentes.

El Auditor Externo y el Secretario del Consejo de Administración deberán ser forzosamente convocados a las sesiones del Consejo de Administración en calidad de invitados con voz y sin voto, debiendo abstenerse de estar presentes respecto de aquellos asuntos del Orden del Día en los que tengan conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia, siendo aplicable en lo conducente lo dispuesto en el párrafo inmediato anterior.

Actuarán como Presidente y Secretario de las sesiones del Consejo de Administración las personas que funjan como Presidente y Secretario de dicho órgano administrativo, pero en caso de ausencia de éstos, podrán ocupar dichos cargos en las sesiones las personas que al efecto sean designadas por mayoría de votos de los consejeros presentes.

ARTÍCULO VIGESIMO QUINTO. Para que las sesiones del Consejo de Administración se consideren legalmente instaladas, se requerirá la asistencia de la mitad más uno de sus miembros propietarios o sus respectivos suplentes. Las resoluciones del Consejo de Administración serán válidas cuando se aprueben por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate el Presidente decidirá con voto de calidad.

El Secretario del Consejo de Administración elaborará un acta en la que se reflejen las resoluciones y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y adjuntará los documentos que hayan sido sometidos a su aprobación, dicha acta será transcrita en el libro que al efecto lleve la Sociedad, y será firmada por el Presidente y el Secretario de la sesión.

De conformidad con el Artículo 143 (ciento cuarenta y tres) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las resoluciones del Consejo de Administración serán válidamente tomadas sin la necesidad de celebrar una sesión del Consejo de Administración, siempre y cuando (i) se cuente con el voto afirmativo de todos los Consejeros o sus respectivos suplentes, y (ii) las resoluciones sean confirmadas por escrito.

ARTÍCULO VIGESIMO SEXTO. El Director General será responsable de las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración.

Para el cumplimiento de sus obligaciones se auxiliará de los directivos relevantes designados por éste para tal efecto y de cualquier empleado de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 (cuarenta y cinco) de la Ley del Mercado de Valores.

El Director General tendrá la representación legal de la Sociedad y estará investido de un poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración, incluyendo administración laboral, y para actos de dominio, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos de los Artículos 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro), párrafos primero, segundo y tercero, y 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil Federal y de las disposiciones correlativas de los Códigos Civiles para cada una de las entidades federativas de la República Mexicana, así como para los efectos de los Artículos 11 (once), 46 (cuarenta y seis), 47 (cuarenta y siete), 134 (ciento treinta y cuatro), fracción tercera, 523 (quinientos veintitrés), 692 (seiscientos noventa y dos), fracciones primera, segunda y tercera, 687 (seiscientos ochenta y siete), 876 (ochocientos setenta y seis), 878 (ochocientos setenta y ocho), 883 (ochocientos ochenta y tres) y 884 (ochocientos ochenta y cuatro) de la Ley Federal del Trabajo. Por tanto, representará a la Sociedad ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales, federales, estatales y municipales, ante toda clase de juntas de conciliación y de conciliación y arbitraje y demás autoridades del trabajo, y ante árbitros y arbitradores. Los anteriores poderes incluyen enunciativa y no limitativamente facultades para interponer toda clase de juicios y recursos, aún el de amparo, y desistirse de ellos; para transigir, comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones, para hacer cesión de bienes, recusar y recibir pagos; para discutir, celebrar y revisar contratos colectivos de trabajo; para representar a la Sociedad ante las autoridades del trabajo en asuntos laborales en que la empresa sea parte o tercera interesada, tanto en la audiencia inicial, como en cualesquiera de las etapas del proceso del derecho del trabajo; y para presentar quejas y querellas de carácter penal, otorgar perdón y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público.

El Consejo de Administración establecerá los términos y condiciones a los que se ajustará el Director General para el ejercicio de sus facultades de actos de dominio.

ARTÍCULO VIGESIMO SEXTO BIS. El Director General tendrá las funciones que se enumeran a continuación, así como cualesquiera otras que le delegue la Asamblea de Accionistas o el Consejo de

Administración y las que por ley, disposición reglamentaria o administrativa o estos estatutos sociales le correspondan:

1. Someter a la aprobación del Consejo de Administración las estrategias de negocios de la Sociedad y personas morales que ésta controle, con base en la información que estas últimas le proporcionen.
2. Dar cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.
3. Proponer al Comité de Auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración.
4. Suscribir la información relevante de la Sociedad, junto con los directivos relevantes encargados de su preparación en el área de su competencia.
5. Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
6. Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad.
7. Ejercer, por si o a través de algún delegado en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.
8. Verificar que se realicen, las aportaciones de capital hechas por los accionistas.
9. Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios con respecto a los dividendos que se paguen a los accionistas.
10. Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad.
11. Elaborar y presentar al Consejo de Administración el informe a que se refiere el artículo 172 (ciento setenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción del inciso b) de dicho precepto.
12. Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y las personas morales que ésta controle, se hayan apegado a la normatividad aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.
13. Ejercer las acciones de responsabilidad a que la Ley del Mercado de Valores se refiere, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Auditoría, el daño causado no sea relevante.
14. Las que por ley, disposición reglamentaria o administrativa o estos estatutos sociales le correspondan.

ARTÍCULO VIGESIMO SEXTO BIS 1. Los reportes sobre información relevante, que la Sociedad deba presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa de Valores en la que cotice la Sociedad, relativa a los estados financieros y la información en materia financiera, administrativa, económica y jurídica deberán estar suscritos por el Director General y demás directivos relevantes, en el ámbito de su competencia, y deberán ajustarse a lo dispuesto en el Artículo 104 (ciento cuatro) de la Ley del Mercado de Valores.

ARTÍCULO VIGESIMO SEXTO BIS 2. Los miembros y el Secretario del Consejo de Administración, así como el Director General, los directores relevantes y los Auditores Externos deberán actuar en todo momento de conformidad con los deberes de diligencia y lealtad establecidos en los Artículos 30 (treinta) a 37 (treinta y siete) de la Ley del Mercado de Valores.

Los deberes de diligencia y lealtad se asumirán frente la Sociedad, las personas morales que ésta controle o en la que tenga una influencia significativa, que sufran el daño patrimonial.

Dicha acción podrá ejercerse también respecto de los integrantes del Comité de Auditoría y De Prácticas Societarias, ajustándose al citado precepto legal.

Los miembros y el Secretario del Consejo de Administración, así como el Director General, los directores relevantes y el Auditor Externo no incurrirán en responsabilidad, individualmente o en su conjunto, respecto de los actos que ejecuten o las decisiones que adopten, cuando actúen de buena fe y se actualice cualquiera de las excluyentes establecidas en el Artículo 40 (cuarenta) de la Ley del Mercado de Valores.

Dicha responsabilidad podrá limitarse en los términos y condiciones que expresamente señale la Asamblea General de Accionistas, siempre que no se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la Ley del Mercado de Valores u otras leyes, según lo establece el primer párrafo del Artículo 33 (treinta y tres) del ordenamiento legal antes mencionado.

ARTÍCULO VIGESIMO SEPTIMO. La vigilancia de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle estará a cargo del Consejo de Administración a través del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Auditoría, así como por conducto de la persona moral que realice la auditoría externa de la Sociedad, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, según lo señalado en la Ley del Mercado de Valores.

El Comité de Auditoría y el Comité Prácticas Societarias tendrán las funciones que le atribuya la Ley del Mercado de Valores, así como aquellas que les sean delegadas por la Asamblea General de Accionistas o por el Consejo de Administración.

La Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración podrá establecer comités adicionales a los señalados en los párrafos anteriores.

ARTÍCULO VIGESIMO SEPTIMO BIS. En términos de la Fracción I del Artículo 42 (cuarenta y dos) de la Ley del Mercado de Valores, el Comité de Prácticas Societarias tendrá las siguientes funciones en forma limitativa:

1. Dar opinión al Consejo de Administración sobre aquellos asuntos que en su caso le competan por ministerio de las leyes aplicables o de los estatutos sociales.
2. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme con la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera.
3. Convocar a Asambleas de Accionistas y hacer que se inserten en el Orden del Día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes. Dicha convocatoria deberá ser notificada por escrito al Presidente del Consejo de Administración a más tardar en la fecha de su publicación.
4. Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refieren los incisos d) y e), de la fracción IV del Artículo 28 (veintiocho) de la Ley del Mercado de Valores.
5. Las demás funciones y facultades que por ley, disposición reglamentaria o administrativa, resolución del Consejo de Administración, o por virtud de estos estatutos sociales le correspondan.

El Presidente del Comité de Prácticas Societarias deberá presentar al Consejo de Administración un informe anual sobre las actividades de dicho comité, en el cual se contemplarán los siguientes aspectos:

1. Las observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes.
2. Las operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio que se informa detallando las características de las operaciones significativas.
3. Los paquetes de emolumentos o remuneraciones al Director General y directivos relevantes.
4. Las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración a algún consejero, directivo relevante o persona con poder de mando para aprovechar oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa.

ARTÍCULO VIGESIMO SEPTIMO BIS 1. En términos de la Fracción II del Artículo 42 (cuarenta y dos) de la Ley del Mercado de Valores, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes funciones en forma limitativa:

1. Dar opinión al Consejo de Administración sobre aquellos asuntos que en su caso le competan por ministerio de las leyes aplicables o de los estatutos sociales.
2. Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el Auditor Externo. Para tal efecto el Comité podrá requerir la presencia del citado Auditor Externo cuando lo estime pertinente, sin perjuicio de que se reúna con éste último por lo menos una vez al año.
3. Discutir los estados financieros de la Sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello, recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación.
4. Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso detecte.
5. Elaborar una opinión sobre el informe que el Director General entregue al Consejo de Administración, apoyándose en el dictamen del Auditor Externo y someterla a consideración del Consejo de Administración, para que éste la presente a la Asamblea General de Accionistas; dicha opinión deberá contemplar, al menos, los aspectos enumerados en el inciso e) de la fracción II del Artículo 42 (cuarenta y dos) de la Ley del Mercado de Valores.
6. Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración del informe en el que se declaren y expliquen las principales políticas, criterios contables e información seguidos en la preparación de la información financiera, así como en la elaboración del informe sobre las operaciones y actividades que desempeñe el Consejo de Administración.
7. Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los Artículos 28 fracción III y 47 (cuarenta y siete) de la Ley del Mercado de Valores, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto en dichos preceptos, así como en las políticas derivadas de los mismos.
8. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera.
9. Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.

10. Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistemas de control interno, auditoría interna y registro contable, ya sea de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobables.

11. Recibir observaciones de los accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados o terceros, respecto de los asuntos a que se refiere el numeral inmediato anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.

12. Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Sociedad o las personas morales que ésta controle.

13. Informar al Consejo de Administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.

14. Convocar a Asambleas de Accionistas y hacer que se inserten en el Orden del Día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes. Dicha convocatoria deberá notificada por escrito al Presidente del Consejo de Administración a más tardar en la fecha de su publicación.

15. Vigilar que el Director General cumpla con los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.

16. Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que permitan revisar el cumplimiento de lo anterior.

17. Las demás funciones y facultades que por ley, disposición reglamentaria o administrativa o estos estatutos sociales le correspondan.

El Presidente del Comité de Auditoría deberá presentar al Consejo de Administración un informe anual sobre las actividades de dicho comité, en el cual se contemplarán los siguientes aspectos:

1. El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controle y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo que cubra el informe.

2. La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas en base a los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controle.

3. La evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa, así como del Auditor Externo encargado de ésta.

4. La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorguen los expertos independientes.

5. Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle.

6. La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que

cubra el informe.

7. Las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.

8. El seguimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.

ARTÍCULO VIGESIMO SEPTIMO BIS 2. La designación de los miembros de cada Comité y su forma de operación se sujetarán a las siguientes reglas y a las demás que, en su caso, establezca la Asamblea de Accionistas:

1. Cada uno de los Comités estará integrado por un mínimo de 3 (tres) miembros designados por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente de dicho órgano Social.

2. El Presidente del Comité de Auditoría y el Presidente del Comité de Prácticas Societarias, serán designados y, en su caso, removidos exclusivamente por la Asamblea de Accionistas.

3. Cuando por cualquier causa quedara una vacante en alguno de los comités, y no existiera un suplente que pudiera tomar el cargo, cualquier accionista podrá solicitar al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración que convoque, en el término de 3 (tres) días naturales, a una Sesión de Consejo a efecto de que se haga la designación correspondiente.

En caso de que ninguno de los miembros del Consejo de Administración cumpla con los requisitos de independencia establecidos en el Artículo 26 (veintiséis) de la Ley del Mercado de Valores, cualquier accionista podrá solicitar al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración convoque, en el término de 3 (tres) días naturales, a una Asamblea de Accionistas a efecto de que se designe a uno o varios consejeros independientes con sus respectivos suplentes, en cuyo caso, posteriormente el Consejo de Administración deberá designar a alguno de dichos nuevos consejeros como miembro del comité en el que exista la vacante. Si no se hiciera la convocatoria en el plazo señalado, cualquier accionista podrá ocurrir a la autoridad judicial del domicilio de la Sociedad, para que ésta haga la convocatoria. En caso de que no se reuniera el Consejo de Administración o la Asamblea de Accionistas o a pesar de haberse reunido no se hiciera la designación, la autoridad judicial del domicilio de la Sociedad, a solicitud y propuesta de cualquier accionista nombrará a los consejeros que correspondan, quienes funcionarán hasta que la Asamblea de Accionistas haga el nombramiento definitivo.

4. Los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias deberán ser miembros del Consejo de Administración.

5. Tratándose del Comité de Auditoría sus miembros deberán ser exclusivamente consejeros independientes según lo establece el primer párrafo del Artículo 25 (veinticinco) de la Ley del Mercado de Valores.

6. Por lo que respecta al Comité de Prácticas Societarias, este se integrará cuando menos por una mayoría de consejeros independientes, siempre que dicha circunstancia sea revelada al público inversionista. En caso de que no exista un grupo de control que detente el 50% (cincuenta por ciento) o más del capital social, el Comité de Prácticas Societarias deberá estar conformado exclusivamente por consejeros independientes.

7. El Presidente del Consejo de Administración y el Director de Finanzas serán invitados a las sesiones de todos los Comités y, tratándose del Comité de Auditoría, deberán además ser invitados, el Auditor Externo y el Auditor Interno de la Sociedad; en el entendido que, dichas personas asistirán a las sesiones con derecho a voz pero sin voto.

8. Asimismo, a todas las sesiones de los comités deberá asistir el Secretario del Consejo de Administración, con voz pero sin voto, quien estará encargado de levantar el acta correspondiente que será

firmada por éste y por quien funja como presidente de la sesión.

9. Cada comité sesionará con la frecuencia que determine el Consejo de Administración y, además, cuando sea convocado por su Presidente, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración o por cualesquiera 2 (dos) de los miembros del comité.

10. Las convocatorias para las sesiones de los comités deberán enviarse a sus miembros y a los respectivos invitados y funcionarios, por lo menos con 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha de la sesión, ya sea por servicio de mensajería con acuse de recibo, correo electrónico o fax. Las sesiones podrán celebrarse sin necesidad de dicha convocatoria, si todos los miembros están presentes.

11. Las sesiones de cada Comité serán presididas por el Presidente del mismo y actuará como Secretario el del Consejo de Administración. En ausencia del Presidente del Comité y del Secretario del Consejo de Administración, actuarán las personas que designe la mayoría de los miembros del Comité.

12. En el caso de cada Comité, las sesiones del mismo se considerarán legalmente instaladas cuando se encuentren presentes la mitad de sus respectivos miembros y sus resoluciones serán válidas cuando se aprueben por mayoría de votos de los miembros presentes. En cualquier caso, las resoluciones de los Comités serán válidamente tomadas sin la necesidad de celebrar una sesión del Comité respectivo, siempre y cuando (i) se cuente con el voto afirmativo de todos los miembros del Comité y (ii) las resoluciones sean confirmadas por escrito.

13. Todos los Comités deberán informar al Consejo de Administración cuando se susciten hechos o actos de trascendencia para la Sociedad que, a su juicio, ameriten ser reportados.

14. Los Comités actuarán invariablemente como órgano colegiado, pero sus facultades podrán ser delegadas en uno o más de sus miembros cuando se trate de ejecutar las resoluciones tomadas por los comités.

ARTÍCULO VIGESIMO OCTAVO. El Consejo de Administración deberá someter a la Asamblea Anual de Accionistas la siguiente información:

1. Un informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio, así como sobre las políticas seguidas por el Consejo y, en su caso, sobre los principales proyectos existentes;

2. Un informe en que se declaren y expliquen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera;

3. Un estado que muestre la situación financiera de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio;

4. Un estado que muestre, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la Sociedad durante el ejercicio;

5. Un estado que muestre los cambios en la situación financiera de la Sociedad durante el ejercicio;

6. Un estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio social, acaecidos durante el ejercicio; y

7. Las notas que sean necesarias para completar o aclarar la información que suministren los estados anteriores.

ARTÍCULO VIGESIMO NOVENO. El informe a que se refiere el Artículo anterior, conjuntamente con el informe del o de los Comités, deberá quedar terminado y ponerse a disposición de los accionistas, junto con la documentación comprobatoria, desde la fecha de publicación de la convocatoria correspondiente que vaya a discutirlos. Los accionistas tendrán derecho a que se les entregue una copia de los informes correspondientes.

ARTÍCULO TRIGESIMO. Una vez hechas las deducciones de ley, incluyendo, en forma enunciativa, la relativa al pago del Impuesto Sobre la Renta, las utilidades netas anuales que muestren los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas, se aplicarán como sigue:

1. El 5% (cinco por ciento) al fondo de reserva legal, hasta que el mismo equivalga, cuando menos, al 20% (veinte por ciento) del capital social;
2. El porcentaje que la Asamblea de Accionistas determine para constituir, aumentar y reconstituir la reserva para adquisición de acciones propias y las reservas de capital, de previsión, de reinversión y especiales, que juzgue convenientes; y
3. El remanente, si lo hubiese, para el fin que determine la Asamblea de Accionistas.

Si hubiese pérdidas, será aplicable lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTÍCULO TRIGESIMO PRIMERO. Los dividendos no cobrados dentro de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha en que inició su pago, se entienden renunciados y prescriben en favor de la Sociedad.

ARTÍCULO TRIGESIMO SEGUNDO. La sociedad será disuelta en cualquiera de los casos señalados en el Artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO. Disuelta la sociedad, ésta se pondrá en liquidación, misma que estará a cargo de la o las personas que determine la Asamblea de Accionistas.

ARTÍCULO TRIGESIMO CUARTO. La liquidación se practicará con apego a las resoluciones que tomen los accionistas al acordarse o declararse la disolución de la sociedad. A falta de resoluciones específicas de la Asamblea de Accionistas, la liquidación se practicará de conformidad con las disposiciones del capítulo respectivo de la Ley General de Sociedades Mercantiles

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO. Los ejercicios sociales durarán un año, contado a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO. De conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 22 (veintidós) de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad estará sujeta a las disposiciones especiales que contiene la Ley del Mercado de Valores y, en lo no previsto por dicho ordenamiento, a lo señalado en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

V. MERCADO DE CAPITALES

a) Estructura accionaria

El capital social de la Compañía asciende a \$517,869,032 el cual está conformado por \$228,054,589 de capital fijo y \$289,814,443 de capital variable, representado por 123,281,750 acciones comunes, nominativas, integrado por 53,530,464 acciones serie "B" clase I y 69,751,286 acciones serie "B" clase II. Las acciones de la serie "B" clase I representan el 43% del capital social y pueden ser adquiridas solamente por mexicanos. La serie "B" clase II representa el 56% del capital social y son de libre suscripción.

La siguiente tabla contiene cierta información sobre la estructura accionaria de Médica Sur al 31 de diciembre de 2015.

<u>Accionista</u>	<u>Número de Acciones Serie B Clase I</u>	<u>Número de Acciones Serie B Clase II</u>	<u>Porcentaje</u>
Neuco, S.A. de C.V.	38,180,364	23,584,386	50.1%

Accionista	Número de Acciones Serie B Clase I	Número de Acciones Serie B Clase II	Porcentaje
Público Inversionista ⁽¹⁾	15,350,100	46,166,900	49.9%
Total	53,530,464	69,751,286	100.00%

- (1) Como se define en la Circular de Emisoras, es decir, aquellos accionistas que no se ubiquen en alguna de las siguientes categorías: (i) sean consejeros no independientes o directivos relevantes, (ii) que en lo individual mantengan directa o indirectamente el 30% o más de las acciones ordinarias o bien, tengan poder de mando en una emisora, (iii) que integren un grupo de personas que se encuentren vinculadas por razón de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil, incluyendo en dicho grupo a sus cónyuges, concubinas o concubenarios y a las personas físicas o morales, que actúen de manera concertada o mantengan acuerdos para tomar decisiones en un mismo sentido que los ubiquen en cualquiera de los supuestos a que hace referencia el inciso (ii) anterior, (iv) que mantengan vínculos patrimoniales con las personas a que se refieren los incisos (ii) y (iii) anteriores, (v) que actúen como fiduciarias de fideicomisos que se constituyan con el fin de establecer fondos de pensiones, jubilaciones o primas de antigüedad del personal de una Emisora, de opciones de compra de acciones para empleados, así como cualquier otro fondo con fines semejantes a los anteriores, constituidos por Médica Sur o en cuyo patrimonio fiduciario ésta participe.
- (2) Cualquier otro accionista, distinto del Accionista Mayoritario y el Accionista Vendedor, que no califique como público inversionista conforme a la Circular de Emisoras.
- (3) Las acciones Serie B Clase I son representativas del capital social fijo de Medica Sur, mientras que las Acciones Serie B Clase II son representativas de su capital variable. Ambas clases de acciones confieren los mismos derechos a sus tenedores.

Ninguna persona física o moral mantiene de forma directa el 10% del capital social de Médica Sur, ejerce influencia significativa o control o poder de mando sobre la misma.

El Accionista Mayoritario es Neuco, S.A. de C.V., una sociedad constituida de conformidad con las leyes de México, quien ejerce control sobre Médica Sur. Véase “I. INFORMACIÓN GENERAL – c). Factores de Riesgo – Riesgos relacionados con las Acciones y el Accionista Mayoritario de Médica Sur”.

Ningún consejero o directivo relevante de Médica Sur es titular de más del 1% de las Acciones. Durante los últimos 3 años no ha se han presentado cambios significativos en la tenencia accionaria que se presenta en esta sección.

b) Comportamiento de la acción en el mercado de valores

Comportamiento de la acción de Médica Sur en los últimos cinco ejercicios:

	2015	2014	2013	2012	2011
Cierre	43.50	56.00	37.00	23.60	22.77
Máximo	58.74	59.90	37.04	25.00	26.00
Mínimo	38.00	37.00	24.30	23.00	22.00
Volumen	14,888,699	13,342,154	15,630,000	6,647,300	14,761,400

Detalle del comportamiento trimestral de la acción de Médica Sur en los últimos dos ejercicios:

Ejercicio 2015	T1	T2	T3	T4
Cierre	55.00	54.02	50.00	43.50
Máximo	55.00	54.02	50.75	43.50
Mínimo	55.00	54.02	50.00	43.50
Volumen	2,488,954	2,897,011	5,242,912	4,460,422

Ejercicio 2014	T1	T2	T3	T4
Cierre	43.82	45.50	54.75	58.75
Máximo	43.95	45.50	54.75	58.75
Mínimo	43.00	45.50	54.00	58.75
Volumen	7,005,900	765,683	4,904,421	675,250

Detalle del comportamiento de la acción de Médica Sur por los seis meses anteriores a la presentación de este reporte:

	Marzo 2016	Febrero 2016	Enero 2016	Diciembre 2015	Noviembre 2015	Octubre 2015
Cierre	41.49	42.00	39.86	43.50	44.46	50.00
Máximo	43.00	43.00	43.00	58.74	58.74	58.74
Mínimo	39.00	39.00	39.00	38.00	38.00	38.00
Volumen	104,791	538,580	355,050	1,585,406	901,182	1,973,234

c) Formador de mercado

Médica Sur no ha hecho uso del servicio de formador de mercado.

VI. PERSONAS RESPONSABLES



México, D.F. a 28 de Abril de 2016

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Supervisión de Mercados
Insurgentes Sur 1971, Torre Sur, Piso 9
Col. Guadalupe Inn
01020 México, D.F.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Médica Sur S.A.B. de C.V., contenida en el presente Reporte Anual para el ejercicio 2015, la cual a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual del ejercicio 2015 o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente



Lic. Juan Carlos Griera Hernando
Director General



L.C. Sergio U. Rodríguez Rivera
Director de Finanzas y Administración



Lic. José Ignacio Moreno Ortiz
Director Jurídico

- a) Carta de manifiesto del Auditor Externo KPMG Cárdenas Dosal, S. C. para el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años terminados en esas fechas.

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

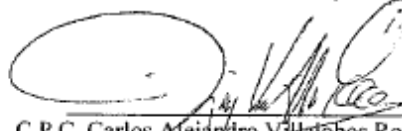
En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente en relación con (i) los estados financieros consolidados dictaminados de Médica Sur, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias ("Médica Sur") al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los años terminados en esas fechas, y (ii) los estados financieros consolidados dictaminados de Médica Sur al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Médica Sur al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los años terminados en esas fechas, así como también, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 5 de abril de 2016 y 20 de marzo de 2015, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

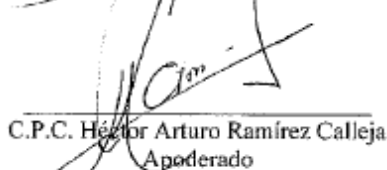
Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados".

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.



C.P.C. Carlos Alejandro Vilaflores Romero
Socio



C.P.C. Héctor Arturo Ramírez Calleja
Apoderado

México, D.F., a 28 de Abril de 2016

BOLSA MEXICANA DE VALORES

Paseo de la Reforma No. 255 6to. piso
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500
México, D.F.

At n. C.P. Roberto Córdova Tamariz
Subdirector de Administración de
Emisoras

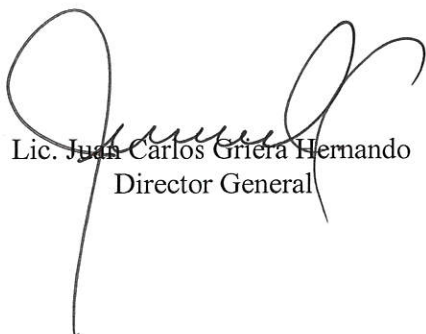
Estimado C.P. Córdova:

Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 33 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores” emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se hace constar lo siguiente:

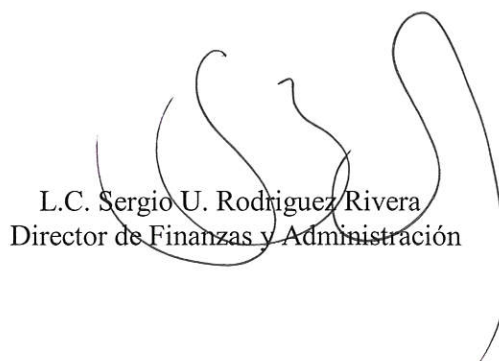
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros de 2015 Dictaminados, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en los estados financieros dictaminados o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Sin otro particular, quedamos a sus muy apreciables órdenes.


A t e n t a m e n t e



Lic. Juan Carlos Grifera Hernando
Director General



L.C. Sergio U. Rodriguez Rivera
Director de Finanzas y Administración



Lic. José Ignacio Moreno Ortiz
Director Jurídico

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG Cárdenas Dosal
Manuel Avila Camacho 176
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00
www.kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Médica Sur, S. A. B. de C. V.:

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (el “Grupo”), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tienen en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de Médica Sur, S. A. B. de C. V., de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

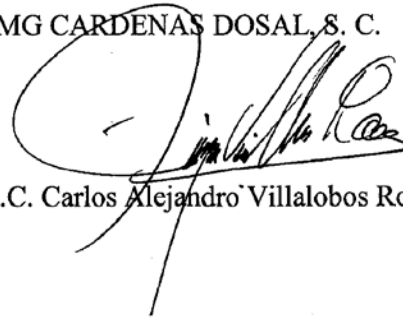
(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.



C.P.C. Carlos Alejandro Villalobos Romero

5 de abril de 2016.



Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos por servicios		\$ 2,278,751,602	2,292,095,995
Costos por servicios		<u>1,569,274,825</u>	<u>1,501,368,345</u>
Utilidad bruta consolidada		709,476,777	790,727,650
Gastos:			
Gastos de venta y administración		358,818,301	318,030,184
Otros gastos, neto	21	<u>19,615,186</u>	<u>9,739,117</u>
Total de gastos		<u>378,433,487</u>	<u>327,769,301</u>
Utilidad de operación consolidada		<u>331,043,290</u>	<u>462,958,349</u>
Ingresos y costos financieros:			
Ganancia (pérdida) cambiaria, neta		3,627,898	(2,688,998)
Gasto por intereses		(79,912)	(8)
Ingreso por intereses		<u>10,910,475</u>	<u>9,578,111</u>
Ingresos financiero, neto	22	<u>14,458,461</u>	<u>6,889,105</u>
Participación en los resultados de compañía asociada	13	<u>4,077,369</u>	<u>3,223,021</u>
Utilidad consolidada antes de impuestos a la utilidad		349,579,120	473,070,475
Impuestos a la utilidad	16	<u>108,461,781</u>	<u>123,908,725</u>
Utilidad neta consolidada		<u>\$ 241,117,339</u>	<u>349,161,750</u>
Otro resultados integrales:			
(Pérdidas) ganancias actuariales, neto de impuestos a la utilidad	15	<u>(306,550)</u>	<u>641,592</u>
Utilidad integral consolidada		<u>\$ 240,810,789</u>	<u>349,803,342</u>
Utilidad neta consolidada atribuible a:			
Participación controladora		\$ 241,018,529	349,084,341
Participación no controladora		<u>98,810</u>	<u>77,409</u>
		<u>\$ 241,117,339</u>	<u>349,161,750</u>
Utilidad integral consolidada atribuible a:			
Participación controladora		\$ 240,711,979	349,725,933
Participación no controladora		<u>98,810</u>	<u>77,409</u>
		<u>\$ 240,810,789</u>	<u>349,803,342</u>
Utilidad básica y diluida por acción		\$ 1.95	2.83
Número de acciones promedio ponderadas	19	<u>123,281,750</u>	<u>123,281,750</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>Capital social</u>	<u>Aportaciones para futuros aumentos de capital</u>	<u>Superávit en suscripción de acciones</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva para recompra de acciones</u>	<u>Pérdidas actuariales, neta de impuestos a la utilidad</u>	<u>Total</u>	<u>Participación no controladora</u>	<u>Total del capital contable</u>
Saldos al 1o. de enero de 2014	18	\$ 517,869,032	124,628	121,280,931	1,815,128,260	103,573,805	200,000,000	(867,431)	2,757,109,225	544,136	2,757,653,361
Ganancias actuariales	15	-	-	-	-	-	-	641,592	641,592	-	641,592
Utilidad neta		-	-	-	349,084,341	-	-	-	349,084,341	77,409	349,161,750
Utilidad integral		-	-	-	-	-	-	641,592	349,725,933	77,409	349,803,342
Saldos al 31 de diciembre de 2014		517,869,032	124,628	121,280,931	2,164,212,601	103,573,805	200,000,000	(225,839)	3,106,835,158	621,545	3,107,456,703
Dividendos decretados	18	-	-	-	(104,789,488)	-	-	-	(104,789,488)	-	(104,789,488)
Pérdidas actuariales		-	-	-	-	-	-	(306,550)	(306,550)	-	(306,550)
Utilidad neta	15	-	-	-	241,018,529	-	-	-	241,018,529	98,810	241,117,339
Utilidad integral		-	-	-	-	-	-	(306,550)	240,711,979	98,810	240,810,789
Saldos al 31 de diciembre de 2015	18	\$ <u>517,869,032</u>	<u>124,628</u>	<u>121,280,931</u>	<u>2,300,441,642</u>	<u>103,573,805</u>	<u>200,000,000</u>	<u>(532,389)</u>	<u>3,242,757,649</u>	<u>720,355</u>	<u>3,243,478,004</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		\$ 349,579,120	473,070,475
Ajustes por:			
Costo neto del periodo por beneficios a los empleados		7,873,078	1,986,485
Participación en los resultados de compañía asociada	13	(4,077,369)	(3,223,021)
Deterioro de crédito mercantil de compañía asociada	21	-	1,407,769
Deterioro de inversión en acciones de compañía asociada	13 y 21	10,401,840	-
Depreciación y amortización	11 y 12	121,748,868	117,198,497
Pérdida (utilidad) en venta de equipo de transporte y otros activos	21	193,823	(335,929)
Intereses a favor		(10,910,475)	(9,578,111)
Partida relacionada con actividades de financiamiento - Intereses a cargo		<u>79,912</u>	<u>8</u>
Subtotal		474,888,797	580,526,173
Cuentas por cobrar, neto		(4,277,881)	19,595,175
Fundación Clínica Médica Sur, A. C.		(115,305)	(3,577)
Otras cuentas por cobrar		1,943,706	(2,626,842)
Inventarios, neto		(9,102,220)	11,506,459
Seguros pagados por anticipado		(737,095)	15,905,783
Proveedores		(29,803,571)	(6,099,480)
Impuestos y gastos acumulados		26,664,296	1,528,969
Provisiones por pasivos contingentes		<u>1,800,000</u>	<u>(783,212)</u>
Efectivo generado de actividades de operación		<u>461,260,727</u>	<u>619,549,448</u>
Impuestos pagados		(133,373,575)	(144,969,783)
Intereses pagados		<u>(79,912)</u>	<u>(8)</u>
Flujos netos procedentes de actividades de operación		<u>327,807,240</u>	<u>474,579,657</u>
Actividades de inversión:			
(Disminución) incremento en otros activos no circulantes, neto		(2,073,299)	2,978,244
Intereses cobrados		10,910,475	9,578,111
Recursos provenientes de la venta de propiedad, mobiliario y equipo	21	767,963	1,173,441
Adquisiciones de propiedad, mobiliario, equipo y propiedades de inversión	11 y 12	(228,355,320)	(316,686,622)
Dividendos recibidos de inversión en asociada	13	<u>6,527,202</u>	<u>5,449,032</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		<u>(212,222,979)</u>	<u>(297,507,794)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento - Dividendos pagados	18	<u>(100,632,547)</u>	<u>(9,144,994)</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		14,951,714	167,926,869
Efectivo y equivalentes de efectivo:			
Al principio del año		<u>344,175,994</u>	<u>176,249,125</u>
Al fin del año		<u>\$ 359,127,708</u>	<u>344,175,994</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Pesos)

(1) Entidad que reporta y operaciones sobresalientes-

Médica Sur, S. A. B. de C. V. (“Médica Sur” o la “Compañía”) se constituyó bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos o México como sociedad anónima el 6 de julio de 1966, con una duración de 99 años a partir de esa fecha. El domicilio de la Compañía es Puente de Piedra no. 150, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, C.P. 14050, México.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, incluyen los de Médica Sur y sus subsidiarias (en conjunto el “Grupo”).

La actividad principal del Grupo es la operación de hospitales y la prestación de servicios médicos, de diagnóstico, de hospitalización y otras actividades relacionadas.

Operaciones sobresalientes-

Durante los ejercicios 2015 y 2014 se llevaron a cabo las siguientes operaciones sobresalientes:

- a)* El Consejo de Administración aceptó la renuncia del Lic. Antonio Croswell Estefan al cargo de Director General de Médica Sur con efectos al día 30 de septiembre del 2015. A partir del 1o. de octubre de 2015, quedó encargado de dicho puesto, el Lic. Juan Carlos Griera Hernando, quien se había desempeñado como Consejero Independiente del Grupo desde el año 2004. El área médica continúa a cargo del Dr. Octavio González Chon, en su calidad de Director General Médico.
- b)* Durante el mes de agosto de 2015, la Compañía lanzó el programa “Red Médica Sur de Apoyo a la Salud”, con la cual busca crear una organización de hospitales para extender su experiencia y conocimientos a todo el país mediante esta red con la visión de mejorar los servicios de salud en México.
- c)* Durante el mes de noviembre de 2014, la Compañía adquirió mediante contrato de compra-venta con Bayer de México, S. A. de C. V., el inmueble y terreno que se encuentran en Calzada México Xochimilco números 73, 77 y 145, colonia Belisario Domínguez, Delegación Tlalpan. Dichas instalaciones serán utilizadas como oficinas administrativas del Grupo. El precio de compra del inmueble y construcción fue de \$104,000,000 más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado del inmueble.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

(2) Bases de preparación-**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera.

El 5 de abril de 2016, el Lic. Juan Carlos Grieria Hernando, Director General, autorizó la emisión de estos estados financieros consolidados y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos del Grupo, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

b) Base de medición

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon sobre la base de costo histórico.

c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros consolidados adjuntos se presentan en pesos mexicanos (“pesos” o “\$”), moneda nacional de México, que es la moneda funcional del Grupo y la moneda en la cual se presentan estos estados financieros consolidados.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Juicios críticos a aplicar en las políticas contables

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF requiere que la administración efectúe juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de políticas contables y los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Juicios críticos a aplicar en las políticas contables-

Las estimaciones y las suposiciones relevantes se revisan de manera continua. Los cambios derivados de éstas revisiones se reconocen en el período en el cual se revisan y en períodos futuros que sean afectados.

La información sobre juicios críticos efectuados en la aplicación de políticas contables que tienen efectos significativos en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados se incluye en las siguientes notas:

Nota 3(e) (iii) – vidas útiles de propiedad, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados;

Nota 3(f) – vidas útiles de propiedades de inversión;

Nota 3(h) – deterioro del crédito mercantil e inversión en asociada;

Nota 3(j) – medición de obligaciones laborales de beneficios definidos; y

Nota 3(m) – activos por impuestos diferidos;

Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones y supuestos a aplicar en las políticas contables-

Información respecto de suposiciones e incertidumbres en las estimaciones que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año que terminará el 31 de diciembre de 2015, se incluye en las siguientes notas:

Nota 3(i) – provisiones;

Nota 3(o) – contingencias.

(3) Principales políticas contables-

Las políticas contables indicadas a continuación se han aplicado de manera consistente por el Grupo en todos los períodos presentados en estos estados financieros consolidados.

a) Bases de consolidación-***i. Entidades subsidiarias-***

Las subsidiarias de Médica Sur fueron constituidas en México y son las que se indican en la hoja siguiente.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

	Tenencia accionaria <u>2015 y 2014</u>	Actividad Principal
Servicios MSB, S. A. de C. V.	99%	Prestación de servicios administrativos a Médica Sur y subsidiarias.
Inmobiliaria Médica Sur, S. A. de C. V.	99%	Construcción de espacios y consultorios para brindar servicios de salud y es controladora del 99% de las acciones de Servicios Hoteleros, S. A. de C. V.
Servicios de Administración Hospitalaria, S. A. de C. V.	99%	Prestación de servicios administrativos a Médica Sur y subsidiarias.
Telemed, S. A. de C. V.	99%	Renta de activo fijo a su controladora Médica Sur.
Servicios Ejecutivos MS, S. A. de C. V.	99%	Prestación de servicios de administración ejecutiva a Médica Sur y subsidiarias.
Corporación de Atención Médica, S. A. de C. V.	99%	Prestación de análisis clínicos.
Servicios de Operación Hospitalaria MS, S. A. de C. V.	99%	Prestación de servicios administrativos a Médica Sur y subsidiarias.
Operadora Médica Sur, S. A. de C. V.	99%	En suspensión de actividades desde el 31 de agosto de 1997.
Santa Teresa Institución Gineco Obstétrica, S. A. de C. V.	99%	Prestación de servicios médicos a la mujer.
Servicios Administrativos de Pagos Médicos MS, S. A. de C. V.	99%	Administración de pagos a médicos.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

ii. Transacciones eliminadas en la consolidación-

Las compañías subsidiarias son entidades controladas por Médica Sur y se incluyen en los estados financieros consolidados de la misma desde la fecha en que comienza el control y hasta la fecha en que termina dicho control. Los saldos y operaciones entre las entidades del Grupo, así como las utilidades y pérdidas no realizadas, se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados, pero solamente en la medida en que estas últimas, no tengan indicios de deterioro.

iii. Inversiones en acciones de asociada-

La compañía asociada es aquella entidad en la cual Médica Sur ejerce influencia significativa, pero no control, sobre las políticas financieras y de operación.

La inversión en asociada se registra por el método de participación y se reconoce inicialmente a su costo de adquisición. La inversión de Médica Sur incluye el crédito mercantil identificado con la adquisición, neto de pérdidas por deterioro acumuladas.

Los estados financieros consolidados incluyen la participación de Médica Sur en los ingresos, gastos y movimientos en el capital contable de la inversión reconocida por el método de participación, después de los ajustes para conformar las políticas contables de esa compañía con las de Médica Sur, desde la fecha en que tiene influencia significativa hasta la fecha en que termina dicha influencia significativa. Cuando la participación de Médica Sur en las pérdidas excede a su inversión en aquella entidad reconocida por el método de participación, el valor en libros de dicha participación (incluyendo cualesquier inversiones a largo plazo) se reduce a cero y se dejan de reconocer más pérdidas, a menos que Médica Sur tenga alguna obligación asumida o haya efectuado pagos por cuenta de la asociada.

Médica Sur tenía un 42% de participación en Imagen por Resonancia Magnética, S. A. de C. V., cuya actividad principal era la prestación de servicios de diagnóstico clínico a través de resonancia magnética a los usuarios de Médica Sur y el 18 de octubre de 2015 la Compañía dejó de tener operación (Ver nota 13).

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

b) Moneda extranjera-**Transacciones en moneda extranjera-**

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de en la que se celebran estas transacciones. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio. Estas fluctuaciones cambiarias se registran en el resultado del período como parte del costo financiero.

Las operaciones en moneda extranjera se convierten a las respectivas monedas funcionales de las entidades del Grupo al tipo de cambio vigente en las fechas de las operaciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha del reporte se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de esa fecha. La ganancia o pérdida cambiaria de partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado en la moneda funcional al principio del período, ajustado por pagos e intereses efectivos durante el período y el costo amortizado en la moneda extranjera convertida al tipo de cambio final del período que se reporta. Las diferencias cambiarias derivadas de esta reconversión se reconocen en resultados. Las partidas no monetarias que se miden en términos de costo histórico en una moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio en la fecha de la transacción.

c) Instrumentos financieros-**i. Activos financieros no derivados-**

Los activos financieros no derivados incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y documentos por cobrar.

La Compañía reconoce inicialmente los depósitos en efectivo, las cuentas por cobrar y documentos por cobrar en la fecha en que se originan.

La Compañía elimina un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales a los flujos de efectivo provenientes del activo, o transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la titularidad sobre el activo financiero.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Los activos y pasivos financieros se deben presentar netos, y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera sólo si el Grupo tiene el derecho legal de presentar netos los montos y pretende ya sea liquidar sobre una base neta de activos y pasivos financieros o bien, realizar el activo y liquidar el pasivo en forma simultánea.

Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras e inversiones temporales de inmediata realización.

Cuentas y documentos por cobrar-

Las cuentas y documentos por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Dichos activos son inicialmente reconocidos a su valor razonable, neto de provisiones para descuentos. Posteriormente son medidos a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

ii. Pasivos financieros no derivados-

El Grupo cuenta con pasivos financieros no derivados de cuentas por pagar a proveedores.

Estos pasivos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de contratación en la que el Grupo se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción. Con posterioridad, se valúan al costo amortizado durante su vigencia, utilizando el método de tasa de interés efectiva.

El Grupo elimina un pasivo financiero cuando se satisfacen, cancelan, o expiran sus obligaciones contractuales.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

iii. Clasificación como deuda o capital-

Las acciones ordinarias se clasifican en el capital contable.

d) Inventarios-

Los inventarios se valúan a su costo o al valor neto de realización, el menor. El costo se determina por el método de costo estándar. Para la asignación del costo unitario de los inventarios se utiliza la fórmula de primeras entradas primeras salidas.

El costo por servicios representa el costo de los inventarios al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los inventarios durante el año. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados de terminación y gastos de venta.

e) Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados-**i. Reconocimiento y medición-**

Las partidas de propiedad, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, se valúan al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Los programas de cómputo adquiridos que sean parte integral de la funcionalidad del activo fijo correspondiente se capitalizan como parte de ese equipo.

Cuando las partes de una partida de propiedad, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados tienen diferentes vidas útiles, se registran como componentes separados (componentes mayores).

Las ganancias y pérdidas por la venta de la propiedad, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se determinan comparando los recursos provenientes de la venta contra el valor neto en libros de propiedad, mobiliario y equipo, y se reconocen netas dentro de "otros gastos" en el resultado del ejercicio.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

ii. Costos subsecuentes-

El costo de reemplazo de una partida de propiedad, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se reconoce en el valor en libros si es probable que los futuros beneficios económicos comprendidos en dicha parte sean para el Grupo y su costo se puede determinar de manera confiable. El valor en libros de la parte reemplazada se elimina. Los costos de operación y mantenimiento del día a día de propiedad, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se reconocen en resultados conforme se incurren.

iii. Depreciación-

La depreciación se calcula sobre el monto susceptible de depreciación, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que substituya al costo, menos su valor residual.

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base a la vida útil estimada de los activos y se reconoce en resultados a partir del mes siguiente en que se encuentran disponibles para su uso.

A continuación se indican las tasas anuales promedio de depreciación de los principales grupos de activos:

	<u>Tasas</u>
Edificios	1.25% a 25%
Mejoras a locales arrendados	3.33% a 25%
Equipo médico	10% a 50%
Maquinarias y herramientas	10% a 50%
Instrumental quirúrgico	25%
Equipo de transporte	20%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	25%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada año y se ajustan si es necesario.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

f) Propiedades de inversión-

Las propiedades de inversión son activos conservados ya sea para la obtención de ingresos por rentas o plusvalía o ambos, pero no para la venta en el curso normal de las operaciones, uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para uso con fines administrativos.

Las propiedades de inversión son reconocidas inicialmente a su costo. El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión. El costo de propiedades de inversión construidas por el Grupo incluye el costo de los materiales y mano de obra directa, y otros costos directamente atribuibles que se requieran para poner el activo en condiciones de uso y los costos de financiamiento de activos calificables.

La depreciación de las propiedades de inversión sujetas a ella, se calcula sobre el monto susceptible de depreciación, que corresponde a su costo menos su valor residual.

La depreciación se reconoce en resultados usando el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada de la propiedad de inversión, toda vez que esto refleja de mejor manera el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros comprendidos en el activo.

Las propiedades de inversión que corresponden a terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles estimadas para los períodos en curso son de 20 a 80 años.

Las ganancias y pérdidas por la venta de una propiedad de inversión se determinan comparando los recursos provenientes de la venta contra el valor neto en libros de la propiedad de inversión, y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "otros gastos".

g) Crédito mercantil-

El crédito mercantil surge como resultado de la adquisición de compañías donde se obtiene control. El crédito mercantil se valúa a costo menos pérdidas por deterioro acumuladas.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

h) Deterioro-***i. Activos financieros-***

Un activo financiero se encuentra deteriorado si hay evidencia objetiva que indique que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que dicho evento tuvo un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo y que se pueda estimar de manera confiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros se han deteriorado, incluye la falta de pago o morosidad de un deudor, reestructuración de un monto adeudado al Grupo en términos que de otra manera no detecte indicios de que dicho deudor caerá en bancarrota o la desaparición de un mercado activo de un título valor.

El Grupo considera evidencia de deterioro para cuentas por cobrar medidas a costo amortizado, tanto a nivel de activo específico como colectivo. Todas las cuentas por cobrar que individualmente son significativas, se evalúan para un posible deterioro específico. Todas las cuentas por cobrar por las que se evalúe que no están específicamente deterioradas se evalúan posteriormente en forma colectiva para identificar cualquier deterioro que haya ocurrido pero que todavía no se haya identificado. La estimación de cuentas incobrables se aplica a gastos de operación del ejercicio.

Al evaluar el deterioro colectivo el Grupo usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración relacionados con las condiciones económicas y crediticias actuales que hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro respecto de un activo financiero valuado a su costo amortizado, se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas se reconocen en resultados y se presentan como una estimación de cuentas por cobrar. Cuando algún evento posterior ocasiona que se reduzca el monto de la pérdida por deterioro, el efecto de la reducción en la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

ii. Activos no financieros-

El valor en libros de los activos no financieros del Grupo, distintos a inventarios y activos por impuestos diferidos, se revisan periódicamente para determinar si existe algún indicio de posible deterioro. La propiedad, mobiliario, equipo, las propiedades de inversión y la inversión en acciones de asociada, se sujetan a pruebas de deterioro cuando existen indicios de deterioro. El crédito mercantil y los activos intangibles con vida útil indefinida, se sujetan a pruebas de deterioro anualmente y en cualquier momento que se presente un indicio de deterioro. Si se identifican indicios de deterioro, entonces se estima el valor de recuperación del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor más alto entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo o la unidad generadora de efectivo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo proveniente del uso continuo de los mismos. Para propósitos de la prueba de deterioro del crédito mercantil, las unidades generadoras de efectivo a las que se les ha asignado el crédito mercantil son sumadas de manera que el nivel al que se prueba el deterioro refleje el nivel más bajo en el que se monitorea el crédito mercantil para propósitos de informes internos.

Los activos corporativos del Grupo no generan entradas de efectivo por separado. Si hay alguna indicación de que un activo corporativo pudiera estar deteriorado, entonces se determina el valor de recuperación de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo corporativo.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier crédito mercantil asignado en las unidades (grupos de unidades) y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupo de unidad) sobre una base de prorateo.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Una pérdida por deterioro sólo se revierte en la medida en que el valor en libros del activo no supere el valor en libros que se hubiera determinado neto de depreciación o amortización, si ninguna pérdida por deterioro se hubiera reconocido anteriormente. Las pérdidas por deterioro de crédito mercantil no se revierten.

i) Provisiones-

El Grupo reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente por bonos, energía eléctrica, servicios administrativos, honorarios, entre otros, las cuales por su poca importancia, se reconocen en la cuenta de impuestos y gastos acumulados.

j) Beneficios a los empleados-***i) Beneficios a corto plazo-***

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo se valúan sobre una base sin descuento y se cargan a resultados conforme se prestan los servicios respectivos considerando los sueldos actuales. Los pasivos respectivos se expresan a valor nominal, por ser de corto plazo; incluyen principalmente la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por pagar, ausencias compensadas, vacaciones, prima vacacional e incentivos.

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta dentro del rubro de gastos.

ii) Beneficios por terminación-

Los beneficios por terminación se reconocen como un gasto cuando el Grupo está comprometido de manera demostrable, sin posibilidad real de dar marcha atrás, con un plan formal detallado ya sea para terminar la relación laboral antes de la fecha de retiro normal, o bien, a proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta que se realice para estimular el retiro voluntario. Los beneficios por terminación para los casos de retiro voluntario se reconocen como un gasto sólo si el Grupo ha realizado una oferta de retiro voluntario, es probable que la oferta sea aceptada, y el número de aceptaciones se puede estimar de manera confiable. Si los beneficios son pagaderos a más de doce meses después del período de reporte, entonces se descuentan a su valor presente.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

k) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando existe evidencia contundente, de que los riesgos y beneficios significativos de la titularidad sobre el bien o servicio se ha transferido al usuario, es probable la recuperación de la contraprestación, los costos relacionados se pueden estimar de manera confiable, no existe participación continua de la administración con relación al servicio prestado, y el monto de los ingresos se puede determinar de manera confiable.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de descuentos, rebajas y otros conceptos similares.

Prestación de servicios hospitalarios

Los ingresos provenientes por servicios hospitalarios se reconocen conforme estos se prestan al paciente, incluyendo en el precio todos los costos por medicamentos y estudios médicos en su caso.

Venta de bienes

Se reconocen en el momento en que se transfieren los riesgos y beneficios de los bienes, los ingresos pueden valuarse confiablemente, existe la probabilidad de que el Grupo reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y los costos incurridos. Específicamente, los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando los mismos son entregados y legalmente se transfiere su título de propiedad.

Ingresos por arrendamientos

Los ingresos por arrendamientos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos fluyan hacia el Grupo y el importe de los ingresos pueda ser valuado confiablemente. El ingreso se reconoce conforme se devenga el período de arrendamiento según el correspondiente contrato.

l) Ingresos y costos financieros-

Los ingresos financieros incluyen ingresos por intereses sobre fondos invertidos y ganancias cambiarias. Los ingresos por intereses se reconocen en resultados conforme se devengan, usando el método de tasa de interés efectiva.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Los costos financieros comprenden gastos por intereses sobre deuda a corto plazo y pérdidas cambiarias. Los costos de préstamos se reconocen en resultados usando el método de tasa de interés de efectiva.

Las ganancias y pérdidas cambiarias se reportan sobre una base neta.

m) Impuestos a la utilidad-

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) incluye el impuesto causado y el impuesto diferido. El impuesto causado y el impuesto diferido se reconocen en resultados, excepto que correspondan a una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en el capital contable o en la cuenta de resultado integral.

El impuesto causado es el impuesto que se espera pagar o recibir. El impuesto a cargo por el ejercicio se determina de acuerdo con los requerimientos legales y fiscales para las compañías en México, aplicando las tasas de impuestos promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del reporte, y cualquier ajuste al impuesto a cargo respecto a años anteriores.

El impuesto diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, el cual compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos del Grupo y se reconocen impuestos diferidos (activos o pasivos) respecto a las diferencias temporales entre dichos valores. Los impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas que se espera se aplicarán a las diferencias temporales cuando se reviertan, con base en las leyes promulgadas o que se han sustancialmente promulgado a la fecha del reporte.

No se reconocen impuestos diferidos por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o fiscal.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho legalmente exigible para compensar los activos y pasivos fiscales causados, y corresponden a impuesto sobre la renta gravado por la misma autoridad fiscal y a la misma entidad fiscal, o sobre diferentes entidades fiscales, pero pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales causados sobre una base neta o sus activos y pasivos fiscales se materializan simultáneamente.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Se reconoce un activo diferido por pérdidas fiscales por amortizar, créditos fiscales y diferencias temporales deducibles, en la medida en que sea probable que en el futuro se disponga de utilidades gravables contra las cuales se puedan aplicar. Los activos diferidos se revisan a la fecha de reporte y se reducen en la medida en que no sea probable la realización del correspondiente beneficio.

n) Información de segmentos-

El Grupo no reporta información por segmentos de conformidad con lo establecido por la NIIF 8 “Información por segmentos” ya que la Dirección General del Grupo considera, para la toma de decisiones importantes, como un solo segmento la totalidad de las operaciones del Grupo.

o) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

p) Nuevas normas e interpretaciones aún no adoptadas-

El Grupo no ha incluido todas las NIIF o modificaciones a las NIIF ya que éstas no tendrán efecto alguno o no tendrán un efecto significativo sobre sus estados financieros. Aquellas que pueden ser relevantes para el Grupo se señalan a continuación. El Grupo no planea adoptar estas normas anticipadamente.

NIIF 9 “Instrumentos financieros”-

La NIIF9, publicada en julio de 2014, reemplaza las guías de la NIC 39 “Instrumentos Financieros: reconocimiento y medición”. La NIIF 9 incluye guías revisadas para la clasificación y medición de instrumentos financieros, incluyendo un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas para calcular el deterioro de los activos financieros, y los nuevos requerimientos generales de contabilidad de coberturas. La NIIF 9 es efectiva para los períodos sobre los que se informa anuales comenzados el 1o. de enero de 2018 o después. Su adopción anticipada está permitida.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”-

La NIIF 15 establece un marco completo para determinar si se reconocen ingresos, cuando se reconocen y en que monto. Reemplaza las actuales guías para el reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 “Ingresos de actividades ordinarias“, la NIC 11 “Contratos de construcción” y CINIIF 13 “Programas de fidelización de clientes”. La NIIF 15 es efectiva para los períodos sobre los que se informa anuales comenzados al 1o. de enero de 2018 o después. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 16 “Arrendamientos”-

La NIIF 16 elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolla un modelo único, dentro del balance, que es similar al de arrendamiento financiero actual. La nueva norma entra en vigor en enero de 2019.

No se espera que las siguientes nuevas normas o modificaciones tengan un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

- Mejoras a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.
- NIIF 14 “Cuentas de diferimiento de actividades reguladas”.
- Contabilidad para las adquisiciones de intereses en operaciones conjuntas (modificaciones a la NIC 11).
- Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (modificaciones a la NIC 16 y NIC 38).

(4) Determinación de valores razonables-

Varias políticas y revelaciones contables del Grupo requieren la determinación del valor razonable de los activos y pasivos tanto financieros como no financieros. Los valores razonables para efectos de medición y de revelación se han determinado con base en los siguientes métodos. Cuando procede, se revela en las notas a los estados financieros mayor información sobre los supuestos realizados en la determinación de los valores razonables específicos de ese activo o pasivo.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

a) Cuentas por cobrar-

El valor razonable de las cuentas por cobrar se estima como el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés del mercado de la fecha de medición. Todas las cuentas por cobrar del Grupo son a corto plazo, sin tipo de interés establecido, y se valoran al importe de la factura original, debido a que el efecto del descuento no es importante. El valor razonable se determina en la fecha de reconocimiento inicial, así como en la de reporte con fines de revelación únicamente.

b) Propiedades de inversión-

Una compañía valuadora externa independiente, con la debida capacidad profesional reconocida y experiencia en la localidad, realiza el avalúo de la cartera de propiedades de inversión del Grupo cada ejercicio. El valor razonable se determina con base en los valores de mercado, que es el monto estimado por el cual se podría intercambiar la propiedad en la fecha del avalúo entre un comprador y un vendedor que estén dispuestos a ello en una transacción con precios equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables después de la debida labor de comercialización en la que cada una de las partes habría actuado voluntariamente y con conocimiento de causa. El valor razonable de las propiedades de inversión es determinado únicamente para fines de revelación.

c) Pasivos financieros no derivados (proveedores)-

El valor razonable, se calcula con base en el valor presente de los flujos futuros de efectivo del principal e intereses, descontados a la tasa de interés de mercado en la fecha del reporte.

(5) Administración de riesgos financieros-

El Grupo se encuentra expuesto a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros y sobre los cuales ejerce su administración de riesgos:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo cambiario
- Riesgo operativo

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Esta nota presenta información sobre la exposición del Grupo a cada uno de los riesgos mencionados anteriormente, los objetivos, políticas y procesos del Grupo para la medición y administración de riesgos, así como la administración de capital. En diversas secciones de estos estados financieros consolidados se incluyen más revelaciones cuantitativas.

Marco de administración de riesgos-

El Consejo de Administración da seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo, identificados con base en la información presentada por la Dirección General, así como los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna. Con este proceso, el Consejo de Administración asegura el establecimiento de mecanismos para la identificación, análisis, administración, control y adecuada revelación de riesgos.

Las políticas de administración de riesgos se establecen para identificar y analizar los riesgos que se enfrentan, establecer los límites y controles apropiados, y para monitorear los riesgos y que se respeten los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y en las actividades del Grupo. El Grupo mediante capacitación, sus estándares y procedimientos de administración, pretende desarrollar un entorno de control disciplinado y constructivo en el cual todos los empleados comprendan sus funciones y obligaciones.

El departamento de Auditoría Interna realiza revisiones tanto rutinarias como especiales de los controles y procedimientos de administración de riesgos, cuyos resultados reporta al Consejo de Administración.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial de una cartera de cuentas por cobrar debido a la falta de pago de un deudor. Surge principalmente de las cuentas por cobrar y documentos por cobrar e inversiones de la Compañía.

Cuentas por cobrar -

La exposición del Grupo al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Las cuentas por cobrar a clientes corresponden principalmente a prestación de servicios médicos que representan 7.1% y 6.9% en 2015 y 2014, respectivamente, de los ingresos netos del Grupo.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

La gerencia de crédito ha establecido políticas de crédito en donde el crédito promedio sobre la venta de bienes y prestación de servicios hospitalarios es de 30 días. La Compañía ha reconocido una estimación para cuentas dudosas por el 100% de todas las cuentas por cobrar vencidas a más de 120 días o más debido a que la experiencia histórica nos dice que las cuentas por cobrar vencidas a más de 120 días no son recuperables. Para las cuentas por cobrar que presenten una antigüedad de entre 60 y 120 días se reconocen provisiones para cuentas de cobro dudoso con base en importes irrecuperables determinados por experiencias de incumplimiento de la contraparte y un análisis de la posición financiera actual de la contraparte.

Inversiones-

La Compañía limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo únicamente en inversiones de mínimo riesgo y de rápida liquidez, previa autorización de la Administración.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez representa la posibilidad de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

El enfoque de la Compañía para administrar su liquidez consiste en asegurar, en la medida de lo posible, que contará con la liquidez suficiente para solventar sus pasivos a la fecha de su vencimiento, tanto en situaciones normales como en condiciones extraordinarias, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en riesgo la reputación de la Compañía.

La Compañía utiliza el costeo con base en actividades para la asignación de los costos a sus servicios, lo cual le ayuda a monitorear los requerimientos de flujos de efectivo y a optimizar el rendimiento en efectivo de sus inversiones. La Compañía cuenta con un capital de trabajo positivo, quien normalmente se asegura de contar con suficiente efectivo disponible para cubrir los gastos de operación previstos para un período de 15 días.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Los principales proveedores del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son los mencionados a continuación:

<u>Proveedor</u>	<u>% de Compras</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Fármacos Especializados, S. A. de C. V.	8.15	8.82
Nadro, S. A. P. I. de C. V.	3.24	4.44
Fármacos Nacionales, S. A. de C. V.	2.35	3.23
Mayo Clinic Care Network	2.31	2.35
Cerner International, Inc.	2.05	0.01
Proyecto Alpha, S. A. de C. V.	1.95	0.98
Efectivale, S. A. de C. V.	1.87	2.12
Johnson & Johnson Medical México, S. A. de C. V.	1.65	2.96

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como tipos de cambio y tasas de interés puedan afectar los ingresos del Grupo. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a los riesgos de mercado dentro de parámetros aceptables, a la vez que se optimizan los rendimientos.

Riesgo cambiario-

Respecto a otros activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, el Grupo se asegura que su exposición neta se mantenga en un nivel aceptable mediante la compra y venta de divisas extranjeras a tipos de cambio de operaciones al contado o “spot” para cubrir imprevistos en el corto plazo.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Riesgo operativo-

La Compañía no cuenta con una política formal para la administración de capital; no obstante, la administración busca mantener una base adecuada de capital para satisfacer las necesidades de operación y estratégicas, así como mantener la confianza de los participantes del mercado. Esto se logra con una administración efectiva del efectivo, monitoreando los ingresos y utilidad de la Compañía, y los planes de inversión a largo plazo que principalmente financian los flujos de efectivo de operación de la Compañía. Con estas medidas, la Compañía pretende alcanzar un crecimiento constante de las utilidades.

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas-**(a) Remuneración al personal clave de la administración-**

Los miembros clave de la administración de la Compañía recibieron las siguientes remuneraciones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuales se incluyen en costos de personal (ver nota 20):

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Beneficio a corto plazo	\$	83,588,434	68,727,638
		=====	=====

Nuestro personal clave es elegible para recibir beneficios para el retiro o por terminación de la relación laboral conforme a la legislación mexicana en los mismos términos que los demás colaboradores, y no separamos ni determinamos el monto de nuestros costos que sea atribuible a los funcionarios.

(b) Operaciones con la administración y familiares cercanos-

Ningún miembro clave de la administración de la Compañía o sus familiares cercanos poseen acciones con derecho a voto del Grupo.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

(c) Operaciones con partes relacionadas-

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se mencionan a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<i>Ingresos por servicios otorgados</i>		
Imagen por Resonancia Magnética, S. A. de C. V.	\$ 9,789,697 =====	11,145,365 =====
<i>Gasto por servicios recibidos</i>		
Imagen por Resonancia Magnética, S. A. de C. V.	\$ 13,085,976 =====	15,011,968 =====

(7) Efectivo y equivalentes de efectivo-

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja chica	\$ 444,187	413,954
Efectivo en bancos	21,164,421	15,011,227
Inversiones temporales	<u>337,519,100</u>	<u>328,750,813</u>
	\$ 359,127,708 =====	344,175,994 =====

En la nota 17 (a y c) se revela la exposición del Grupo al riesgo de crédito, y riesgo cambiario relacionado con efectivo y equivalentes de efectivo.

(8) Cuentas por cobrar, neto-

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integran de la forma que se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas por cobrar a clientes	\$ 255,124,669	248,659,143
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(92,979,078)</u>	<u>(90,791,433)</u>
Total	\$ 162,145,591	157,867,710
	=====	=====

En la nota 17 (a y c) se revela la exposición del Grupo al riesgo de crédito, y riesgo cambiario relacionado con cuentas por cobrar.

(9) Otras cuentas por cobrar-

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Documentos por cobrar	\$ 2,020,912	3,422,933
Deudores diversos	1,914,457	1,899,172
Otros	<u>302,730</u>	<u>859,700</u>
Total	\$ 4,238,099	6,181,805
	=====	=====

En la nota 17 (a y c) se revela la exposición del Grupo al riesgo de crédito y de mercado relacionado con otras cuentas por cobrar.

(10) Inventarios-

Los inventarios de medicamentos y materiales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integran de la siguiente forma:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Almacén general de materiales	\$ 51,338,403	40,451,743
Medicamentos	21,330,500	17,981,721
Reserva de inventarios de lento movimiento	<u>(7,666,903)</u>	<u>(2,533,684)</u>
Inventarios, neto	\$ 65,002,000	55,899,780
	=====	=====

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 los materiales y medicamentos reconocidos como costo de ventas ascendieron a \$607,292,456 y \$599,547,832, respectivamente, los cuales se reconocieron dentro de los costos por servicios, en el estado de resultados.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

(11) Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-

Las propiedades, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se muestra como sigue:

	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2014</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Trasposos</u>	<u>Otros</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2015</u>
Inversión:						
Terreno	\$ 938,319,846	94,147,835	-	-	-	1,032,467,681
Edificio y construcciones	1,470,952,540	74,677,644	(436,518)	-	-	1,545,193,666
Equipo médico	720,530,238	150,708,567	(5,338,312)	-	-	865,900,493
Maquinaria y herramienta	111,396,322	1,721,664	-	-	-	113,117,986
Mobiliario y equipo de oficina	148,079,441	5,501,798	(667,241)	-	-	152,913,998
Equipo de transporte	11,510,423	4,337,633	(2,717,561)	-	127,093	13,257,588
Equipo de cómputo	102,779,473	6,798,249	(5,450,919)	-	-	104,126,803
Mejora a locales arrendados	21,321,847	1,865,948	(25,100)	-	-	23,162,695
Contrucciones en proceso	467,997,116	228,355,320	-	(340,302,293)	41,098	356,091,241
Total de la inversión	\$ 3,992,887,246	568,114,658	(14,635,651)	(340,302,293)	168,191	4,206,232,151
Depreciación:						
Edificios y construcciones	\$ (435,905,345)	(37,611,010)	-	-	-	(473,516,355)
Equipo médico	(530,161,202)	(48,497,649)	5,129,817	-	-	(573,529,034)
Maquinaria y herramienta	(86,561,512)	(4,941,742)	-	-	-	(91,503,254)
Mobiliario y equipo de oficina	(112,443,132)	(8,215,073)	583,346	-	-	(120,074,859)
Equipo de transporte	(7,586,379)	(1,809,247)	1,938,531	-	(18,539)	(7,475,634)
Equipo de cómputo	(83,118,617)	(8,540,439)	5,450,552	-	-	(86,208,504)
Mejoras a locales arrendados	(10,468,750)	(4,216,683)	-	-	-	(14,685,433)
Total de la depreciación acumulada	\$ (1,266,244,937)	(113,831,843)	13,102,246	-	(18,539)	(1,366,993,073)
Inversión neta	\$ 2,726,642,309	454,282,815	(1,533,405)	(340,302,293)	149,652	2,839,239,078

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2013</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2014</u>
Inversión:					
Terreno	\$ 921,723,946	16,595,900	-	-	938,319,846
Edificio y construcciones	1,415,234,278	55,936,113	(217,851)	-	1,470,952,540
Equipo médico	691,393,848	50,636,303	(21,499,913)	-	720,530,238
Maquinaria y herramienta	109,962,366	1,433,956	-	-	111,396,322
Mobiliario y equipo de oficina	139,061,077	9,018,364	-	-	148,079,441
Equipo de transporte	13,275,431	847,155	(2,612,163)	-	11,510,423
Equipo de cómputo	88,599,028	14,180,445	-	-	102,779,473
Mejora a locales arrendados	16,479,396	4,842,451	-	-	21,321,847
Contrucciones en proceso	312,464,701	305,274,540	-	(149,742,125)	467,997,116
Total de la inversión	<u>\$ 3,708,194,071</u>	<u>458,765,227</u>	<u>(24,329,927)</u>	<u>(149,742,125)</u>	<u>3,992,887,246</u>
Depreciación:					
Edificios y construcciones	\$ (399,301,034)	(36,973,648)	369,337	-	(435,905,345)
Equipo médico	(507,208,449)	(44,846,513)	21,893,760	-	(530,161,202)
Maquinaria y herramienta	(81,392,967)	(5,168,545)	-	-	(86,561,512)
Mobiliario y equipo de oficina	(104,132,116)	(8,311,016)	-	-	(112,443,132)
Equipo de transporte	(7,685,224)	(1,936,907)	2,035,752	-	(7,586,379)
Equipo de cómputo	(73,853,995)	(9,264,622)	-	-	(83,118,617)
Mejoras a locales arrendados	(6,628,590)	(3,840,160)	-	-	(10,468,750)
Total de la depreciación acumulada	<u>\$ (1,180,202,375)</u>	<u>(110,341,411)</u>	<u>24,298,849</u>	<u>-</u>	<u>(1,266,244,937)</u>
Inversión neta	<u>\$ 2,527,991,696</u>	<u>348,423,816</u>	<u>(31,078)</u>	<u>(149,742,125)</u>	<u>2,726,642,309</u>

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Como se menciona en la nota 13, con fecha 16 de octubre de 2015 Imagen por Resonancia Magnética, S. A. de C. V. vendió a Médica Sur, S. A. B. de C. V. todos los activos de los cuales era propietario por un importe de \$13,500,000.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el gasto por depreciación reconocido dentro de los gastos fue por \$113,831,843 y \$110,341,411, respectivamente.

Evaluación por deterioro-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo realizó un análisis en el cual se concluyó, que no existen indicios de deterioro en los activos de larga duración.

(12) Propiedades de inversión-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las propiedades de inversión se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo al 1o. de enero	\$ 113,184,303	118,336,008
Adiciones	-	1,705,381
Depreciación del ejercicio	<u>(7,917,025)</u>	<u>(6,857,086)</u>
Saldo al 31 de diciembre	\$ <u>105,267,278</u>	<u>113,184,303</u>

Las propiedades de inversión comprenden ciertas propiedades que se rentan a terceros.

Para efectos de revelación se determinaron los valores razonables de la propiedad de inversión al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>
Terrenos	\$ 52,165,613	52,165,613	52,165,613	52,165,613
Edificios	<u>163,292,813</u>	<u>53,101,665</u>	<u>163,292,813</u>	<u>61,018,690</u>
Valor al 31 de diciembre	\$ <u>215,458,426</u>	<u>105,267,278</u>	<u>215,458,426</u>	<u>113,184,303</u>

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

La medición del valor razonable ha sido catalogada como nivel 3 dado los insumos usados en la técnica de valuación (ver nota 17(d)).

(13) Inversión en acciones en compañía asociada-

La inversión en acciones en compañía asociada se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de asociada.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la inversión en acciones de compañía asociada se encuentra representada por la participación directa en el capital social como se muestra a continuación:

<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>%</u>	<u>Participación en el capital contable</u>	<u>Participación en los resultados del año</u>
Imagen por Resonancia Magnética S. A. de C. V.	42.0775	\$ - =====	4,077,369 =====
<u>31 de diciembre de 2014</u>			
Imagen por Resonancia Magnética S. A. de C. V.	42.0775	\$ 12,851,969 =====	3,223,021 =====

La participación en el capital de la compañía asociada incluía un crédito mercantil el cual durante 2014 se deterioró en su totalidad registrando el efecto en el resultado de dicho ejercicio (ver nota 21).

Durante el ejercicio 2015 y 2014, la asociada otorgó dividendos a Médica Sur por \$6,527,202 y \$6,290,581 de los cuales \$6,527,202 y \$5,449,032 se cobraron al cierre del ejercicio, respectivamente.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Con fecha 18 de octubre de 2015 se dio por terminada la relación comercial que tenía celebrada Médica Sur con su compañía asociada Imagen por Resonancia Magnética, S. A. de C. V. derivado de que el contrato de prestación de servicios, en el que Imagen se obligaba a prestar servicios de diagnóstico a través de resonancia magnética a los pacientes de Médica Sur concluyó en dicha fecha. Imagen por Resonancia Magnética, S. A. de C. V. dejó de tener operaciones ya que el pasado 16 de octubre de 2015, mediante contrato de compra venta de activos fijos, vendió a Médica Sur la totalidad de los activos con los que operaba por la cantidad de \$13,500,000, motivo por el cual la inversión en dicha asociada fue deteriorada totalmente por \$10,401,840, efecto que se reconoció en el resultado del ejercicio 2015.

A continuación se presenta, en forma condensada, cierta información financiera del estado de situación financiera y del estado de resultados de Imagen por Resonancia Magnética, S. A. de C. V. en la que se tenía inversión, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo circulante	\$	8,295,136	12,206,037
Mobiliario y equipo, neto		<u>-</u>	<u>9,198,213</u>
Total del activo		8,295,136	<u>21,404,250</u>
Pasivo circulante		<u>36,189</u>	<u>1,619,882</u>
Capital contable	\$	8,258,947	19,784,368
		=====	=====
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ventas netas	\$	61,485,079	59,917,079
Utilidad de operación		<u>9,603,017</u>	<u>11,964,407</u>
Utilidad neta	\$	6,923,165	7,972,253
		=====	=====

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

(14) Crédito mercantil-

El crédito mercantil al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra de la siguiente forma:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Telemed S. A. de C. V., Corporación MSB, S. A. de C. V. y subsidiarias	\$ 85,829,357	85,829,357
Inmobiliaria Médica Sur, S. A. de C. V.	3,613,917	3,613,917
Farmacia Médica Sur	42,962,368	42,962,368
Fundación Santa Teresa, S. A. de C. V.	<u>91,611,290</u>	<u>91,611,290</u>
	\$ <u>224,016,932</u>	<u>224,016,932</u>
	=====	=====

(15) Beneficios a los empleados-

El Grupo tiene un plan de prima de antigüedad legal que cubre a todo su personal. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el último sueldo percibido por el participante al momento de su separación de la empresa.

El costo, las obligaciones y otros elementos de la prima de antigüedad, mencionados en la nota 20, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

i. Movimientos en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)-

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
OBD al inicio del año	\$ 11,396,180	10,276,738
Costo laboral del servicio pasado	1,376,682	1,577,958
Costo laboral financiero, neto	710,063	666,922
Beneficios pagados	(1,038,221)	(483,846)
Cancelación de OBD	(367,736)	-
Cancelación de remediones	70,631	-
Remediones en OBD	<u>33,778</u>	<u>(641,592)</u>
OBD al final del año	\$ <u>12,181,377</u>	<u>11,396,180</u>
	=====	=====

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
ii.	<u>Gasto reconocido en resultados-</u>		
	Costo laboral del servicio pasado	\$ 1,376,682	1,577,958
	Costo laboral financiero, neto	<u>710,063</u>	<u>666,922</u>
	Total reconocido en el estado de resultados	\$ 2,086,745	2,244,880
		=====	=====
iii.	<u>Pérdidas/(Ganancias) actuariales (remediciones) reconocidas en la cuenta de otros resultados integrales-</u>		
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
	Monto acumulado al 1o. de enero	\$ 641,670	1,283,262
	Cancelaciones durante el año	70,631	-
	Reconocidas durante el año	<u>33,778</u>	<u>(641,592)</u>
	Monto acumulado al 31 de diciembre	\$ 746,079	641,670
		=====	=====
iv.	<u>Supuestos actuariales-</u>		

Los principales supuestos actuariales a la fecha del informe son los que se detallan a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	6.50%	6.80%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros	5.00%	5.00%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	12 años	11 años

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

i. Análisis de sensibilidad sobre la OBD-

31 de diciembre de 2015	<u>Incremento</u>	<u>Decremento</u>
Efecto por cambio en la tasa de descuento (movimiento de 1%)	\$ 643,326	589,569
	=====	=====

Con fecha 30 de noviembre de 2015, la totalidad de los empleados de Servicios Ejecutivos MS, S. A. de C. V. (compañía subsidiaria de Médica Sur) fueron traspasados mediante sustitución patronal a un tercero, derivado de lo cual al 31 de diciembre de 2015 dicha Compañía no tiene empleados.

(16) Impuesto sobre la renta (ISR)-

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

(i) Impuesto cargado a resultados-

El gasto por impuestos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra por lo siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gasto por impuesto sobre base fiscal		
ISR sobre base fiscal	\$ 130,077,444	155,942,428
Beneficio por impuesto diferido		
ISR diferido	\$ <u>(21,615,663)</u>	<u>(32,033,703)</u>
Total de gasto por impuestos a la utilidad	\$ 108,461,781	123,908,725
	=====	=====

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

(ii) Conciliación de la tasa efectiva de impuesto:

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad, fue diferente al que resultaría de aplicar la tasa del 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos, como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	ISR	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gasto “esperado”	\$ 104,873,736	141,921,142
Incremento resultante de:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(2,187,230)	(3,740,681)
Gastos no deducibles	3,513,946	3,184,857
Pérdidas fiscales que expiraron e IMPAC cancelado	-	2,235,164
Participación en el resultado de compañía asociada	(1,223,211)	(966,906)
Otros ingresos contables no fiscales	(1,074,191)	(10,106,139)
Ingresos por dividendos recibidos	(1,958,161)	(2,177,509)
Des-reconocimiento de activos diferidos previamente reconocidos	1,417,813	8,975,647
Deterioro de inversión en asociada	3,120,552	-
Otros, neto	<u>1,978,527</u>	<u>(15,416,850)</u>
Gasto por impuestos a la utilidad	\$ 108,461,781	123,908,725
	=====	=====

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

(iii) Activos y pasivos diferidos por impuestos diferidos:

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se detallan a continuación:

	1o. de enero 2015	Reconocido en resultados	Reconocido en otros resultados integrales	31 de diciembre 2015
Impuesto sobre la renta diferido activo (pasivo):				
Propiedad, mobiliario y equipo	\$ (214,335,452)	19,701,777	-	(194,633,675)
Inventario de consultorios	(26,891,199)	(228,577)	-	(27,119,776)
Inversiones en acciones	(6,469,862)	(6,402,405)	-	(12,872,267)
Gastos diferidos	(5,115,213)	(738,792)	-	(5,854,005)
Ingresos no facturados	(11,903,667)	(146,055)	-	(12,049,722)
Provisiones	45,072,266	11,090,133	-	56,162,399
Estimación para cuentas de cobro dudoso	27,237,430	656,293	-	27,893,723
Beneficios a los empleados	-	-	(202,141)	(202,141)
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	<u>45,876,278</u>	<u>(2,316,711)</u>	<u>-</u>	<u>43,559,567</u>
Impuestos a las utilidades diferidos	\$ (146,529,419)	21,615,663	(202,141)	(125,115,897)
	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

	1o. de enero	Reconocido	31 de diciembre
	<u>2014</u>	<u>en resultados</u>	<u>2014</u>
Impuesto sobre la renta diferido activo (pasivo):			
Propiedad, mobiliario y equipo	\$ (233,813,980)	19,478,528	(214,335,452)
Inventario de consultorios	(28,191,174)	1,299,975	(26,891,199)
Inversiones en acciones	(6,438,619)	(31,243)	(6,469,862)
Gastos diferidos	(4,802,189)	(313,024)	(5,115,213)
Ingresos no facturados	(12,069,577)	165,910	(11,903,667)
Provisiones	35,872,892	9,199,374	45,072,266
Estimación para cuentas de cobro dudoso	21,936,655	5,300,775	27,237,430
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	<u>48,942,870</u>	<u>(3,066,592)</u>	<u>45,876,278</u>
Impuestos a las utilidades diferidos	\$ (178,563,122)	32,033,703	(146,529,419)
	=====	=====	=====

Para evaluar la recuperación de los activos por impuestos a la utilidad diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos por impuestos a la utilidad diferidos depende de la generación de utilidades gravables en los períodos en que serán deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos por impuestos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

No se han reconocido activos por impuestos diferidos por pérdidas fiscales por amortizar por \$56,871,871, al 31 de diciembre de 2015, ya que no es probable que existan ganancias fiscales futuras contra las que el Grupo pueda utilizar el beneficio correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2015, las pérdidas fiscales por amortizar, expiran como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

<u>Año</u>	<u>Pérdidas fiscales por amortizar</u>
2017	\$ 6,877,703
2018	946,700
2019	28,167,615
2020	45,907,868
2021	68,071,758
2021 en adelante	<u>52,098,784</u>
	\$ 202,070,428
	=====

(17) Instrumentos financieros y administración de riesgos-**a. Riesgo de crédito-****1. Exposición al riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión del Grupo.

Exposición al riesgo de crédito.

El valor en libros de los activos financieros representa la máxima exposición crediticia. La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del informe es como sigue:

	<u>Valor en libros</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Inversiones temporales (ver nota 7)	\$ 337,519,100	328,750,813
Cuentas por cobrar, neto (ver nota 8)	162,145,591	157,867,710
Otras cuentas por cobrar (ver nota 9)	<u>4,238,099</u>	<u>6,181,805</u>
	\$ 503,902,790	492,800,328
	=====	=====

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

La exposición máxima al riesgo de crédito de las cuentas por cobrar por tipo de cliente a la fecha del balance es la siguiente:

	<u>Valor en libros</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cartera:		
Aseguradoras	\$ 122,152,938	130,388,656
Público en general	90,191,853	89,764,464
Otros	<u>42,779,878</u>	<u>28,506,023</u>
	\$ 255,124,669	248,659,143
	=====	=====
Estimación para saldos de cobro dudoso:		
Aseguradoras	\$ 7,265,434	5,765,772
Público en general	77,543,405	80,256,468
Otros	<u>8,170,239</u>	<u>4,769,193</u>
	\$ 92,979,078	90,791,433
	=====	=====
Total	\$ 162,145,591	157,867,710
	=====	=====

A continuación se incluye la clasificación de las cuentas por cobrar según su antigüedad a la fecha de balance:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Vigentes y no deteriorados	\$ 23,284,638	19,043,410
De 1 a 30 días	97,153,080	92,433,379
De 31 a 60 días	19,099,685	22,630,975
De 61 a 120 días	22,608,188	23,759,946
Mayores a 120 días	<u>92,979,078</u>	<u>90,791,433</u>
	\$ 255,124,669	248,659,143
	=====	=====

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

El movimiento en la provisión para deterioro respecto de cuentas por cobrar durante el ejercicio fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo al inicio del ejercicio	\$ 90,791,433	73,122,184
Incremento durante el ejercicio	18,527,170	17,669,249
Montos cancelados durante el año contra la reserva	<u>(16,339,525)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del ejercicio	\$ <u>92,979,078</u> =====	<u>90,791,433</u> =====

Las cuentas de provisiones respecto de las cuentas por cobrar se utilizan para registrar pérdidas por deterioro a menos que el Grupo esté satisfecho de que no es posible recuperar nada del monto que se adeuda; en ese momento es cuando los montos se consideran incobrables y se eliminan directamente contra el activo financiero. Con base en los índices históricos de incumplimiento (impago), el Grupo considera no ser necesaria una provisión por deterioro respecto de cuentas por cobrar que estén al corriente.

b. Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

A continuación se muestran los vencimientos contractuales de los pasivos financieros, incluyendo los pagos estimados de intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos de compensación. No se prevé que los flujos de efectivo que se incluyen en el análisis de vencimiento pudieran presentarse significativamente antes, o por montos sensiblemente diferentes.

2015

	<u>Valor en libros</u>	<u>0-6 meses</u>	<u>6-12 meses</u>
Cuentas por pagar a proveedores	\$ 128,007,863 =====	128,007,863 =====	- =====

2014

	<u>Valor en libros</u>	<u>0-6 meses</u>	<u>6-12 meses</u>
Cuentas por pagar a proveedores	\$ 157,811,434 =====	157,811,434 =====	- =====

c. Riesgo de mercado-***Riesgo cambiario-***

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos del Grupo o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

En la hoja siguiente se presenta la exposición del Grupo a los riesgos cambiarios, con base en montos nacionales:

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

		Dólares	
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	788,285	263,420
Cuentas por cobrar		10,704	3,566
Cuentas por pagar a proveedores		<u>(1,533,004)</u>	<u>(2,752,139)</u>
Exposición neta	\$	(734,015)	(2,485,153)
		=====	=====

Los siguientes tipos de cambio importantes aplicaron durante el ejercicio:

		Tipo de cambio a la fecha de cierre	
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Dólar americano		17.3398	14.7414
		=====	=====

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se registraron (\$3,627,898) y \$2,688,998 de pérdidas y utilidades cambiarias, netas, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

Análisis de sensibilidad-

De haberse presentado los siguientes movimientos en la cotización del dólar americano frente al peso, al 31 de diciembre de 2015, el impacto en el estado de resultados hubiera sido el que se muestra a continuación, suponiendo que todas las demás variables permanecen constantes:

		Exposición en moneda extranjera	
		<u>Fortalecimiento</u>	<u>Debilitamiento</u>
31 de diciembre de 2015 (50 cts.)	\$	367,007	(367,007)
		=====	=====
31 de diciembre de 2014 (50 cts.)	\$	1,242,577	(1,242,577)
		=====	=====

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Un debilitamiento del peso mexicano frente al dólar al 31 de diciembre habría tenido el mismo efecto, pero opuesto, en la moneda anterior, en las cantidades que se muestran, sobre la base de que las demás variables permanecen constantes.

Riesgo de tasa de interés-

Las fluctuaciones en tasas de interés impactan principalmente a la deuda a largo plazo cambiando ya sea su valor razonable (deuda a tasa fija) o sus flujos de efectivo futuros (deuda a tasa variable). La administración no cuenta con una política formal para determinar cuánto de la exposición del Grupo deberá ser a tasa fija o variable. No obstante, al momento de obtener nuevos préstamos, la administración usa su juicio para decidir si considera que una tasa fija o variable sería más favorable para el Grupo durante el plazo previsto, hasta su vencimiento.

Perfil-

A la fecha de los estados financieros, el perfil de tasa de interés de los instrumentos financieros que devengan intereses la Compañía fue como se muestra a continuación:

	<u>Valor en libros</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Instrumentos a tasa fija</u>		
Activos financieros	\$ 337,519,100	328,750,813
	=====	=====

Análisis de sensibilidad-

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo no cuenta con instrumentos financieros a tasa fija que se registren a su valor razonable a través de resultados. Por lo tanto, un movimiento en tasas al cierre del periodo no hubiera afectado los estados de resultados.

El Grupo no tiene pasivos a tasa variable, por lo que un movimiento en las tasas de interés no hubiera tenido impacto en el estado de resultados.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

d. Valores razonables versus valores en libros y jerarquía de valor razonable-

En la tabla siguiente se presentan los valores razonables de los activos y pasivos financieros, conjuntamente con los valores en libros que se muestran en el estado de situación financiera, así como su jerarquía de valor razonable en atención a lo siguiente:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en los mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: insumos distintos a precios cotizados que se incluyen dentro del Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, sea directa (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de los precios).
- Nivel 3: insumos para el activo o pasivo que no se basen en datos de mercado observable para (insumos inobservables):

	<u>2015</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
<u>Activos financieros:</u>		
Inversiones temporales (nota 7)	\$ 337,519,100	337,519,100
Cuentas por cobrar (nota 8)	162,145,591	162,145,591
Otras cuentas por cobrar (nota 9)	4,328,099	4,328,099
Efectivo en bancos (nota 7)	<u>21,608,608</u>	<u>21,608,608</u>
	\$ 525,601,398	525,601,398
	=====	=====
<u>Pasivos financieros:</u>		
Cuentas por pagar a proveedores	\$ 128,007,863	128,007,863
	=====	=====

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

	<u>2014</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
<u>Activos financieros:</u>		
Inversiones temporales (nota 7)	\$ 328,750,813	328,750,813
Cuentas por cobrar (nota 8)	157,867,710	157,867,710
Otras cuentas por cobrar (nota 9)	6,181,805	6,181,805
Efectivo en bancos (nota 7)	<u>15,425,181</u>	<u>15,425,181</u>
	\$ 508,225,509	508,225,509
	=====	=====
<u>Pasivos financieros:</u>		
Cuentas por pagar a proveedores	\$ 157,811,434	157,811,434
	=====	=====

Inversiones temporales: son de corto plazo por lo que se considera que el valor en libros es igual al valor razonable.

Cuentas por cobrar y cuentas por pagar: son de corto plazo por lo que se considera que el valor en libros es igual al valor razonable.

Créditos: Valor presente de los flujos empleando tasas de interés y tipo de cambio de mercado del proveedor de precios Valuación Operativa y Referencias del Mercado S. A. de C. V. (Valmer).

En la nota 4 se revela la base para determinar los valores razonables.

(18) Capital contable-

En la hoja siguiente se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

(a) Estructura del capital social-

El capital social del Grupo asciende a \$517,869,032 el cual está conformado por \$228,054,589 de capital fijo y \$289,814,443 de capital variable, representado por 123,281,750 acciones comunes, nominativas, integrado por 53,530,464 acciones serie "B" clase I y 69,751,286 acciones serie "B" clase II. Las acciones de la serie "B" clase I representan el 43% del capital social y pueden ser adquiridas solamente por mexicanos. La serie "B" clase II representa el 56% del capital social y son de libre suscripción.

(b) Dividendos-

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2015, Médica Sur decretó el pago de un dividendo por la cantidad de \$104,789,488 (ciento cuatro millones setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M. N.), que fue distribuido a razón de \$0.85 (cero pesos 85/100 M.N.) por acción.

(c) Restricciones al capital contable-

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2015, la reserva legal asciende a \$103,573,805, cifra que ha alcanzado el monto mínimo requerido.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas por un importe de \$2,009,867,059, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR, y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo de la Compañía, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70% restante.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuenta de capital de aportación	\$ 2,009,867,059	1,967,949,730
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>2,769,289,458</u>	<u>2,532,738,492</u>
Total	\$ 4,779,156,517	4,500,688,222
	=====	=====

(d) Reserva para recompra de acciones-

La ley del Mercado de Valores establece la posibilidad de que las empresas inscritas en la Bolsa de Valores adquieran temporalmente parte de sus acciones, con objeto de fortalecer la oferta y demanda en el mercado de valores. Para ello, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores estableció disposiciones específicas relativas a la adquisición de acciones, requiriendo, entre otras, la creación de una reserva para recompra de acciones con cargo a utilidades retenidas.

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo tiene una reserva para recompra de acciones por \$200,000,000.

(e) Reserva por ganancias y pérdidas actuariales-

Comprende las ganancias y pérdidas actuariales derivadas de los ajustes por la experiencia adquirida y cambios en los supuestos actuariales a la fecha de cierre, netas de impuestos a la utilidad diferidos.

(19) Utilidad por acción-

La utilidad básica por acción mostrada en el estado de resultados se calcula dividiendo la utilidad neta del año entre el promedio de acciones comunes en circulación durante el año. El promedio ponderado de acciones para 2015 y 2014 fue de 123,281,750.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

(20) Costo de personal-

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sueldos y salarios	\$ 554,959,273	498,295,769
Gastos de seguridad social	91,831,750	89,756,859
Bonos	16,424,355	19,063,430
Participación de los trabajadores en la utilidad	4,084,341	5,778,657
Gastos relacionados con planes de beneficios definidos	<u>1,038,221</u>	<u>480,831</u>
	\$ 668,337,940	613,375,546
	=====	=====

El total del costo de personal durante 2015 y 2014 está conformado por \$434,992,416 y \$411,240,957 dentro de costos por servicio, \$229,261,183 y \$196,355,932 dentro de gastos de administración y venta y \$4,084,341 y \$5,778,657 dentro de otros gastos, respectivamente.

(21) Otros ingresos y gastos-

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cancelación de proveedores no conciliados	\$ (13,007,017)	(7,974,577)
Cancelación de provisiones	(6,346,329)	(250,880)
Ingreso por venta de equipo de transporte y otros activos	(767,963)	(1,173,441)
Reembolso de seguros	(485,374)	(2,353,357)
Otros ingresos	<u>(8,375,411)</u>	<u>(8,399,942)</u>
	\$ <u>(28,982,094)</u>	<u>(20,152,197)</u>

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cargos y comisiones bancarias	\$ 21,725,156	19,411,305
Deterioro de inversión en compañía asociada	10,401,840	-
Cancelación de I. V. A. pendiente de acreditar	6,418,258	-
Participación de los trabajadores en la utilidad	4,084,341	5,778,657
Costo por venta de equipo de transporte y/o bajas de activos fijos	961,788	837,512
Otros gastos	5,005,897	2,456,071
Deterioro de crédito mercantil de compañía asociada	<u>-</u>	<u>1,407,769</u>
	<u>48,597,280</u>	<u>29,891,314</u>
Otros gastos, neto	\$ <u>19,615,186</u>	<u>9,739,117</u>

(22) Ingresos y costos financieros-

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos por intereses por inversiones temporales	\$ 10,719,094	9,467,047
Otros intereses ganados	191,381	111,064
Utilidad cambiaria	<u>10,542,836</u>	<u>6,023,131</u>
	\$ <u>21,453,311</u>	<u>15,601,242</u>
Gastos por intereses	\$ (79,912)	(8)
Pérdida cambiaria	<u>(6,914,938)</u>	<u>(8,712,129)</u>
	<u>(6,994,850)</u>	<u>(8,712,137)</u>
Ingreso financiero, neto	\$ <u>14,458,461</u>	<u>6,889,105</u>

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

(23) Compromisos y pasivos contingentes-

- (a) El Grupo, en calidad de arrendatario, renta los locales que ocupan algunos de sus laboratorios y centros de atención médica, de acuerdo a contratos de arrendamiento con vigencias definidas y varios de ellos pactados en dólares. El gasto total por rentas ascendió aproximadamente a \$12,393,708 en 2015 y \$11,669,736 en 2014 y se incluyen en resultados del año. El importe de las rentas anuales por pagar, derivadas de los contratos de arrendamiento con vigencia definida hasta 2020, es como se muestra a continuación:

2016	\$	10,502,993
2017		4,885,848
2018		2,116,772
2019		738,356
2020		<u>425,327</u>
	\$	18,669,296
		=====

- (b) El Grupo se encuentra involucrado en varios juicios laborales sobre los cuales sus abogados han determinado obtener un fallo desfavorable para el Grupo, para tales efectos el Grupo ha provisionado \$15,791,964 y \$13,991,94 al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.
- (c) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(j).
- (d) El Grupo se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados futuros.
- (e) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

- (f) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(24) Hecho posterior-

Con fecha 16 y 19 de febrero de 2016 el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas de Médica Sur, S. A. B. de C. V., respectivamente, aprobaron un acuerdo para la adquisición de Laboratorios Médicos Polanco, S. A. de C. V., y subsidiarias, por un valor de hasta \$1,700 millones de pesos que se cubrirá en su totalidad mediante un financiamiento bancario, en donde Médica Sur, será la sociedad controladora. Esta operación significará un incremento del 35% en las ventas consolidadas del Grupo. Dicha transacción está siendo sujeta a un proceso de due diligence, así como a las autorizaciones de las autoridades competentes.

**Médica Sur, S. A. B. de C. V.
y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG Cárdenas Dosal
Manuel Avila Camacho 176
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00
www.kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Médica Sur, S. A. B. de C. V.:

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (el “Grupo”), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tienen en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de Médica Sur, S. A. B. de C. V., de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

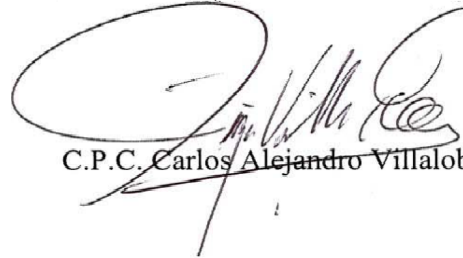
Información financiera comparativa

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2 (e) a los estados financieros consolidados adjuntos, la cual revela que la información comparativa presentada al 31 de diciembre de 2013 y 1o. de enero de 2013, ha sido reclasificada.

Otras cuestiones

Los estados financieros consolidados de Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2012 (de los cuales se deriva el estado de situación financiera consolidado al 1º. de enero de 2013), fueron auditados por otros auditores, quienes con fecha 22 de marzo de 2013, emitieron una opinión sin modificaciones sobre los mismos.

KPMG CARDENAS DOSAL S. C.



C.P.C. Carlos Alejandro Villalobos Romero

20 de marzo de 2015.

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos por servicios		\$ 2,292,095,995	2,256,399,612
Costos por servicios		<u>(1,501,368,345)</u>	<u>(1,428,343,322)</u>
Utilidad bruta consolidada		790,727,650	828,056,290
Gastos:			
Gastos de venta y administración		318,030,184	300,013,272
Otros gastos, neto	21	<u>9,739,117</u>	<u>33,915,402</u>
Total de gastos		<u>(327,769,301)</u>	<u>(333,928,674)</u>
Utilidad de operación consolidada		<u>462,958,349</u>	<u>494,127,616</u>
Ingresos y costos financieros:			
Pérdida (ganancia) cambiaria, neto		2,688,998	(1,359,212)
Gasto por intereses		8	3,101,226
Ingreso por intereses		<u>(9,578,111)</u>	<u>(8,864,096)</u>
Ingresos financiero, neto	22	<u>6,889,105</u>	<u>7,122,082</u>
Participación en los resultados de compañía asociada	13	<u>3,223,021</u>	<u>2,539,644</u>
Utilidad consolidada antes de impuestos a la utilidad		473,070,475	503,789,342
Impuestos a la utilidad	16	<u>(123,908,725)</u>	<u>(123,946,407)</u>
Utilidad neta consolidada		<u>\$ 349,161,750</u>	<u>379,842,935</u>
Otro resultado integral:			
Partida que nunca será reclasificada a resultados Ganancias actuariales, neto de impuestos a la utilidad	15	<u>641,592</u>	<u>102,843</u>
Utilidad integral consolidada		<u>\$ 349,803,342</u>	<u>379,945,778</u>
Utilidad neta consolidada atribuible a:			
Participación controladora		\$ 349,084,341	379,765,048
Participación no controladora		<u>77,409</u>	<u>77,887</u>
		<u>\$ 349,161,750</u>	<u>379,842,935</u>
Utilidad integral consolidada atribuible a:			
Participación controladora		\$ 349,725,933	379,867,891
Participación no controladora		<u>77,409</u>	<u>77,887</u>
		<u>\$ 349,803,342</u>	<u>379,945,778</u>
Utilidad básica y diluida por acción		\$ 2.83	3.08
Numero de acciones promedio ponderadas	19	<u>123,281,750</u>	<u>123,281,750</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>Capital social</u>	<u>Aportaciones para futuros aumentos de capital</u>	<u>Superavit en suscripción de acciones</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva para recompra de acciones</u>	<u>Ganancias actuariales, neto de impuestos a la utilidad</u>	<u>Total</u>	<u>Participación no controladora</u>	<u>Total del capital contable</u>
Saldos al 1o. de enero de 2013	18	\$ 517,869,032	124,628	121,280,931	1,647,860,695	101,148,565	200,000,000	(970,274)	2,587,313,577	466,249	2,587,779,826
Dividendos decretados	18 (b)	-	-	-	(210,072,243)	-	-	-	(210,072,243)	-	(210,072,243)
Incremento a la reserva legal		-	-	-	(2,425,240)	2,425,240	-	-	-	-	-
Ganancias actuariales		-	-	-	-	-	-	102,843	102,843	-	102,843
Utilidad neta		-	-	-	379,765,048	-	-	-	379,765,048	77,887	379,842,935
Utilidad integral		-	-	-	-	-	-	102,843	379,867,891	77,887	379,945,778
Saldos al 31 de diciembre de 2013	18	517,869,032	124,628	121,280,931	1,815,128,260	103,573,805	200,000,000	(867,431)	2,757,109,225	544,136	2,757,653,361
Ganancias actuariales		-	-	-	-	-	-	641,592	641,592	-	641,592
Utilidad neta		-	-	-	349,084,341	-	-	-	349,084,341	77,409	349,161,750
Utilidad integral		-	-	-	-	-	-	641,592	349,725,933	77,409	349,803,342
Saldos al 31 de diciembre de 2014	18	\$ <u>517,869,032</u>	<u>124,628</u>	<u>121,280,931</u>	<u>2,164,212,601</u>	<u>103,573,805</u>	<u>200,000,000</u>	<u>(225,839)</u>	<u>3,106,835,158</u>	<u>621,545</u>	<u>3,107,456,703</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		\$ 473,070,475	503,789,342
Ajustes por:			
Costo neto del periodo por beneficios a los empleados		1,986,485	(13,428,628)
Participación en los resultados de compañía asociada	13	(3,223,021)	(2,539,644)
Deterioro de crédito mercantil de compañía asociada	21	1,407,769	2,413,319
Depreciación y amortización	11 y 12	117,198,497	109,853,238
(Utilidad) pérdida en venta de equipo de transporte y otros activos	21	(335,929)	140,989
Intereses a favor		(9,578,111)	(8,864,096)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:			
Intereses a cargo		<u>8</u>	<u>3,101,226</u>
Subtotal		580,526,173	594,465,746
Cuentas por cobrar, neto		19,595,175	(22,866,643)
Fundación Clínica Médica Sur, A. C.		(3,577)	11,263,614
Otras cuentas por cobrar		(2,626,842)	38,015,048
Inventarios, neto		11,506,459	(14,502,721)
Seguros pagados por anticipado		15,905,783	(4,637,849)
Proveedores		(6,099,480)	12,917,248
Impuestos y gastos acumulados		1,528,969	(710,469)
Provisiones por pasivos contingentes		<u>(783,212)</u>	<u>12,448</u>
Efectivo generado de actividades de operación		<u>619,549,448</u>	<u>613,956,422</u>
Impuestos pagados		(144,969,783)	(116,759,956)
Intereses pagados		<u>(8)</u>	<u>(3,101,226)</u>
Flujos netos procedentes de actividades de operación		<u>474,579,657</u>	<u>494,095,240</u>
Actividades de inversión:			
Incremento en otros activos no circulantes		2,978,244	(2,786,005)
Intereses cobrados		9,578,111	8,864,096
Recursos provenientes de la venta de propiedad, mobiliario y equipo	21	1,173,441	1,931,011
Adquisiciones de propiedad, mobiliario, equipo y propiedades de inversión	11 y 12	(316,686,622)	(216,610,041)
Dividendos recibidos de inversión en asociada	13	<u>5,449,032</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		<u>(297,507,794)</u>	<u>(208,600,939)</u>
Actividades de financiamiento:			
Pago de préstamos		-	(170,091,169)
Dividendos pagados	18	<u>(9,144,994)</u>	<u>(189,750,788)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		<u>(9,144,994)</u>	<u>(359,841,957)</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes		167,926,869	(74,347,656)
Efectivo y equivalentes:			
Al principio del año		<u>176,249,125</u>	<u>250,596,781</u>
Al fin del año		<u>\$ 344,175,994</u>	<u>176,249,125</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Pesos)

(1) Entidad que reporta y operaciones sobresalientes-

Médica Sur, S. A. B. de C. V. (“Médica Sur” o la “Compañía”) se constituyó bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos o México como sociedad anónima el 6 de julio de 1966, con una duración de 99 años a partir de esa fecha. El domicilio de la Compañía es Puente de Piedra no. 150, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, C.P. 14050, México.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, incluyen los de Médica Sur y sus subsidiarias (en conjunto el “Grupo”).

La actividad principal del Grupo es la operación de hospitales y la prestación de servicios médicos, de diagnóstico, de hospitalización y otras actividades relacionadas.

Operaciones sobresalientes-

Durante los ejercicios 2014 y 2013 se llevaron a cabo las siguientes operaciones sobresalientes:

- a) Durante el mes de noviembre de 2014, la Compañía adquirió mediante contrato de compra-venta con Bayer de México, S. A. de C. V., el inmueble y terreno que se encuentran en Calzada México Xochimilco números 73, 77 y 145, colonia Belisario Domínguez, Delegación Tlalpan. Dichas instalaciones serán utilizadas como oficinas administrativas del Grupo. El precio de compra del inmueble y construcción fue de \$104,000,000 más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado del inmueble.
- b) El Consejo de Administración aceptó la renuncia del Ing. Ricardo Jesús Spínola Sevilla al cargo de Director General de Médica Sur con efectos al día 31 de mayo del 2013. A partir del 13 de diciembre de 2013, queda encargado de dicha oficina, el Lic. Antonio Crosswell Estefan, anterior Director Jurídico Corporativo de la Sociedad, quien cuenta con 12 años de experiencia dentro de la misma. El área médica continúa a cargo del Dr. Octavio González Chon, en su calidad de Director General Médico.
- c) Durante 2013 se celebró un contrato de prestación de servicios, a través del cual Médica Sur tendrá acceso a servicios de asesoría y consultoría de la Mayo Clinic Care Network con especialistas de distintas ramas de la medicina. Derivado de lo anterior, Médica Sur ha sido certificada por Trace International, Inc., organismo encargado de revisar los procesos internos de compañías con el fin de constatar que las mismas se adecuen a sus lineamientos para prevenir y combatir la corrupción.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

(2) Bases de preparación-**(a) Declaración de cumplimiento-**

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera.

El 20 de marzo de 2015, el Sr. Antonio Crosswell Estefan Director General, autorizó la emisión de estos estados financieros consolidados y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos del Grupo, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

(b) Base de medición-

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon sobre la base de costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación-

Los estados financieros consolidados adjuntos se presentan en pesos mexicanos (“pesos” o “\$”), moneda nacional de México, que es la moneda funcional del Grupo y la moneda en la cual se presentan estos estados financieros consolidados.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(d) Juicios críticos a aplicar en las políticas contables-

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF requiere que la administración efectúe juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de políticas contables y los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Juicios críticos a aplicar en las políticas contables-

Las estimaciones y las suposiciones relevantes se revisan de manera continua. Los cambios derivados de éstas revisiones se reconocen en el período en el cual se revisan y en períodos futuros que sean afectados.

La información sobre juicios críticos efectuados en la aplicación de políticas contables que tienen efectos significativos en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3(e) (iii) – vidas útiles de propiedad, mobiliario y equipo;
- Nota 3(f) – vidas útiles de propiedades de inversión;
- Nota 3(h) – deterioro del crédito mercantil e inversión en asociada;
- Nota 3(j) – medición de obligaciones laborales de beneficios definidos; y
- Nota 3(m) – activos por impuestos diferidos;

Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones y supuestos a aplicar en las políticas contables-

Información respecto de suposiciones e incertidumbres en las estimaciones que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año que terminará el 31 de diciembre de 2014, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3(i) – provisiones;
- Nota 3(n) – contingencias.

(e) Reclasificación-

Durante el ejercicio 2014, el Grupo realizó una reasignación a la clasificación utilizada con efectos retrospectivos de las propiedades de inversión correspondientes a consultorios médicos de la Compañía y una de sus subsidiarias. El saldo de dichas propiedades de inversión, anteriormente se agrupaba en el rubro de edificio y construcciones; derivado de la reclasificación mencionada, actualmente se presentan dentro del rubro de propiedades de inversión, tal como se muestra en la página siguiente.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

	31 de diciembre de 2013 originalmente reportado	Aumento o (disminución) por reclasificación	31 de diciembre de 2013 reclasificado retrospectivamente
Propiedades de inversión, neto	\$ 182,586,523	(64,250,515)	118,336,008
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	<u>2,463,741,181</u>	<u>64,250,515</u>	<u>2,527,991,696</u>
	\$ <u>2,646,327,704</u>	-	<u>2,646,327,704</u>
	=====	=====	=====
	1 de enero 2013 originalmente reportado	Aumento o (disminución) por reclasificación	1 de enero de 2013 reclasificado retrospectivamente
Propiedades de inversión, neto	\$ 187,540,666	(64,250,515)	123,290,151
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	<u>2,398,930,506</u>	<u>64,250,515</u>	<u>2,463,181,021</u>
	\$ <u>2,586,471,172</u>	-	<u>2,586,471,172</u>
	=====	=====	=====

(3) Principales políticas contables-

Las políticas contables indicadas a continuación se han aplicado de manera consistente por el Grupo en todos los períodos presentados en estos estados financieros consolidados.

a) Bases de consolidación-***i. Entidades subsidiarias-***

Las subsidiarias de Médica Sur fueron constituidas en México y son las que se indican en la hoja siguiente.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

	Tenencia accionaria <u>2014 y 2013</u>	<u>Actividad Principal</u>
Servicios MSB, S. A. de C. V.	99%	Se dedica a la prestación de servicios administrativos a Médica Sur y subsidiarias.
Inmobiliaria Médica Sur, S. A. de C. V.	99%	Se dedica a la construcción de espacios y consultorios para brindar servicios de salud. Tenedora del 99% de las acciones de Servicios Hoteleros, S. A. de C. V.
Servicios de Administración Hospitalaria, S. A. de C. V.	99%	Se dedica a la prestación de servicios administrativos a Médica Sur y subsidiarias.
Telemed, S. A. de C. V.	99%	Se dedica a la renta de activo fijo a su tenedora Médica Sur.
Servicios Ejecutivos MS, S. A. de C. V.	99%	Se dedica a la prestación de servicios de administración ejecutiva a Médica Sur y subsidiarias.
Corporación de Atención Médica, S. A. de C. V.	99%	Se dedica a la prestación de análisis clínicos.
Servicios de Operación Hospitalaria MS, S. A. de C. V.	99%	Se dedica a la prestación de servicios administrativos a Médica Sur y subsidiarias.
Operadora Médica Sur, S. A. de C. V.	99%	En suspensión de actividades desde el 31 de agosto de 1997.
Santa Teresa Institución Gineco Obstétrica, S. A. de C. V.	99%	Se dedica a la prestación de servicios médicos a la mujer.
Servicios Administrativos de Pagos Médicos MS, S. A. de C. V.	99%	Se dedica a la administración de pagos a médicos.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

ii. Transacciones eliminadas en la consolidación-

Las compañías subsidiarias son entidades controladas por Médica Sur y se incluyen en los estados financieros consolidados de la misma desde la fecha en que comienza el control y hasta la fecha en que termina dicho control. Los saldos y operaciones entre las entidades del Grupo, así como las utilidades y pérdidas no realizadas, se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. Las pérdidas no realizadas se eliminan de igual manera que las utilidades no realizadas, pero solamente en la medida en que no exista evidencia de deterioro.

iii. Inversiones en acciones de asociada-

La compañía asociada es aquella entidad en la cual Médica Sur ejerce influencia significativa, pero no control, sobre las políticas financieras y de operación.

La inversión en asociada se registra por el método de participación y se reconoce inicialmente a su costo de adquisición. La inversión de Médica Sur incluye el crédito mercantil identificado con la adquisición, neto de pérdidas por deterioro acumuladas.

Los estados financieros consolidados incluyen la participación de Médica Sur en los ingresos, gastos y movimientos en el capital contable de la inversión reconocida por el método de participación, después de los ajustes para conformar las políticas contables de esa compañía con las de Médica Sur, desde la fecha en que tiene influencia significativa hasta la fecha en que termina dicha influencia significativa. Cuando la participación de Médica Sur en las pérdidas excede a su inversión en aquella entidad reconocida por el método de participación, el valor en libros de dicha participación (incluyendo cualesquier inversiones a largo plazo) se reduce a cero y se dejan de reconocer más pérdidas, a menos que Médica Sur tenga alguna obligación asumida o haya efectuado pagos por cuenta de la asociada.

Médica Sur tiene un 42% de participación en Imagen por Resonancia Magnética, S. A. de C. V., cuya actividad principal es la prestación de servicios de diagnóstico clínico a través de resonancia magnética a los usuarios de Médica Sur.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

b) Moneda extranjera-**Transacciones en moneda extranjera-**

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de en la que se celebran estas transacciones. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio. Estas fluctuaciones cambiarias se registran en el resultado del período como parte del costo financiero.

Las operaciones en moneda extranjera se convierten a las respectivas monedas funcionales de las entidades del Grupo al tipo de cambio vigente en las fechas de las operaciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha del reporte se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de esa fecha. La ganancia o pérdida cambiaria de partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado en la moneda funcional al principio del período, ajustado por pagos e intereses efectivos durante el período y el costo amortizado en la moneda extranjera convertida al tipo de cambio final del período que se reporta. Las diferencias cambiarias derivadas de esta reconversión se reconocen en resultados. Las partidas no monetarias que se miden en términos de costo histórico en una moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio en la fecha de la transacción.

c) Instrumentos financieros-**i. Activos financieros no derivados-**

Los activos financieros no derivados incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y documentos por cobrar.

La Compañía reconoce inicialmente los depósitos en efectivo, las cuentas por cobrar y documentos por cobrar en la fecha en que se originan.

La Compañía elimina un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales a los flujos de efectivo provenientes del activo, o transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la titularidad sobre el activo financiero.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Los activos y pasivos financieros se deben presentar netos, y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera sólo si el Grupo tiene el derecho legal de presentar netos los montos y pretende ya sea liquidar sobre una base neta de activos y pasivos financieros o bien, realizar el activo y liquidar el pasivo en forma simultánea.

Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras e inversiones temporales de inmediata realización.

Cuentas y documentos por cobrar-

Las cuentas y documentos por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Dichos activos son inicialmente reconocidos a su valor razonable, neto de provisiones para descuentos. Posteriormente son medidos a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

ii. Pasivos financieros no derivados-

El Grupo cuenta con pasivos financieros no derivados de cuentas por pagar a proveedores.

Estos pasivos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de contratación en la que el Grupo se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción. Con posterioridad, se valúan al costo amortizado durante su vigencia, utilizando el método de tasa de interés efectiva.

El Grupo elimina un pasivo financiero cuando se satisfacen, cancelan, o expiran sus obligaciones contractuales.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

iii. Clasificación como deuda o capital-

Las acciones ordinarias se clasifican en el capital contable.

d) Inventarios-

Los inventarios se valúan a su costo o al valor neto de realización, el menor. El costo se determina por el método de primeras entradas primeras salidas. Para la asignación del costo unitario de los inventarios se utiliza la fórmula de costos promedios.

El costo por servicios representa el costo de los inventarios al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los inventarios durante el año. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados de terminación y gastos de venta.

e) Propiedad, mobiliario y equipo-**i. Reconocimiento y medición-**

Las partidas de propiedad, mobiliario y equipo, se valúan al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Los programas de cómputo adquiridos que sean parte integral de la funcionalidad del activo fijo correspondiente se capitalizan como parte de ese equipo.

Cuando las partes de una partida de propiedad, mobiliario y equipo tienen diferentes vidas útiles, se registran como componentes separados (componentes mayores).

Las ganancias y pérdidas por la venta de la propiedad, mobiliario y equipos se determinan comparando los recursos provenientes de la venta contra el valor neto en libros de propiedad, mobiliario y equipo, y se reconocen netas dentro de “otros gastos” en el resultado del ejercicio.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

ii. Costos subsecuentes-

El costo de reemplazo de una partida de propiedad, mobiliario y equipo se reconoce en el valor en libros si es probable que los futuros beneficios económicos comprendidos en dicha parte sean para el Grupo y su costo se puede determinar de manera confiable. El valor en libros de la parte reemplazada se elimina. Los costos de operación y mantenimiento del día a día de propiedad, mobiliario y equipo se reconocen en resultados conforme se incurren.

iii. Depreciación-

La depreciación se calcula sobre el monto susceptible de depreciación, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que substituya al costo, menos su valor residual.

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base a la vida útil estimada de los activos y se reconoce en resultados a partir del mes siguiente en que se encuentran disponibles para su uso.

A continuación se indican las tasas anuales promedio de depreciación de los principales grupos de activos:

	<u>Tasas</u>
Edificios	1.25% a 25%
Equipo médico	10% a 50%
Maquinarias y herramientas	10% a 50%
Instrumental quirúrgico	25%
Equipo de transporte	20%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	25%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada año y se ajustan si es necesario.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

f) Propiedades de inversión-

Las propiedades de inversión son activos conservados ya sea para la obtención de ingresos por rentas o plusvalía o ambos, pero no para la venta en el curso normal de las operaciones, uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para uso con fines administrativos.

Las propiedades de inversión son reconocidas inicialmente a su costo. El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión. El costo de propiedades de inversión construidas por el Grupo incluye el costo de los materiales y mano de obra directa, y otros costos directamente atribuibles que se requieran para poner el activo en condiciones de uso y los costos de financiamiento de activos calificables.

La depreciación de las propiedades de inversión sujetas a ella, se calcula sobre el monto susceptible de depreciación, que corresponde a su costo menos su valor residual.

La depreciación se reconoce en resultados usando el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada de la propiedad de inversión, toda vez que esto refleja de mejor manera el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros comprendidos en el activo.

Las propiedades de inversión que corresponden a terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles estimadas para los períodos en curso son de 20 a 80 años.

Las ganancias y pérdidas por la venta de una propiedad de inversión se determinan comparando los recursos provenientes de la venta contra el valor neto en libros de la propiedad de inversión, y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "otros gastos".

g) Crédito mercantil-

El crédito mercantil surge como resultado de la adquisición de compañías donde se obtiene control. El crédito mercantil se valúa a costo menos pérdidas por deterioro acumuladas.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

h) Deterioro-***i. Activos financieros-***

Un activo financiero se encuentra deteriorado si hay evidencia objetiva que indique que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que dicho evento tuvo un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo y que se pueda estimar de manera confiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros se han deteriorado, incluye la falta de pago o morosidad de un deudor, reestructuración de un monto adeudado al Grupo en términos que de otra manera no detecte indicios de que dicho deudor caerá en bancarrota o la desaparición de un mercado activo de un título valor.

El Grupo considera evidencia de deterioro para cuentas por cobrar medidas a costo amortizado, tanto a nivel de activo específico como colectivo. Todas las cuentas por cobrar que individualmente son significativas, se evalúan para un posible deterioro específico. Todas las cuentas por cobrar por las que se evalúe que no están específicamente deterioradas se evalúan posteriormente en forma colectiva para identificar cualquier deterioro que haya ocurrido pero que todavía no se haya identificado. La estimación de cuentas incobrables se aplica a gastos de operación del ejercicio.

Al evaluar el deterioro colectivo el Grupo usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración relacionados con las condiciones económicas y crediticias actuales que hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro respecto de un activo financiero valuado a su costo amortizado, se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas se reconocen en resultados y se presentan como una estimación de cuentas por cobrar. Cuando algún evento posterior ocasiona que se reduzca el monto de la pérdida por deterioro, el efecto de la reducción en la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

ii. Activos no financieros-

El valor en libros de los activos no financieros del Grupo, distintos a inventarios y activos por impuestos diferidos, se revisan periódicamente para determinar si existe algún indicio de posible deterioro. La propiedad, mobiliario, equipo, las propiedades de inversión y la inversión en acciones de asociada, se sujetan a pruebas de deterioro cuando existen indicios de deterioro. El crédito mercantil y los activos intangibles con vida útil indefinida, se sujetan a pruebas de deterioro anualmente y en cualquier momento que se presente un indicio de deterioro. Si se identifican indicios de deterioro, entonces se estima el valor de recuperación del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor más alto entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo o la unidad generadora de efectivo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo proveniente del uso continuo de los mismos. Para propósitos de la prueba de deterioro del crédito mercantil, las unidades generadoras de efectivo a las que se les ha asignado el crédito mercantil son sumadas de manera que el nivel al que se prueba el deterioro refleje el nivel más bajo en el que se monitorea el crédito mercantil para propósitos de informes internos.

Los activos corporativos del Grupo no generan entradas de efectivo por separado. Si hay alguna indicación de que un activo corporativo pudiera estar deteriorado, entonces se determina el valor de recuperación de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo corporativo.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier crédito mercantil asignado en las unidades (grupos de unidades) y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupo de unidad) sobre una base de prorrateo.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Una pérdida por deterioro sólo se revierte en la medida en que el valor en libros del activo no supere el valor en libros que se hubiera determinado neto de depreciación o amortización, si ninguna pérdida por deterioro se hubiera reconocido anteriormente. Las pérdidas por deterioro de crédito mercantil no se revierten.

i) Provisiones-

El Grupo reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente por bonos, energía eléctrica, servicios administrativos, honorarios, entre otros, las cuales por su poca importancia, se reconocen en la cuenta de impuestos y gastos acumulados.

j) Beneficios a los empleados-**i) Beneficios a corto plazo-**

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo se valúan sobre una base sin descuento y se cargan a resultados conforme se prestan los servicios respectivos considerando los sueldos actuales. Los pasivos respectivos se expresan a valor nominal, por ser de corto plazo; incluyen principalmente la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por pagar, ausencias compensadas, vacaciones, prima vacacional e incentivos.

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta dentro del rubro de gastos.

ii) Beneficios por terminación-

Los beneficios por terminación se reconocen como un gasto cuando el Grupo está comprometido de manera demostrable, sin posibilidad real de dar marcha atrás, con un plan formal detallado ya sea para terminar la relación laboral antes de la fecha de retiro normal, o bien, a proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta que se realice para estimular el retiro voluntario. Los beneficios por terminación para los casos de retiro voluntario se reconocen como un gasto sólo si el Grupo ha realizado una oferta de retiro voluntario, es probable que la oferta sea aceptada, y el número de aceptaciones se puede estimar de manera confiable. Si los beneficios son pagaderos a más de doce meses después del período de reporte, entonces se descuentan a su valor presente.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

k) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando existe evidencia contundente, de que los riesgos y beneficios significativos de la titularidad sobre el bien o servicio se ha transferido al usuario, es probable la recuperación de la contraprestación, los costos relacionados se pueden estimar de manera confiable, no existe participación continua de la administración con relación al servicio prestado, y el monto de los ingresos se puede determinar de manera confiable.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de descuentos, rebajas y otros conceptos similares.

Prestación de servicios hospitalarios

Los ingresos provenientes por servicios hospitalarios se reconocen conforme estos se prestan al paciente, incluyendo en el precio todos los costos por medicamentos y estudios médicos en su caso.

Venta de bienes

Se reconocen en el momento en que se transfieren los riesgos y beneficios de los bienes, los ingresos pueden valuarse confiablemente, existe la probabilidad de que el Grupo reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y los costos incurridos. Específicamente, los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando los mismos son entregados y legalmente se transfiere su título de propiedad.

Ingresos por arrendamientos

Los ingresos por arrendamientos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos fluyan hacia el Grupo y el importe de los ingresos pueda ser valuado confiablemente. El ingreso se reconoce conforme se devenga el período de arrendamiento según el correspondiente contrato.

l) Ingresos y costos financieros-

Los ingresos financieros incluyen ingresos por intereses sobre fondos invertidos y ganancias cambiarias. Los ingresos por intereses se reconocen en resultados conforme se devengan, usando el método de tasa de interés efectiva.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Los costos financieros comprenden gastos por intereses sobre deuda a corto plazo y pérdidas cambiarias. Los costos de préstamos se reconocen en resultados usando el método de tasa de interés de efectiva.

Las ganancias y pérdidas cambiarias se reportan sobre una base neta.

m) Impuestos a la utilidad-

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) incluye el impuesto causado y el impuesto diferido. El impuesto causado y el impuesto diferido se reconocen en resultados, excepto que correspondan a una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en el capital contable o en la cuenta de resultado integral.

El impuesto causado es el impuesto que se espera pagar o recibir. El impuesto a cargo por el ejercicio se determina de acuerdo con los requerimientos legales y fiscales para las compañías en México, aplicando las tasas de impuestos promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del reporte, y cualquier ajuste al impuesto a cargo respecto a años anteriores.

El impuesto diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, el cual compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos del Grupo y se reconocen impuestos diferidos (activos o pasivos) respecto a las diferencias temporales entre dichos valores. Los impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas que se espera se aplicarán a las diferencias temporales cuando se reviertan, con base en las leyes promulgadas o que se han sustancialmente promulgado a la fecha del reporte.

No se reconocen impuestos diferidos por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o fiscal.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho legalmente exigible para compensar los activos y pasivos fiscales causados, y corresponden a impuesto sobre la renta gravado por la misma autoridad fiscal y a la misma entidad fiscal, o sobre diferentes entidades fiscales, pero pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales causados sobre una base neta o sus activos y pasivos fiscales se materializan simultáneamente.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Se reconoce un activo diferido por pérdidas fiscales por amortizar, créditos fiscales y diferencias temporales deducibles, en la medida en que sea probable que en el futuro se disponga de utilidades gravables contra las cuales se puedan aplicar. Los activos diferidos se revisan a la fecha de reporte y se reducen en la medida en que no sea probable la realización del correspondiente beneficio.

Información de segmentos-

El Grupo no reporta información por segmentos de conformidad con lo establecido por la NIIF 8 “Información por segmentos” ya que la Dirección General del Grupo considera, para la toma de decisiones importantes, como un solo segmento la totalidad de las operaciones del Grupo.

n) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

o) Nuevas normas e interpretaciones aún no adoptadas-

El Grupo no ha incluido todas las NIIF o modificaciones a las NIIF ya que éstas no tendrán efecto alguno o no tendrán un efecto significativo sobre sus estados financieros. Aquellas que pueden ser relevantes para el Grupo se señalan a continuación. El Grupo no planea adoptar estas normas anticipadamente.

NIIF 9 “Instrumentos financieros”-

La NIIF9, publicada en julio de 2014, reemplaza las guías de la NIC 39 “Instrumentos Financieros: reconocimiento y medición”. La NIIF 9 incluye guías revisadas para la clasificación y medición de instrumentos financieros, incluyendo un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas para calcular el deterioro de los activos financieros, y los nuevos requerimientos generales de contabilidad de coberturas. La NIIF 9 es efectiva para los períodos sobre los que se informa anuales comenzados el 1o. de enero de 2018 o después. Su adopción anticipada está permitida.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes-

La NIIF 15 establece un marco completo para determinar si se reconocen ingresos de actividades ordinarias, cuando se reconocen y en que monto. Reemplaza las actuales guías para el reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 “Ingresos de actividades ordinarias”, la NIC 11 “Contratos de construcción” y CINIIF 13 “Programas de fidelización de clientes”. La NIIF 15 es efectiva para los períodos sobre los que se informa anuales comenzados al 1o. de enero de 2017 o después. Su adopción anticipada está permitida.

No se espera que las siguientes nuevas normas o modificaciones tengan un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

- NIIF 14 “Cuentas de diferimiento de actividades reguladas”.
- Contabilidad para las adquisiciones de intereses en operaciones conjuntas (modificaciones a la NIC 11).
- Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (modificaciones a la NIC 16 y NIC 38).
- Planes de beneficios definidos: aportaciones de los empleados) modificación a la NIC 19).

(4) Determinación de valores razonables-

Varias políticas y revelaciones contables del Grupo requieren la determinación del valor razonable de los activos y pasivos tanto financieros como no financieros. Los valores razonables para efectos de medición y de revelación se han determinado con base en los siguientes métodos. Cuando procede, se revela en las notas a los estados financieros mayor información sobre los supuestos realizados en la determinación de los valores razonables específicos de ese activo o pasivo.

a) Cuentas por cobrar-

El valor razonable de las cuentas por cobrar se estima como el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés del mercado de la fecha de medición. Todas las cuentas por cobrar del Grupo son a corto plazo, sin tipo de interés establecido, y se valoran al importe de la factura original, debido a que el efecto del descuento no es importante. El valor razonable se determina en la fecha de reconocimiento inicial, así como en la de reporte con fines de revelación únicamente.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

b) Propiedades de inversión-

Una compañía valuadora externa independiente, con la debida capacidad profesional reconocida y experiencia en la localidad, realiza el avalúo de la cartera de propiedades de inversión del Grupo cada ejercicio. El valor razonable se determina con base en los valores de mercado, que es el monto estimado por el cual se podría intercambiar la propiedad en la fecha del avalúo entre un comprador y un vendedor que estén dispuestos a ello en una transacción con precios equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables después de la debida labor de comercialización en la que cada una de las partes habría actuado voluntariamente y con conocimiento de causa. El valor razonable de las propiedades de inversión es determinado únicamente para fines de revelación.

c) Pasivos financieros no derivados (proveedores)-

El valor razonable, se calcula con base en el valor presente de los flujos futuros de efectivo del principal e intereses, descontados a la tasa de interés de mercado en la fecha del reporte.

(5) Administración de riesgos financieros-

La Compañía se encuentra expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros y sobre los cuales ejerce su administración de riesgos:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operativo

Esta nota presenta información sobre la exposición del Grupo a cada uno de los riesgos mencionados anteriormente, los objetivos, políticas y procesos del Grupo para la medición y administración de riesgos, así como la administración de capital. En diversas secciones de estos estados financieros consolidados se incluyen más revelaciones cuantitativas.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Marco de administración de riesgos-

El Consejo de Administración da seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Compañía, identificados con base en la información presentada por la Dirección General, así como los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna. Con este proceso, el Consejo de Administración asegura el establecimiento de mecanismos para la identificación, análisis, administración, control y adecuada revelación de riesgos.

Las políticas de administración de riesgos se establecen para identificar y analizar los riesgos que se enfrentan, establecer los límites y controles apropiados, y para monitorear los riesgos y que se respeten los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y en las actividades del Grupo. El Grupo mediante capacitación, sus estándares y procedimientos de administración, pretende desarrollar un entorno de control disciplinado y constructivo en el cual todos los empleados comprendan sus funciones y obligaciones.

El departamento de Auditoría Interna realiza revisiones tanto rutinarias como especiales de los controles y procedimientos de administración de riesgos, cuyos resultados reporta al Consejo de Administración.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial de una cartera de cuentas por cobrar debido a la falta de pago de un deudor. Surge principalmente de las cuentas por cobrar y documentos por cobrar e inversiones de la Compañía.

Cuentas por cobrar -

La exposición del Grupo al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Las cuentas por cobrar a clientes corresponden principalmente a prestación de servicios médicos que representan 6.9% y 7.8% en 2014 y 2013, respectivamente, de los ingresos netos del Grupo.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

La gerencia de crédito ha establecido políticas de crédito en donde el crédito promedio sobre la venta de bienes y prestación de servicios hospitalarios es de 30 días. No se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas por cobrar a clientes para los primeros 60 días después de la facturación. Posteriormente a esa fecha, se cargan intereses del 2% anual sobre el saldo pendiente. La Compañía ha reconocido una estimación para cuentas dudosas por el 100% de todas las cuentas por cobrar vencidas a más de 120 días o más debido a que la experiencia histórica nos dice que las cuentas por cobrar vencidas a más de 120 días no son recuperables. Para las cuentas por cobrar que presenten una antigüedad de entre 60 y 120 días se reconocen provisiones para cuentas de cobro dudoso con base en importes irrecuperables determinados por experiencias de incumplimiento de la contraparte y un análisis de la posición financiera actual de la contraparte.

Inversiones-

La Compañía limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo únicamente en inversiones de mínimo riesgo y de rápida liquidez, previa autorización de la Administración.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez representa la posibilidad de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

El enfoque de la Compañía para administrar su liquidez consiste en asegurar, en la medida de lo posible, que contará con la liquidez suficiente para solventar sus pasivos a la fecha de su vencimiento, tanto en situaciones normales como en condiciones extraordinarias, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en riesgo la reputación de la Compañía.

La Compañía utiliza el costeo con base en actividades para la asignación de los costos a sus servicios, lo cual le ayuda a monitorear los requerimientos de flujos de efectivo y a optimizar el rendimiento en efectivo de sus inversiones. La Compañía cuenta con un capital de trabajo positivo, quien normalmente se asegura de contar con suficiente efectivo disponible para cubrir los gastos de operación previstos para un período de 15 días.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Los principales proveedores del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son los mencionados a continuación:

<u>Proveedor</u>	<u>% de Compras</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Fármacos Especializados, S. A. de C. V.	8.82	4.38
Nadro, S. A. P. I. de C. V.	4.44	3.88
Fármacos Nacionales, S. A. de C. V.	3.23	3.07
Johnson & Johnson Medical México, S. A. de C. V.	2.96	3.08
Efectivale, S. A. de C. V.	2.12	2.00
Mix Center México, S. A. de C. V.	0.23	4.11

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como tipos de cambio y tasas de interés puedan afectar los ingresos del Grupo. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a los riesgos de mercado dentro de parámetros aceptables, a la vez que se optimizan los rendimientos.

Riesgo cambiario-

Respecto a otros activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, el Grupo se asegura que su exposición neta se mantenga en un nivel aceptable mediante la compra y venta de divisas extranjeras a tipos de cambio de operaciones al contado o “spot” para cubrir imprevistos en el corto plazo.

Riesgo operativo-

La Compañía no cuenta con una política formal para la administración de capital; no obstante, la administración busca mantener una base adecuada de capital para satisfacer las necesidades de operación y estratégicas, así como mantener la confianza de los participantes del mercado. Esto se logra con una administración efectiva del efectivo, monitoreando los ingresos y utilidad de la Compañía, y los planes de inversión a largo plazo que principalmente financian los flujos de efectivo de operación de la Compañía. Con estas medidas, la Compañía pretende alcanzar un crecimiento constante de las utilidades.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas-**(a) Remuneración al personal clave de la administración-**

Los miembros clave de la administración de la Compañía recibieron las siguientes remuneraciones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuales se incluyen en costos de personal (ver nota 20):

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Beneficio a corto plazo	\$ 68,727,638	67,773,774
	=====	=====

Nuestro personal clave es elegible para recibir beneficios para el retiro o por terminación de la relación laboral conforme a la legislación mexicana en los mismos términos que los demás colaboradores, y no separamos ni determinamos el monto de nuestros costos que sea atribuible a los funcionarios.

(b) Operaciones con la administración y familiares cercanos-

Ningún miembro clave de la administración de la Compañía o sus familiares cercanos poseen acciones con derecho a voto del Grupo.

(c) Operaciones con partes relacionadas-

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se mencionan a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Ingresos por intereses</u>		
Fundación Clínica Médica Sur, A. C.	\$ -	804,020
Imagen por Resonancia Magnética, S. A. de C. V.	-	134,311
	\$ -	938,331
	=====	=====

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Ingresos por servicios otorgados</i>		
Imagen por Resonancia Magnética, S. A. de C. V.	\$ 11,145,365 =====	10,810,158 =====
<i>Gasto por servicios recibidos</i>		
Imagen por Resonancia Magnética, S. A. de C. V.	\$ 15,011,968 =====	13,979,578 =====

(7) Efectivo y equivalentes de efectivo-

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Caja chica	\$ 413,954	315,224
Efectivo en bancos	15,011,227	73,231,586
Inversiones temporales	<u>328,750,813</u>	<u>102,702,315</u>
	\$ 344,175,994 =====	176,249,125 =====

En la nota 17 (a y c) se revela la exposición del Grupo al riesgo de crédito, y riesgo cambiario relacionado con efectivo y equivalentes de efectivo.

(8) Cuentas por cobrar, neto-

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran de la forma que se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por cobrar a clientes	\$ 248,659,143	250,585,069
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(90,791,433)</u>	<u>(73,122,184)</u>
Total	\$ 157,867,710 =====	177,462,885 =====

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

En la nota 17 (a y c) se revela la exposición del Grupo al riesgo de crédito, y riesgo cambiario relacionado con cuentas por cobrar.

(9) Otras cuentas por cobrar-

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Documentos por cobrar	\$ 3,422,933	2,915,854
Deudores diversos	1,899,172	275,996
Otros	<u>859,700</u>	<u>363,113</u>
Total	\$ 6,181,805	3,554,963
	=====	=====

En la nota 17 (a y c) se revela la exposición del Grupo al riesgo de crédito y de mercado relacionado con otras cuentas por cobrar.

(10) Inventarios-

Los inventarios de medicamentos y materiales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Almacén general de materiales	\$ 40,451,743	53,347,639
Medicamentos	17,981,721	26,004,487
Reserva de inventarios de lento movimiento	<u>(2,533,684)</u>	<u>(11,945,887)</u>
Inventarios, neto	\$ 55,899,780	67,406,239
	=====	=====

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 los materiales y medicamentos reconocidos como costo de ventas ascendieron a \$599,547,832 y \$591,460,056, respectivamente.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

(11) Propiedad, mobiliario y equipo-

Las propiedades, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se muestra como sigue:

	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2013</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Trasposos</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2014</u>
Inversión:					
Terreno	\$ 921,723,946	16,595,900	-	-	938,319,846
Edificio y construcciones	1,415,234,278	55,936,113	(217,851)	-	1,470,952,540
Equipo médico	691,393,848	50,636,303	(21,499,913)	-	720,530,238
Maquinaria y herramienta	109,962,366	1,433,956	-	-	111,396,322
Mobiliario y equipo de oficina	139,061,077	9,018,364	-	-	148,079,441
Equipo de transporte	13,275,431	847,155	(2,612,163)	-	11,510,423
Equipo de cómputo	88,599,028	14,180,445	-	-	102,779,473
Mejora a locales arrendados	16,479,396	4,842,451	-	-	21,321,847
Contrucciones en proceso	312,464,701	305,274,540	-	(149,742,125)	467,997,116
Total de la inversión	<u>\$ 3,708,194,071</u>	<u>458,765,227</u>	<u>(24,329,927)</u>	<u>(149,742,125)</u>	<u>3,992,887,246</u>
Depreciación:					
Edificios y construcciones	\$ (399,301,034)	(36,973,648)	369,337	-	(435,905,345)
Equipo médico	(507,208,449)	(44,846,513)	21,893,760	-	(530,161,202)
Maquinaria y herramienta	(81,392,967)	(5,168,545)	-	-	(86,561,512)
Mobiliario y equipo de oficina	(104,132,116)	(8,311,016)	-	-	(112,443,132)
Equipo de transporte	(7,685,224)	(1,936,907)	2,035,752	-	(7,586,379)
Equipo de cómputo	(73,853,995)	(9,264,622)	-	-	(83,118,617)
Mejoras a locales arrendados	(6,628,590)	(3,840,160)	-	-	(10,468,750)
Total de la depreciación acumulada	<u>\$ (1,180,202,375)</u>	<u>(110,341,411)</u>	<u>24,298,849</u>	<u>-</u>	<u>(1,266,244,937)</u>
Inversión neta	<u>\$ 2,527,991,696</u>	<u>348,423,816</u>	<u>(31,078)</u>	<u>(149,742,125)</u>	<u>2,726,642,309</u>

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2012</u>	<u>Reclasificaciones (ver nota 2 (e))</u>	<u>Saldos al 1o. de enero de 2013</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Trasposos</u>	<u>Otros</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2013</u>
Inversión:								
Terreno	\$ 875,345,982	-	875,345,982	58,608,999	4,812,500	-	(17,043,535)	921,723,946
Edificio y construcciones	1,275,002,045	102,460,726	1,377,462,771	42,464,145	(4,692,638)	-	-	1,415,234,278
Equipo médico	669,899,421	-	669,899,421	21,494,427	-	-	-	691,393,848
Maquinaria y herramienta	99,010,116	-	99,010,116	10,952,250	-	-	-	109,962,366
Mobiliario y equipo de oficina	133,531,800	-	133,531,800	5,529,277	-	-	-	139,061,077
Equipo de transporte	12,149,157	-	12,149,157	2,272,496	(1,146,222)	-	-	13,275,431
Equipo de cómputo	80,735,590	-	80,735,590	7,863,438	-	-	-	88,599,028
Mejora a locales arrendados	5,000,918	-	5,000,918	12,644,452	(1,165,974)	-	-	16,479,396
Construcciones en proceso	296,914,834	(5,340,732)	291,574,102	165,676,548	-	(161,829,484)	17,043,535	312,464,701
Total de la inversión	\$ 3,447,589,863	97,119,994	3,544,709,857	327,506,032	(2,192,334)	(161,829,484)	-	3,708,194,071
Depreciación:								
Edificios y construcciones	\$ (335,685,042)	(32,869,479)	(368,554,521)	(36,972,069)	119,862	-	6,105,694	(399,301,034)
Equipo médico	(461,106,218)	(5,698,311)	(466,804,529)	(40,403,920)	-	-	-	(507,208,449)
Maquinaria y herramienta	(81,785,076)	5,698,311	(76,086,765)	(5,306,202)	-	-	-	(81,392,967)
Mobiliario y equipo de oficina	(95,589,288)	-	(95,589,288)	(8,542,828)	-	-	-	(104,132,116)
Equipo de transporte	(5,496,968)	-	(5,496,968)	(2,188,256)	-	-	-	(7,685,224)
Equipo de cómputo	(66,007,826)	-	(66,007,826)	(7,846,169)	-	-	-	(73,853,995)
Mejoras a locales arrendados	(2,988,939)	-	(2,988,939)	(3,639,651)	-	-	-	(6,628,590)
Total de la depreciación acumulada	\$ (1,048,659,357)	(32,869,479)	(1,081,528,836)	(104,899,095)	119,862	-	6,105,694	(1,180,202,375)
Inversión neta	\$ 2,398,930,506	64,250,515	2,463,181,021	222,606,937	(2,072,472)	(161,829,484)	6,105,694	2,527,991,696

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el gasto por depreciación reconocido dentro de los gastos fue por \$110,607,964 y \$104,899,095, respectivamente.

Evaluación por deterioro-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo realizó un análisis en el cual se concluyó, que no existen indicios de deterioro en los activos de larga duración.

(12) Propiedades de inversión-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las propiedades de inversión se integran como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al 1o. de enero	\$	118,336,008	123,290,151
Adiciones		1,705,381	-
Depreciación del ejercicio		<u>(6,857,086)</u>	<u>(4,954,143)</u>
Saldo al 31 de diciembre	\$	<u>113,184,303</u>	<u>118,336,008</u>

Las propiedades de inversión comprenden ciertas propiedades que se rentan a terceros.

Para efectos de revelación se determinaron los valores razonables de la propiedad de inversión al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

		<u>2014</u>		<u>2013</u>	
		<u>Valor</u> <u>razonable</u>	<u>Valor en</u> <u>libros</u>	<u>Valor</u> <u>razonable</u>	<u>Valor en</u> <u>libros</u>
Terrenos	\$	52,165,613	52,165,613	52,165,613	52,165,613
Edificios		<u>163,292,813</u>	<u>61,018,690</u>	<u>161,616,741</u>	<u>66,170,395</u>
Valor al 31 de diciembre	\$	<u>215,458,426</u>	<u>113,184,303</u>	<u>213,782,354</u>	<u>118,336,008</u>

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

La medición del valor razonable ha sido catalogada como nivel 3 dado los insumos usados en la técnica de valuación (ver nota 17 (d)).

(13) Inversión en acciones en compañía asociada-

La inversión en acciones en compañía asociada se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de asociada.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la inversión en acciones de compañía asociada se encuentra representada por la participación directa en el capital social como se muestra en la hoja siguiente.

<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>%</u>	<u>Participación en el capital contable</u>	<u>Participación en los resultados del año</u>
Imagen por Resonancia Magnética S. A. de C. V.	42.0775	\$ 12,851,969 =====	3,223,021 =====
<u>31 de diciembre de 2013</u>			
Imagen por Resonancia Magnética S. A. de C. V.	42.0775	\$ 17,327,299 =====	2,539,644 =====

La participación en el capital de la compañía asociada incluye un crédito mercantil de \$1,407,769 en 2013, el cual durante 2014 se deterioró en su totalidad registrando el efecto en el resultado del ejercicio (ver nota 21).

Durante el ejercicio 2014, la asociada otorgó dividendos a Médica Sur por \$6,290,581 de los cuales \$5,449,032 se cobraron al cierre del ejercicio.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

A continuación se presenta, en forma condensada, cierta información financiera del estado de situación financiera y del estado de resultados de Imagen por Resonancia Magnética, S. A. de C. V. en la que se tiene inversión, al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activo circulante	\$	12,206,037	14,291,485
Mobiliario y equipo, neto		<u>9,198,213</u>	<u>12,968,065</u>
Total del activo		<u>21,404,250</u>	<u>27,259,550</u>
Pasivo circulante		<u>1,619,882</u>	<u>850,343</u>
Capital contable	\$	19,784,368	26,409,207
		=====	=====
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ventas netas	\$	59,917,079	55,902,530
Utilidad de operación		<u>11,964,407</u>	<u>9,175,376</u>
Utilidad neta	\$	7,972,253	6,035,633
		=====	=====

(14) Crédito mercantil-

El crédito mercantil al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra de la siguiente forma:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Telemed S. A. de C. V., Corporación MSB, S. A. de C. V. y subsidiarias	\$	85,829,357	85,829,357
Inmobiliaria Médica Sur, S. A. de C. V.		3,613,917	3,613,917
Farmacia Médica Sur		42,962,368	42,962,368
Fundación Santa Teresa, S. A. de C. V.		<u>91,611,290</u>	<u>91,611,290</u>
	\$	224,016,932	224,016,932
		=====	=====

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

(15) Beneficios a los empleados-

El Grupo tiene un plan de prima de antigüedad legal que cubre a todo su personal. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el último sueldo percibido por el participante al momento de su separación de la empresa.

El costo, las obligaciones y otros elementos de la prima de antigüedad, mencionados en la nota 20, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

i. Movimientos en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)-

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
OBD al inicio del año	\$	10,276,738	9,058,693
Costo laboral del servicio pasado		1,577,958	1,250,616
Costo laboral financiero, neto		666,922	555,213
Beneficios pagados		(483,846)	(484,941)
Remediciones en OBD		<u>(641,592)</u>	<u>(102,843)</u>
 OBD al final del año	 \$	 11,396,180 <u>=====</u>	 10,276,738 <u>=====</u>

ii. Gasto reconocido en resultados-

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Costo laboral del servicio pasado	\$	1,577,958	1,250,616
Costo financiero, neto		<u>666,922</u>	<u>555,213</u>
 Total reconocido en el estado consolidado de resultados	 \$	 2,244,880 <u>=====</u>	 1,805,829 <u>=====</u>

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

iii. Pérdidas/(Ganancias) actuariales (remediciones) reconocidas en la cuenta de otros resultados integrales-

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Monto acumulado al 1 de enero	\$	1,283,262	1,352,220
Reconocidas durante el año		<u>(641,592)</u>	<u>(68,958)</u>
Monto acumulado al 31 de diciembre	\$	<u>641,670</u>	<u>1,283,262</u>

iv. Supuestos actuariales-

Los principales supuestos actuariales a la fecha del informe son los que se detallan a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	6.80%	6.90%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros	5.00%	5.00%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	11 años	11 años

v. Análisis de sensibilidad sobre la OBD-

31 de diciembre de 2014		<u>Incremento</u>	<u>Decremento</u>
Efecto por cambio en la tasa de descuento (movimiento de 1%)	\$	<u>1,433,912</u>	<u>1,196,040</u>

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

(16) Impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU)-

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entra en vigor el 1o. de enero de 2014. En dicho decreto se abrogan la Ley del IETU y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley de ISR.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente durante 2013, las empresas debían pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU. En los casos en que se causa IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores.

Conforme a la Ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, la tasa de ISR fue del 30%. La ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014 establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

(i) Impuesto cargado a resultados-

El gasto por impuestos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra por lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gasto por impuesto sobre base fiscal		
ISR sobre base fiscal	\$ 155,942,428	157,184,447
Beneficio por impuesto diferido		
ISR diferido	\$ <u>(32,033,703)</u>	<u>(33,238,040)</u>
Total de gasto por impuestos a la utilidad	\$ 123,908,725	123,946,407
	=====	=====

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

(ii) Conciliación de la tasa efectiva de impuesto:

	ISR	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gasto "esperado"	\$ 141,921,142	151,136,803
Incremento resultante de:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(3,740,681)	(1,870,919)
Gastos no deducibles	3,184,857	6,949,435
Pérdidas fiscales que expiraron e IMPAC cancelado	2,235,164	887,700
Participación en el resultado de compañía asociada	(966,906)	(761,893)
Otros ingresos contables no fiscales	(10,106,139)	(12,717,896)
Ingresos por dividendos recibidos	(2,177,509)	-
Cambios en leyes	-	(7,771,954)
Otros, neto	<u>(6,441,203)</u>	<u>(11,904,869)</u>
 Gasto por impuestos a la utilidad	 \$ 123,908,725	 123,946,407
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

(iii) Activos y pasivos diferidos por impuestos diferidos:

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se detallan a continuación:

	1o. de enero <u>2014</u>	Reconocido en resultados	31 de diciembre <u>2014</u>
Impuesto sobre la renta diferido activo (pasivo):			
Propiedad, mobiliario y equipo	\$ (233,813,980)	19,478,528	(214,335,452)
Inventario de consultorios	(28,191,174)	1,299,975	(26,891,199)
Inversiones en acciones	(6,438,619)	(31,243)	(6,469,862)
Gastos diferidos	(4,802,189)	(313,024)	(5,115,213)
Ingresos no facturados	(12,069,577)	165,910	(11,903,667)
Provisiones	35,872,892	9,199,374	45,072,266
Estimación para cuentas de cobro dudoso	21,936,655	5,300,775	27,237,430
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	<u>48,942,870</u>	<u>(3,066,592)</u>	<u>45,876,278</u>
Impuestos a las utilidades diferidos	\$ (178,563,122) =====	32,033,703 =====	(146,529,419) =====

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

	1o. de enero <u>2013</u>	Reconocido en <u>resultados</u>	31 de diciembre <u>2013</u>
Impuesto sobre la renta diferido activo (pasivo):			
Propiedad, mobiliario y equipo	\$ (263,635,287)	29,821,307	(233,813,980)
Inventario de consultorios	(29,920,981)	1,729,807	(28,191,174)
Flujo neto pendiente	(4,264,156)	4,264,156	-
Inversiones en acciones	(19,353,117)	12,914,498	(6,438,619)
Gastos diferidos	(6,949,327)	2,147,138	(4,802,189)
Ingresos no facturados	(9,692,031)	(2,377,546)	(12,069,577)
Provisiones	45,752,122	(9,879,230)	35,872,892
Estimación para cuentas de cobro dudoso	22,533,243	(596,588)	21,936,655
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	52,668,868	(3,725,998)	48,942,870
Impuesto al activo pagado por recuperar	<u>1,059,504</u>	<u>(1,059,504)</u>	<u>-</u>
Impuestos a las utilidades diferidos	\$ (211,801,162) =====	33,238,040 =====	(178,563,122) =====

Para evaluar la recuperación de los activos por impuestos a la utilidad diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos por impuestos a la utilidad diferidos depende de la generación de utilidades gravables en los períodos en que serán deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos por impuestos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

No se han reconocido activos por impuestos diferidos por pérdidas fiscales por amortizar por \$22,013,654, al 31 de diciembre de 2013, ya que no es probable que existan ganancias fiscales futuras contra las que el Grupo pueda utilizar el beneficio correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2014, las pérdidas fiscales por amortizar, expiran como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

<u>Año</u>	<u>Pérdidas fiscales por amortizar</u>
2017	\$ 12,153,128
2018	714,667
2019	24,172,659
2020	37,608,863
2021 en adelante	<u>78,263,968</u>
	\$ 152,913,285 =====

(17) Instrumentos financieros y administración de riesgos-**a. Riesgo de crédito-****1. Exposición al riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión del Grupo.

Exposición al riesgo de crédito.

El valor en libros de los activos financieros representa la máxima exposición crediticia. La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del informe es como sigue:

	<u>Valor en libros</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Inversiones temporales (ver nota 7)	\$ 328,750,813	102,702,315
Cuentas por cobrar, neto (ver nota 8)	157,867,710	177,462,885
Otras cuentas por cobrar (ver nota 9)	<u>6,181,805</u>	<u>3,554,963</u>
	\$ 492,800,328 =====	283,720,163 =====

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

La exposición máxima al riesgo de crédito de las cuentas por cobrar por tipo de cliente a la fecha del balance es la siguiente:

	<u>Valor en libros</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cartera:		
Aseguradoras	\$ 130,388,656	151,728,082
Público en general	89,764,464	68,332,867
Otros	<u>28,506,023</u>	<u>30,524,120</u>
	\$ 248,659,143	250,585,069
	=====	=====
Estimación para saldos de cobro dudoso:		
Aseguradoras	\$ 5,765,772	4,436,441
Público en general	80,256,468	61,362,679
Otros	<u>4,769,193</u>	<u>7,323,064</u>
	\$ 90,791,433	73,122,184
	=====	=====
Total	\$ 157,867,710	177,462,885
	=====	=====

A continuación se incluye la clasificación de las cuentas por cobrar según su antigüedad a la fecha de balance:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Vigentes y no deteriorados	\$ 19,043,410	31,806,706
De 1 a 30 días	92,433,379	103,271,264
De 31 a 60 días	22,630,975	23,792,755
De 61 a 120 días	23,759,946	18,592,160
Mayores a 120 días	<u>90,791,433</u>	<u>73,122,184</u>
	\$ 248,659,143	250,585,069
	=====	=====

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

El movimiento en la provisión para deterioro respecto de cuentas por cobrar durante el ejercicio fue como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al inicio del ejercicio	\$	73,122,184	75,110,810
Incremento durante el ejercicio		17,669,249	12,703,370
Montos cancelados durante el año contra la reserva		<u>-</u>	<u>(14,691,996)</u>
Saldo al final del ejercicio	\$	<u>90,791,433</u> =====	<u>73,122,184</u> =====

Las cuentas de provisiones respecto de las cuentas por cobrar se utilizan para registrar pérdidas por deterioro a menos que el Grupo esté satisfecha de que no es posible recuperar nada del monto que se adeuda; en ese momento es cuando los montos se consideran incobrables y se eliminan directamente contra el activo financiero. Con base en los índices históricos de incumplimiento (impago), el Grupo considera no ser necesaria una provisión por deterioro respecto de cuentas por cobrar que estén al corriente.

La exposición del Grupo al riesgo de crédito por los saldos que mantenía en efectivo y equivalentes al efectivo por \$344,175,994 al 31 de diciembre de 2014 (\$176,249,125 en 2013). El efectivo y equivalentes al efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, cuya calificación crediticia otorgada por una agencia calificadora oscila entre AA+ y AAA.

b. Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

En la hoja siguiente se muestran los vencimientos contractuales de los pasivos financieros, incluyendo los pagos estimados de intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos de compensación. No se prevé que los flujos de efectivo que se incluyen en el análisis de vencimiento pudieran presentarse significativamente antes, o por montos sensiblemente diferentes.

2014

	<u>Valor en libros</u>	<u>0-6 meses</u>	<u>6-12 meses</u>
Cuentas por pagar a proveedores	\$ 157,811,434 =====	157,811,434 =====	- =====

2013

	<u>Valor en libros</u>	<u>0-6 meses</u>	<u>6-12 meses</u>
Cuentas por pagar a proveedores	\$ 163,910,914 =====	163,910,914 =====	- =====

c. Riesgo de mercado-***i) Riesgo cambiario-***

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos del Grupo o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

En la hoja siguiente se presenta la exposición del Grupo a los riesgos cambiarios, con base en montos nominales:

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

		Dólares	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	263,420	3,428,421
Cuentas por cobrar		3,566	22,515
Cuentas por pagar a proveedores		<u>(2,752,139)</u>	<u>(1,563,699)</u>
Exposición neta	\$	<u>(2,485,153)</u>	<u>1,887,237</u>

Los siguientes tipos de cambio importantes aplicaron durante el ejercicio:

		Tipo de cambio a la fecha de cierre	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Dólar americano		14.7414	13.0843

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se registraron \$2,688,998 y \$1,359,212 de pérdidas y utilidades cambiarias, netas, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

Análisis de sensibilidad-

De haberse presentado los siguientes movimientos en la cotización del dólar americano frente al peso, al 31 de diciembre de 2014, el impacto en el estado de resultados hubiera sido el que se muestra a continuación, suponiendo que todas las demás variables permanecen constantes:

		Exposición en moneda extranjera	
		<u>Fortalecimiento</u>	<u>Debilitamiento</u>
31 de diciembre de 2014 (50 cts.)	\$	1,242,577	(1,242,577)
		=====	=====
31 de diciembre de 2013 (50 cts.)	\$	943,619	(943,619)
		=====	=====

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Un debilitamiento del peso mexicano frente al dólar al 31 de diciembre habría tenido el mismo efecto, pero opuesto, en la moneda anterior, en las cantidades que se muestran, sobre la base de que las demás variables permanecen constantes.

Riesgo de tasa de interés-

Las fluctuaciones en tasas de interés impactan principalmente a la deuda a largo plazo cambiando ya sea su valor razonable (deuda a tasa fija) o sus flujos de efectivo futuros (deuda a tasa variable). La administración no cuenta con una política formal para determinar cuánto de la exposición del Grupo deberá ser a tasa fija o variable. No obstante, al momento de obtener nuevos préstamos, la administración usa su juicio para decidir si considera que una tasa fija o variable sería más favorable para el Grupo durante el plazo previsto, hasta su vencimiento.

Perfil-

A la fecha de los estados financieros, el perfil de tasa de interés de los instrumentos financieros que devengan intereses la Compañía fue como se muestra a continuación:

	<u>Valor en libros</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Instrumentos a tasa fija</u>		
Activos financieros	\$ 328,750,813	102,702,315
	=====	=====

Análisis de sensibilidad-

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo no cuenta con instrumentos financieros a tasa fija que se registren a su valor razonable a través de resultados. Por lo tanto, un movimiento en tasas al cierre del periodo no hubiera afectado los estados de resultados.

Durante el ejercicio de 2013, el Grupo liquidó todos sus pasivos a tasa variable, por lo que al cierre del 2014 y 2013, un movimiento en las tasas de interés no hubiera tenido impacto en el estado de resultados.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

d. Valores razonables versus valores en libros y jerarquía de valor razonable-

En la tabla siguiente se presentan los valores razonables de los activos y pasivos financieros, conjuntamente con los valores en libros que se muestran en el estado de situación financiera, así como su jerarquía de valor razonable en atención a lo siguiente:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en los mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: insumos distintos a precios cotizados que se incluyen dentro del Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, sea directa (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de los precios).
- Nivel 3: insumos para el activo o pasivo que no se basen en datos de mercado observable para (insumos inobservables):

	<u>2014</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
<u>Activos financieros:</u>		
Inversiones temporales	\$ 328,750,813	328,750,813
Cuentas por cobrar	157,867,710	157,867,710
Otras cuentas por cobrar	6,181,805	6,181,805
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>15,425,181</u>	<u>15,425,181</u>
	\$ 508,225,509	508,225,509
	=====	=====
<u>Pasivos financieros:</u>		
Cuentas por pagar a proveedores	\$ 157,811,434	157,811,434
	=====	=====

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

	<u>2013</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
<u>Activos financieros:</u>		
Inversiones temporales	\$ 102,702,315	102,702,315
Cuentas por cobrar	177,462,885	177,462,885
Otras cuentas por cobrar	3,554,963	3,554,963
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>73,546,810</u>	<u>73,546,810</u>
	\$ <u>357,266,973</u>	<u>357,266,973</u>
	=====	=====
<u>Pasivos financieros:</u>		
Cuentas por pagar a proveedores	\$ 163,910,914	163,910,914
	=====	=====

Inversiones temporales: son de corto plazo por lo que se considera que el valor en libros es igual al valor razonable.

Cuentas por cobrar y cuentas por pagar: son de corto plazo por lo que se considera que el valor en libros es igual al valor razonable.

Créditos: Valor presente de los flujos empleando tasas de interés y tipo de cambio de mercado del proveedor de precios Valuación Operativa y Referencias del Mercado S. A. de C. V. (Valmer).

En la nota 4 se revela la base para determinar los valores razonables.

(18) Capital contable-

En la hoja siguiente se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

(a) Estructura del capital social-

El capital social de la Compañía asciende a \$517,869,032 el cual está conformado por \$228,054,589 de capital fijo y \$289,814,443 de capital variable, representado por 123,281,750 acciones comunes, nominativas, integrado por 53,530,464 acciones serie "B" clase I y 69,751,286 acciones serie "B" clase II. Las acciones de la serie "B" clase I representan el 43% del capital social y pueden ser adquiridas solamente por mexicanos. La serie "B" clase II representa el 56% del capital social y son de libre suscripción.

(b) Dividendos-

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2013, Médica Sur decretó el pago de un dividendo por la cantidad de \$106,515,573 (ciento seis millones quinientos quince mil quinientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), que fue distribuido a razón de \$0.864 (cero pesos 86.4/100 M.N.) por acción.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de diciembre del 2013, Médica Sur decretó el pago de un dividendo por la cantidad de \$103,556,670 (ciento tres millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.) que fue distribuido a razón de \$0.84 (cero pesos 84/100 M.N.) por acción.

(c) Restricciones al capital contable-

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2014, la reserva legal asciende a \$103,573,805, cifra que ha alcanzado el monto mínimo requerido.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas por un importe de \$1,967,949,730, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR, y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo de la Compañía, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70% restante.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuenta de capital de aportación	\$ 1,967,949,730	1,890,804,891
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>2,528,788,562</u>	<u>2,109,059,933</u>
Total	\$ 4,496,738,292 =====	3,999,864,824 =====

(d) Reserva para recompra de acciones-

La ley del Mercado de Valores establece la posibilidad de que las empresas inscritas en la Bolsa de Valores adquieran temporalmente parte de sus acciones, con objeto de fortalecer la oferta y demanda en el mercado de valores. Para ello, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores estableció disposiciones específicas relativas a la adquisición de acciones, requiriendo, entre otras, la creación de una reserva para recompra de acciones con cargo a utilidades retenidas.

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo tiene una reserva para recompra de acciones por \$200,000,000.

(e) Reserva por ganancias y pérdidas actuariales-

Comprende las ganancias y pérdidas actuariales derivadas de los ajustes por la experiencia adquirida y cambios en los supuestos actuariales a la fecha de cierre, netas de impuestos a la utilidad diferidos.

(19) Utilidad por acción-

La utilidad básica por acción mostrada en el estado de resultados se calcula dividiendo la utilidad neta del año entre el promedio de acciones comunes en circulación durante el año. El promedio ponderado de acciones para 2014 y 2013 fue de 123,281,750.

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

(20) Costo de personal-

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sueldos y salarios	\$ 498,295,769	480,836,434
Gastos de seguridad social	89,756,859	81,381,540
Bonos	19,063,430	16,978,907
Participación de los trabajadores en la utilidad	5,778,657	5,197,964
Gastos relacionados con planes de beneficios definidos	<u>480,831</u>	<u>514,099</u>
	\$ <u>613,375,546</u>	<u>584,908,944</u>

(21) Otros ingresos y gastos-

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingreso por venta de equipo de transporte y otros activos	\$ (1,173,441)	(565,718)
Reembolso de seguros	(2,353,357)	(2,561,979)
Otros ingresos	<u>(16,625,399)</u>	<u>(8,315,510)</u>
	\$ <u>(20,152,197)</u>	<u>(11,443,207)</u>
Costo por venta de equipo de transporte y/o bajas de activos fijos	\$ 837,512	706,707
Cargos y comisiones bancarias	19,411,305	20,118,199
Participación de los trabajadores en la utilidad	5,778,657	5,197,964
Deterioro de crédito mercantil de compañía asociada	1,407,769	2,413,319
Otros gastos	2,456,071	2,112,414
Cancelación de impuestos no recuperables	<u>-</u>	<u>14,810,006</u>
	<u>29,891,314</u>	<u>45,358,609</u>
Otros gastos, neto	\$ <u>9,739,117</u>	<u>33,915,402</u>

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

(22) Ingresos y costos financieros-

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos por intereses por inversiones temporales	\$ (9,467,047)	(7,831,732)
Otros intereses ganados	(111,064)	(1,032,364)
Utilidad cambiaria	<u>(6,023,131)</u>	<u>(14,654,256)</u>
	\$ (15,601,242)	(23,518,352)
	=====	=====
Gastos por intereses por deuda a largo plazo	\$ 8	3,101,226
Pérdida cambiaria	<u>8,712,129</u>	<u>13,295,044</u>
	<u>8,712,137</u>	<u>16,396,270</u>
Ingreso financiero, neto	\$ (6,889,105)	(7,122,082)
	=====	=====

(23) Compromisos y pasivos contingentes-

- (a) El Grupo, en calidad de arrendatario, renta los locales que ocupan algunos de sus laboratorios y centros de atención médica, de acuerdo a contratos de arrendamiento con vigencias definidas y varios de ellos pactados en dólares. El gasto total por rentas ascendió aproximadamente a \$11,669,736 en 2014 y \$10,298,114 en 2013 y se incluyen en resultados del año. El importe de las rentas anuales por pagar, derivadas de los contratos de arrendamiento con vigencia definida hasta 2019, es como se muestra a continuación:

2015	\$ 11,528,785
2016	9,589,353
2017	5,131,344
2018	1,927,753
2019	<u>255,000</u>
	\$ 28,432,235
	=====

(Continúa)

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

- (b)** El Grupo se encuentra involucrado en varios juicios laborales sobre los cuales sus abogados han determinado obtener un fallo desfavorable para el Grupo, para tales efectos el Grupo ha provisionado \$13,991,964 al 31 de diciembre de 2014.
- (c)** Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(j).
- (d)** El Grupo se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados futuros.
- (e)** De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- (f)** De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

MÉDICA SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE

COMITÉ DE AUDITORÍA INFORME ANUAL 2015

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MÉDICA SUR, S.A.B. DE C.V.

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción II de la Ley del Mercado de Valores ("LMV") y en el Artículo Vigésimo Séptimo Bis 1 de los Estatutos Sociales (los "Estatutos"), se somete a su aprobación el presente Informe Anual 2015 que recoge las actividades realizadas por el Comité de Auditoría (el "Comité") de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") durante el ejercicio 2015.

En el transcurso del ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015 el Comité sesionó seis veces, en las siguientes fechas:

- 1) Sesión del 27 de enero de 2015;
- 2) Sesión del 14 de abril de 2015;
- 3) Sesión del 12 de mayo de 2015;
- 4) Sesión del 28 de julio de 2015;
- 5) Sesión del 14 de octubre de 2015 y
- 6) Sesión del 01 de diciembre de 2015;

En atención a lo establecido en la LMV y en los Estatutos, en las referidas reuniones se abordaron los siguientes temas:

a) El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad y personas morales que ésta controle y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo que cubra el informe.

En las sesiones de fecha 12 de mayo, 14 de octubre y 01 de diciembre, todas de 2015, se abordó el tema relativo a los informes de Auditoría Interna y Externa. En dichas sesiones, se constató que los Auditores de la Sociedad, tanto internos como externos rindieron sus informes en los que se estableció que no se detectaron desviaciones que puedan afectar significativamente el desempeño operacional y administrativo de la Sociedad o de las personas morales que ésta controla. Dichos informes fueron aprobados en sus términos por los miembros del Comité.

Por su parte, en la sesión correspondiente al 01 de diciembre del 2015, el Comité de Auditoría aprobó el Plan de Auditoría Interna y Gestión, Riesgo y Cumplimiento para el ejercicio 2016.

A la fecha de elaboración del presente Informe Anual, no se han recibido observaciones relevantes o denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregularidades en la administración de la Sociedad.

b) Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.

Durante las sesiones de fecha 12 de mayo, 14 de octubre y 01 de diciembre, todas del 2015, los miembros del Comité revisaron los estados financieros internos de la sociedad correspondientes a los distintos trimestres del ejercicio 2015, cifras que fueron presentadas por la Dirección de Finanzas y Administración de la Sociedad. Estos informes fueron aprobados en sus términos por los miembros del Comité.

El Auditor Externo de la Sociedad, en las sesiones de fecha 12 de mayo y 14 de octubre y 01 de diciembre, todas del 2015, presentó el resultado de la Auditoría practicada a los Estados Financieros, así como sus comentarios más relevantes en materia de Control Interno. Este informe fue aprobado en sus términos por los miembros del Comité.

En relación con lo anterior, en la sesión que aprueba este Informe Anual, los miembros del Comité revisaron los Estados Financieros auditados correspondientes al ejercicio 2015, presentados por el auditor externo KPMG Cárdenas Dosal, S.C..

c) Evaluación de la firma que presta sus servicios de auditoría externa a la Sociedad.

Durante la sesión de fecha 12 de mayo del 2015, los miembros del Comité evaluaron los servicios brindados por la persona moral que lleva a cabo la Auditoría Externa de la Sociedad, concluyendo en términos generales que, no existe falta de independencia del auditor externo, al tiempo que mantiene una actitud crítica acorde a las actividades de auditor externo.

d) Otros Asuntos Relevantes.

Durante la sesión del 12 de mayo y 14 de octubre de 2015, el Comité de Auditoría revisó el plan de trabajo para el ejercicio 2015 del Director de Auditoría de Infraestructura, destacando la autorización del Director General de la Sociedad para la contratación de un Director de Infraestructura. El informe fue aprobado en sus términos por los miembros del Comité.

Con motivo de la renuncia del Lic. Antonio Crosswell Estefan al cargo de Director General, la Sociedad nombró en su lugar, al Lic. Juan Carlos Griera Hernando, quien se desempeñaba como miembro propietario del Comité de Auditoría. Así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley del Mercado de Valores, en la

sesión del Consejo de Administración de fecha 21 de octubre de 2015, se resolvió nombrar al Lic. Santiago Garza Borde como miembro propietario del Comité de Auditoría para mantener la independencia de dicho Comité.

Atentamente,

Comité de Auditoría de Médica Sur, S.A.B. de C.V.
México, Distrito Federal a 21 de abril del 2016.



C.P. Manuel Augusto Sánchez y
Madrid
Presidente del Comité de Auditoría



Lic. Cuauhtémoc Rafael Santa-Ana Otero
Secretario del Consejo de Administración